





EL GERENTE GENERAL DE ADINELSA, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO DEL DIRECTORIO.

CERTIFICA:

QUE EL TEXTO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE PARA SU CUMPLIMIENTO, CORRESPONDE AL ACUERDO N° 01-578-2021, ADOPTADO EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO NO PRESENCIAL N° 578 DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2021, EN LA QUE PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO:

SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRECISIONES O MODIFICACIONES QUE REALICEN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, EN FORMA PREVIA A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

" (...)

Orden del Día 01:

Acuerdo N° 01-578-2021: Aprobación del Manual de Políticas

Contables de ADINELSA.

Visto:

El Memorándum N° 00253-2021-GAF-ADINELSA, y;

Considerando

Que, mediante el Memorándum N° 00253-2021-GAF-ADINELSA, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Manual de Políticas Contables de ADINELSA para su debida aprobación.

Que, el Lineamiento Corporativo: "Lineamiento de las políticas contables corporativas" tiene como uno de sus objetivos estandarizar la información financiera de las empresas del FONAFE con el fin de brindar estados financieros confiables, oportunos y comparables para la toma de decisiones de diversos usuarios (directorios de las empresas, FONAFE, MEF y otros).

Que, el Manual de Políticas Contables de ADINELSA consta de XXII Capítulos, rigiéndose por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (que incluye NIIF, NIC. CINIIF y SIC emitidas y vigentes al 31 de diciembre de 2020.)

Que, el citado Manual tiene como objetivos: i) Implementar los principios y políticas contables al cumplimiento estricto de las NIIF, ii) Implementar principios y políticas contables que permitan que la información sea comparable y facilite una gestión óptima de la información y iii) Asegurar el correcto registro contable de las transacciones en los estados financieros.

Que, el Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE", en su numeral 6.12 señala que, dentro de las funciones del Directorio, Presidente y Secretario, se encuentra aprobar la Política Contable de la EPE, la cual debe contener estándares internacionales.

✓ atenciones@adinelsa.com.pe







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Que, el citado Manual de Políticas Contables, consensuado con el corporativo y único accionista de la empresa -FONAFE, requiere la aprobación del Directorio, de acuerdo con lo que establece el Estatuto, en su artículo 40, literal d):

Artículo 40.- "Además de las atribuciones que le otorga la ley y otras disposiciones de estos estatutos, compete al directorio, especialmente:

(...)
d). -aprobar las políticas institucionales;
(...)"

Que, los procedimientos internos tienen como objeto establecer las actividades que orienten al personal de la empresa para la realización de actividades técnicas y administrativas, y la ejecución de los procesos de acuerdo a las políticas de la empresa.

Estando a lo manifestado en las consideraciones precedentes, y con la conformidad de la Gerencia General:

El Directorio acordó por unanimidad:

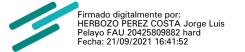
Primero. – Aprobar el Manual de Políticas Contables de ADINELSA que se adjunta al memorándum de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cual consta de 267 folios, estructurado en XXII Capítulos.

Segundo. – Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas realice su difusión a todas las áreas de la empresa.

Tercero. – Disponer mediante el presente acuerdo que el Manual de Políticas Contables de ADINELSA, entre en vigencia a partir de emitido el presente.

Cuarto. – Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura previa y aprobación de Acta, para su inmediata implementación.

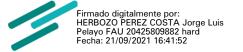
Juan Carlos Febres Teves Gerente General





Manual de Políticas Contables de Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A



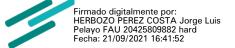




Manual de políticas contables de Adinelsa

Índice

Capitulo	Tema	Página
I	Introducción	2
l.1	Evaluación de contratos	22
II	Estados de Situación Financiera	29
Ш	Estado de resultados del periodo y otro resultado integral	35
IV	Estado de cambios en el patrimonio	40
V	Estado de flujos de efectivo	43
VI	Notas explicativas	53
VII	Medición del valor razonable	58
VIII	Activos intangibles	89
IX	Propiedad, planta y equipo	103
Χ	Deterioro del valor de los activos	122
XI	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	145
XII	Inventarios	156
XIII	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	169
XIV	Beneficios a los empleados	187
XV	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	192
XVI	Gastos	201
XVII	Costos por préstamos	207
XVIII	Efectos de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera	213
XIX	Impuesto a las ganancias	225
XX	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	247
XXI	Eventos subsecuentes	254
XXII	Información a revelar sobre partes relacionadas	259





Capítulo I Introducción





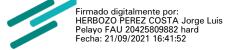
Capítulo I Introducción

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Principios generales
- 4. Elementos de los estados financieros
- 5. Presentación de estados financieros
- 6. Empresa en marcha

Anexo I - Cuestionario de empresa en marcha





Capítulo I Introducción

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

Como parte del proceso de adecuación a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF ("NIIF" o "IFRS" en adelante), Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A - Adinelsa (en adelante "La Compañía) adoptó las NIIF al 31 de diciembre de 2012.

Las NIIF incluyen todas las normas e interpretaciones adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), que comprenden:

- (a) IFRS (International Financial Reporting Standards) o, en castellano, NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).
- (b) IAS (International Accounting Standards) o, en castellano, NIC (Normas Internacionales de Contabilidad).
- (c) Interpretaciones emitidas por el IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee), o por el antiguo SIC (Standards Interpretations Committee), y adoptadas por el IASB.

La Compañía se ha visto en la necesidad de implementar un manual de políticas contables que estén acorde a dichas normas y así facilitar la comprensión y comparabilidad de los estados financieros por los diferentes usuarios de la información financiera. Dichas normas se basan en principios y no en reglas, por lo que su aplicación práctica puede requerir interpretaciones en ciertos casos, y, además existen normas que permiten elegir entre tratamientos distintos entre sí, las necesidades de información para el registro y revelación en sus estados financieros.

La normativa aplicable es el conjunto de normas e interpretaciones publicadas por el IASB vigentes en cada momento. El presente manual recoge las normas por las que se aplican a la Compañía, así como las interpretaciones de las normas que deben aplicarse. A medida que se publiquen nuevas normas y/o interpretaciones el Manual se verá sujeto a modificaciones complementarias.

El presente Manual se rige por las NIIF (que incluye NIIF, NIC. CINIIF y SIC emitidas y vigentes al **31 de** diciembre de **2020**.







Dichas normas se listan a continuación:

NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar
NIIF 9	Instrumentos Financieros
NIIF 13	Medición del valor razonable
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes
NIIF 16	Arrendamientos
NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
NIC 12	Impuesto a las ganancias
NIC 16	Propiedad, planta y equipo
NIC 19	Beneficios a los empleados
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NIC 23	Costos por préstamos
NIC 24	Información a revelar sobre las partes relacionadas
NIC 32	Instrumentos financieros: presentación
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, pasivos contingentes, y activos contingentes
NIC 38	Activos Intangibles





Introducción (continuación)

En este sentido si hubiera algún tema no recogido en este Manual, se deberá acudir a las NIIF en vigor y solicitar su análisis y aprobación a la Gerencia General.

El establecimiento de criterios y políticas de la Compañía supone minimizar el tiempo en evaluar e implementar los efectos de las normas vigentes a la fecha de vigencia (normas vigentes y emitidas al 31 de diciembre de 2020) del Manual. Asimismo, minimiza el riesgo de que persistan en la Compañía, políticas que no se hallen completamente actualizadas en cuanto a normativa se refiere y de que se apliquen criterios diferentes.

De esta forma, los objetivos de este Manual, podrían resumirse de la siguiente manera:

- Implementar los principios y políticas contables al cumplimiento estricto de las NIIF.
- Implementar principios y políticas contables que permitan que la información sea comparable y facilite una gestión óptima de la información.
- Asegurar el correcto registro contable de las transacciones en los estados financieros.

La aplicación de este Manual ayudará a la Compañía a mitigar algunos de los riesgos potenciales que se describen a continuación:

- Homogeneidad de criterios, de manera que todas las transacciones de naturaleza similar tengan un mismo tratamiento contable.
- Integridad de la información financiera, que los registros contables incluyan la totalidad de las operaciones y viceversa.
- Uniformidad en la presentación y clasificación de las cuentas contables en los rubros de los estados financieros.
- Registro oportuno y exacto correcto de las transacciones.
- Validez de los registros contables, que la información financiera sea (i) autorizada adecuadamente, (ii) veraz, (iii) real, (iv) única y (v) no fraudulenta.
- El valor de los activos y pasivos de la Compañía no reflejen las circunstancias económicas generales y del negocio en particular o no son acordes con los principios contables.

La Compañía implementará un Comité de interpretación y supervisión de cumplimiento del presente Manual, el cual está conformado por:

- Gerente de Administración y Finanzas
- Jefe de Contabilidad





Introducción (continuación)

Dicho Comité será el encargado de absolver dudas y/o interpretaciones que se presenten en la aplicación de las políticas contables aprobadas en el presente Manual.

El Manual permitirá una aplicación mandatoria y clara de acuerdo a NIIF de sus transacciones. La calidad de los mismos se garantizará mediante el establecimiento de procedimientos que aseguren la constante actualización, bien sea por los cambios en las normas, ya sea por la ampliación de los temas sobre los que se desarrolla, o por futuros cambios de políticas contables que la Compañía considere realizar.

Este Manual es el resultado del análisis de la normativa contable internacional y de su aplicabilidad a los negocios en que operan la Compañía.

2. Principios generales

El marco conceptual para la información financiera establece los criterios generales de aplicación del presente Manual, de acuerdo a lo siguiente:

3.1. Objetivo de la información financiera

La información financiera tiene por objetivo proporcionar información financiera sobre la Compañía que sea útil para usuarios internos y externos, tanto actuales como potenciales, en la toma de decisiones sobre la aportación de recursos a la Compañía.

La información financiera se basa en las mejores estimaciones y juicios de la Gerencia de las Compañías, sin pretender reflejar cuál es el valor de la Compañía con exactitud, sino proporcionar información para que ayude a estimar cuál es el valor esperado de las Compañías.

3.2. Características cualitativas de la información financiera útil

3.2.1 Características cualitativas fundamentales

La información financiera útil para los inversionistas y terceros en la toma de decisiones sobre la Compañía es aquella información financiera relevante y que además representa fielmente lo que pretende representar. Estas dos características principales, "relevancia" y "representación fiel", constituyen la esencia de la información financiera útil.





Relevancia

Para ser útil, la información debe ser relevante para las necesidades de los usuarios en su proceso de toma de decisiones. La información es relevante cuando es capaz de ejercer influencia sobre la toma de decisiones económicas, ayudando a los usuarios a evaluar los acontecimientos pasados, presentes y futuros o a confirmar o corregir sus decisiones del pasado.

Materialidad o Importancia relativa

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una Compañía que informa específicamente. En otras palabras, la materialidad o la importancia relativa es un aspecto específico de la relevancia de una Compañía, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una Compañía individual. Por consiguiente, la Gerencia de cada Compañía, según la información financiera que presente, deberá especificar un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia relativa y predeterminar qué podría ser material o tener importancia relativa en una situación particular para los usuarios finales.

La relevancia también comprende el concepto de materialidad. La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una Compañía que informa específica.

La materialidad o importancia relativa será definida por el Jefe del Departamento Contable y necesariamente aprobada por el Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía.

Representación fiel

La información financiera debe ser además imagen fiel de las transacciones y demás sucesos que pretende representar. Una representación fiable es aquella que es:

- Completa: la información debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.
- Neutral: la información debe ser neutral, es decir, libre de sesgo o prejuicio. La información financiera no es neutral si, por la manera de captar o presentar la información, influye en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, a fin de conseguir un resultado o desenlace predeterminado.
- Libre de error: la información debe estar libre de errores, lo que en este contexto no significa que sea exacta en todos sus aspectos, sino que las estimaciones son reflejadas razonablemente.





3.2.2 Características cualitativas de mejora

La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada. Las características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál de las dos vías debe utilizarse para describir un fenómeno, si ambas se consideran igualmente relevantes y fielmente representadas.

Estas características que incrementan la utilidad de la información financiera deben ser aplicadas en la mayor medida posible. Sin embargo, todas estas características cualitativas, por sí solas, no hacen que una información financiera irrelevante o no fiable sea útil.

Comparable

Los usuarios deben ser capaces de comparar la información financiera de una Compañía a lo largo del tiempo para poder identificar tendencias en la posición financiera y el desempeño. Asimismo, deben ser capaces de comparar la información financiera de distintas Compañías para poder evaluar su posición financiera y desempeño en términos relativos. Por tanto, la valoración y presentación del efecto financiero de transacciones y otros sucesos similares deben realizarse de forma consistente dentro de una Compañía y a lo largo del tiempo y de forma consistente con otras compañías.

Verificable

Los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende reflejar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

La verificación puede ser directa o indirecta. Verificación directa significa comprobar un importe u otra representación mediante la observación directa, por ejemplo, contando efectivo. Verificación indirecta significa comprobar los datos de entrada de un modelo, fórmulas u otra técnica, y recalcular el resultado utilizando la misma metodología. Un ejemplo es verificar el importe del inventario comprobando los datos de entrada (cantidades y costos) y recalculando el inventario final utilizando la misma suposición de flujo de costo (por ejemplo, utilizando el método de primera entrada, primera salida).

Oportuna

Los usuarios deben disponer oportunamente de la información financiera para poder influir en sus decisiones.

Comprensible

La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hacen comprensible. Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. A veces, incluso los usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar recabar la ayuda de un asesor para comprender la información sobre fenómenos económicos complejos.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Introducción (continuación)

3.3. La restricción del costo en la información financiera útil

El costo es una restricción dominante en la información que puede proporcionarse mediante la información financiera. La presentación de información financiera impone costos, y es importante que esos costos estén justificados por los beneficios de presentar esa información.

3.4. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una Compañía está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la Compañía no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.

3. Elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros, los cuales se presentan a continuación:

- Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio.
- Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos.
- El estado de cambios en la situación financiera habitualmente refleja elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance; por consiguiente, este Manual no identifica elementos exclusivos de este estado.

4.1. Situación financiera

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio.

- Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos
- Un pasivo es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.
- El patrimonio es la parte residual de los activos de la Compañía, una vez deducidos todos los pasivos.

Estas definiciones recogen la esencia de cada elemento, pero no especifican los criterios necesarios para su registro en el estado de situación financiera. Estas definiciones podrían englobar partidas que no se registran como tales en el estado de situación financiera porque no cumplen con los criterios necesarios para ello.





Introducción (continuación)

Al evaluar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen en la misma, y no meramente a su forma legal (sustancia sobre forma). Así, por ejemplo, en el caso del derecho de uso, la esencia y realidad económica es que el arrendatario obtiene el control del activo subyacente restringiendo a terceros de sustancialmente los beneficios económicos y dirigiendo el uso del activo subyacente en un plazo determinado, aceptando como contrapartida de tal derecho una obligación de pago por un importe del valor descontado de los pagos futuros. Por lo tanto, el arrendamiento da lugar a partidas que satisfacen la definición de activo y pasivo, y se reconocerán como tales en los estados financieros anuales auditados del arrendatario.

4.1.1 Activo

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir, directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la Compañía. El potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la Compañía. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la Compañía por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:

- utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de bienes y servicios a vender por la Compañía;
- intercambiado por otros activos;
- utilizado para satisfacer un pasivo; o
- distribuido a los propietarios de la Compañía

Los activos de una Compañía proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar por sí mismos a activos.

Existe una asociación muy estrecha entre la realización de un determinado desembolso y la generación de un activo, aunque uno y otro no tienen por qué coincidir necesariamente. Por tanto, si la Compañía realiza un desembolso, este hecho puede suministrar evidencia de que pueden obtenerse beneficios económicos, pero no es una prueba concluyente de que se esté ante una partida que satisfaga la definición de activo, tal como ocurre en el caso de activos subvencionados donde se reconoce y cumple con la definición de activos sin la necesidad de una contraprestación.

4.1.2 Pasivo

Una característica esencial de todo pasivo es que la Compañía tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también aparecen por la





actividad normal de la Compañía, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa. Si, por ejemplo, la Compañía decide, como medida política, ofrecer servicios de reparación de fallos en sus productos incluso cuando éstos aparecen después del periodo normal de garantía, los importes que se espere desembolsar respecto a los bienes ya vendidos son también pasivos para la Compañía.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge sólo cuando se ha recibido el activo o la entidad suscribe un acuerdo irrevocable para adquirir el bien o servicio. En este último caso, la naturaleza irrevocable de la obligación significa que las consecuencias económicas del incumplimiento de la obligación, por ejemplo a causa de la existencia de una sanción importante, dejan a la Compañía con poca o ninguna discrecionalidad para evitar la salida de recursos hacia la otra parte implicada en la obligación.

Usualmente, la cancelación de una obligación presente implica que la Compañía entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte. La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- pago de efectivo;
- transferencia de otros activos;
- prestación de servicios;
- sustitución de ese pasivo por otra deuda; o
- conversión del pasivo en patrimonio.

Un pasivo puede cancelarse por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Ciertos pasivos sólo pueden medirse utilizando un alto grado de estimación. Algunas entidades describen tales pasivos como provisiones. Así, cuando la provisión implique una obligación presente, que cumple el resto de la definición, se trata de un pasivo, incluso si la cuantía de la misma debe estimarse.

4.1.3 Patrimonio

Aunque el patrimonio ha quedado definido como un residuo o resto entre el activo y el pasivo, puede subdividirse a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, por ejemplo de la siguiente forma:





- Los fondos aportados por los accionistas,
- Las primas decapital,
- Los resultados acumulados,
- Las reservas legales procedentes de ganancias,
- Las reservas por ajustes para mantenimiento del capital.

Esta clasificación puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la Compañía para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. También puede servir para reflejar el hecho de que las partes con participaciones en la propiedad de la Compañía tienen diferentes derechos en relación con la recepción de dividendos o el reembolso del capital.

4.2. Rendimiento

Introducción (continuación)

La cifra del resultado es a menudo usada como una medida del rendimiento en la actividad de la entidad, o bien es la base de otras evaluaciones, tales como el rendimiento de las inversiones o las ganancias por acción. Los elementos relacionados directamente con la medida de la ganancia son los ingresos y los gastos.

- Ingresos: Son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio.
- Gastos: Disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio.

Estas definiciones recogen la esencia de cada elemento, pero no especifican los criterios necesarios para su registro en la cuenta de resultados. El reconocimiento y la medida de los ingresos y gastos, y por tanto del resultado, dependen en parte de los conceptos de capital y mantenimiento del capital utilizado por la entidad al elaborar los estados financieros.

4.2.1 Ingresos

La definición de ingresos incluye tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como venta de energía, ingresos por arrendamientos o administración de activos.

Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

Al generarse un ingreso, pueden recibirse o incrementar su valor diferentes tipos de activos. Los ingresos pueden también producirse al ser canceladas las obligaciones.





4.2.2 Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto.

Entre las pérdidas se encuentran, por ejemplo, las que resultan de siniestros tales como el fuego o las inundaciones, así como las obtenidas por la venta de activos no corrientes. La definición de gastos también incluye las pérdidas no realizadas, por ejemplo aquéllas que surgen por el efecto que tienen los incrementos en la tasa de cambio de una determinada divisa sobre los préstamos tomados por la entidad en esa moneda. Si las pérdidas se reconocen en los estados de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las pérdidas suelen presentarse netas de los ingresos relacionados con ellas.

4.2.3 Ajuste por mantenimiento de capital

La revaluación o reexpresión del valor de los activos y pasivos da lugar a incrementos o decrementos en el patrimonio. Aún cuando estos incrementos y decrementos cumplan la definición de ingresos y gastos, respectivamente, no son incluidos, dentro del estado de resultados, bajo ciertos conceptos de mantenimiento del capital. En su lugar, estas partidas se incluyen en el patrimonio como ajustes de mantenimiento de capital o reservas de revaluación.

4.3. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los siguientes criterios:

- información relevante sobre el activo o pasivo y sobre los ingresos, gastos o cambios en el patrimonio; y
- una representación fiel del activo o pasivo y de los ingresos gastos o cambios en el patrimonio

Ello implica que la descripción de la partida con palabras y por medio de una cantidad monetaria, así como, la inclusión de la partida en cuestión en los totales del estado de situación financiera o del estado de resultados. Las partidas que satisfacen el criterio de reconocimiento deben reconocerse en el estado de situación financiera o en el estado de resultados. La falta de reconocimiento de estas partidas no se puede rectificar mediante la descripción de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.





Introducción (continuación)

4.3.1 Información relevante:

El reconocimiento de un activo o pasivo concreto es apropiado si proporciona no solo información relevante, sino también una representación fiel de ese activo o pasivo, así como de cualquier ingreso, gasto o cambios en el patrimonio resultantes. El que pueda proporcionarse una representación fiel podría verse afectado por el nivel de incertidumbre en la medición asociada con el activo o pasivo, o por otros factores.

4.3.2 La representación fiel:

El reconocimiento de un activo o pasivo concreto es apropiado si proporciona no solo información relevante, sino también una representación fiel de ese activo o pasivo, así como de cualquier ingreso, gasto o cambios en el patrimonio resultantes. El que pueda proporcionarse una representación fiel podría verse afectado por el nivel de incertidumbre en la medición asociada con el activo o pasivo, o por otros factores.

4.4. Medición de los elementos de los estados financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el estado de situación financiera y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

En los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

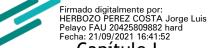
- Costo histórico: Según la base del costo histórico, un activo o pasivo se mide utilizando información derivada del precio de la transacción y esa medición no se cambia a menos que se relacione con el deterioro de un activo o un pasivo que se vuelve oneroso.
- Valor corriente: Según la base del valor corriente, un activo o pasivo se mide utilizando información que refleja las condiciones actuales en la fecha de medición. Las bases de medición del valor corriente incluyen lo siguiente.
 - Valor razonable es decir, el precio recibido por vender un activo o el precio pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.
 - Valor en uso y valor de cumplimiento que se basan en los valores presentes de los flujos de efectivo, es decir, expectativas específicas de la entidad sobre la cantidad, oportunidad e incertidumbre de esos flujos de efectivo futuros.
 - Costo corriente: es decir, el importe actual que una entidad pagaría por adquirir un activo o recibiría por asumir un pasivo.

4. Presentación de estados financieros

5.1. Estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros completos se componen de los siguientes elementos:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados.
- Estado de resultados integrales.



Capítulo I

Introducción (continuación)



- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos deefectivo.
- Notas explicativas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.
- Información comparativa.

Todos estos estados se presentarán con el mismo nivel de importancia y no se permite el uso de otros títulos distintos para denominarlos.

5.2. Características generales

5.2.1 Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF

Los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera y el desempeño financiero, así como los flujos de efectivo de una Compañía. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos anteriormente. Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable. Una Compañía cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. Una Compañía no señalará que sus estados financieros cumplen con las NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las NIIF, el Jefe del Departamento Contable será responsable de la aplicación del cumplimiento de las NIIF en los estados financieros-

No se puede rectificar políticas contables inapropiadas mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo.

En la circunstancia extremadamente excepcional de que la Gerencia concluyera que el cumplimiento de un requerimiento de una NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Manual, la Compañía





no lo aplicará, según se establece en el párrafo siguiente, siempre que el marco regulatorio aplicable requiera, o no prohíba, esta falta de aplicación.

Cuando una Compañía no aplique un requerimiento establecido en una NIIF de acuerdo con el párrafo anterior, revelará:

- Que la Gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y rendimiento financiero y los flujos de efectivo;
- Que se ha cumplido con las NIIF aplicables, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable;
- El título de la NIIF que la Compañía ha dejado de aplicar, la naturaleza del apartamiento, incluyendo el tratamiento que la NIIF requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Manual, junto con el tratamiento alternativo adoptado; y
- Para cada periodo sobre el que se presente información, el impacto financiero de la falta de aplicación sobre cada partida de los estados financieros que debería haber sido presentada cumpliendo con el requerimiento mencionado.

Cuando una Compañía haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de una NIIF, y ello afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, deberá revelar la información establecida en el párrafo anterior.

En el caso hipotético la Compañía no aplique alguna NIIF debido a un requerimiento regulatorio, ésta deberá solicitar la aprobación del Gerente de Administración y Finanzas.

En la circunstancia extremadamente excepcional de que la Gerencia concluyera que cumplir con un requerimiento de una NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Manual, pero el marco regulatorio prohibiera apartamientos al requerimiento, la Compañía reducirá, en la medida de lo posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, mediante la revelación de:

- el título de la NIIF en cuestión, la naturaleza del requerimiento, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Manual; y
- para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la Gerencia haya concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.





5.2.2 Base contable de acumulación (devengo)

Los estados financieros se elaborarán, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando el criterio del devengo.

5.2.3 Materialidad o importancia relativa y agregación de datos

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

5.2.4 Compensación

Los activos y pasivos no podrán compensarse (presentarse por el importe neto) salvo que lo requiera alguna NIIF específica. Del mismo modo, los ingresos y los gastos se compensarán (presentarán por el neto) cuando y sólo cuando lo exija o permita una NIIF.

5.2.5 Frecuencia de la información

Una Compañía presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando una Compañía cambie el cierre del periodo sobre el que informa y presente los estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, revelará, además del periodo cubierto por los estados financieros:

- la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- el hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

5.2.6 Información comparativa

Información comparativa mínima

A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una Compañía revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una Compañía incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Una Compañía presentará, como mínimo, dos estados de situación financiera, dos estados de resultados y otro resultado integral del periodo, dos estados del resultado del periodo separados (si los presenta), dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio, y notas relacionadas.

Información comparativa adicional

Una Compañía puede presentar información comparativa, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos por las NIIF, en la medida en que esa información se prepare de acuerdo con las NIIF.





Cambios en políticas contables, reexpresión retroactiva o reclasificación

Una Compañía presentará un tercer estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos mencionados en párrafos anteriores si:

- aplica una política contable de forma retroactiva, realiza una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros o reclasifica partidas en éstos; y
- la aplicación retroactiva, reexpresión retroactiva o reclasificación tiene un efecto material (de importancia relativa) sobre la información en el estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.

En las circunstancias descritas en el párrafo anterior, una Compañía presentará tres estados de situación financiera, como sigue:

- al cierre del periodoactual;
- al cierre del periodo inmediato anterior; y
- al comienzo del periodo inmediato anterior.

Cuando la Compañía modifique la presentación o la clasificación de partidas en sus estados financieros, también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando una Compañía reclasifique importes comparativos, revelará (incluyendo el comienzo del periodo inmediato anterior):

- la naturaleza de la reclasificación;
- el importe de cada partida o clase de partidas que se han reclasificado; y
- la razón de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la Compañía revelará:

- la razón para no reclasificar los importes; y
- la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los importes hubieran sido reclasificados.

Uniformidad en la presentación

La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la Compañía o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8; o
- una NIIF requiera un cambio en la presentación.



Capítulo I

Introducción (continuación)



5.3. Estructura y contenido de los Estados Financieros

Una Compañía identificará claramente los estados financieros y los distinguirá de cualquier otra información publicada en el mismo documento.

Una Compañía identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una Compañía mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

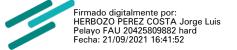
- el nombre de la Compañía u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;
- si los estados financieros pertenecen a una Compañía individual o a un grupo de Compañías;
- la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;
- la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y
- el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

5. Empresa en marcha

La Compañía anualmente, en caso de darse ciertas condiciones de deterioro (ver Capítulo X: "Deterioro del valor de los activos"), deberán completar su análisis en base al checklist mostrado en el Anexo I - "Cuestionario de empresa en marcha" del presente capítulo.

Compañía XXXXXX CHECK LIST - EVALUACION DE EMPRESA EN MARCHA AL 31-12-20XX

Objetivo:								
De acuerdo a lo e	klist tiene por objetivo asegurar la correcta presunción del principio contable de "empresa en marcha" establecido en la NIC 1, al elaborar los estados financieros, la Gerencia evaluará la capacidad que tiene erencia concluye que hay cierta incertidumbre sobre el cumplimiento de dicho principio contable, proc	e la con						
evaluación, la Gerencia concluye que hay cierta incertidumbre sobre el cumplimiento de dicho principio contable, procederá a revelarlo en los estados financieros. Base contable: Esta evaluación se realiza de acuerdo a lo establecido en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"								
Evaluación Gene								
Pregunta 1:	¿la Compañía tiene un historial de operaciones rentables?	Sí		No	N/A			
Comentarios:					<u> </u>			
Pregunta 2:	¿la Compañía tiene un pronto acceso a recursos financieros?	Sí		No	N/A			
Comentarios: Conclusión de la	Evaluación General:							
De acuerdo a lo e podrá concluir qu	stablecido en el párrafo 26 de la NIC 1 "Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable le la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado". llado para concluir que (nombre dela Compañía) cumple con el principio de empresa en marcha.							
Evaluación Espec a) Indicadores Fi	cífica							
rado digitalmente por:								
RB Preginffoz 1: OSTA ayo FAU 20425809882 ha: 21/09/2021 16:41:5 Comentarios:	Jota Compañía presenta capital de trabajo negativo? Firmado digitalment PALOMINO SANCHI FAU 20425809882 s Fecha: 21/09/2021 1	oft	y Lucrecia	No	N/A			
Pregunta 2: Comentarios:	¿la Compañía tiene préstamos a corto plazo que se piensan no podrán ser cancelados o renovados?	Sí		No	N/A			
Pregunta 3:	¿existen indicadores de retiro de apoyo financiero por deudores y acreedores?	Sí		No	N/A			
Comentarios:								
Pregunta 4: Comentarios:	¿la Compañía presenta flujos negativos de efectivo procedentes de las actividades de operación a nivel histórico o a futuro?	Sí		No	N/A			
Pregunta 5: Comentarios:	¿la entidad presenta índices financieros adversos?	Sí		No	N/A			
Pregunta 6: Comentarios:	¿la Compañía ha tenido pérdidas significativas en el valor de sus activos usados para generar flujos de efectivo?	Sí		No	N/A			
Comerciarios								
Pregunta 7: Comentarios:	¿la Compañía presenta retrasos o suspensión en el pago de sus dividendos?	Sí		No	N/A N/A			
Pregunta 8:	¿la Compañía tiene incapacidad para pagar a sus acreedores en la fecha de vencimiento?	Sí		No	N/A			
Comentarios:			1		T			
Pregunta 9:	¿la Compañía presenta incapacidad para cumplir con los términos de los convenios de préstamos?	Sí		No	N/A			
Comentarios:								
b) Indicadores o	perativos							
Pregunta 10:	¿ha ocurrido pérdida de personal clave sin reemplazo?	Sí		No	N/A			
Comentarios:					T			
Pregunta 11:	¿ha ocurrido pérdida de un mercado importante, franquicia, licencia?	Sí		No	N/A			
Comentarios:								
Pregunta 12:	¿se ha tenido dificultades con la mano de obra o escasez de suministros importantes?	Sí		No	N/A N/A			
Comentarios:								
c) Otros					_			
Pregunta 13:	¿existen procedimientos legales o reglamentarios contra la entidad que puedan, si tienen éxito, dar como resultado reclamaciones que sería difíciles de satisfacer?	Sí		No	N/A			
Comentarios:								
Pregunta 14:	¿existe la posibilidad de cambios en la legislación o políticas de gobierno que se espere afecten de manera adversa a la entidad?	Sí		No	N/A			
Comentarios: Conclusión de la	Evaluación General:							
En base a las resp	ouestas dadas y a la revisión de la información de soporte respectivo, así como indagaciones con la altrincipio de empresa en marcha.	a geren	cia, podemo	s concluir	que <u>(nombre dela Compañía)</u>			
Fecha de evalua								
XX de XXXXXXX								
Elaborado por:								
Revisado por:								





Capítulo I.I Evaluación contable de contratos

Actualizado al 31 de diciembre de 2020





Capítulo I.I Evaluación contable de contratos

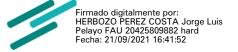
Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Modalidad de contratos y frecuencia de revisión

Anexo I - Checklist de revisión contable de los contratos

Anexo II - Módulo de Kárdex de Contratos





Capítulo I.I Evaluación contable de contratos

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

La política y lineamientos de este capítulo se aplican en la evaluación del impacto contable de los contratos suscritos por la Compañía, ya sea con terceros o relacionadas.

Como parte de la aplicación del Manual de Políticas Contables, todos los contratos referidos en el alcance de esta política, deben ser revisados y contar con la conformidad de los siguientes:

- Jefe de Oficina de Asesoría Legal
- Jefe de Oficina Comercial
- Jefe de Departamento de Contabilidad
- Jefe de Departamento de Logística

En el punto número 2 del presente Capítulo, se establecen los tipos de contratos y la frecuencia de revisión de cada tipo de contrato, que debe cumplir con los lineamientos descritos.

Asimismo, la Compañía debe contar con un kárdex de la totalidad de sus contratos, incluyendo las principales cláusulas, fechas, importes relacionados y otras condiciones relevantes, las cuales deben ser actualizadas periódicamente y revisadas por el Jefe de Oficina de Asesoría Legal en coordinación con la Jefatura de Departamento de Contabilidad.

2. Modalidad de contratos y frecuencia de revisión

Tipo de contrato	Tipo de revisión
Arrendamientos	Se revisarán todos los contratos, con el fin de identificar si el contrato en esencia es un arrendamiento bajo el alcance de la NIIF 16 o un servicio.
Contratos de prestación de servicios	Se revisarán todos los contratos, con el fin de identificar si el contrato contiene un arrendamiento implícito bajo el alcance de la NIIF 16 o un servicio.
Contratos de venta de energía, potencia y administración de bienes.	En los contratos de venta de energía y potencia, se revisarán con el fin de identificar, cuales son los compromisos asumidos por la Compañía, evaluar si el precio de la transacción tiene algún componente de variable (descuento penalidad) e identificar en que momento transfiere el control al cliente.
	En los contratos de venta de administración de bienes, se revisarán con el fin de evaluar si contiene un arrendamiento o un ingreso por servicio.





Evaluación contable de contratos (continuación)

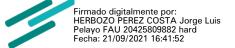
Como procedimiento de revisión, cada vez que se elabora un contrato, el Jefe de Oficina de Asesoría Legal y custodiará los nuevos contratos, posteriormente el Jefe de Departamento de Contabilidad realizará una evaluación de los principales aspectos que le aplican de acuerdo al Checklist de revisión contable incluido en el Anexo I.

I. Para ello, el Jefe de Oficina de Asesoría Legal envía el Jefe de Departamento de Contabilidad, el contrato respectivo con su informe y comentarios sobre los aspectos legales, y societarios respectivos, de ser el caso.

El Checklist de revisión contable de los contratos, adjunto con el contrato, y otros documentos son administrados por el área legal. Como evidencia se tendrá la siguiente documentación:

- Contrato respectivo
- Checklist de revisión contable de los contratos
- Documento con el presupuesto en el caso de los contratos de construcción
- Informe o comunicación con la evaluación legal y societaria del área Legal

Al cierre de cada mes, el Jefe de Oficina de Asesoría Legal revisa el detalle de los contratos que mantiene la Compañía a dicha fecha. Luego identifica aquellos contratos que han sido incluidos durante el mes en revisión y luego la información con el file de los Checklist de revisión contable de los contratos. Con esto, realiza la identificación de aquellos contratos. Se adjunta un modelo de kardex de contrato incluido en el Anexo II.





Anexo I - Checklist de revisión contable de los contratos

Consideraciones revisadas

A continuación se presentan las consideraciones revisadas en la evaluación contable de los contratos de la Compañía. Para realizar esta revisión, se ha obtenido tanto el contrato como el informe y/o comentarios del Jefe de Oficina de Asesoría Legal y para el caso de los contratos de construcción, los documentos que sustentan los presupuestos respectivos.

Checklist de revisión (guía referencial)

Consideraciones de contratos de venta de bienes y servicios, venta de energía y administración de bienes (guía referencial)	(SI, NO, N/A)	Observaciones
En las cláusulas de los contratos se encuentran estipuladas las siguientes condiciones:		
Es probable la cobranza de los contratos con los clientes.		
Las cantidades comprometidos a cumplir en el contrato (sea bienes o servicios)		
 Se otorgando algún descuentos o se pactan penalidades en el contrato. 		
El ingreso se reconoce en un momento en el tiempo o a lo largo en el tiempo.		

Firmado digitalmente por:
HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis
Pelayo FAU 20425809882 hard
Fecha: 21/09/2021 16:41:52
Anexo I - Checklist de revisión contable de los contratos

Firmado digitalmente por:
PAL 20425809882 sont
Fecha: 21/09/2021 16:41:52

(continuación)

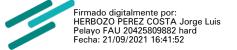
Consideraciones de contratos de arrendamientos (guía referencial)	(SI, NO, N/A)	Observaciones
En las cláusulas de los contratos se encuentran estipuladas las siguientes condiciones:		
Para cumplir el contrato ¿Se requiere por parte del proveedor, usar un activo? , si la respuesta es afirmativa, avanzar con las siguientes preguntas.		
El proveedor no tiene derecho a sustituir el activo subyacente.		
El proveedor se beneficia económicamente de la sustitución del activo subyacente.		
La Compañía controla el activo subyacentes (obtiene sustancialmente los beneficios económicos y dirige el uso del activo).		
El importe de las rentas presentan alguna variación en el plazo del contrato (aumentos escalonados, IPC, rangos de precio)		
Los pagos engloban pagos distintos de arrendamientos, por ejemplo: pagos administrativos, mantenimiento u otros.		
El plazo de renovación del contrato es automático, hay condiciones subyacentes que lo condicionan, u otras características. Describir de ser el caso.		
Existe alguna cláusula que condicione devolver o recibir activos al final del arrendamiento, o alguna condición que implique que la Compañía efectúe labores de desmantelamiento y/o rehabilitar al área arrendada. Describir de ser el caso.		





Anexo II - Módulo de Kárdex de Contratos

Compañía	Área Responsable	Vínculo Contratante	Razón Social	N°	Tipo de Contrato	Descripción del Contrato	Año Inicio	Fecha de Contrato		Duración	Renovación Duración Automática		(sin igv)	Revisión de la Jefatura			
								Inicio	Término			Soles	Dólares	Legal	Logística	Comercial	Contabilidad

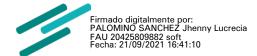




Capítulo II Estado de situación financiera

Actualizado al 31 de diciembre de 2020



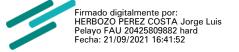


Capítulo II Estado de situación financiera

Actualizado al 31 de diciembre de 2015

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Información a presentar en el estado de situación financiera
- 3. Clasificación entre partidas corrientes yno corrientes





Capítulo II Estado de situación financiera

Actualizado al 31 de diciembre de 2015

1. Alcance

Referencia normativa:

NIC 1 "Presentación de los estados financieros"

2. Información a presentar en el estado de situación financiera

El estado de situación financiera debe contener al menos las siguientes partidas que presenten los siguientes importes:

- (a) Propiedad, planta y equipo;
- (b) Propiedades de inversión;
- (c) Activos intangibles;
- (d) Activos financieros (excepto los incluidos en (e), (h), e (i));
- (e) Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación patrimonial;
- (f) Activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 "Agricultura";
- (g) Inventarios;
- (h) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar;
- (i) Efectivo y equivalentes de efectivo;
- (j) El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 - "Activos No corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas";
- (k) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar;
- (l) Gastos pagados por anticipado
- (m) Ingresos diferidos
- (n) Créditos tributarios
- (o) Provisiones;
- (p) Pasivos financieros (excepto los incluidos en (k);
- (q) Activos y pasivos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12 "Impuesto a las ganancias";
- (r) Activos y pasivos por impuestos diferidos, según se definen en la NIC 12 "Impuesto a las ganancias";
- (s) Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas";
- (t) Intereses minoritarios o participaciones no controladoras, presentados como un componente del patrimonio;
- (u) Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Estado de situación financiera (continuación)

Se deben incluir líneas adicionales y subtotales cuando ello sea relevante (ver materialidad) para la comprensión de la situación financiera.

Se decidirá si debe presentar partidas adicionales de forma separada en función de una evaluación de:

- (a) la naturaleza y la liquidez de los activos;
- (b) la función de los activos dentro de la Compañía; y
- (c) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Asimismo, se debe detallar, bien en el estado de situación financiera o bien en las notas a los estados financieros, la composición de las partidas significativas del estado de situación financiera, utilizando una clasificación adecuada al negocio de la Compañía, al tamaño de las partidas y su naturaleza o función.

Los impuestos diferidos activos (pasivos) no se clasificarán como activos (pasivos) corrientes, siempre se presentarán como activos (pasivos) no corrientes.

3. Clasificación entre partidas corrientes y no corrientes

Una Compañía presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos siguientes, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, de mayor liquidez a menor liquidez.

Independientemente del método de presentación adoptado, una Compañía revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar:

- (a) dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y
- (b) después de doce meses tras esa fecha.

3.1. Activos corrientes

Un activo se considera corriente cuando:

- espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser





Estado de situación financiera (continuación)

intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Se deberá clasificar todos los demás activos como no corrientes, el ciclo normal de operación de la Compañía es menor a los 12 meses.

3.2. Pasivos corrientes

Un pasivo se considera corriente cuando:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Adinelsa deberá clasificar todos los demás pasivos como no corrientes.

Asimismo, deberá clasificar las partidas que integran el capital de trabajo como activos o pasivos corrientes aunque se vayan a liquidar después de los doce meses de la fecha del periodo sobre el que se informa. El ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. En los casos que se determina que el ciclo de operación se superó a doce meses, debe de contar con la aprobación del Gerente de Administración y Finanzas.

Los préstamos otorgados en origen a largo plazo se clasificarán como pasivos corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre, incluso si hay un acuerdo de refinanciación o de renegociación de los pagos a un plazo superior a doce meses firmado tras el cierre del ejercicio y antes de la formulación de los estados financieros.

Si se espera refinanciar o prolongar el plazo de un préstamo por al menos doce meses tras el cierre del balance bajo un contrato de préstamo existente, dicho pasivo se clasifica como no corriente o fijo, si la refinanciación o extensión del plazo es una facultad legal exclusiva de la Compañía, sin necesidad de aprobación de la contraparte.

Cuando una Compañía incumple un covenant de un préstamo a largo plazo y el efecto es que el préstamo pasa a ser exigible por el prestamista, el pasivo se clasifica como corriente a la fecha de cierre incluso si el prestamista ha acordado tras el cierre y antes de la emisión del estado financiero no exigir el pago como consecuencia del incumplimiento.

Sin embargo, el pasivo se clasifica como no corriente o fijo si el prestamista ha acordado a la fecha del estado de situación financiera (antes del cierre del año) conceder un periodo de gracia de al menos doce meses (waiver), durante el cual la Compañía puede subsanar el incumplimiento y el prestamista no puede exigir el pago.



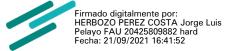




Estado de situación financiera (continuación)

Con respecto a los préstamos clasificados como pasivos corrientes, los siguientes eventos, ocurridos después de la fecha de cierre pero antes de la formulación de los estados financieros, constituyen hechos posteriores que no implican ajuste de acuerdo con la norma correspondiente:

- (a) refinanciación a largo plazo;
- (b) rectificación de incumplimiento en un contrato de préstamo a largo plazo; y
- (c) la concesión, por parte del prestamista, de un periodo de gracia de al menos doce meses para subsanar un incumplimiento y/o infracción en un contrato de préstamo a largo plazo.





Capítulo III Estado de resultados del periodo y otro resultado integral

Actualizado al 31 de diciembre de 2020





Capítulo III Estado de resultados del periodo y otro resultado integral

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Estado del resultado del periodo
- Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en el estado de resultado del periodo
- 4. Información a revelar e incluir en notas





Estado de resultados del periodo y otro resultado integral (continuación)

1. Alcance

Referencia normativa:

NIC 1 "Presentación de los estados financieros"

2. Estado del resultado del periodo

El estado de resultados del periodo y otro resultado integral (estado del resultado integral) presentará, además de los rubros del resultado del periodo y otro resultado integral:

- el resultado del periodo;
- otro resultado integral total;
- el resultado integral del periodo, siendo el total del resultado del periodo y otro resultado integral.

Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en el estado del resultado del periodo

Además de las partidas requeridas por otras NIIF, en la cuenta de resultados del periodo se deben presentar las siguientes partidas:

- Ingresos de actividades ordinarias que se presenten por separado de los ingresos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo;
- Ganancias y pérdidas que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado;
- Costos financieros;
- Pérdidas por deterioro del valor de activos financieros (incluyendo reversiones de pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por deterioro devalor).
- Si un activo financiero se reclasifica desde la categoría de medición del costo amortizado, y se pasa a medir al valor razonable con cambios en resultados, cualquier ganancia o pérdida que surja de una diferencia entre el costo amortizado anterior del activo financiero y su valor razonable en la fecha de la reclasificación (como se define en el Capítulo XXIII: "Instrumentos financieros");
- Si un activo financiero se reclasifica desde la categoría de medición de valor razonable con cambios en otro resultado integral de forma que se mida a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas en otro resultado integral que se reclasifican al resultado del periodo;
- Gasto por impuestos.
- Un importe único para el total de operaciones discontinuadas (véase el Capítulo XI: "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas").

No se presentará partida de ingreso o gasto extraordinarios por debajo de los resultados operativos en el estado de resultados (estados).

Adinelsa reconocerán todas las partidas de ingresos y gastos de un periodo en el resultado a menos que una NIIF requiera o permita otro tratamiento.





Estado de resultados del periodo y otro resultado integral (continuación)

La sección del otro resultado integral presentará partidas tales como:

- Partidas de otro resultado integral (excluyendo los importes del punto (ii)), clasificadas por naturaleza y agrupadas en aquellas que, de acuerdo con otras NIIF:
 - (i) no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo; y
 - (ii) se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo, cuando se cumplan ciertas condiciones específicas.

La Compañía presentará partidas adicionales (incluyendo aquellas por desagregación de las partidas enumeradas anteriormente), encabezados y subtotales en el estado, que presente los resultados del periodo y otro resultado integral, cuando dicha presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la Compañía.

Adinelsa revelarán los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral.

Si se opta por presentar el detalle en las notas explicativas, las partidas del estado de resultados integral se pueden presentar:

- netas de los efectos fiscales relacionados, o bien
- antes de los efectos fiscales relacionados con un importe que muestre el importe acumulado del impuesto a las ganancias relacionado con esas partidas.

Si la Compañía elige la segunda alternativa, distribuirá el impuesto entre las partidas que pueden reclasificarse posteriormente a la sección del resultado del periodo y las que no se reclasificarán posteriormente a ésta sección.

Adinelsa, presentarán el importe de los impuestos asociados a cada partida en el propio estado de resultados integral.

4. Información a revelar e incluir en notas

Cuando las partidas de ingreso o gasto son materiales (tienen importancia relativa), la Compañía revelará de forma separada información sobre su naturaleza e importe.

Entre las circunstancias que darían lugar a revelaciones separadas de partidas de ingresos y gastos están las siguientes:

- la rebaja de los inventarios hasta su valor neto realizable, o de los elementos de propiedades, planta y equipo hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales rebajas;
- la reestructuración de las actividades de la Compañía y la reversión de cualquier provisión para hacer frente a los costos de ella;
- la disposición de partidas de propiedades, planta y equipo;
- las disposiciones de inversiones;
- las operaciones discontinuadas;
- cancelaciones de pagos por litigios; y
- otras reversiones de provisiones.



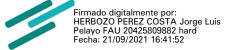


Estado de resultados del periodo y otro resultado integral (continuación)

Los gastos operativos pueden ser clasificados por su naturaleza (por ejemplo, gasto por depreciación y amortización, consumos de materias primas y materiales auxiliares, gastos por sueldos y salarios, gastos de publicidad, etc.) o por su función (por ejemplo, costo de ventas, gastos de ventas y de distribución, gastos administrativos). En el caso de clasificación funcional de los gastos, en las notas a los estados financieros se debe incluir información adicional sobre la naturaleza de los gastos, incluyendo el importe de los gastos por depreciación y gastos de personal.

Adinelsa revelarán sus gastos operativos por su función.

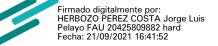
Se incluirán líneas adicionales y subtotales, tanto en el estado de resultados como en el estado del resultado integral, cuando tal presentación sea relevante y/o material para la comprensión de los resultados de las operaciones de la Compañía. Se debe informar separadamente sobre la naturaleza e importe de aquellas partidas de gastos e ingresos, ganancia o pérdida, cuyo tamaño, naturaleza o impacto sea relevante para la comprensión de los resultados de las operaciones de la Compañía

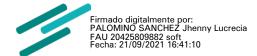




Capítulo IV Estado de cambios en elpatrimonio

Actualizado al 31 de diciembre de 2020



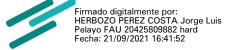


Capítulo IV Estado de cambios en el patrimonio

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio
- 3. Información a revelar en notas





Capítulo IV Estado de cambios en el patrimonio

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

Referencia normativa:

NIC 1 "Presentación de los estados financieros"

2. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

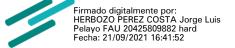
El estado de cambios en el patrimonio incluye la siguiente información:

- (a) el resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras;
- (b) para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según el Capítulo XX: "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".
- (c) para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado (como mínimo) los cambios resultantes de:
 - (i) el resultado del periodo;
 - (ii) otro resultado integral; y
 - (iii) transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado los aportes de capital realizados por los accionistas y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

3. Información a revelar en notas

Adinelsa presentarán para cada rubro del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio, o en las notas a los estados financieros, se presentará el importe de los dividendos reconocidos como distribuciones a los accionistas durante el periodo y el importe de los dividendos por acción respectivos.





Capítulo V Estado de flujos de efectivo

Actualizado al 31 de diciembre de 2020



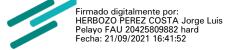


Capítulo V Estado de flujos de efectivo

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones
- 3. Presentación de un estado de flujo de efectivo
- 4. Información sobre flujos de efectivo





Capítulo V Estado de flujos de efectivo

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

Una Compañía prepara un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta Norma, y lo presentará como parte integrante de sus estados financieros para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Referencia normativa

• NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"

2. Definiciones

(i) Efectivo Incluye la caja y los depósitos bancarios.

(ii) Equivalentes de efectivo

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como pueden ser los depósitos a plazo con un vencimiento de tres meses o menor.

Adinelsa considera como efectivo y equivalente de efectivo principalmente lo siguiente

- Cuentas corrientes
- Fondos fijos
- Depósitos a plazo

Los fondos de efectivo o equivalentes de efectivo sujetos a restricciones deben ser considerados por separado dentro del rubro equivalente de efectivo si será totalmente disponible antes de los tres meses de la fecha de balance, caso contrario, deberá ser clasificado como otros activos financieros.

No se considera como efectivo y/o equivalente de efectivo, los fondos mantenidos en el Banco de la Nación que sirven para la aplicación de impuestos diversos y no cumplen como equivalente al efectivo, se presentará en otras cuentas por cobrar.

No se clasificará como sobregiros bancarios los generados contablemente.

(iii) Flujos de efectivo

Entradas y salidas de efectivo y de equivalentes de efectivo.

(iv) Actividades de operación

Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiamiento.





(v) Actividades de inversión

La adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo.

(vi) Actividades de financiamiento

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la Compañía.

3. Presentación de un estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Cada compañía presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiamiento, de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades siguiendo los criterios descritos en el presente capítulo a concordancia con la NIC 7 "Estados de flujos de efectivo". La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la Compañía, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo. Esta información puede ser útil también al evaluar las relaciones entre tales actividades.

Una transacción puede comprender flujos de efectivo pertenecientes a las diferentes categorías de actividades. Por ejemplo, cuando los reembolsos correspondientes a un préstamo incluyen capital e interés, la parte de intereses puede clasificarse como actividades de las operaciones, mientras que la parte de devolución del principal se clasifica como flujo de la actividad de financiamiento.

3.1. Actividades de operación

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la generación de fondos líquidos suficientes para efectuar el pago de los préstamos, mantener la operatividad de la Compañía, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiamiento.

Los siguientes son ejemplos de flujos generados por actividades de las operaciones:

- cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios;
- cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos ordinarios;
- pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- pagos a y por cuenta de los empleados;
- cobros y pagos de las empresas de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas;
- pagos o devoluciones de impuestos sobre beneficios, a menos que éstos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiamiento; y
- cobros y pagos derivados de contratos mantenidos para intermediación o para negociar con ellos.





Los flujos de efectivo relacionados con transacciones como la venta de propiedad, planta y equipo son flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión. Sin embargo, los pagos para construir o adquirir activos mantenidos para arrendarlos a terceros, que posteriormente se clasifiquen como destinados para la venta, son flujos de efectivo procedentes de las actividades de las operaciones. Los cobros por el arrendamiento y posterior venta de esos activos también se considerarán como flujos de efectivo procedentes de actividades de las operaciones. Igualmente, una empresa puede tener títulos o conceder préstamos por razones de intermediación u otro tipo de acuerdos comerciales habituales, en cuyo caso estas inversiones se considerarán similares a las existencias adquiridas específicamente para revender, clasificándose por tanto los flujos de tales operaciones como procedentes de las actividades de las operaciones.

Dentro de la categoría de actividades de operación también se incluyen aquellos desembolsos que no cumplen con las definiciones de flujo de por actividades inversiones o financiamiento. Por ejemplo, los cobros por reembolso de siniestros de activos fijos como una actividad de operación debido a que no existe algún activo con el cual se pueda relacionar y ser clasificado como un flujo utilizado en una actividad de inversión.

3.2. Actividades de inversión

Los flujos de efectivo de estas actividades representan la medida en que se han efectuado desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión.

Los siguientes son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión:

- pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos fijos (estos pagos incluyen aquellos relacionados con los gastos de desarrollo activados y los elementos de propiedad, planta y equipo construidos internamente);
- cobros por la venta de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros fijos;
- pagos por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras empresas y participaciones en negocios conjuntos, que no se consideren equivalentes de efectivo, ni que se tengan para intermediación o negociación;
- cobros por venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras empresas y participaciones en negocios conjuntos, que no se consideren equivalentes de efectivo, ni que se tengan para intermediación o negociación;
- anticipos y préstamos entregados a terceros para la adquisición de activos fijos;
- cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos entregados a terceros (distintos de las Compañías financieras);
- pagos realizados por contratos de futuros, forwards, opciones y swaps, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación o negociación, o bien cuando se clasifican como actividades de financiamiento; y
- cobros procedentes de contratos de futuros, forwards, opciones y swaps, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación o negociación, o bien cuando se clasifican como actividades de financiamiento.





Cuando un contrato se trata contablemente como de cobertura de una posición determinada, sus flujos de efectivo se clasifican de la misma forma que los procedentes de la partida cubierta.

Solo los desembolsos que son reconocidos como activos en el estado de situación financiera son considerados como parte de los flujos por actividades de inversión. Por lo tanto, los desembolsos relacionados con gastos no deberán ser reconocidos como parte de los flujos por actividades de inversión. Por ejemplo los desembolsos realizados para investigación y desarrollo, solo si estos son activables, serán considerados como un desembolso relacionado a las actividades de inversión. De caso contrario, este será clasificado como un desembolso por actividad de operación.

Partidas a revelar en las actividades de inversión de Adinelsa.

Se deberá desglosar los montos de las partidas de las actividades de inversión como por ejemplo:

- Compra de activos fijos.
- Compra de activos intangibles.
- Venta de activos fijos.
- Adquisición de nuevas inversiones.

3.3. Actividades de financiamiento

Los flujos de efectivo de actividades de financiamiento son útiles para predecir las necesidades de efectivo para cubrir los compromisos con los proveedores de capital a la Compañía. Los siguientes son ejemplos de flujos generados por actividades de financiamiento:

- cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital;
- pagos a los accionistas para adquirir o rescatar acciones de la compañía;
- cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos y otros créditos, ya sean a largo o a corto plazo;
- reembolsos en efectivo de fondos obtenidos por préstamos; y
- pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente de un arrendamiento financiero.

Partidas a revelar en las actividades de financiamiento de Adinelsa

Se deberá desglosar los montos de las partidas de las actividades de financiamiento de la siguiente manera:

 Los desembolsos y amortizaciones de los préstamos (terceros o relacionadas) de corto y largo plazo deberían figurar por separado.

3.4. Clasificación de partidas en actividades de operación, de inversión y de financiamiento

En algunas ocasiones, resulta compleja la clasificación de ciertas partidas en las actividades de operación, de inversión y de financiamiento. En este capítulo se presentará la guía adicional de clasificación que se presenta en la NIC 7 por los siguientes rubros: intereses, dividendos e impuesto a las ganancias.





3.4.1 Intereses y dividendos

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados como a los dividendos percibidos y satisfechos deben ser revelados por separado. Cada una de estas partidas debe ser clasificada de forma coherente, periodo a periodo, como perteneciente a actividades de operación, de inversión o de financiamiento.

El importe total de intereses pagados durante un periodo se revelará, en el estado de flujos de efectivo, tanto si ha sido reconocido como gasto en el resultado del periodo como si ha sido capitalizado, de acuerdo con el Capítulo XVII: "Costo por préstamo".

Los dividendos pagados pueden clasificarse como flujos de efectivo de actividades financieras puesto que representan el costo de obtener recursos financieros. Alternativamente, pueden ser clasificados como componentes de los flujos procedentes de las actividades de operación, a fin de ayudar a los usuarios a determinar la capacidad de la Compañía para atender los dividendos con flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación.

Adinelsa deberá clasificar los flujos de efectivo derivados de intereses financieros dentro de las actividades de financiamiento en una línea específica de intereses pagados a instituciones por financiamiento, diferenciando instituciones financieras y préstamos de terceros y/o relacionados.

En el caso de los intereses capitalizados de acuerdo al Capítulo XVII Costos por préstamos, la Compañía los pagos realizados se presentarán como actividades de inversión.

3.4.2 Impuesto a las ganancias

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias deben revelarse por separado y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiamiento.

Adinelsa clasificará y presentará por separado como actividad de operación los flujos cobros y pagos relacionados al impuesto a la renta.





Estado de flujos de efectivo (continuación)

4. Información sobre flujos de efectivo

4.1. Actividades de operación

La Compañía debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

- (a) Método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o
- (b) Método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o de financiamiento.

Adinelsa informará los flujos de efectivo de actividades de operación bajo el método directo.

Para método directo, la información acerca de las principales categorías de cobros o pagos en términos brutos deberá obtenerse de la siguiente manera:

- (a) utilizando los registros contables de la Compañía, y/o
- (b) ajustando las ventas y el costo de las ventas (para el caso de las Compañías financieras, los intereses recibidos e ingresos asimilables y los gastos por intereses y otros gastos asimilables), así como otras partidas en el estado del resultado integral por:
 - (i) los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
 - (ii) otras partidas no monetarias; y
 - (iii) otras partidas cuyos efectos en el efectivo se consideran flujos de efectivo de inversión o de financiamiento.

Adinelsa deberá obtener la información necesaria sobre las principales categorías de cobros y pagos a partir de los registros contables de la Compañía.

En el método indirecto, el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de:

- (a) los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
- (b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas y participación en ganancias no distribuidas de asociadas; y





(c) cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiamiento.

La elaboración y la validación del flujo de efectivo deberán ser aprobadas por el Jefe de Departamento de Contabilidad y la Gerencia de Administración y Finanzas. A continuación, se detallan algunos procedimientos que servirán para realizar la elaboración y validación del estado de flujo de efectivo:

- (i) Corroborar que se cuenta con documentación soporte con todos los movimientos de tesorería que se hayan realizado en el período;
- (ii) Corroborar que la apertura de las actividades de operación bajo el método directo
- (iii) Corroborar que la información cargada en el ERP (sistema contable) sea la correcta y que ésta haya sido aprobada por al menos un revisor.

4.2. Actividades de inversión y financiamiento

La Compañía debe informar por separado sobre las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y de financiamiento, excepto por lo que se refiere a los flujos de efectivo descritos en el punto 4.3.

4.3. Información sobre flujos de efectivo en términos netos

Los flujos de efectivo que proceden de los siguientes tipos de actividades de operación, de inversión y de financiamiento, pueden presentarse en términos netos:

- cobros y pagos por cuenta de clientes, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen la
 actividad del cliente más que la correspondiente a la empresa (por ejemplo, los alquileres
 cobrados por cuenta de y pagados a los propietarios); y
- cobros y pagos procedentes de partidas con alta rotación, de importes significativos y de corta duración (por ejemplo, los anticipos y reembolsos hechos por causa de saldos relativos a tarjetas de crédito de clientes).

La presentación de la información sobre flujos de efectivo en términos netos deberá está aprobada por el Gerente de Administración y Finanzas y el Jefe del Departamento Contable de la Compañía.

4.4. Flujos de efectivo en moneda extranjera

Los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera deben convertirse a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada movimiento.

Las pérdidas o ganancias no realizadas por diferencias de cambio en moneda extranjera no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo en moneda extranjera, se presenta en el estado de flujos de efectivo para conciliar el saldo de efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presenta en una línea aparte, separada de los flujos procedentes de las actividades de las operaciones, de inversión y de financiamiento, e incluye las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber aplicado esos flujos al tipo de cambio de cierre.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Estado de flujos de efectivo (continuación)

4.5. Transacciones no monetarias

Las operaciones de inversión o financiamiento, que no han supuesto movimientos de efectivo o equivalentes de efectivo, deben excluirse del estado de flujos de efectivo. No obstante, dichas transacciones deben desglosarse en otra parte de los estados financieros de manera que suministren toda la información relevante acerca de tales actividades de inversión o de financiamiento.

Ejemplos de transacciones no monetarias de este tipo son:

- La adquisición de activos con financiamiento, o mediante operaciones de arrendamiento financiero.
- La compra de una Compañía mediante una ampliación de capital.
- La conversión de deuda en patrimonio.
- Subvenciones de activos no monetarios procedentes del gobierno.

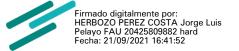
4.6. Componentes de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo

Se debe presentar un detalle de los componentes de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo, así como una conciliación entre el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo que figura en el estado de flujos de efectivo y el saldo que arroja el estado de situación financiera. Asimismo, se debe incluir información sobre los criterios adoptados para determinar la composición de dichas partidas.

4.7. Otra información a revelar

Adinelsa deberán presentar la siguiente información de forma obligatoria:

- El importe de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía que no estén disponibles para ser utilizados por el Grupo al que pertenece, junto con un comentario de la Gerencia (por ejemplo, saldos mantenidos por una filial que opera en un país donde existen controles de cambio u otras restricciones legales).
- El importe de los préstamos no dispuestos que podrían utilizarse en el futuro para financiar operaciones y para liquidar pasivos, indicando cualquier posible restricción a la disposición de fondos.
- El importe de los flujos de caja derivados de las actividades de las operaciones, de inversión y de financiamiento, de cada segmento reportado (de negocio y geográfico).
- Conciliación entre el movimiento de deuda y los flujos por actividades de financiación.





Capítulo VI Notas explicativas



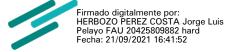


Capítulo VI Notas explicativas

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

1. Características generales de las notas explicativas





Capítulo VI Notas explicativas

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Características generales de las notas explicativas

Las notas explicativas a los estados financieros deben reunir las siguientes características:

- Presentar información acerca de las bases de preparación de los estados financieros y de las políticas contables elegidas y aplicadas en las transacciones y hechos significativos.
- Revelar la información requerida por las normas y que no se presente en ninguna otra parte de los estados financieros.
- Proporcionar información adicional, que no se presenta en ninguna otra parte de los estados financieros y que sea relevante para obtener un mejor entendimiento de los estados financieros.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de una forma sistemática. Para la determinación de una forma sistemática, la entidad considerará el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Cada partida del estado de situación financiera, de los estados de resultados integrales, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo que esté relacionada con una nota explicativa, debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación.

Referencia normativa

- Marco Conceptual
- NIC 1 Presentación de Estados Financieros

1.1 Descripción de las políticas contables

Las notas a los estados financieros deben incluir una sección sobre las políticas contables más significativas, donde se describan:

- (a) Las bases de presentación y medición empleadas para elaborar los estados financieros, y
- (b) las otras políticas contables específicas que sean relevantes para un correcto entendimiento de los estados financieros.

En las notas explicativas deben reflejar un resumen de las políticas contables significativas, así como los juicios de valor de la Dirección en la aplicación de dichas políticas contables que tienen impacto significativo en los importes de las partidas reconocidas en los estados financieros.

Las notas a los estados financieros deben incluir información sobre las principales hipótesis de futuro asumidas e incertidumbres evaluadas, que podrían suponer ajustes materiales a los valores contables de activos y pasivos en el próximo ejercicio. Con respecto a estos activos y pasivos, las notas incluirán detalles sobre su naturaleza e importe en libros al final del periodo.



Notas explicativas (continuación)



1.2 Otras revelaciones de información

Las notas a los estados financieros deben incluir, sub-clasificaciones adicionales de las partidas presentadas en los estados financieros, clasificadas de una manera que sea apropiada para las operaciones de la entidad, siempre que estas no hayan sido reveladas anteriormente en el estado de situación financiera ni en el estado de resultados integrales.

Adicionalmente, las notas explicativas a los estados financieros deben incluir la siguiente información general:

- El domicilio y forma legal de la empresa, el país donde está constituida y la dirección de su sede administrativa (o lugar de principal actividad).
- La descripción de la naturaleza de las operaciones de la empresa y sus principales actividades.
- El nombre de la empresa matriz y de la empresa cabecera del grupo al que pertenezca.
- Si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.
- El importe de dividendos propuesto o declarado antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, y su correspondiente importe por acción.
- El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.
- No se debe incluir dentro de las notas explicativas descripciones con "otras" o "diversas" por importes superiores al 8 % del total de la cuenta.

Ingresos y gastos

Una entidad revelará lo siguiente en relación a las partidas de ingresos y gastos:

- Cuando las partidas de ingreso o gasto son materiales (tienen importancia relativa), revelará de forma separada información sobre su naturaleza e importe.
- Una entidad presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de ellos dentro de la entidad, lo que la Gerencia considere que proporciona una información que sea fiable y más relevante.
- En caso la entidad opta por clasificar los gastos por función revelará información adicional sobre la naturaleza de ellos, donde incluirá los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.
 - Una entidad no presentará en las notas a los estados financieros ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias dentro de las sub-clasificaciones adicionales reveladas.
- Por último, no se debe incluir dentro de las notas explicativas descripciones con "otras" o "diversas" por importes superiores a 8 % del total de lacuenta.



Notas explicativas (continuación)



Patrimonio

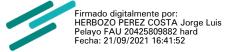
Se revelará lo siguiente:

- (a) para cada clase de capital en acciones:
 - (i) el número de acciones autorizadas;
 - (ii) el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad;
 - (iii) el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal;
 - (iv) una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo;
 - los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital;
 - (vi) las acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas; y
 - (vii) las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, incluyendo las condiciones e importes correspondientes; y
- (b) una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio

Capital

Se revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los objetivos, políticas y procesos aplicados para la gestión del capital, incluyendo:

- (a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
 - una descripción de lo que tiene la consideración de capital a los efectos de su gestión;
 - (ii) cuando esté a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de los mismos y la forma en que se incorporan en la gestión del capital; y
 - (iii) cómo cumple sus objetivos de gestión del capital.
- (b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los surgidos de las coberturas de cash flow).
- (c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- (d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeto.
- (e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.





Capítulo VII Medición del valor razonable

Actualizado al 31 de diciembre de 2020



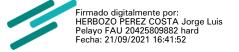


Capítulo VII Medición del valor razonable

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones previas
- 3. Estimación del valor razonable
- 4. Técnicas de valoración
- 5. Jerarquía del valor razonable
- 6. Revelaciones





Capítulo VII Medición del valor razonable

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

Los criterios descritos en este Capítulo se aplicarán cuando otra NIIF requiera o permita la medición a valor razonable, así como revelar información sobre mediciones a valor razonable (y otras basadas en el valor razonable o revelar información sobre las mismas), excepto por:

- (a) transacciones con pagos basados en acciones que queden dentro del alcance de la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones;
- (b) transacciones de arrendamiento que queden dentro del alcance de la NIIF 16 Arrendamientos; y
- (c) mediciones que tengan alguna similitud con el valor razonable pero que no sean valor razonable (como el valor neto realizable de Inventarios o valor en uso por deterioro del valor de los activos).

Referencia normativa

NIIF 13 "Medición del valor razonable"

2. Definiciones previas

Valor razonable

El precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

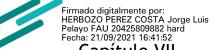
Participantes del mercado

Compradores y vendedores en el mercado activo (o más ventajoso) del activo o pasivo que reúnen todas las características siguientes:

- (a) son independientes;
- (b) están debidamente informados;
- (c) son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo;
- (d) tienen voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, sin estar forzados u obligados a hacerlo.

Cabe mencionar las características de un mercado activo:

- Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.
- Pueden encontrarse en todo momento compradores y vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.





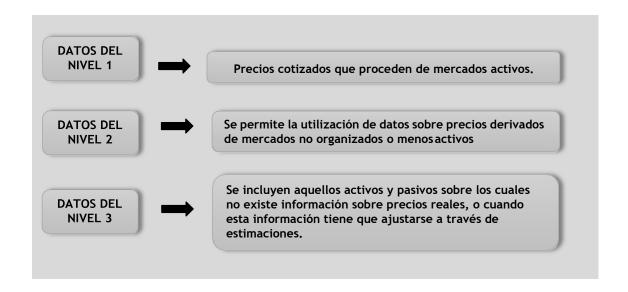
Medición del valor razonable (continuación)

Transacción ordenada

Es una transacción que presume una exposición al mercado durante un periodo previo a la fecha de la medición que posibilite las actividades de comercialización habituales en transacciones relativas a los activos o pasivos en cuestión. No es una transacción forzada (por ejemplo, una liquidación forzosa o venta urgente).

Datos de entrada o inputs

Son los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre el riesgo, tales como: (i) el riesgo inherente a la técnica de valoración concreta utilizada para estimar el valor razonable; y, (i) el riesgo inherente a los inputs del modelo de medición. Los datos de entrada (inputs) pueden ser observables o no observables.



En la sección 5 del presente Capitulo denominado "Jerarquía del valor razonable", se mencionan todos los escenarios en los que se presenta cada nivel.

Precio de entrada

Es el precio pagado por adquirir un activo o recibido por asumir un pasivo en una transacción de intercambio.

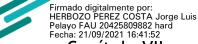
Precio de salida

Es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo.

Costo de transacción

Son los costos de venta de un activo o de transferencia de un pasivo en el mercado principal (o más ventajoso) atribuibles directamente a la venta del activo o a la transferencia del pasivo, y que cumplen los dos criterios siguientes:

- (a) proceden directamente de la transacción y son parte esencial de ésta.
- (b) no se habrían incurrido si no se hubiera tomado la decisión de vender el activo o transferir el pasivo.





Medición del valor razonable (continuación)

3. Estimación del valor razonable

3.1 Conceptos de valor razonable

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, mientras que para otros, dicha información puede no estar disponible. Sin embargo, en ambos casos el objetivo es el mismo estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

Cuando el precio de un activo o pasivo idéntico no es observable, la Compañía estimará el valor razonable utilizando alguna técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Se estimará asumiendo los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al fijar el precio, incluyendo los supuestos sobre riesgo. En consecuencia, la intención de la Compañía de mantener el activo o liquidar el pasivo no es relevante a estos efectos.

Para efectuar la medición del valor razonable se requiere la determinación de los siguientes elementos:

- (a) el activo o pasivo objeto de valoración.
- (b) la premisa de valoración adecuada, en el caso de activos no financieros (en coherencia con su máximo y mejor uso).
- (c) el mercado principal (o más ventajoso).
- (d) las técnicas de valoración adecuadas, considerando la disponibilidad de inputs que reflejen los supuestos que los participantes de mercado asumirían, y su nivel de jerarquía.

3.2 El activo o pasivo

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable una Compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

- (a) la condición y localización del activo; y
- (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo.

Si el activo o pasivo es considerado de forma independiente, un grupo de activos, un grupo de pasivos o un grupo de activos y pasivos, a efectos de su reconocimiento o información a revelar, dependerá de su unidad de cuenta. La unidad de cuenta de un activo o pasivo se determinará de acuerdo con la norma que requiera o permita la medición a valor razonable, excepto por lo previsto en esta norma.





Medición del valor razonable (continuación)

3.3 La transacción

En una medición del valor razonable se presume que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en las condiciones del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presente.

Se presumirá que la transacción tiene lugar en su mercado principal; o, en su defecto, en el mercado más ventajoso.

Si existe un mercado principal, el valor razonable estará representado por el precio en ese mercado (directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración), incluso si el precio en un mercado diferente fuera potencialmente más ventajoso en la fecha de la medición, incluso cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo o la transferencia de un pasivo en la fecha de la medición, una medición a valor razonable supondrá que una transacción tiene lugar en esa fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo. Esa transacción supuesta establece una base para estimar el precio de venta del activo o transferencia del pasivo.

3.4 Participantes del mercado

La Compañía medirá el valor razonable de un activo o un pasivo utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Para desarrollar esos supuestos, no se necesitará identificar a participantes del mercado específicos. Más bien, se debe identificar las características que distinguen generalmente a los participantes del mercado, considerando factores específicos para todos los elementos siguientes

- (a) el activo o pasivo;
- (b) el mercado principal (o más ventajoso) para el activo o pasivo; y
- los participantes del mercado con los que la Compañía realizaría una transacción en ese (c) mercado.

3.5 El precio

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición y en condiciones de mercado actual (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es directamente observable o es estimado utilizando alguna técnica de valoración.

El precio no se ajustará por los costos de transacción, los cuales se contabilizarán de acuerdo con otras normas, ya que éstos no son una característica del activo o pasivo; sino más bien, son específicos de la transacción y diferirán en cada caso. Por ejemplo; costos de transporte, no serán incluidas dentro de los costos de transacción.





Medición del valor razonable (continuación)

3.6 Aplicación a activos no financieros

Máximo y mejor uso de los activos no financieros

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso. Cabe mencionar que el término de máximo y mejor uso es diferente al concepto de valor en uso.

El máximo y mejor uso de un activo no financiero tendrá en cuenta el uso del activo que es físicamente posible, legalmente permisible y financieramente factible de la forma siguiente:

- (a) Un uso físicamente posible tendrá en cuenta las características físicas del activo (por ejemplo, su localización o dimensión).
- Un uso legalmente permisible tendrá en cuenta las restricciones legales de (b) utilización (por ejemplo, regulaciones locales aplicables a la propiedad).
- Un uso financieramente factible tendrá en cuenta si la utilización del activo (c) físicamente posible y legalmente permisible genera un ingreso o flujos de efectivo adecuados para producir una rentabilidad que los participantes del mercado le exigirían a una inversión en un activo igual destinado al mismo uso.

El máximo y mejor uso se determinará a partir de la perspectiva de los participantes del mercado incluso si la Compañía pretende un uso distinto.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

A continuación presentamos ejemplos de máximo y mejor uso y premisa de valoración.

Ejemplo 1: Grupo de Activos

Una Compañía adquiere activos y asume pasivos en una combinación de negocios. Uno de los grupos de activos adquiridos comprende los Activos A, B y C. El Activo C es un programa informático integral de facturación para el negocio desarrollado por la Compañía adquirida para su propio uso junto con los Activos A y B (es decirlos activos relacionados). La Compañía d mide el valor razonable de cada uno de los activos individualmente, de forma coherente con la unidad de cuenta especificada de los activos. La Compañía determina que el máximo y mejor uso de los activos es su uso presente y que cada activo proporcionaría el valor máximo para los participantes de mercado a través de su uso en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos (es decir, activos complementarios y pasivos





Medición del valor razonable (continuación)

asociados). No existe evidencia que sugiera que el uso presente de los activos no es su máximo y mejor uso.

- En esta situación, la Compañía vendería los activos en el mercado en el que inicialmente los adquirió (es decir, los mercados de entrada y salida desde la perspectiva de la entidad son los mismos). Los compradores participantes de mercado con quienes la entidad realizaría una transacción en ese mercado tienen características que son representativas, generalmente, de compradores estratégicos (tales como competidores) y de compradores financieros (tales como patrimonio no cotizado o firmas de capital de riesgo que no tienen inversiones complementarias) e incluyen a los compradores que inicialmente se interesaron por los activos. Aunque los compradores participantes de mercado pueden ser clasificados de forma amplia como compradores estratégicos o financieros, en muchos casos habrá diferencias entre cada uno de esos grupos, reflejando, por ejemplo, usos diferentes para un activo y estrategias operativas diferentes.
- Tal como se señaló anteriormente, las diferencias entre los valores razonables indicados del activo individual relacionado principalmente con el uso de los activos por los participantes de mercado dentro de grupos de activos diferentes:
 - Grupo de activos del comprador estratégico. La Compañía determina que (a) compradores estratégicos han relacionado activos que mejorarían el valor del grupo dentro del que se utilizarían los activos (es decir, sinergias de los participantes de mercado). Esos activos incluyen un activo sustituto para el Activo C (el programa informático de facturación), que se utilizaría solo durante un periodo de transición limitado y no podría venderse por sí solo al final de ese periodo. Puesto que los compradores estratégicos tienen activos sustitutos, el Activo C no se utilizaría durante la totalidad de su vida económica restante. Los valores razonables indicados de los Activos A, B y C dentro del grupo de activos del comprador estratégico (que reflejan las sinergias procedentes del uso de los activos dentro del grupo) son S/360, S/260 y S/30 respectivamente. Los valores razonables de los activos como un grupo dentro del grupo de activos del comprador estratégico es de S/650.
 - (b) Grupo de activos de comprador financiero. La Compañía determina que los compradores financieros no han relacionado o no tienen activos sustitutos que mejorarían el valor del grupo dentro del cual los activos se utilizarían. Puesto que los compradores financieros no tienen activos sustitutos, el Activo C (es decir, el programa informático de facturación) se utilizaría durante la totalidad de su vida económica restante. Los valores razonables indicados de los Activos A, B y C dentro del grupo de activos del comprador financiero son S/300, S/200 y S/100. respectivamente. Los valores





Medición del valor razonable (continuación)

razonables indicados de los activos como un grupo dentro del grupo de activos del comprador financiero es de S/600.

(c) Los valores razonables de los Activos A, B y C se determinarían sobre la base del uso de los activos como un grupo dentro del grupo del comprador estratégico (S/360, S/260, y S/30). Aunque el uso de los activos dentro del grupo del comprador estratégico no maximiza el valor razonable de cada uno de los activos individualmente, maximiza el valor razonable de los activos como un grupo (\$/650).

Ejemplo 2: Terrenos

- Una Compañía adquiere un terreno en una combinación de negocios. El terreno está en el momento presente urbanizado para uso industrial como un emplazamiento para una fábrica. El uso presente del terreno se supone que es su máximo y mejor uso a menos que el mercado u otros factores sugieran un uso diferente. Emplazamientos cercanos han sido recientemente urbanizados para uso residencial como emplazamientos para torres de apartamentos. Sobre la base de esa urbanización y parcelación recientes y otros cambios para facilitar dicha urbanización, la Compañía determina que el terreno utilizado en el momento presente como un emplazamiento para una fábrica podría urbanizarse como un emplazamiento para uso residencial (es decir, para torres de apartamentos) porque los participantes de mercado tendrían en cuenta el potencial de urbanizar el emplazamiento para uso residencial al fijar el precio del terreno.
- El máximo y mejor uso del terreno se determinaría comparando los elementos siguientes:
 - (i) El valor del terreno tal como está urbanizado en el momento presente para uso industrial (es decir, el terreno se utilizaría en combinación con otros activos, tal como la fábrica, o con otros activos y pasivos).
 - (ii) El valor del terreno como un emplazamiento libre para uso residencial, teniendo en cuenta los costos de demolición de la fábrica y otros costos (incluyendo la incertidumbre sobre si la Compañía sería capaz de remodelar el activo para el uso alternativo) necesarios para convertir el terreno en un emplazamiento libre (es decir el terreno se va a utilizar por los participantes de mercado por separado).

El máximo y mejor uso del terreno se determinaría sobre la base del mayor de esos valores. En situaciones que involucran evaluación de propiedad inmobiliaria, la determinación del máximo y mejor uso puede tener en cuenta factores relacionados con las operaciones de la fábrica, incluyendo sus activos y pasivos.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Medición del valor razonable (continuación)

Ejemplo 3: Proyecto de investigación y desarrollo

- Una Compañía adquiere un proyecto de investigación y desarrollo (I&D) en una combinación de negocios. La Compañía no pretende completar el proyecto. Si se completa, el proyecto competiría con uno de sus propios proyectos (proporcionar la próxima generación de tecnología comercializada por la Compañía). En su lugar, la Compañía pretende mantener (es decir, congelar) el proyecto para impedir que sus competidores obtengan acceso a la tecnología. Al hacer esto se espera que el proyecto proporcione un valor defensivo, principalmente mejorando las posibilidades de la tecnología en competencia propia de la Compañía. Para medir el valor razonable del proyecto en el reconocimiento inicial, el máximo y mejor uso del proyecto se determinaría sobre la base de su uso por los participantes de mercado. Por ejemplo:
 - (a) El máximo y mejor uso del proyecto de I&D sería continuar el desarrollo si los participantes de mercado continuaran desarrollando el proyecto y ese uso maximizaría el valor del grupo de activos o de activos y pasivos en los que el proyecto se utilizaría (es decir el activo se utilizaría en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos). Ese puede ser el caso si los participantes de mercado no tienen tecnología similar, en desarrollo o comercializada. El valor razonable del proyecto se mediría sobre la base del precio que se recibiría en una transacción presente para vender el proyecto, suponiendo que la I&D se utilizaría con sus activos complementarios y los pasivos asociados y que esos activos y pasivos estarían disponibles para los participantes de mercado.
 - (b) El máximo y mejor uso del proyecto de I&D sería detener el desarrollo si, por razones competitivas, los participantes de mercado congelarían el proyecto y ese uso maximizaría el valor del grupo de activos o de activos y pasivos en el que se utilizaría el proyecto. Ese puede ser el caso si los participantes de mercado tienen tecnología en un estado más avanzado de desarrollo que competiría con el proyecto si se completara y se esperaría que el proyecto mejore las posibilidades de su propia tecnología en competencia si se congela. El valor razonable del proyecto se mediría sobre la base del precio que se recibiría en una transacción presente para vender el proyecto, suponiendo que la I&D fuera utilizada (es decir, congelada) con sus activos complementarios y los pasivos asociados y que esos activos y pasivos estarían disponibles.
 - (c) El máximo y mejor uso del proyecto de I&D sería suspender el desarrollo si los participantes de mercado interrumpiesen su desarrollo. Ese puede ser el caso si el proyecto no se espera que proporcione una tasa de rendimiento de mercado si se completa y no proporcionaría de otra forma un valor defensivo si se congela. El valor razonable del proyecto se mediría sobre la





Medición del valor razonable (continuación)

base del precio que se recibiría en una transacción presente para vender el proyecto por sí solo (que puede ser cero).

3.6.2 Premisa de valoración para activos no financieros

El uso máximo y mejor de un activo no financiero determinará los supuestos de valoración utilizada para estimar su valor razonable, de la forma siguiente:

- (a) El valor de un activo no financiero puede ser maximizado mediante su utilización en combinación con otros activos y/o pasivos (por ejemplo, un negocio).
 - Si el uso máximo y mejor del activo consiste en utilizarlo en combinación con otros activos y/o pasivos, su valor razonable será el precio que se recibiría en una transacción de venta asumiendo que el activo se va a utilizar con dichos otros activos complementarios y/o pasivos asociados y que éstos se encuentran disponibles para los participantes de mercado.
 - (iv) Los pasivos asociados incluyen pasivos que financian capital trabajo, pero no otros pasivos utilizados para financiar activos distintos de los que están dentro del grupo de activos.
 - (v) Las hipótesis asumidas respecto del uso óptimo de un activo no financiero serán coherentes para todos los activos del grupo dentro del cual se utilizaría el activo.
- (b) El máximo y mejor uso de un activo no financiero puede proporcionar, aisladamente, el valor máximo para los participantes del mercado. Si el máximo y mejor uso del activo es utilizarlo de forma aislada, el valor razonable del activo es el precio que recibiría en una transacción presente por vender el activo a participantes del mercado que lo utilizarían de forma independiente. En estos casos, el efecto de los supuestos dependerá de las circunstancias. Así, el uso de un activo en combinación con otros activos y/o pasivos puede incorporarse en la estimación del valor razonable:
 - (i) A través de ajustes al valor del activo individualmente considerado. Por ejemplo, si el activo es una máquina y el valor razonable se determina utilizando un precio observado para una máguina similar (sin instalar o configurar) ajustado por el transporte y otros costos de instalación, de tal manera que el valor razonable refleje las condiciones y localización actuales de la máquina objeto de valoración (instalada y configurada para su uso).
 - (ii) A través de los supuestos de los participantes del mercado. Por ejemplo, si el activo es un inventario en curso que los participantes del mercado transformarían en bienes terminados, su valor razonable asumirá que éstos han adquirido o adquirirán la maquinaria especializada necesaria para su transformación.
 - (iii) En la técnica de valoración utilizada. Por ejemplo, al utilizar el método del exceso de beneficios de varios periodos para valorar un intangible, se tiene





Medición del valor razonable (continuación)

- en cuenta la contribución de los activos complementarios y los pasivos asociados del grupo en el que se utilizaría el intangible.
- (iv) En situaciones menos frecuentes, cuando una Compañía utiliza un activo dentro de un grupo de activos, puede valorarlo a un importe que se aproxime a su valor razonable al asignar el valor razonable del conjunto entre los distintos activos individuales que lo integran.

3.7 Aplicación a pasivos e instrumentos de patrimonio propio

Principios generales

En la medición a valor razonable se asume que el pasivo (financiero o no financiero) o un instrumento de patrimonio propio son transferidos a un participante del mercado a la fecha de la medición. Esto implica que:

- El pasivo permanecería en circulación y el agente del mercado tendría que (a) satisfacer la obligación correspondiente. El pasivo no se cancelará con la contraparte o se extinguirá de otra forma a la fecha de medición.
- El instrumento de patrimonio propio permanecería en circulación y el agente del (b) mercado asumiría los derechos y responsabilidades asociados al instrumento. El instrumento de patrimonio propio no se cancelará con la contraparte o se extinguirá de otra forma a la fecha de medición.

Pasivos e instrumentos de patrimonio mantenidos como activos por terceros Cuando no haya un mercado observable que proporcione información sobre el precio de transferir un pasivo o un instrumento de patrimonio propio (por ejemplo, porque existan restricciones contractuales u otras de tipo legal que impiden la transferencia), si la partida idéntica se mantiene como activo en un tercero, se medirá el valor razonable de dichas partidas desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene dichas partidas como un activo a la fecha de medición.

En estos casos, la Compañía medirá el valor razonable desde de la forma siguiente:

- Utilizando el precio cotizado en un mercado activo, si está disponible; (a)
- (b) Si no está disponible, utilizando otros datos observables, como el precio cotizado en un mercado noactivo;
- Si los precios observables anteriores no están disponibles, se utilizarán técnicas (c) de valoración como:
 - Un enfoque de ingresos (por ejemplo, aplicando una técnica de valor (i) presente que considera los flujos de efectivo futuros que un participante de mercado esperaría recibir por mantener el pasivo o instrumento de patrimonio como un activo.
 - (ii) La unidad de cuenta para el activo no es la misma que para el pasivo o el instrumento de patrimonio. Por ejemplo, para pasivos, en algunos casos el precio de un activo refleja un precio combinado para un paquete que comprende los importes debidos por el emisor y una mejora crediticia de un







tercero. Si la unidad de cuenta para el pasivo no lo es para el paquete combinado, el objetivo es medir el valor razonable del pasivo del emisor, no el valor razonable del paquete combinado. Por ello, en estos casos, la Compañía ajustaría el precio observado para el activo para excluir el efecto de la mejora crediticia de terceros.

Pasivos e instrumentos de patrimonio no mantenidos como activos por terceros Cuando esté disponible un precio cotizado y además el pasivo o el instrumento de patrimonio idéntico o similar no sea mantenido como activo por terceros (por ejemplo, una obligación por desmantelamiento de activos fijos), el valor razonable se medirá utilizando una técnica de valoración desde la perspectiva de un participante de mercado que adeuda el pasivo o ha emitido el derecho sobre el patrimonio.

En estos casos, se estimarán, entre otras cosas, las salidas de efectivo futuras en las que los participantes de mercado esperarían incurrir para satisfacer la obligación, incluyendo la compensación que un agente del mercado exigiría para hacerse cargo de la obligación.

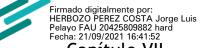
El importe que un participante de mercado recibiría para realizar o emitir un pasivo o instrumento de patrimonio idéntico, utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio de la partida idéntica (por ejemplo, teniendo las mismas características crediticias) en el mercado principal (o más ventajoso) para emitir un pasivo o un instrumento de patrimonio con las mismas cláusulas contractuales.

3.7.2 Riesgo de incumplimiento

El valor razonable de un pasivo reflejará el riesgo de incumplimiento, que incluye el riesgo de crédito propio (posición crediticia) y se asume que es el mismo antes y después de la transferencia del pasivo.

La Compañía tendrá en cuenta el efecto de cualesquiera otros factores que puedan influir en la probabilidad de que la obligación se satisfaga o no.

- 3.7.3 Restricción que impide la transferencia del pasivo o instrumento de patrimonio propio Al estimar el valor razonable de un pasivo o un instrumento de patrimonio propio, la Compañía no ajustará los inputs relativos a la existencia de restricciones que impidan la transferencia de la partida valorada. El efecto de dicha restricción estará incluido implícita o explícitamente en los otros datos de entrada de la valoración.
- 3.7.4 Pasivo financiero con una característica que lo haga exigible a petición del acreedor El valor razonable de un pasivo financiero con una característica que lo haga exigible a petición del acreedor (por ejemplo un depósito a la vista) no será inferior al importe a pagar cuando se convierta en exigible, descontado desde la primera fecha en la que pueda requerirse el pago.





Medición del valor razonable (continuación)

3.8 Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgos de mercado o crédito

Una Compañía que mantiene un grupo de activos y pasivos financieros está expuesta a riesgos de mercado y al riesgo de crédito de cada una de las contrapartes. Si la Compañía gestiona el conjunto en base a su exposición neta a los riesgos de mercado y crédito, se permite la aplicación de una excepción al criterio general para medir el valor razonable, consistente en estimar el valor razonable basándose en el precio que recibiría por vender la posición neta a largo (es decir, un activo) o por transferir la posición neta a corto (es decir, un pasivo) para una exposición de riesgo concreta, en una transacción ordenada entre participantes de mercado y en las condiciones de mercado en la fecha de la valoración. Por tanto, el valor razonable del grupo de activos y pasivos financieros será consistente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición neta.

Se podrá aplicar esta excepción solo si se cumple lo siguiente:

- (a) La Compañía gestiona el grupo de activos y pasivos financieros en base a su exposición neta a un riesgo de mercado concreto o al riesgo de crédito de una contraparte concreta, de acuerdo con la gestión del riesgo o la estrategia de inversión documentada;
- (b) La Compañía proporciona información al respecto al personal clave de la Gerencia,
- (c) La Compañía está obligada o ha elegido medir tales partidas a valor razonable en el estado de situación financiera, al final de cada periodo que se informa.

3.9 Valor razonable en el reconocimiento inicial

Cuando se adquiere un activo o se asume un pasivo en una transacción de intercambio, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo o asumir el pasivo (un precio de entrada). Por el contrario, el valor razonable es el precio que se pagaría por vender el activo o transferir el pasivo (un precio de salida).

En muchos casos el precio de la transacción será igual al valor razonable (por ejemplo, si la transacción tiene lugar en el mercado del activo).





Medición del valor razonable (continuación)

Considerando factores específicos de la transacción y del activo o pasivo en cuestión, puede haber situaciones en las que el precio de la transacción no represente el valor razonable. Por ejemplo, si la transacción es entre partes relacionadas y no existe evidencia de que se haya realizado en condiciones de mercado, o si el vendedor se ve forzado a aceptar el precio de la transacción por estar experimentando dificultades financieras, por ejemplo; o cuando el mercado en el que tiene lugar la transacción es diferente del mercado principal (o el más ventajoso).

Si otra norma requiere o permite valorar el activo o pasivo inicialmente a valor razonable y éste difiere del precio de la transacción, la Compañía reconocerá la ganancia o pérdida resultante en el resultado del periodo a menos que otra norma especifique otra cosa.

4. Técnicas de valoración

Se utilizarán las técnicas de medición que sean apropiadas a las circunstancias y para las cuales existan datos suficientes disponibles, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Al estimar el valor razonable como el precio al que tendría lugar una transacción ordenada entre participantes del mercado independientes y en las condiciones de mercado a la fecha de la valoración.

Existen tres técnicas de valoración ampliamente utilizadas: el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso. En algunos casos, serán adecuadas varias técnicas de valoración (por ejemplo, al evaluar una unidad generadora de efectivo), en cuyo caso los resultados se evaluarán considerando la razonabilidad del rango de valores razonables obtenidos. Una estimación del valor razonable será el valor del rango que resulte más representativo dadas las circunstancias.

> El enfoque de mercado utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que implican activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

Enfoque de mercado

Por ejemplo, algunas técnicas de valoración coherentes con el enfoque de mercado utilizan a menudo múltiplos de mercado procedentes de un conjunto de comparables.

Los múltiplos pueden expresarse mediante rangos de valores, donde a cada Compañía puede corresponderle un múltiplo diferente. La selección del múltiplo adecuado dentro del rango requiere del juicio profesional, considerando los factores cuantitativos y cualitativos específicos de la medición.

Las técnicas de valoración congruentes con el enfoque de mercado incluyen una matriz de fijación de precios. La matriz de fijación de precios es una técnica matemática utilizada principalmente para valorar algunos tipos de instrumentos financieros, tales como títulos valores de deuda, sin basarse exclusivamente en los precios cotizados para los títulos específicos, sino que en su lugar se basan en la relación de los títulos valores con otros cotizados de referencia.





Medición del valor razonable (continuación)

El enfoque del costo refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).

Enfoque de costo

Desde la perspectiva de un vendedor participante del mercado, el precio que recibiría por el activo se basa en el costo para un comprador participante del mercado que adquiera o construya un activo sustituto de utilidad comparable, ajustado por la obsolescencia. Eso es así porque el comprador participante de mercado no pagaría más por un activo que el importe por el que podría reemplazar la capacidad de servicio de ese activo. La obsolescencia conlleva deterioro físico, obsolescencia funcional (tecnológica) y obsolescencia económica (externa), y es más amplia que la depreciación a efectos de información financiera (una distribución del costo histórico) o a efectos fiscales (utilizando vidas de servicio especificadas).

En muchos casos, el método del costo de reposición corriente se utiliza para medir el valor razonable de activos tangibles que se utilizan en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos.

Enfoque de Ingresos

El enfoque del ingreso convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o Ingresos y gastos) en un importe presente (es decir, descontado) único. Cuando se utiliza el enfoque del ingreso, la medición del valor razonable refleja las expectativas del mercado presentes sobre esos importes futuros. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

- a) técnicas de valor presente
- modelos de fijación de precios de opciones, tales como la fórmula de b) Black-Scholes-Merton o un modelo binomial (es decir, un modelo reticular), que incorporan técnicas de valor presente y reflejan el valor temporal y el valor intrínseco de una opción; y
- el método del exceso de ganancias de varios periodos, que se utiliza para medir el valor razonable de algunos activos intangibles

Estas técnicas de valoración se aplicarán de forma consistente. Sin embargo, un cambio en una técnica de valoración o en su aplicación (por ejemplo, un cambio en su ponderación cuando se utilizan varias técnicas de valoración o un cambio en un ajuste a un modelo de valoración) es adecuado si da lugar a una estimación más representativa del valor razonable. Por ejemplo en el caso de desarrollo de nuevos mercados; nueva información disponible o cambios en las condiciones de mercado. En estos casos se aplicará el tratamiento de los cambios en estimaciones contables descrito en el Capítulo XX: "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Sin embargo, no será necesario revelar la información requerida por la NIC 8 para un cambio en una estimación contable.



Medición del valor razonable (continuación)

Para ilustrar los tres enfoques citaremos los siguientes ejemplos:

Maquinaria mantenida y utilizada

- Una Compañía adquiere una máquina en una combinación de negocios. La máquina se mantendrá y utilizará en sus operaciones. La máquina se compró originalmente por la Compañía adquirida a un vendedor externo y, antes de la combinación de negocios, la adaptó para utilizarla en sus operaciones. Sin embargo, la adaptación de la máquina no fue exhaustiva. La Compañía que la adquiere determina que el activo proporcionaría el valor máximo a los participantes de mercado a través de su uso en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos (instalada o configurada de otra forma para su uso). No existe evidencia que sugiera que el uso presente de la máquina no es su máximo y mejor uso. Por ello, el máximo y mejor uso de la máquina es el uso presente en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos.
- La Compañía determina que están disponibles datos suficientes para aplicar el enfoque del costo y, puesto que la adaptación de la máquina no es exhaustiva, el enfoque de mercado. El enfoque del ingreso, no se utiliza porque la máquina no tiene una corriente de ingresos identificable de forma separada a partir de la que desarrollar estimaciones razonables de flujos de efectivo futuros. Además, la información sobre las tasas de arrendamiento a corto e intermedio plazo para maquinaria de uso similar que de otra forma podría utilizarse para proyectar una corriente de ingresos (es decir, pagos por arrendamiento a lo largo de la vida de servicio) no está disponible. Los enfoques de mercado y de costo se aplican de la forma siguiente:
 - a) <u>El enfoque de mercado</u> se aplica utilizando precios cotizados para máquinas similares ajustadas por las diferencias entre la máquina (adaptada) y las máquinas similares. La medición refleja el precio que se recibiría por la máquina en su condición presente (usada) y localización (instalada y configurada para su uso). El valor razonable indicado por ese enfoque oscila entre 5/40,000 y 5/48,000.
 - b) <u>El enfoque del costo</u> se aplica estimando el importe que se requeriría en el momento presente para construir una máquina sustituta (adaptada) de utilidad comparable. La estimación tiene en cuenta la condición de la máquina y el entorno en el que opera, incluyendo el desgaste físico y roturas (es decir, deterioro) mejoras en tecnología (es decir, obsolescencia funcional), condiciones externas a la condición de la máquina tales como una reducción en la demanda de mercado para máquinas similares (es decir, obsolescencia económica) y los costos de instalación. El valor razonable indicado por ese enfoque oscila entre S/40,000 yS/52,000.
- La Compañía determina que el extremo superior del rango indicado por el enfoque de mercado es más representativo del valor razonable y, por ello, se le atribuye más peso a los resultados del enfoque de mercado. Esa determinación se realiza sobre la base de la subjetividad relativa de las variables teniendo en cuenta el grado de comparabilidad entre la máquina y las máquinas similares. En particular:





Medición del valor razonable (continuación)

- a) Las variables utilizadas en el enfoque de mercado (precios cotizados para máquinas similares) requieren menos y menores ajustes subjetivos que las variables utilizadas en el enfoque del costo.
- b) El rango indicado por el enfoque de mercado se solapa con el indicado para el enfoque del costo, pero es más estrecho que éste.
- No se conocen diferencias sin explicar (entre la máquina y las máquinas similares) dentro c) de ese rango.

Por consiguiente, la Compañía determina que el valor razonable de la máquina es de S/48,000.

- Si la adaptación de la máquina fue amplia o si no había datos suficientes disponibles para aplicar el enfoque de mercado (por ejemplo, porque los datos de mercado reflejan transacciones para máquinas utilizadas de forma autónoma, tales como un valor de material sobrante para activos especializados, en lugar de máquinas utilizadas en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos), la Compañía aplicaría el enfoque del costo. Cuando un activo se utiliza en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos, el enfoque del costo supone que la venta de la máquina a un comprador participante de mercado con los activos complementarios y los pasivos asociados. El precio recibido por la venta de la máquina (es decir, el precio de salida) no sería más que uno de los siguientes elementos:
 - a) costo en que un comprador participante de mercado incurriría por adquirir o construir una máquina sustituta de utilidad comparable; o
 - b) el beneficio económico que un comprador participante de mercado obtendría del uso de la máquina.

Programa informático

Una Compañía adquiere un grupo de activos. El grupo de activos incluye un programa informático que produce ingresos desarrollado internamente para concederlo en licencia a clientes y sus activos complementarios (incluyendo una base de datos relacionada con la que se utiliza el programa informático) y los pasivos asociados. Para distribuir el costo del grupo a los activos individuales adquiridos, la Compañía mide el valor razonable del programa informático. La Compañía determina que el programa informático proporcionaría el valor máximo a los participantes de mercado a través de su uso en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos (es decir sus activos complementarios y los pasivos asociados). No existe evidencia que sugiera que el uso presente del programa informático no es su máximo y mejor uso. Por ello, el máximo y mejor uso del programa informático es su uso presente. (En este caso la concesión en licencia del programa informático, en sí y por sí misma, no indica que el valor razonable del activo sería maximizado a través de su uso por participantes de mercado de forma autónoma.)



Medición del valor razonable (continuación)

- La Compañía determina que, además del enfoque de ingreso, pueden estar disponibles datos suficientes para aplicar el enfoque del costo pero no el enfoque de mercado. La información sobre transacciones de mercado para programas informáticos no está disponible. Los enfoques de ingreso y de costo se aplican de la forma siguiente:
 - a) El enfoque de ingreso se aplica utilizando una técnica de valor presente. Los flujos de efectivo utilizados en esa técnica reflejan la corriente de ingresos esperada procedentes del programa informático (cuotas por licencia procedentes de clientes) a lo largo de su vida económica. El valor razonable indicado por ese enfoque es de \$/15,000,000.
 - b) El enfoque del costo se aplica estimando el importe que en el momento presente se requeriría construir un programa informático sustituto de utilidad comparable (es decir, teniendo en cuenta obsolescencia funcional y económica). El valor razonable indicado por ese enfoque es de5/10,000,000.
- A través de su aplicación del enfoque del costo, la Compañía determina que los
 participantes de mercado no serían capaces de construir un programa informático
 sustituto de utilidad comparable. Algunas características del programa informático son
 únicas, habiendo sido desarrollado utilizando información patentada, y no puede ser
 fácilmente replicado. La Compañía determina que el valor razonable del programa
 informático es de S/15,000,000, como indicaba el enfoque de ingreso.

4.1 Técnicas de valor presente

A continuación, se describen el uso de técnicas de ajuste a la tasa de descuento y de flujos esperados. Estas técnicas dependerán de los hechos y circunstancias específicas del activo o pasivo objeto de valoración (por ejemplo, si los precios comparables pueden observarse en el mercado) y de la disponibilidad de datos suficientes.

Componentes de medición del valor razonable

Las técnicas del valor presente constituyen una herramienta utilizada para vincular importes futuros a un importe presente utilizando una tasa de descuento. La medición con la técnica de valor presente refleja los elementos siguientes desde la perspectiva de los participantes del mercado a la fecha de la medición:

- (a) Una estimación de los flujos de efectivo futuros del activo o pasivo.
- (b) Expectativas sobre las variaciones posibles del importe y distribución temporal de los flujos de efectivo.
- (c) El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés libre de riesgo.
- (d) El precio por soportar la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo (es decir, una prima de riesgo).
- (e) Otros factores que los participantes de mercado tendrían en cuenta en esas circunstancias.
- (f) Para un pasivo, el riesgo de incumplimiento, incluyendo el riesgo de crédito propio (es decir, el del deudor).





Medición del valor razonable (continuación)

Principios generales

Los principios generales siguientes rigen la aplicación de cualquier técnica de valor presente utilizada para estimar el valor razonable:

- (a) Los flujos de efectivo y tasas de descuento deberían reflejar las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.
- Los flujos de efectivo y las tasas de descuento deberían tener en cuenta solo los factores (b) atribuibles al activo o pasivo que se está midiendo.
- Para evitar la doble contabilización o la omisión de los efectos de los factores de riesgo, (c) las tasas de descuento deberían reflejar supuestos congruentes con las inherentes a los flujos de efectivo. Por ejemplo, una tasa de descuento que refleja la incertidumbre en las expectativas de incumplimientos futuros es adecuada si se utilizan los flujos contractuales de un préstamo (es decir, una técnica de ajuste de la tasa de descuento). Esa misma tasa no debe utilizarse si se utilizan flujos de efectivo (es decir, una técnica de valor presente esperado) porque los flujos de efectivo (ponderados por la probabilidad) ya reflejan supuestos sobre la incertidumbre de incumplimientos futuros; en su lugar, debe utilizarse una tasa de descuento que sea proporcional al riesgo inherente a los flujos de efectivo esperados.
- (d) Los supuestos sobre flujos de efectivo y tasas de descuento deben ser internamente coherentes. Por ejemplo, los flujos de efectivo nominales, que incluyen el efecto de la inflación, deben descontarse a una tasa que incluya el efecto de la inflación, y los flujos de efectivo después de impuestos deben descontarse utilizando una tasa de descuento después de impuestos. Los flujos de efectivo antes de impuestos deben descontarse a una tasa congruente con esos flujos de efectivo.
- (e) Las tasas de descuento deben ser consistentes con los factores económicos subyacentes en cuanto a la moneda en la que se denominan los flujos de efectivo.

Riesgo e incertidumbre

Una medición del valor razonable utilizando técnicas de valor presente se lleva a cabo bajo condiciones de incertidumbre porque los flujos de efectivo utilizados son estimaciones en lugar de importes conocidos. En muchos casos el importe y la distribución temporal de los flujos de efectivo son inciertos. Incluso importes fijados contractualmente, tales como los pagos de un préstamo, son inciertos si existe riesgo de incumplimiento.

La medición del valor razonable debe incluir una prima de riesgo que refleje el importe que los participantes de mercado reclamarían como compensación por la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo. Las técnicas de valor presente difieren en la forma en que ajustan el riesgo y en el tipo de flujos de efectivo que utilizan. Por ejemplo:

- (a) La técnica de ajuste a la tasa de descuento utiliza una tasa de descuento ajustada por el riesgo y los flujos de efectivo contractuales o más probables.
- (b) El método 1 de la técnica del valor presente esperado utiliza los flujos de efectivo esperados ajustados por el riesgo y una tasa libre de riesgo.



Medición del valor razonable (continuación)

(c) El método 2 de la técnica del valor presente esperado utiliza flujos de efectivo esperados no ajustados por el riesgo y una tasa de descuento ajustada para incluir la prima de riesgo exigida por los participantes del mercado.

Estas técnicas de valoración son descritas con más detalle en los siguientes párrafos:

Técnica de ajuste a la tasa de descuento

Esta técnica utiliza unos flujos de efectivo estimados, ya sean los más probables o los contractuales o prometidos (como en el caso de un bono, por ejemplo), mientras que la tasa de descuento utilizada se basa en las tasas de rendimiento observadas para activos o pasivos equivalentes negociados en el mercado.

Por tanto, se requiere un análisis de los datos de mercado para activos o pasivos comparables, considerando la naturaleza de los flujos de efectivo (por ejemplo, si son contractuales o no y si es probable que respondan de forma similar a cambios en las condiciones económicas), así como otros factores (por ejemplo, la posición crediticia, garantías, duración, cláusulas restrictivas y liquidez). Alternativamente, si un único activo o pasivo comparable no refleja fielmente el riesgo inherente a los flujos de efectivo del activo o pasivo objeto de valoración, se puede obtener una tasa de descuento utilizando varios activos o pasivos comparables junto con la curva de rendimiento libre de riesgo.

A continuación, presentamos un ejemplo aplicativo de la técnica de ajuste a la tasa de descuento: Para ilustrar un enfoque de acumulación, supóngase que el Activo A es un derecho contractual para recibir S/8,001 en un año (es decir, no existe incertidumbre de distribución temporal). Existe un mercado establecido de activos comparables, y la información sobre esos activos, incluyendo información del precio, está disponible. De esos activos comparables:

- (a) El activo B es un derecho contractual a recibir S/1,200 en un año y tiene un precio de mercado de S/1,083 Por ello, la tasa anual implícita de rendimiento (es decir, una tasa de rendimiento de mercado a un año) es 10.8 por ciento [(S/1,200/S/1,083) 1].
- (b) El activo C es un derecho contractual a recibir S/700 en dos años y tiene un precio de mercado de S/566. Por ello, la tasa anual implícita de rendimiento (es decir, una tasa de rendimiento de mercado a dos años) es 11.2 por ciento [(S/700 /S/566)^0.5 1].
- (c) Los tres activos son comparables con respecto al riesgo (es decir, dispersión de cancelaciones y crédito posibles).

Técnica del valor presente esperado

Esta técnica utiliza como punto de partida los flujos de efectivo que representan la media ponderada por la probabilidad de todos los flujos de efectivo futuros posibles (es decir, los flujos de efectivo esperados).

El Método 1 de la técnica del valor presente esperado ajusta los flujos de efectivo esperados de un activo por el riesgo sistemático (es decir, el riesgo de mercado) sustrayendo una prima de riesgo de efectivo. Esos flujos esperados ajustados por el riesgo sistemático representan un flujo equivalente cierto que es objeto de descuento a una tasa de interés libre de riesgo.



Medición del valor razonable (continuación)

Por su parte, el Método 2 de la técnica del valor presente esperado ajusta el riesgo sistemático (es decir de mercado) aplicando una prima de riesgo a la tasa de interés libre de riesgo. Por tanto, los flujos esperados se descuentan a una tasa que corresponde a la tasa esperada asociada con los flujos ponderados por la probabilidad (es decir una tasa esperada de rendimiento). Los modelos de valoración de activos de riesgo, como el modelo de precios de activos financieros (capital asset pricig model), se pueden utilizar para estimar las tasas esperadas de rendimiento.

La tasa de descuento utilizada en la técnica de ajuste a la tasa de descuento se refiere a flujos condicionados, por lo que es probable que sea mayor que la tasa utilizada en el Método 2 de la técnica del valor presente esperado, que es una tasa esperada de rendimiento referida a flujos esperados o ponderados por la probabilidad.

A continuación presentamos un ejemplo aplicativo de la técnica de ajuste a la tasa de descuento:

Para ilustrar los Métodos 1 y 2, supóngase que un activo ha esperado flujos de efectivo de S/780 en un año, determinados sobre la base de los flujos de efectivo posibles y las probabilidades mostradas a continuación. La tasa de interés libre de riesgo aplicable a los flujos de efectivo con un horizonte de un año es el 5 por ciento, y la prima de riesgo sistemático para un activo con el mismo perfil de riesgo es del 3 por ciento.

Flujos de efectivo posibles	Probabilidad	Flujos de efectivo ponderados
\$/500	15%	S/75
\$/800	60%	\$/480
\$/900	25%	\$/225
Flujos de efectivo esperados		S/780

En teoría, el valor presente (es decir, el valor razonable) de los flujos de efectivo del activo es el mismo si ha sido determinado utilizando el Método 1 o el Método 2, de la forma siguiente:

- (a) Utilizando el Método 1, los flujos de efectivo esperados se ajustan por el riesgo sistemático (es decir, de mercado). En ausencia de datos de mercado que indiquen directamente el importe del ajuste del riesgo, este ajuste provendría de un modelo de fijación de precios del activo que utilice el concepto de equivalentes de certeza. Por ejemplo, el ajuste del riesgo (es decir, la prima de riesgo de efectivo de S/22) se determinaría utilizando la prima de riesgo sistemático del 3 por ciento (S/780 [S/780 × (1,05/1,08)]), que da lugar a flujos de efectivo esperados ajustados por el riesgo de S/758 (S/780 S/22). Las S/758 son el equivalente de certeza de S/780 y se descuentan a la tasa de interés libre de riesgo (5 por ciento). El valor presente (es decir, el valor razonable) del activo es de S/722 (S/758/S/1,05).
- (b) Utilizando el Método 2, los flujos de efectivo esperados no se ajustan por el riesgo sistemático (es decir, de mercado). En su lugar, el ajuste de ese riesgo se incluye en la tasa de descuento. Por ello, los flujos de efectivo esperados se descuentan a una tasa esperada de rendimiento del 8 por ciento (es decir, la tasa de interés libre de riesgo del 5

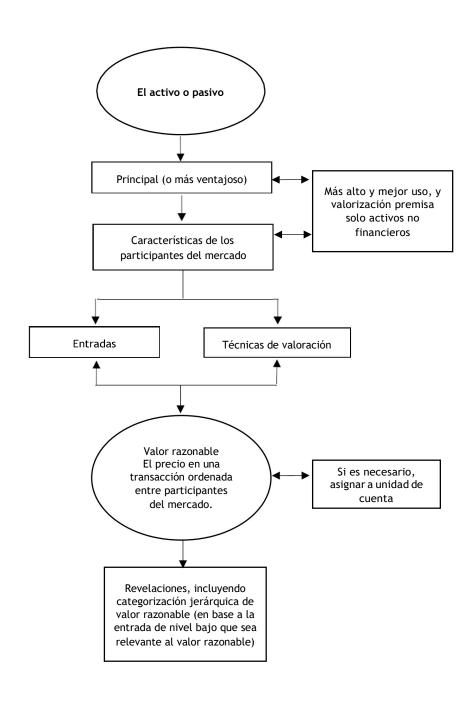


Medición del valor razonable (continuación)

por ciento más la prima de riesgo sistemática del 3 por ciento). El valor presente (es decir, el valor razonable) del activo es de S/722 (S/780/1,08).

Al utilizar la técnica del valor presente esperado para medir el valor razonable, puede utilizarse el Método 1 o el Método 2. La selección del Método 1 o el Método 2 dependerá de los hechos y circunstancias específicos para el activo o pasivo que se esté midiendo, la medida en que estén disponibles datos suficientes y el juicio profesional aplicado.

4.2 Datos de entrada para las técnicas de valoración







Medición del valor razonable (continuación)

Principios generales

Las técnicas de valoración empleadas maximizarán el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizará el uso de datos de entrada no observables.

Ejemplos de mercados en los que los datos de entrada pueden ser observables para algunos activos y pasivos (por ejemplo, instrumentos financieros) incluyen:

- Mercados de intercambio (exchange markets): En los que los precios están disponibles y son representativos del valor razonable. Por ejemplo, la Bolsa de Valores de Lima.
- (b) Mercados de intermediación financiera (dealer markets): En los que los agentes mediadores toman posiciones para negociar por su cuenta proporcionando de ese modo liquidez al mercado. Habitualmente los precios comprador y vendedor (que representan el precio al que un mediador desea comprar y vender, respectivamente) están más fácilmente disponibles que los de cierre. Los mercados over-the-counter o no organizados (para los que los precios son públicos) son mercados de intermediación financiera, que existen para algunos activos y pasivos, incluyendo algunos instrumentos financieros, materias primas cotizadas y activos físicos (por ejemplo, equipo de segunda mano).
- (c) Mercados intermediados por corredores (brokered markets): En los que los agentes corredores intentan hacer coincidir a compradores y vendedores pero sin tomar posiciones para negociar por su cuenta. Estos mercados incluyen redes de comunicación electrónica que cruzan las órdenes de compra y venta, así como mercados de propiedad inmobiliaria residencial y comercial.
- (d) Mercados de principal a principal (principal-to-principal markets): en los que las transacciones se negocian sin intermediarios y sobre las cuales puede existir muy poca información pública.

La Compañía elegirá datos de entrada consistentes con las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tendrían en cuenta en una transacción para dicho activo o pasivo. En algunos casos esas características darán lugar a la aplicación de ajustes, como por ejemplo una prima o un descuento. Sin embargo, en todo caso, si existe un precio cotizado en un mercado activo (es decir, un dato de entrada de Nivel 1), se utilizará dicho precio sin ajustar (excepto por lo especificado más adelante en otra sección).

Datos de entrada basados en precios comprador y vendedor

Si un activo o un pasivo tiene un precio comprador y vendedor (por ejemplo, procedente de un mercado de intermediación financiera), el valor razonable se medirá tomando el precio más representativo dentro del diferencial de precios comprador-vendedor, independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable (es decir, Nivel 1, 2 o 3; véase la sección siguiente). La norma no impide el uso de precios de mercado medios u otras conversiones para fijar precios que utilizan los participantes de mercado para fines prácticos para la medición de valor razonable.





Medición del valor razonable (continuación)

5. Jerarquía del valor razonable

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones de valor razonable e información a revelar al respecto, se establece una jerarquía que clasifica los datos de entrada de las técnicas de valoración en tres niveles. Se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (inputs de Nivel 1) y la más baja a los datos de entrada no observables (Nivel 3).

Puede ocurrir que los datos de entrada utilizados sean susceptibles de clasificación dentro de diferentes niveles de la jerarquía. En esos casos, la medición del valor razonable se clasifica como un todo en el nivel jerárquico del dato de entrada (que sea significativo para la medición) de nivel más bajo.

La disponibilidad de datos de entrada relevantes y su relativa subjetividad pueden afectar la selección de las técnicas de valoración adecuadas. Sin embargo, la jerarquía del valor razonable prioriza los datos de entrada de las técnicas de valoración, no las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Por ejemplo, una medición del valor razonable desarrollada utilizando una técnica de valor presente puede clasificarse dentro del Nivel 2 o Nivel 3, dependiendo de los datos de entrada que son significativos para la medición completa y el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro de la que se clasifican esos datos de entrada.

Si un dato de entrada observable (por ejemplo, un precio cotizado) se ajusta utilizando un dato de entrada no observable (por ejemplo, para tener en cuenta el efecto de una restricción en la venta) que da lugar a una medición de valor razonable significativamente mayor o menor, la medición resultante se clasificaría dentro del Nivel 3.

5.1 Datos de entrada de nivel 1

Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.

Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste siempre que esté disponible, excepto por lo especificado más adelante.

Un dato de entrada de Nivel 1 estará disponible para muchos activos y pasivos financieros, algunos de los cuales pueden ser negociados en múltiples mercados activos. Por ello, en el Nivel 1 el énfasis se sitúa en la determinación de los dos elementos siguientes:

- el mercado principal o, en su defecto, el mercado más ventajoso; y (a)
- si la Compañía puede realizar una transacción a ese precio en la fecha de medición. (b)

La Compañía no realizará un ajuste a un dato de entrada de Nivel 1, excepto en las siguientes circunstancias:

(i) Cuando la Compañía mantenga un gran número de activos o pasivos similares (pero no idénticos) medidos a valor razonable (por ejemplo títulos de deuda) y está disponible un precio cotizado en un mercado activo pero no es fácilmente accesible para cada uno de esos activos o pasivos individualmente (es decir, cuando dado el gran número de activos o



Medición del valor razonable (continuación)

pasivos similares, sería difícil para la Compañía obtener información sobre los precios de cada activo o pasivo individual a la fecha de la valoración). En ese caso, como solución práctica, se puede utilizar un método alternativo que no se base exclusivamente en precios cotizados (por ejemplo, matriz de fijación de precios). Sin embargo, ello dará lugar a una medición de valor razonable clasificada en un nivel jerárquico más bajo.

- (ii) Cuando el precio de cotización en un mercado activo no representa el valor razonable a la fecha de la medición (si, por ejemplo, ocurren sucesos significativos después del cierre del mercado pero antes de la fecha de la medición). La Compañía aplicará de forma consistente una política esos sucesos que puedan afectar la medición de valor razonable. Sin embargo, si la cotización se ajusta por nueva información, dará lugar a una valoración clasificada en un nivel jerárquico más bajo (de lo contrario, la valoración tendrá Nivel 1).
- (iii) Cuando se estime el valor razonable de un pasivo o de un instrumento de patrimonio utilizando la cotización del elemento idéntico negociado como un activo en el mercado activo y sea necesario un ajuste por factores específicos. Si no se requiere un ajuste al precio cotizado del activo el resultado será una medición del valor razonable clasificada dentro del Nivel 1 de la jerarquía del valor razonable. Cualquier ajuste al precio cotizado del activo dará lugar a una medición clasificada en un nivel jerárquico más bajo.

Si la Compañía mantiene una posición en un activo o pasivo único (incluyendo una posición que comprenda gran número de activos y pasivos idénticos) y éste se negocie en un mercado activo, su valor razonable estará en el Nivel 1 como el producto del precio de cotización individual por la cantidad mantenida, incluso aunque el volumen de negociación diario del mercado no fuera suficiente para absorber la cantidad mantenida y/o la colocación de órdenes para vender la posición pudieran afectar a la cotización.

5.2 Datos de entrada de nivel 2

Son datos de entrada observables directa o indirectamente para los activos y pasivos (distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1).

Los datos de entrada de Nivel 2 incluyen los siguientes:

- (a) Cotización de activos o pasivos similares en mercado activos.
- (b) Cotización de activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- (c) Datos de entrada observables distintos de la cotización, por ejemplo:
 - (i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables;
 - (ii) volatilidades implícitas; y
 - (iii) diferenciales de crédito.
- (d) Datos de entrada corroborados por el mercado.

Los ajustes a los datos de entrada de Nivel 2 variarán dependiendo de factores específicos del activo o pasivo, incluyendo:

- (a) la condición y localización del activo;
- (b) la medida en que los datos de entrada se refieran a partidas que sean comparables con el elemento objeto de medición; y



Medición del valor razonable (continuación)

(c) el volumen de actividad en los mercados en los que se observan los datos de entrada.

Un ajuste a un dato de entrada de Nivel 2 significativo para la medición en su conjunto puede dar lugar a una medición clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable si el ajuste utiliza inputs significativos no observables.

Algunos ejemplos de datos de entrada de Nivel 2 para activos y pasivos concretos incluyen:

- Swap de tipo de interés que paga variable y recibe fijo, basado en el LIBOR El dato del LIBOR sería un input de Nivel 2, si es observable para intervalos cotizados habitualmente en relación con, sustancialmente, la duración total del swap.
- Swap de tipo de interés que paga variable y recibe fijo, basado en una curva de rendimiento denominada en divisa La tasa basada en una curva de rendimiento denominada en moneda extranjera observable a intervalos cotizados de forma habitual para, sustancialmente, la duración total del swap sería un input de Nivel 2. Por ejemplo, si la duración del swap es 10 años y la tasa es observable a intervalos cotizados para 9 años, siempre que cualquier extrapolación razonable de la curva de rendimiento para el año 10 no fuera significativa para la valoración del swap en su totalidad.
- Acuerdos de licencia Para un acuerdo de licencia adquirido en una combinación de negocios y que haya sido recientemente negociado con un tercero no vinculado, el valor del royalty acordado por la Compañía adquirida al inicio del contrato sería un input de Nivel 2.
- Edificio en uso Un input de Nivel 2 sería el precio por metro cuadrado obtenido de datos observables del mercado, por ejemplo, múltiplos procedentes del precio en transacciones observadas en relación con edificios comparables con ubicaciones similares.
- Unidad generadora de efectivo Un dato de entrada de Nivel 2 sería una valoración por múltiplos (por ejemplo, un múltiplo de beneficios o de la cifra de ingresos ordinarios o una medida del rendimiento similar) basada en datos observables del mercado, por ejemplo, múltiplos que provienen de precios en transacciones observadas con negocios comparables teniendo en cuenta factores operativos, de mercado, financieros y no financieros.

5.3 Datos de entrada de nivel 3

Son datos de entrada no observables, que se utilizarán para calcular el valor razonable en la medida en que no existan datos de entrada observables. Como en el resto de casos, los inputs de Nivel 3 reflejarán las hipótesis que los participantes de mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo las hipótesis sobre el riesgo.

La Compañía desarrollará datos de entrada no observables utilizando la mejor información disponible en sus circunstancias. Podrá incluir datos propios de la Compañía, ajustándolos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes de mercado utilizarían datos diferentes o hay alguna característica específica de la Compañía que no está disponible para otros participantes (por ejemplo, sinergias). Se tendrá en cuenta toda la información razonablemente disponible, sobre los supuestos de los participantes de mercado, sin que sea necesario llevar a cabo esfuerzos exhaustivos para obtener dicha información.



Medición del valor razonable (continuación)

Ejemplos de inputs de Nivel 3 para activos y pasivos concretos incluyen los siguientes:

- Swap de divisa a largo plazo Un dato de entrada de Nivel 3 sería el tipo de interés en una divisa que no es observable y no puede ser corroborado por datos observables de mercado a los intervalos habitualmente cotizados o para la duración total del currency swap.
- Swap de tipos de interés Un dato de entrada de Nivel 3 podría ser un ajuste al precio del swap del mid-market (no vinculante) utilizando datos que no son directamente observables ni pueden ser corroborados por datos observables del mercado.
- Pasivos por costos de desmantelamiento asumidos en una combinación de negocios Un input Nivel 3 podría ser una estimación presente utilizando datos propios sobre las salidas futuras de efectivo necesarias para satisfacer la obligación (incluyendo las expectativas de los participantes del mercado sobre los costos de cumplir la obligación y la compensación que un agente exigiría para hacerse cargo de la obligación de desmantelar el activo).
- Unidad generadora de efectivo Un dato de entrada de Nivel 3 sería una previsión financiera (por ejemplo, de flujos de caja o resultados) desarrollada utilizando datos propios.
 - Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable, se revelan en las notas a los estados financieros a la fecha de cierre.

5.3.1 Medición del valor razonable cuando el nivel de actividad del activo o pasivo ha disminuido significativamente

El valor razonable de un activo o pasivo puede verse afectado cuando ha habido una disminución significativa en el volumen o nivel de actividad para dicho activo o pasivo respecto a la actividad normal de mercado para éste (o para activos o pasivos similares). Basándose en la evidencia disponible, la Compañía determinará si ha habido una disminución significativa en el volumen de actividad evaluando la relevancia de factores como:

- (a) existen pocas transacciones recientes.
- (b) las cotizaciones no se obtienen utilizando información actual.
- (c) las cotizaciones varían sustancialmente en el tiempo o entre los agentes creadores de mercado (por ejemplo, ciertos mercados intermediados por corredores).
- (d) índices que anteriormente estaban altamente correlacionados con el valor razonable del activo o pasivo, han pasado a no estar correlacionados (de forma manifiesta) con recientes indicadores del valor razonable para dicho activo o pasivo.
- (e) existe un incremento significativo en primas de riesgo de liquidez involucradas o indicadores de rendimiento (tales como tasas de recargo de mora o graves pérdidas) para transacciones observadas o precios cotizados cuando se comparan con la estimación de la Compañía de flujos de efectivo esperados, teniendo en cuenta todos los datos de mercado disponibles sobre el crédito y otro riesgo de incumplimiento para el activo o pasivo.
- (f) existe un diferencial comprador-vendedor amplio o se ha producido un incremento significativoen dicho diferencial.



Medición del valor razonable (continuación)

- (g) existe un descenso significativo en la actividad del mercado para nuevas emisiones o no existe un mercado principal para el activo o pasivo en cuestión o para activos o pasivos similares.
- (h) la información disponible públicamente es escasa.

Si la Compañía concluye que ha habido una disminución significativa en el volumen o nivel de actividad del activo o pasivo, será necesario llevar a cabo un análisis adicional de las transacciones o precios cotizados. Por si sola, dicha disminución no indica que el precio de transacción o cotización no sea representativo del valor razonable o que una transacción en ese mercado no sea ordenada (es decir, liquidaciones forzadas o ventas urgentes), pero si se determina lo contrario, será necesario ajustar las cotizaciones que se usan como base para calcular el valor razonable y el ajuste puede ser significativo para la valoración en su conjunto.

Cuando ha habido una disminución significativa en el volumen de actividad para el activo o pasivo, puede ser apropiado cambiar la técnica de valoración o usar múltiples técnicas de valorización (por ejemplo, un enfoque de mercado y una técnica de valor presente). Al ponderar valores razonables resultantes del uso de varias técnicas de valoración, se considerará la razonabilidad del rango de valores razonables obtenidos, para determinar el valor que sea más representativo dentro del rango. Un rango amplio puede indicar que se necesitan análisis adicionales.

Incluso cuando ha habido una disminución significativa en el volumen o nivel de actividad para el activo o pasivo, el objetivo de una medición del valor razonable sigue siendo el mismo. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada (es decir, en una liquidación no forzada o venta urgente) entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

La estimación del precio al que los participantes de mercado desearían realizar una transacción en la fecha de la medición en condiciones de mercado cuando ha habido una disminución significativa en el nivel de actividad para el activo o pasivo en cuestión, dependerá de los hechos y circunstancias de la valoración y exige juicio profesional. La intención de mantener el activo o liquidar el pasivo no es relevante al medir el valor razonable, ya que es una valoración de mercado, y no específica de la Compañía.

Identificación de transacciones que no son ordenadas

La determinación de si una transacción es ordenada (o no) es más difícil cuando ha habido una disminución significativa en el volumen de actividad del activo o pasivo en relación con la actividad normal para el activo o el pasivo. Las circunstancias que pueden indicar que una transacción no es ordenada incluyen:





Medición del valor razonable (continuación)

- (a) No hubo una adecuada exposición al mercado durante un periodo previo a la fecha de la medición que posibilitará actividades de comercialización que en condiciones de mercado son habituales para transacciones con estos activos o pasivos en condiciones de mercado presente.
- (b) Si se produjo el periodo de comercialización habitual, pero el vendedor comercializó el activo o pasivo a un único participante de mercado.
- (c) El vendedor está en quiebra o en suspensión de pagos (es decir, está en dificultades).
- (d) El vendedor se vio forzado a vender para cumplir con requerimientos legales o regulatorios.
- (e) El precio de transacción resulta atípico al compararlo con otras transacciones recientes para activos o pasivos iguales o similares.

En estos casos:

- Si concluye que una transacción no es ordenada, la Compañía dará poco o ningún (a) peso al precio de esa transacción.
- (b) Si la evidencia indica que una transacción es ordenada, el precio de esa transacción será tenido en cuenta en la valoración, dependiendo de hechos y circunstancias, tales como:
- El volumen de la transacción. (i)
- (ii) La comparabilidad de la transacción respecto del activo o pasivo en cuestión.
- (iii) La proximidad de la fecha de la transacción a la fecha de medición.
- Si no hay información suficiente para concluir si una transacción es ordenada, el (c) precio será tenido en cuenta. Sin embargo, la Compañía dará menos peso a esas transacciones que a otras que se sabe que son ordenadas. No será necesario llevar a cabo esfuerzos exhaustivos para determinar si la transacción es ordenada, pero se incluirá la información que se encuentre razonablemente disponible.

Uso de precios estimados proporcionados por terceros

No se impide el uso de precios estimados proporcionados por terceros tales como servicios de fijación de precios o agentes corredores, si se determina que el precio estimado proporcionado por dichos terceros está desarrollado de acuerdo con lo establecido en el presente Capítulo. Si ha habido una disminución significativa en el volumen o nivel de actividad para el activo o pasivo, se evaluará si los precios estimados proporcionados por terceros están desarrollados utilizando información actual que refleje transacciones ordenadas o una técnica de valoración que refleje los supuestos de los participantes del mercado (incluyendo supuestos sobre el riesgo). Al ponderar un precio estimado como un dato de entrada en una medición del valor razonable, se dará menos peso (en comparación con otros indicios del valor razonable que reflejen los resultados de las transacciones) a estimaciones que no reflejan el resultado de transacciones. Además, se tendrá en cuenta la naturaleza de una estimación al ponderar la evidencia disponible, dando más peso a estimaciones proporcionadas por terceros que representen ofertas vinculantes.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Medición del valor razonable (continuación)

6. Revelaciones

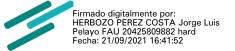
- Revelar información que ayude a los usuarios a evaluar lo siguiente:
 - Para activos y pasivos medidos con un valor razonable sobre una base recurrente y no recurrente, técnicas de valoración y datos para desarrollar esa medición.
 - Para la medición de valor razonable recurrente usando datos no observables (nivel 3) el efecto de las mediciones sobre las ganancias o pérdidas u otros resultados integrales del período
- Las revelaciones del valor razonable se requieren por separado para cada clase de activos y pasivos.
- La información cuantitativa se presenta en un formato tabular a menos que otro formato sea más apropiado.

Nivel 3 recurrente - revelaciones de medición

Para mediciones recurrentes de valor razonable del nivel 3, conciliar los saldos de apertura y los saldos de cierre mostrando separadamente:

- Ganancias o pérdidas totales reconocidas en el Estado de Resultados
- Las ganancias o pérdidas no realizadas relacionadas con los activos y pasivos mantenidos a la fecha del estado de situación financiera y en qué rubro(s)
- Ganancias o pérdidas totales reconocidas en otros resultados integrales, y en qué rubro(s)
- Compras, ventas, emisiones y liquidaciones (cada uno por separado)
- Los montos de las transferencia hacia y desde el nivel 3 (cada uno por separado)
- Razones de transferencias hacia y desde el nivel 3
- Una descripción narrativa de la sensibilidad a los cambios de los datos no observables, si el cambio en esos datos a un monto diferente puede resultar en un mayor o menor valor razonable
- Si hay interrelaciones entre esos datos y otros datos no observados utilizados, describir esas interrelaciones y cómo éstas pueden ampliar o mitigar el efecto de los cambios en datos no observables.
- Como mínimo calificar los datos no observables.
- Para los activos y pasivos financieros, revelar si el cambio en uno o varios datos no observables traería como resultado cambios significativos en el valor razonable.

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Capitulo VIII Activos intangibles



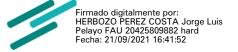


Capitulo VIII Activos intangibles

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones previas
- 3. Tratamiento contable
- 4. Revelaciones





Capitulo VIII Activos intangibles

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

El presente capítulo describe el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en capítulos en los que se tratan intangibles de otros tipos. De acuerdo a lo descrito en el presente capítulo, se requiere reconocer un activo intangible, si y sólo si, se cumplen ciertos criterios. Asimismo, se especifica como determinar el importe en libros de los activos intangibles y sus revelaciones.

Referencia normativa

NIC 38 "Activos intangibles"

2. Definiciones previas

(i) Activos intangibles
 Son activos no monetarios, identificables y sin apariencia física, con las siguientes características:

(1) Identificable

Debe ser identificable, de forma que se distingan claramente de la plusvalía. Se entiende que un activo es identificable cuando:

- (a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la Compañía y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la Compañía tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- (b) Surge de derechos legales o contractuales, con independencia de si esos derechos son o no transferibles o separables de la Compañía o de otros derechos y obligaciones.

(2) Control

Una Compañía controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. La capacidad que la Compañía tiene para controlar los beneficios económicos futuros de un activo intangible tiene su justificación, normalmente, en derechos de tipo legal que son exigibles ante los tribunales. En ausencia de tales derechos de tipo legal, será más difícil demostrar que existe control. No obstante, la exigibilidad legal de un derecho sobre el elemento no es una condición necesaria para la existencia de control, puesto que la Compañía puede ejercer el control sobre los citados beneficios económicos de alguna otra manera.



Activos intangibles (continuación)

(3) Beneficios económicos futuros

Capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Estos pueden producirse a través de la venta de productos o servicios, ahorro en costos, u otros beneficios resultantes del uso de dicho activo.

En la medida que la definición y estos tres criterios se cumplan, se podrá reconocer a un activo como activo intangible.

(ii) Activos monetarios

Lo constituyen el dinero en efectivo como otros activos por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero.

(iii) Amortización

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible a lo largo de su vida útil.

(iv) Costo

Es el importe de efectivo o equivalentes de efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción, o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.

(v) Desarrollo

Es la aplicación de los resultados de la investigación o de otro tipo de conocimientos científico a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, dispositivos, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

(vi) Importe depreciable

Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

(vii) Importe en libros

Es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas que se refieren al mismo.

(viii) Investigación

Es todo aquel estudio original y planificado emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

(ix) Pérdida por deterioro

Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.



Activos intangibles (continuación)

(x) Valor específico

Es el valor presente de los flujos de efectivo que la Compañía espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

(xi) Valor razonable

Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

(xii) Valor residual

Es el importe estimado que la Compañía podrá obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

(xiii) Vida útil

- (a) Es el período durante el cual se espera que la Compañía utilice el activo; o
- (b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la Compañía.

3. Tratamiento contable

3.1 Reconocimiento

El reconocimiento de una partida como activo intangible, exige demostrar que el elemento analizado en cuestión cumple:

- (a) La definición de activo intangible; y
- (b) Los criterios para sureconocimiento.

Asimismo, el activo intangible se reconocerá si y solo si:

- Es previsible que los beneficios económicos del activo vayan a fluir a la Compañía en el futuro
- El costo del activo se puede medir con fiabilidad. Como norma general, se entiende que este criterio se cumple para los activos intangibles adquiridos por separado y los adquiridos en una combinación de negocios.

Adinelsa deberá implementar un control sobre todos los activos intangibles activados, de acuerdo a los siguientes:

- Verificación que los conceptos incluidos en los activos intangibles sean activables, y que sean aprobados por el Jefe del Departamento Contable bajo las condiciones descritas en el presente documento.
- Documentación soporte respecto a los beneficios económicos futuros del activo, y que dicho análisis sea aprobado por el Jefe del Departamento Contable.
- 3. Documentación de la fiabilidad del costo. (En caso de un activo intangible adquirido de forma separada, el precio pagado reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía).





En el caso de los intangibles generados internamente, Adinelsa, sólo se podrá activar la mano de obra directa una vez que el proyecto se encuentre en etapa de desarrollo y en la medida que se pueda controlar y cuantificar de manera fiable y exacta la cantidad de tiempo y recursos del personal al proyecto (equipo exclusivo para proyectos). En el caso que el personal realice tareas administrativas no podrá considerarse como parte del costo de los activos generados internamente.

3.2 Medición inicial

Los activos intangibles se medirán inicialmente por su costo.

3.2.1 Adquisición separada

Normalmente, el precio que una Compañía paga para adquirir separadamente un activo intangible reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la Compañía. El costo de un activo intangible comprenderá el precio de compra, incluyendo los aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como todos aquellos costos directamente imputables en los que sea necesario incurrir hasta su puesta en condiciones de servicio (costos de las remuneraciones a los empleados asociados directamente imputables a la puesta en marcha, costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente). Los descuentos y bonificaciones de carácter económico reducirán el precio de compra.

Asimismo, el costo de un activo intangible adquirido de forma independiente puede, habitualmente, ser medido con fiabilidad. Esto es particularmente válido cuando la contrapartida por la compra adopta la forma de efectivo o de otros activos monetarios.

En caso de que se difiera el pago del activo intangible en cuotas periódicas, su costo será el equivalente al precio de contado. La diferencia entre este importe y el total de cuotas a pagar se registrará como un gasto por intereses a lo largo del periodo del crédito, a menos que se capitalice de acuerdo con el Capítulo XVII: "Costos por préstamos".

3.2.2 Adquisición como parte de una combinación de negocios (compra de un negocio)

El costo del activo intangible adquirido como parte de una combinación de negocio será el correspondiente a su valor razonable a la fecha de adquisición. El valor razonable de un activo intangible reflejará las expectativas de los participantes del mercado en la fecha de la adquisición acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la Compañía.

Cuando un activo adquirido en una combinación de negocios sea separable o surja de derechos contractuales o de otro tipo legal, existirá información suficiente para medir con fiabilidad su valor razonable. Por ejemplo, una adquirente reconocerá un activo intangible de la adquirida, en la fecha de la adquisición, de forma separada de la plusvalía, independientemente de si el activo haya sido reconocido por la adquirida antes de la combinación de negocios. Esto significa que la adquirente reconocerá como un activo, de





forma separada de la plusvalía, una marca o cartera de clientes de la adquirida si estos satisfacen la definición de activo intangible.

3.2.3 Adquisición mediante una subvención delgobierno

Esto puede suceder cuando un gobierno transfiere o asigna a una Compañía activos intangibles, tales como derechos de aterrizaje, licencias para explotar emisoras de radio o televisión, licencias de importación o bien cuotas o derechos de acceso a otros recursos de carácter restringido. Una Compañía puede optar por reconocer, en el momento inicial, tanto el activo intangible como la subvención, por sus valores razonables.

Si la Compañía decidiese no reconocer inicialmente el activo por su valor razonable, reconocerá el activo, inicialmente, por un importe nominal más cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que pretende darle.

3.2.4 Permutas de activos

Un activo intangible puede ser adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otros activos no monetarios o a cambio de activos monetarios y no monetarios. Para la medición del intangible recibido en un intercambio se utilizará, como norma general, el valor razonable, a menos que:

- (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- (b) no puede ser medido con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. Si el activo adquirido no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Para determinar si una transacción de intercambio tiene carácter comercial, debe considerarse si los flujos de caja futuros esperados del activo recibido en el intercambio son significativamente distintos (en cuanto a riesgos, importes, momento de ocurrencia) de los esperados del activo entregado. El resultado de estos este análisis puede ser claro sin necesidad de efectuar cálculos detallados.

3.2.5 Plusvalía generada internamente

Las plusvalías generadas internamente no se reconocerán como un activo. Estas plusvalías generadas por la propia Compañía no se reconocerán como un activo porque no constituye un recurso identificable, es decir, no es separable ni surge de derechos contractuales o derechos legales de otro tipo.

3.2.6 Otros activos intangibles generados internamente

En ocasiones, es difícil evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento como activo, a consecuencia de los problemas para:

- Determinar cuándo surge un activo identificable del que se vaya a derivar la generación de beneficios económicos futuros; y
- Establecer el costo del activo de forma fiable; ya que no se puede distinguir entre el costo de mantener o mejorar la plusvalía generada internamente y el costo que supone llevar a cabo las operaciones de la Compañía.





Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, la Compañía clasificará la generación del activo en:

- (a) la fase de investigación; y
- (b) la fase de desarrollo.

En caso de que la Compañía no pueda diferenciar la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno para crear un activo intangible, se considerará que sólo existe la fase de investigación, tratando así a todos los desembolsos realizados como si hubiesen sido efectuados sólo en la fase de investigación. Ver sección 3.1.1. Capítulo IX: "Propiedad, planta y equipo"

3.2.6.1 Fase de investigación

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación). Los desembolsos por investigación se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra. Esto se debe a que la Compañía no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro.

Son ejemplos de actividades de investigación:

- Actividades dirigidas aobtener nuevos conocimientos.
- La búsqueda, evaluación y selección final de resultados de la investigación y otro tipo de conocimientos;
- La búsqueda de alternativas para materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios.
- La formulación, diseño, evaluación y decisión final respecto a posibles alternativas para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o mejorados.

Son ejemplos de gastos incluidos en los nuevos proyectos en fase de investigación:

- Gastos de comunicación a las comunidades.
- Estudios de mercado e investigación
- Gastos notariales
- Gastos de viaje
- Gasto de mano de personal

3.2.6.2 Fase de desarrollo

Reconocimiento

Un activo intangible surgido del desarrollo se reconocerá como tal si, y sólo si, la Compañía puede demostrar lo siguiente:

- (a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- (b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión para usarlo o venderlo.
- (c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- (d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la Compañía debe demostrar la



Activos intangibles (continuación)

- existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la Compañía.
- (e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- (f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Ejemplos de actividades de desarrollo son los siguientes:

- El diseño, construcción y prueba, anterior a la producción o utilización, de modelos y prototipos.
- El diseño de herramientas, moldes, troqueles que supongan nuevas tecnologías.
- El diseño, construcción y explotación de una planta piloto que no posee una escala económicamente viable para producción.
- El diseño, construcción y prueba de una alternativa seleccionada para materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o sustancialmente mejorados.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Los desembolsos realizados para la generación de estos productos no pueden distinguirse del costo de desarrollar la actividad en su conjunto. Por lo tanto, no se reconocerán como activos intangibles.

Sustento de generación de probables beneficios económicos

La Compañía evaluará los rendimientos económicos que se recibirán del activo intangible, utilizando los principios establecidos en el Capítulo X: "Deterioro del valor de los activos". Si el activo sólo generase rendimientos cuando actúa en combinación con otros activos, la Compañía aplicará el concepto de unidad generadora de efectivo establecido en el Capítulo X: "Deterioro del valor de los activos".

Los sustentos de los rendimientos económicos deberán ser revisados y aprobados por el Gerente de Administración y Finanzas para proceder con el registro del activo intangible.

Costo de un intangible generado internamente

El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento. Los costos de desarrollo incurridos y registrados como gasto del periodo por no cumplirse estos requisitos, no podrán activarse en una fecha posterior en ningún caso.



Activos intangibles (continuación)

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

- Costos por materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible;
- Costos de las remuneraciones a empleados derivadas de la generación del activo intangible;
- Honorarios para registrar los derechos legales;
- Amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Los siguientes conceptos no son componentes del costo de los activos intangibles generados internamente:

- Los gastos administrativos, de venta u otros gastos indirectos de carácter general, salvo que su desempeño pueda ser directamente atribuido a la preparación del activo para su uso;
- Las ineficiencias identificadas y las pérdidas operativas iniciales en las que se haya incurrido antes de que el activo alcance el rendimiento normal planificado;
- Los desembolsos de formación del personal que ha de trabajar en el activo.

Reconocimiento como gasto

Los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- Formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento ya mencionados.
- La partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible.
- Catálogos y otros costos de publicidad y marketing.

Estos son algunos ejemplos de desembolsos que se reconocen como un gasto en el momento que se incurren en ellos:

- Gastos de establecimiento (costos de puesta en marcha de operaciones). Los gastos de establecimiento pueden consistir en costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos soportados en la creación de una Compañía con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad o para comenzar una operación (costos de preapertura), o bien costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación)
- Desembolsos por actividades formativas
- Desembolsos por publicidad y actividades de promoción
- Desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una Compañía.

3.3 Medición posterior

La Compañía podrá elegir como política contable entre el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizaran utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.





Adinelsa medirán los activos intangibles bajo el método del costo. Cualquier cambio en la política contable deberá ser aprobado por el Directorio.

3.3.1 Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si hubiere.

3.3,2 Modelo de revaluación

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible, se contabilizará por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si hubiere. Para calcular el importe de las revaluaciones, el valor razonable se medirá por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

El modelo de revaluación no contempla:

- La revaluación de los activos intangibles que no hayan sido reconocidos previamente como activos; o
- El reconocimiento inicial de activos intangibles por valores diferentes de su costo.

3.3.3 Vida útil

Una Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyen su vida útil. La Compañía considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la Compañía.

Para determinar la vida útil de un activo intangible, se han de tener en cuenta:

- La utilización esperada del activo por parte de la Compañía, así como, si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Compañía para alcanzar ese nivel;
- El periodo en que se controle el activo;





La vida útil de un intangible adquirido a partir de un derecho de tipo legal o contractual, no deberá exceder del periodo del contrato, si bien, sí puede ser inferior, en función del periodo estimado de utilización del activo. Si los derechos son renovables, la vida útil incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que soporte la renovación por parte de la Compañía sin un costo significativo. En el caso de que el costo de renovación sea significativo (en comparación con los beneficios económicos futuros esperados de dicha renovación), éste representará, en esencia, el costo de adquisición de un nuevo intangible a la fecha de la renovación. La vida útil de un derecho readquirido que haya sido reconocido como intangible en una combinación de negocios será el periodo contractual restante del contrato en el que se concedió el derecho, y no incluirá por tanto los periodos de renovación.

3.3.4 Activos intangibles con vidas útilesfinitas

El importe depreciable de un activo intangible de vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará en el momento en que el activo intangible esté disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en las condiciones y ubicación necesarias para su uso normal.

Adinelsa utilizarán el método lineal de amortización.

El cargo por amortización periódica se imputará al resultado del periodo, salvo que otras normas permitan o requieran su inclusión en el costo de otro activo. Por ejemplo, la amortización de los activos intangibles utilizados en el proceso de producción se incorporará al importe en libros de los inventarios.

La amortización de un intangible de vida útil finita no cesará si éste deja de utilizarse, salvo que ya se encuentre totalmente amortizado o bien pase a tener la clasificación de "disponible para la venta" o forme parte de un grupo enajenable "disponible para la venta".

Se considera que el valor residual de los activos intangibles de vida útil finita es nulo, a menos que:

- exista un compromiso por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil (concesiones que contractualmente tengan derecho a un valor residual y sean aprobadas por el Directorio); o
- exista mercado activo para el activo, y ;
 - pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
 - sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Para los activos intangibles de Adinelsa, el valor residual será nulo.

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán al final de cada periodo. Si las expectativas actuales difieren significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos a resultados en concepto de amortización del ejercicio corriente y de los ejercicios futuros. Los cambios en el método de amortización y valor residual del activo se contabilizarán como cambios en la estimación, cambios que se tratan en el Capítulo XXXII: "Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores".



Activos intangibles (continuación)

3.3.5 Activos intangibles con vidas útiles indefinidas

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan.

La Compañía comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros por lo menos anualmente y cuando existan indicios de que el activo puede haber sufrido una pérdida de valor, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo X: "Deterioro del valor de los activos".

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizará como un cambio en una estimación contable, ver Capítulo XX: "Políticas contables, cambios en las estimaciones y corrección de errores".

Si la Compañía reconsidera la vida útil de un activo intangible como finita, en lugar de indefinida, es un indicio de que el activo se puede haber deteriorado, la Compañía deberá comprobar si el valor se ha deteriorado, comparando su importe recuperable, determinado según el Capítulo X: "Deterioro del valor de los activos", con su importe en libros y reconociendo cualquier exceso del importe en libros sobre el importe recuperable como una pérdida por deterioro del valor.

Adinelsa deberá establecer procedimientos para verificar el cumplimiento de esta política contable, tales como:

- El área técnica de cada Compañía será la encargada de determinar y revisar la vida útil de los activos que forman parte de los intangibles, dicho análisis será documentado y se enviará al área de contabilidad una carta de confirmación firmada por la Gerencia técnica y de operaciones.
- Revisión anual del método de amortización y vidas útiles y de los activos intangibles. La revisión debe estar documentada en un memorándum y debe contar con la revisión del área funcional operativa que controla y usa el activo intangible.
- Revisión anual del deterioro. La revisión debe estar documentada en un memorándum y debe ser elaborada de acuerdo con el Capítulo X: "Deterioro de valor de los activos". Este memorándum debe de ser revisado por el área Contable y aprobados por el Gerente de Administración y Finanzas

3.3.6 Retiros y disposiciones de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- Por su disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Las pérdidas o ganancias derivadas de la baja de un activo intangible se determinarán como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición y el valor en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en los libros. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.



Capitulo VIII

Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

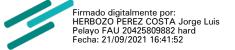
Activos intangibles (continuación)

4. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización.
- Los métodos de amortización.
- El valor bruto en libros y la amortización acumulada (incluyendo la pérdida por deterioro acumulada) al comienzo y al fin del período
- La rubro del estado de Resultados en la cual es incluida la amortización del activo intangible
- Si se estima que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, la Norma requiere que la entidad informe del importe en libros de ese activo y de las razones que apoyan la evaluación de la vida útil indefinida.
- Una descripción, del valor en libros y el período de amortización restante de cualquier activo intangible individual que es significativo para los estados financieros de la empresa tomados en su conjunto.

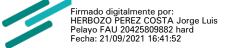
Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Capítulo IX Propiedad, planta y equipo

Actualizado al 31 de diciembre de 2020





Capítulo IX Propiedad, planta y equipo

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones previas
- 3. Tratamiento contable
- 4. Revelaciones

Anexo I - Carta de confirmación de activo fijo e intangibles

Anexo II - Formato de activo fijo

Anexo III - Formato de inversión de activo fijo

Capítulo IX

Propiedad, planta y equipo (continuación)



1. Alcance

El presente Capítulo comprende el reconocimiento de los elementos del rubro Propiedades, planta y equipo, excepto cuando otra norma, descrita en otros capítulos del Manual de Políticas Contables del Adinelsa, exija o permita un tratamiento contable diferente.

Para efectos del presente Capítulo, no será aplicable como base de medición para:

- (a) Las propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta de acuerdo el Capítulo XI: "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".
- (b) Los activos biológicos relacionados con actividades agrícolas distintos de las plantas productoras. Dicho capítulo se aplica sólo a las plantas productoras más no a los productos que se obtienen de las mismas;
- (c) Activos para exploración y evaluación (NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales)
- (d) Derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Este Capítulo será de aplicación a los elementos del rubro propiedad, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en los párrafos (b) a (d).

Referencia normativa

• NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"

2. Definiciones previas

(i) Propiedad, planta y equipo

Son aquellos activos tangibles que:

- (a) Posee una Compañía para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- (b) Se esperan usar durante más de un periodo.
- (c) No están destinados a la venta como parte de las actividades ordinarias de la Compañía.
- (d) No tienen la calificación de activos disponibles para la venta.

(ii) Costo

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, como por ejemplo la determinación del costo para activos subvencionados , de acuerdo a las reglas señaladas por la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

(iii) Valor en libros

Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

(iv) Depreciación

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Propiedad, planta y equipo (continuación)

(v) Valor depreciable

Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

(vi) Valor recuperable

Es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en

(vii) Pérdida por deterioro

Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

(viii) Vida útil

- (a) Es el periodo durante el cual se espera que la Compañía utilice el activo; o
- (b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una Compañía.
- (ix) Valor específico para una Compañía

Es el valor presente de los flujos de efectivo que la Compañía espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

(x) Valor razonable

Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

(xi) Valor residual

Es el importe estimado que la Compañía podría obtener de un activo por su venta, después de deducir los costos estimados para su disposición, siempre y cuando el activo tuviera ya la edad y condición esperada al término de su vida útil.

3. Tratamiento contable

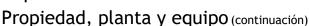
- 3.1. Norma general y desembolsos posteriores
 - 3.1.1 Norma general: precio de adquisición o costo de producción
 - (i) Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a) Sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) El costo del elemento se puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo de mantenimiento auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar que cumplan las condiciones para ser calificados como elementos de propiedad, planta y equipos se registran de acuerdo con los criterios descritos en este Capítulo.







Adinelsa debe de evaluar el cumplimiento del principio general de reconocimiento, en conformidad con las Políticas del Grupo Fonafe, considerará los siguientes criterios adicionales para el reconocimiento de una partida de PPE siempre que cumplan con el principio general de reconocimiento:

- a) Bienes que tengan una vida útil estimada mayor de un 1 año.
- b) Bienes cuyo costo de adquisición o fabricación sea igual o mayor a un valor referencial equivalente a 1/4 de la UIT.
- c) Las piezas de repuestos, equipos de reserva y equipos auxiliares (repuestos estratégicos) se reconocerán cuando cumplan con la definición de PPE (no tengan una alta rotación) en otro caso, estos elementos se clasificarán como existencias, o gastos según sea el caso. [NIC 16.8]
- d) Ampliación de la construcción que incremente los metros cuadrados útiles y/o modifique la Infraestructura que permitan que el activo principal pueda ser utilizado por más de un año.

En el caso de partidas que individualmente son poco significativas, (ejemplo herramientas, moldes y troqueles), estos se agruparan para determinar su unidad de cuenta como propiedad, planta y equipo, considerando los puntos indicados anteriormente.

Medición en el momento de reconocimiento (ii)

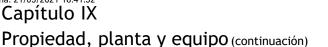
Componentes del Costo

El costo de los elementos de Propiedad, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja al precio. En el caso de diferir el pago más allá de las condiciones de crédito habitual, el costo será el equivalente al precio al contado. La diferencia entre este importe y el total de cuotas se tratará de acuerdo con las reglas específicas para la capitalización de intereses (ver Capítulo XVII: "Costos por préstamos").
- (ii) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.
- (iii) La estimación inicial de aquellos costos de desmantelamiento y retiro del activo y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, en los que se obliga a incurrir la Compañía cuando adquiere el elemento o como consecuencia de utilizarlo con fines distintos al de producción de inventarios durante tal periodo (si el activo se utilizara con fines de producción, estos costos formarían parte del costo de producción de las existencias).

Como norma general, la determinación inicial del importe así los cambios en la estimación original del valor de las provisiones de esta naturaleza (por variaciones en la tasa de descuento o en la estimación de importes o plazos requeridos para







liquidar la obligación), se imputan al costo del activo y se deprecian en el periodo de vida útil remanente. Los detalles del tratamiento contable específico de los cambios en la valoración de este tipo de provisiones están recogidos en el punto "Cambios en el valor de las provisiones" del Capítulo XIII: "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" del presente manual.

El Jefe del Departamento Contable debe al reconocimiento inicial de un activo fijo, si tiene la obligación de desmantelar y rehabilitar el lugar donde opera el, en caso sea se estimará el importe de acuerdo del Capítulo XIII: "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" y se reconocerá como parte del costo del activo en el reconocimiento inicial.

En caso se presente una nueva obligación que surja con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, se procederá de la siguiente manera:

- Si incluirá como parte del costo del activo (activación posterior), siempre y cuando se tenga aún el activo tenga un valor en libro que sea mayor a su valor residual y vida útil remanente.
- Se reconocerá en resultados en caso que el activo, se encuentre totalmente depreciado o igual su valor en libro sea el importe recuperable.

Ejemplos de costos directamente atribuibles:

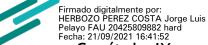
Costos de beneficios a los empleados (según se definen en el Capítulo XIV: "Beneficios a los empleados"), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de Propiedad, planta y equipo.

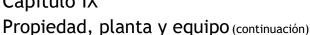
A continuación presentamos un ejemplo ilustrativo:

Ejemplo 1.1: Capitalización de costos de mano de obra directamente atribuibles

Una Compañía A está construyendo un activo y está capitalizando los costos de mano de obra directamente atribuibles a la puesta en operación del activo. Estos costos incluyen el costo de mano de obra de los propios empleados de la Compañía (por ejemplo trabajadores en el lugar, arquitectos, entre otros) que surgen directamente de la construcción del activo específico. Los costos por la seguridad social y pensiones de dichos trabajadores son parte del costo de la mano de obra y por lo tanto deben ser incluidos como parte de los costos directamente atribuibles.

Con el objetivo de evitar que se realicen registros incorrectos relacionados a la mano de obra directa como parte de los costos directamente atribuibles en la construcción o adquisición de un elemento de Propiedad, planta y equipo, Adinelsa realizará los siguientes procedimientos de control:







- La imputación de la mano de obra directa a los proyectos y/u obras en curso, entendiendo como mano de obra directa la consumida por las áreas que tienen relación directa con la producción o la prestación de algún servicio que sirva para poner en funcionamiento el elemento de la Propiedad, planta y equipo, de acuerdo a lo indicado en el presente Capítulo.
- Revisión periódica y al final del ejercicio de la correcta aplicación de los costos de beneficios a los empleados y la realización de los ajustes correspondientes.

El área encargada del proyecto enviará un reporte formal, indicando la cantidad de mano de obra directa utilizada en el proyecto y el tipo de actividades desempeñadas al área responsable de la gestión de la Propiedad, planta y equipo de Adinelsa.

Posteriormente dicha información será compartida con el Jefe del Departamento Contable la cual revisará a su vez el correcto registro de acuerdo a los lineamientos del presente Capítulo, en el caso de encontrar discrepancias, las Gerencias responsables deberán conciliar los saldos e incluir los ajustes o correcciones correspondientes en la contabilidad o en los reportes operativos.

El Jefe del Departamento Contable deberá elaborar una conciliación entre el resumen de planillas que se incluye en las inversiones del periodo y los reportes de adiciones de activo fijo, dicha conciliación debe ser revisada y aprobada por las Gerencias responsables para la inclusión de los ajustes correspondientes.

- i. Costo de preparación del emplazamiento físico.
- ii. Costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- iii. Costos de instalación y montaje.
- iv. Costos de comprobación de pruebas para determinar si el elemento funciona correctamente, deducidos los importes que se obtengan por la venta de cualquier bien producido durante dichas pruebas (por ejemplo, muestras, prototipos) hasta su puesta en condiciones de correcto funcionamiento.
- v. Honorarios de profesionales.



Propiedad, planta y equipo (continuación)



Tratamiento contable de contratos de servidumbre Perpetuos:

Los contratos de servidumbre de paso (o de tránsito) es el derecho que el propietario de un predio o titular de otro derecho real sobre él, tiene para pasar (o transitar) por un predio ajeno, en esencia este tipo de acuerdos califican como arrendamiento, un acuerdo debe transmitir el derecho a usar un activo identificado por un "período de tiempo". Sin embargo, algunos contratos de servidumbres de tierras, no tienen limitación en el período de tiempo (es decir, son por un período de tiempo perpetuo). Dado que la NIIF 16 no define el término "período de tiempo", no está claro si los derechos de uso perpetuos están cubiertos por ese término, en ausencia de una guía específica en la NIIF 16, ambos enfoques serían aceptables:

Enfoque 1: Tratamiento bajo NIC 16 o NIC 38

Un enfoque sería argumentar que los derechos de uso verdaderamente perpetuos no duran un 'período de tiempo' (especificado) y, por lo tanto, no cumplen la definición de arrendamiento de acuerdo con el párrafo 9 de la NIIF 16. Sin embargo, una entidad debe considerar la sustancia del contrato para determinar si es verdaderamente perpetuo. Por ejemplo, si el contrato prevé pagos continuos y el acuerdo puede rescindirse simplemente interrumpiendo los pagos, el plazo no sería verdaderamente perpetuo. De manera similar, los arrendamientos de tierras a largo plazo (por ejemplo, arrendamientos de 999 años) no deben considerarse perpetuos. Los derechos de uso verdaderamente perpetuos necesitarían analizarse para determinar si un activo debe reconocerse según otra norma, como la NIC 16 o la NIC 38.

Enfoque 1: Tratamiento bajo NIIF 16

Un enfoque alternativo sería argumentar que, aunque no hay límite en el período de tiempo, un "término perpetuo" sigue siendo un "período de tiempo". Según este enfoque, un derecho de uso perpetuo cumpliría la definición de arrendamiento, siempre que se cumplan todas las demás partes de la definición de arrendamiento.

Amos enfoques son aceptables, por lo que Adinelsa tiene una opción de política contable. La política elegida debe aplicarse y divulgarse de manera coherente. Si esta elección representa un juicio contable crítico, la entidad debe considerar los requerimientos de información a revelar de la NIC 1.

Adinelsa considera reconocer los derechos sobre contratos de servidumbre perpetuos o sobre los que no se puede definir su plazo bajo el alcance de la NIC 38 Intangibles.

En caso de los derechos de servidumbre con plazo determinado se tratará bajo la NIIF 16 Arrendamientos.





No se considerarán componentes del costo:

- Ítems que tengan un costo menor al de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente a la fecha de cierre anual de los estados financieros. En el caso de compras que en volumen superen la UIT, y cuyos ítems individualmente no superen dicha referencia, la Compañía evaluará en la medida que se pueda controlar, si lo presentará como parte de propiedad planta y equipo (Por ejemplo: compras en volumen de herramientas, utensilios, entre otros).
- Gastos de apertura de una nueva instalación productiva.
- Gastos de introducir un nuevo producto o servicio (incluyendo actividades promocionales o publicidad.
- Gastos de llevar el negocio a un nuevo lugar o dirigido a un nuevo segmento de clientes (incluidos los costos de formar a nuevo personal).
- Gastos de administración y otros costos indirectos generales.
- Aquellos gastos derivados del uso o traslado del activo, después de que el mismo esté en la localización prevista y en las condiciones de puesta en funcionamiento previsto por la Gerencia.

Con el objetivo de evitar que se estén registrando partidas de gastos no capitalizables como parte de Propiedad, planta y equipo, el área de Control Patrimonial se encargarán de verificar los conceptos incluidos en los proyectos y/u obras en curso.

Posteriormente, dicha información será compartida con el Jefe del Departamento Contable, el cual revisará, a su vez, el cumplimiento de las condiciones de acuerdo a los lineamientos del presente Capítulo para el registro contable como Propiedad, planta y equipo. Asimismo, Control Patrimonial, área encargada del control de la base de datos de activo fijo realizará un análisis y depuración cada 6 meses sobre el reporte de adiciones del periodo, con el objetivo de asegurar la integridad de la información, evitando saldos contrarios a su naturaleza u otro tipo de inconsistencias.

(iii) Componetización de Propiedad, planta yequipo

Consiste en descomponer de un activo entre componentes significativos cuya vida útil sea distinta entre sí. Asimismo, los componentes se deberán depreciar por separado de acuerdo a la vida útil determinada para cada componente. El resto del activo estará conformado por partes no significativas. Aunque los componentes son reconocidos por separados serán presentados como parte de un solo activo en los estados financieros dado que no constituyen clases separadas de activos.





Propiedad, planta y equipo (continuación)

(iv) Activos construidos internamente (costo deproducción)

El costo de un activo construido internamente se determinará de acuerdo a los mismos principios establecidos para la adquisición de un elemento del rubro Propiedad, planta y equipo; e intangibles adquiridos. En el caso que la Compañía fabrique activos similares para su venta, se eliminará cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos.

No se incluyen en dicho costo de producción las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de material, mano de obra u otros recursos empleados. En el Capítulo XVII: "Costos por préstamos", se establecen los criterios para el reconocimiento de los intereses como componentes del valor en libros de un elemento de Propiedad, planta y equipo construido internamente.

Las obras industriales se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, plantas y equipo construidos internamente antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser puestos en operación en la forma prevista por la Gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" del presente Capítulo cubren aquellas actividades necesarias para implementar las obras industriales antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para operar en la forma prevista por la Gerencia.

3.1.2 Costos posteriores

3.1.2.1 Conceptos activables

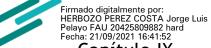
Cualquier desembolso posterior a la adquisición de un elemento de Propiedad, planta y equipo será reconocido como parte del valor contable del activo siempre que se cumplan los criterios generales de reconocimiento:

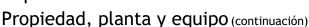
- Es probable que se generen beneficios en el futuro y que fluyan a la Compañía.
- El costo se puede medir con fiabilidad.

Repuestos específicos o estratégicos

Ciertos componentes principales de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares.

Si se dan los requisitos de reconocimiento, el costo de estos componentes se incluirá en el costo del activo correspondiente cuando se realiza la sustitución. Si el costo de los repuestos es significativo (con respecto al valor total del activo), se depreciará en función de su propia vida útil estimada asociada al activo principal. El valor neto en libros de los componentes repuestos, se dará de baja contra resultados al producirse la sustitución







La consideración de repuestos como elementos de propiedad, planta y equipo deberá contar con la evaluación técnica del área responsable de Control Patrimonial de Adinelsa.

El área de Control Patrimonial de la Compañía deberá evaluar anualmente la existencia de piezas de repuesto importantes y equipo de mantenimiento permanente que Adinelsa espera utilizar durante más de un periodo que puedan calificar como elementos de propiedad, planta y equipo, de igual forma aquellos repuestos y equipo auxiliar que sólo pudieran ser utilizados con relación a un activo específico.

El área de Control Patrimonial deberá informar al Jefe del Departamento Contable el listado de los repuestos que cumplan con las condiciones descritas parala evaluación, bajo los criterios de reconocimiento descritos en el presente Capítulo al cierre de cada periodo del que se informa a través de la carta incluida en el Anexo I.

El área de Control Patrimonial debe determinar una vida útil estimada a los activos clasificados como repuestos estratégicos (Anexo I).

Mantenimientos mayores ("Overhauls")

En el caso de los mantenimientos mayores necesarias para el funcionamiento del activo, el costo se activará como un componente del costo del activo correspondiente en el momento en que se incurra y siempre que se cumplan las condiciones generales para el reconocimiento de un activo (según se menciona en el punto 3.1.1. anterior).

Cuando se efectúe un mantenimiento mayor, su costo se reconocerá como un nuevo componente en el rubro de propiedad, planta y equipo, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo se dará de baja a cualquier mantenimiento mayor previo que permanezca en la citada partida y sea distinto de los componentes físicos no sustituidos.

La consideración de un mantenimiento mayor como elemento de propiedad, planta y equipo deberá contar con la evaluación técnica del área responsable de la Compañía y del Área de Control Patrimonial, asimismo informará al área de contabilidad los tipos de inspecciones y mantenimientos mayores realizados para la evaluación bajo los criterios de reconocimiento descritos en el presente Capítulo al cierre de cada periodo del que se informa a través de la carta incluida en el Anexo I.





Propiedad, planta y equipo (continuación)

La vida útil asignada a los mantenimientos mayores activados no debe ser mayor al tiempo necesario para el siguiente mantenimiento de similares características.

Traslado de activos u obras en curso a los rubros del activo fijo

El área de Control Patrimonial verificará mensualmente la antigüedad de las obras en curso con el objetivo de mitigar el riesgo de la existencia de activos u obras en cursos ya finalizados que se encuentren en funcionamiento pero no se encuentren oportunamente activados y, por consiguiente, no se estén depreciando.

A través de la carta de confirmación de Propiedad, planta y equipo, incluida en el Anexo I, se informará al Jefe del Departamento Contable aquellas obras en curso ya finalizadas, incluyendo la fecha de inicio del funcionamiento de las mismas.

El área de contabilidad debe ser la encargada de verificar los traslados de las obras en curso a los rubros que correspondan de activo fijo, utilizando elementos como documentación soporte de las áreas operativas, confirmación de la finalización de las obras o la puesta en operación de equipos, entre otros. Asimismo, el Jefe del Departamento Contable es la responsable de verificar que la base de datos incluida en la confirmación del área técnica coincida con los registros contables, de lo contrario, se procederá a realizar las conciliaciones y ajustes correspondientes.

Traslado de activos u obras en curso a los rubros del activo fijo El área de Control Patrimonial verificará de manera anual la antigüedad de las obras en curso con el objetivo de mitigar el riesgo de la existencia de activos u obras

3.1.2.2 Conceptos no activables

Reparaciones y Conservación

En ningún caso serán activables conceptos incurridos en actividades tales como:

- Mantenimientos generales: corresponde a aquel proceso, que tiene lugar periódicamente, por el que se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un elemento de propiedad, planta y equipo.
- Mantenimientos menores: son aquellas tareas que tienen por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento para que pueda mantener su capacidad productiva (incluidas las tareas de mantenimiento preventivo y proactivo).



Propiedad, planta y equipo (continuación)



En general, el costo de un mantenimiento realizado a una partida del rubro de propiedad, planta y equipo, que tiene lugar en períodos regulares a lo largo de la vida útil de un activo y que se realizan para el normal funcionamiento del mismo, debe ser reconocido como gasto en el ejercicio que haya sido incurrido.

Otros costos asociados a la forma de pago

Los tributos y otros costos cuyo origen esté asociado con la forma de pago no se incluirán como mayor valor del activo y se registrarán en el estado de resultados.

3.2. Reconocimiento posterior

Posterior a su reconocimiento, existen dos alternativas de medición posterior, las cuales se aplicarán en función a lo elegido a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo:

- El método del costo, por el que la Propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
- (ii) El método de revaluación, por el cual un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones ser harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Como parte de las políticas del Grupo Fonave, Adinelsa utilizarán el método del costo para la medición posterior al reconocimiento de los elementos de Propiedad, planta y equipo.

Inventarios Físicos:

Como parte de las políticas del Grupo Fonave, Adinelsa debería realizar un inventario de activo fijo, que consiste básicamente en la en una toma de inventario en la siguiente frecuencia:

- Activos eléctricos (*) - Cada 5 años
- Activos no eléctricos (**) Cada 2 años

Dicho inventario será realizado por terceros o por el área de logística de la entidad.

(*) Se considera a las instalaciones, maquinaria y equipo que están relacionadas directamente a la actividad del negocio

(**)Se considera a los demás componentes del rubro.





Propiedad, planta y equipo (continuación)

3.3. Depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo

Los aspectos incluidos se refieren a los siguientes conceptos:

- (a) Vidas útiles a aplicar para el cálculo de la depreciación de la Propiedad, planta y equipo.
- (b) Tratamiento específico para ciertos casos relacionados con la depreciación de la Propiedad, planta y equipo.

La depreciación representa la distribución sistemática del costo a lo largo de la vida útil del activo, reflejando el patrón de consumo de los beneficios económicos generados por el uso o explotación del activo.

Se depreciará de forma separada cada componente de un elemento de propiedad, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía considera si el valor del componente supera o representa el 20%, se considera un importe significativo.

El gasto por depreciación periódica se cargará a resultados, salvo que se incluya en el costo de otro activo, como por ejemplo, activos desarrollados internamente, productos fabricados.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia.

La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con el Capítulo XI: "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el gasto por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad productiva.

3,3,1 Revisión de los valores residuales y las vidas útiles

Tanto las estimaciones de los valores residuales como las de las vidas útiles de los activos deben revisarse al menos en cada cierre anual. Si las nuevas expectativas actuales difieren significativamente de las estimaciones previas, el cambio ha de considerarse como un cambio de estimación contable, debiendo ajustarse los cargos a resultados en concepto de depreciación del ejercicio corriente y de los ejercicios futuros (ver Capítulo XX: "Políticas contables, cambios en la estimación contables y errores").





Propiedad, planta y equipo (continuación)

Evaluación de valor residual:

El valor residual será cero en el caso de activos que se desmantelarán y se venderán como chatarra al término de su vida útil, asimismo, se contempla la revisión del valor residual sobre aquellos activos que poseen un valor significativo.

El área Control Patrimonial será la encargada de determinar y revisar la vida útil de los activos que forman parte de la Propiedad, planta y equipo, de forma anual, dicho análisis será documentado y se enviará al área de contabilidad una carta de confirmación firmada soportada con la evaluación de un especialista interno o externo. (ver Anexo I), la cual se incluirán las vidas útiles por tipo de activo y el detalle de la totalidad de activos incluyendo al tipo que pertenecen, la cual formará parte de la documentación sustento del proceso de cierre de activo fijo y cierre contable, esta evaluación también podría ser elaborada por un tercero.

El Jefe del Departamento de Contabilidad será responsable de verificar que la base de datos incluida en la confirmación del área técnica coincida con los registros contables, de lo contrario, se procederá a realizar los ajustes correspondientes.

El periodo que se depreciará un activo que forma parte del rubro Propiedad, planta y equipo que no está siendo utilizado será de 12 meses, posterior a eso podríadejar de depreciarse y evaluar si se dará de baja.

3.3.2 Métodos de depreciación

La depreciación anual habrá de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación derivada de su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también el deterioro que pudiera afectarlos. Como norma general se utilizará el método de línea recta.

El método de depreciación deberá revisarse al menos en cada cierre anual, y si ha cambiado de forma significativa el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, el método deberá cambiar y ajustarse a éste. Este cambio se considera como un cambio de estimación contable y se ajustarán los cargos de depreciación del periodo corriente y de los futuros. (Capítulo XX: "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores").

Método de depreciación y vidas útiles

La Compañía deprecia sus activos de manera lineal, con las siguientes vidas útiles:

Años

•	Edificios y otras construcciones	Entre 50 y 80
•	Maquinaria y equipo (incluye postes)	Entre 20 y 40
•	Unidades de transporte	5

Muebles y enseres 10

Equipos diversos Entre 4 y 10





Propiedad, planta y equipo (continuación)

3.4. Deterioro de valor

Para determinar si un activo se ha visto deteriorado, la Compañía aplicará los lineamientos del Capítulo X: "Deterioro del valor de los activos". En dicho capítulo se explica cómo debe proceder la Compañía bajo el alcance del Manual de Políticas Contables para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro de valor.

El área de Control Patrimonial incluirá en la confirmación de Propiedad, planta y equipo (ver Anexo I), la existencia de activos deteriorados o en desuso con el objetivo de aplicar los lineamientos incluidos en el Capítulo X: "Deterioro del valor de los activos".

3.5 Baja en cuentas

El valor en libros de activo debe darse de baja cuando la Compañía lo disponga o cuando no espere obtener más beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

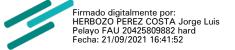
Las pérdidas o ganancias derivadas de la enajenación o retiro de un activo deben calcularse como la diferencia entre el valor neto de la enajenación y el valor en libros de dicho activo. Deben reconocerse como pérdidas o ganancias en el estado de resultados en el periodo en que tiene lugar el retiro o la enajenación. Las ganancias derivadas de la enajenación de Propiedad, planta y equipo se deben presentar en el estado de resultados en una línea separada de los ingresos por venta de bienes y servicios.

4. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

- Bases de medición usados para determinar el valor bruto en libros.
- Métodos de depreciación usados,
- Vidas útiles usadas.
- Valor bruto en libros y la depreciación acumulada al inicio y al final del período.
- Restricciones
- · Compromisos de adquisición,
- Indemnizaciones recibidas

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Anexo II - Formato de activo fijo

Lima,	dede 202_
Señor	res:
Jefe of Contain AvLima-	
Estim	ados señores:
planta	parte del proceso de cierre contable, les informemos directamente sobre la revisión técnica la propiedad, a y equipo y su respectiva asignación de vidas útiles; así como, la viabilidad de los proyectos en curso dealdede 202
Sobre	el particular, debemos informarles lo siguiente:
(1)	Incluimos como anexo a esta carta una base de datos actualizada con la totalidad de los elementos de la Propiedad, planta y equipo, en la cual se incluye el código del activo, el costo, el valor residual, la vida útil, la fecha de adquisición y fecha de inicio de uso de los mismos, la cual ha sido revisada y validada por nosotros.
(2)	La vida útil de los activos que presentamos detallados en el Anexo, han sido evaluados en términos de la utilidad que se espere aporten a la Compañía. En tal sentido, revisamos el valor residual y la vida útil de dichos activos, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se analizan en conjunto con la Gerencia General y se contabilizan como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
(3)	Incluimos como parte de la base de datos aquellos repuestos que consideramos estratégicos y que, por su uso, deben formar parte de la Propiedad, planta y equipo.
(4)	Incluimos un listado de los mantenimientos significativos realizados durante el periodo que se informa, el cual incluye un detalle de las actividades realizadas.
(5)	Aldede 202 , hemos evaluado y confirmado la viabilidad de los proyectos presentados en el rubro Propiedad, planta y equipo como "Trabajos en curso" los cuales detallamos en el Anexo II, mediante estudios de factibilidad realizados por terceros y presentados a la Gerencia General. Se estima que estas obras en curso sean activadas durante el ejercicio 201
(6)	Adicionalmente, como parte de nuestra revisión anual de las vidas útiles, confirmamos que no existen activos deteriorados en desuso o siniestrados que al dede 202_ mantengan saldo contable.



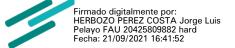


Anexo II - Formato de activo fijo

Clase de Vida útil Fecha de Fecha de Valor Código de activo Referencia en años adquisición activación Costo residual

Anexo III - Formato de inversión de activo fijo

						CENTRO	DE COSTO	AÑO
	-D-ID (4.DI)				110			
AUTORIZACION PARA INVI	ERTIR (API)			T	N°			
COMPAÑIA:		DPTO./PLANTA:		SECCION:		монто	TOTAL (sin IGV)	
		 PRESUPUESTO GENE	RAL CON LA PARTIDA PRESUPUESTA	L		S/.		-
DESCRIPCION DE LA	ro.				Precio Total			
INVERSION:			Cant.	P. Unit.	S/.			
					0.00	:		
		CACION DE LA INVERSIO	ON (indicar si reemplaza a un Activo					
	ijo):					PRE	SUPUESTADO	
nado digitalmente por: RBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Iayo FAU 20425809882 hard dha: 21/09/2021 16:41:52			Firmado di PALOMINI FALI 2042	gitalmente por: O SANCHEZ Jhenny L 6809882 soft 09/2021 16:41:10	ucrecia			
			Fecha: 21/	09/2021 16:41:10	SI		NO	
RUC PROVEEDOR:		VIDA UTIL:			31		110	
INVERS. BIENES IMPORT.	TOTAL S/.	SOLICITADO POR:		FECHA: 30/09/20xx	AUTORIZADO PO	JR: GC	IA.ADMINIST. FECHA: 30/09/20xx	
FLETE	-							
GASTOS DE ADUANA		FIRMA:			FIRMA:			
		NOMBRE: SRA.			NOMBRE:SRA.:			
INVERS. BIENES LOCALES	S/.		APROBADO VICEPRESIDENCIA	FECHA:	APROBADO:	GERENC	FECHA IA GRAL :	
GASTOS DE INSTALACION			AFRODADO VICEFRESIDENCIA	30/09/20xx	AFRODADO.	GERENC	30/09/20xx	
GASTOS DE INSTALACION								
	S/.	FIRMA:			FIRMA:			
TOTAL DE INVERSION	-	NOMBRE: SRA.			NOMBRE: SR.	xxxxxx	xxxx	
Si el trabajo se empieza a p	artir del:	//	podrá estar	terminado en ap	rox.:			
MOTIVO DE LA								
DENEGACION:						ALIT	ORIZACIÓN	
							NEGADA	
PARA USO CONTABLE								
MONTO			DESCRIPCION				COD. DE ACTIVO FIJO	
					07			٦
		01 TERRENOS			SEMOVIENTES 08 INMOVILIZAC			-
CLASE DE ACT. FIJO			02 EDIF. CONSTRUC. E INSTAL. 03 UNID. EXPLOT. Y/O MAQ. Y		AGROPECUARIA		DE DATOS	1
		04 MUEBLES Y	EQUIP.		09 EQUIPOS DE 10 EQUIPO	PROCESO	DE DATOS	1
		ENSERES	05 UNIDADES DE TRANSPORTE		DIVERSO 11 SOFTWARE			1
		06 PLANTACIONES			12]
ADQUISICION:								
FECHA	COM	APROBANTE	CI	JENTA	DEPRECIACIO N		TASA	
			DPTO.	SECC.			-	





Adinelsa

Capítulo X Deterioro del valor de los activos





Adinelsa

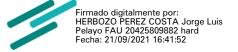
Capítulo X Deterioro del valor de los activos

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones previas
- 3. Identificación de la potencial pérdida por deterioro de valor
- 4. Medición del importe recuperable
- 5. Contabilización
- 6. Revelaciones

Anexo I - Modelo de análisis de indicios de deterioro





Adinelsa

Capítulo X Deterioro del valor de los activos

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

Los activos de una Compañía están expuestos a diferentes circunstancias que pueden significar una disminución en su capacidad de generar ingresos en el futuro: obsolescencia, degradación, evolución desfavorable de los productos fabricados, su actividad, pérdidas de explotación continuadas, cambios regulatorios, situaciones cambiantes del mercado, etc.

Dado que estos bienes forman parte de la estructura económica de Adinelsa, éste no puede comprar o vender activos fijos continuamente cada día para adaptarse a las cambiantes situaciones económicas, sino que el cambio de la estructura siempre se realiza en un horizonte temporal largo.

Se considerará que existe pérdida por deterioro de valor de un determinado activo cuando su valor en libros excede su importe recuperable.

Este Capítulo es aplicable a todos los activos excepto:

- (a) inventarios;
- (b) activos de contratos procedentes conclientes;
- (c) activos por impuestos diferidos;
- (d) activos que surgen por beneficios a empleados (prestaciones sociales);
- (e) activos financieros a los que sea aplicable el Capítulo XXV "instrumentos financieros";
- (f) propiedades de inversión que se midan a valor razonable;
- (g) activos biológicos valorados por su valor razonable menoslos costos de disposición;
- (h) costos de adquisición diferidos y activos intangibles que surjan de los derechos contractuales de una aseguradora bajo contratos de seguro;
- (i) activos no corrientes (o grupos enajenables) clasificados como "mantenidos para la venta"

Referencia normativa

- Marco conceptual
- NIC 36 "Deterioro del valor de los activos"

2. Definiciones previas

(i) Unidad generadora de efectivo (UGE):

Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la Compañía que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupo de activos.

(ii) Activos comunes de la Compañía
Son activos, diferentes de la plusvalía, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en la unidad generadora de efectivo que se está considerando como en otras.





(iii) Pérdida por deterioro del valor

Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

(iv) Importe recuperable

Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

(v) Valor razonable menos los costos de disposición

El precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

(vi) Costos de disposición

Son costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los gastos por el impuesto a las ganancias.

(vii) Valor en uso

El valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

(viii) Vida útil

Puede ser considerada como:

- (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la Compañía; o
- (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la Compañía.

Adinelsa debe de evaluar y documentar la determinación de las Unidades Generadora de Efectivo (UGEs), los factores considerados en su evaluación se revisaran anualmente en caso se presenten cambios se tratará como un cambio de estimación de manera prospectiva. Dicho análisis es preparado por el Jefe del Departamento Contable o un tercero especialista que se estime conveniente.

3. Identificación de la potencial pérdida por deterioro de valor

A continuación, se detallan las reglas aplicables en la identificación de una pérdida por deterioro de valor, tanto para activos individuales como para Unidades generadoras de efectivo (o UGE).

La identificación de activos deteriorados puede darse por numerosas causas y a tal fin deberá analizarse al final del periodo, si existe algún indicio de deterioro de valor. Si existiera tal indicio, se deberá estimar el importe recuperable del activo.

Adicionalmente, y con independencia de la existencia o no de dichos indicios:

- Para los activos intangibles con vida útil indefinida y para los activos intangibles que aún no están disponibles para su uso, debe realizarse un análisis de deterioro anualmente. Este análisis se puede realizar en cualquier momento del año, pero todos los años ha de llevarse a cabo en las





- mismas fechas. Si el activo intangible se registró inicialmente durante un período en curso, tal activo deberá analizarse antes del cierre del periodo en curso; y
- Para el caso de la plusvalía, se realizará un análisis de deterioro con periodicidad anual. Este análisis se podrá hacer en cualquier momento del año, pero se debe hacer en las mismas fechas todos los años. El análisis de unidades generadoras de efectivo se puede realizar en momentos del año distintos. Si una parte de la plusvalía asignada a una unidad generadora de efectivo se generó en el periodo actual, el análisis de deterioro de dicha unidad deberá realizarse antes del cierre del periodo.

Si otros activos pertenecientes a una UGE a la que se ha asignado plusvalía son analizados para su deterioro, este análisis debe hacerse con anterioridad al análisis correspondiente a la propia UGE que contiene la plusvalía. Algo similar ocurre cuando la plusvalía se ha asignado a un conjunto de varias UGEs: el análisis de cada UGE (perteneciente al conjunto) se hará antes que el del propio conjunto de UGEs.

Durante la determinación de la existencia de indicios de pérdida por deterioro de valor de un activo o UGE, se deberán considerar, como mínimo, las siguientes circunstancias:

Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente, más de lo que previsiblemente hubiera resultado por el efecto del paso del tiempo o su explotación normal.
- Cambios significativos, ocurridos durante el periodo, que tengan un efecto negativo, o
 puedan tenerlo en un futuro próximo, en factores tecnológicos, en el mercado o en el
 ambiente de negocio o legal en el que se opera o en el mercado en el cual se explota el
 activo.
- Las tasas de interés del mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones se han incrementado durante el periodo, y estos incrementos se prevé que afecten a la tasa de descuento empleada para calcular el valor en uso de un determinado activo disminuyendo significativamente su importe recuperable.
- El importe en libros de los activos netos es superior a su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información:

- Evidencia de obsolescencia o deteriorofísico de un activo.
- Cambios significativos, ocurridos durante el periodo, que tengan efecto negativo, o puedan tenerlo en un futuro próximo, en la medida, o en la forma en que se explota, o previsiblemente se explotará, un determinado activo. Estos cambios incluyen que el activo esté ocioso, planes de cese o reestructuración del negocio al que pertenece el activo explotado, planes de venta del activo con anterioridad a la fecha inicialmente prevista, y el cambio en la determinación de la vida útil de un activo pasando de indefinida a finita.
- Evidencia de un rendimiento económico del activo es o sea previsiblemente peor del esperado.





En la práctica, también podrán constituir indicios de pérdida por deterioro de valor las siguientes circunstancias producidas internamente:

- Costos para la adquisición o construcción de un activo así como necesidades futuras de operación y mantenimiento superiores a los importes presupuestados.
- Flujos de efectivo en el periodo o resultados operativos significativamente peores a los inicialmente presupuestados.
- Una reducción significativa en los flujos de efectivo netos o resultados operativos presupuestados correspondientes al activo.
- Pérdida de explotación o salidas netas de efectivo correspondientes al activo cuando las cifras del período en curso se unen a las proyecciones futuras.

Salvo para el caso de plusvalías, activos intangibles con vida útil indefinida y activos intangibles no disponibles para su uso, se puede aplicar el concepto de materialidad a la identificación de la necesidad de estimación del importe recuperable. De forma que si cálculos previos muestran que el importe recuperable es significativamente superior a su importe en libros, no se necesitará reestimar su importe recuperable en periodos futuros, a no ser que existan circunstancias que pudieran eliminar esta diferencia. De igual modo, en caso de que en análisis anteriores se haya determinado que el importe recuperable de un determinado activo no se puede ver afectado por una o más de las circunstancias descritas en los párrafos anteriores, tampoco será necesario reestimar su importe recuperable.



Si existe indicio de que un activo puede sufrir una pérdida por deterioro de valor, esto indica que la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual necesitan ser revisados y ajustados, incluso aunque finalmente no exista pérdida por deterioro de valor por deterioro.

Adinelsa tiene como política realizar y documentar anualmente su análisis de indicios de deterioro para todas sus UGEs la NIC 36, no indica la fecha específica realizar, Adinelsa opto por realizarlo al 31 de octubre. Para ello, emplean el modelo contenido en el Anexo I. Dicho análisis es preparado por el Jefe del Departamento Contable o un tercero especialista que se estime conveniente.

4. Medición del importe recuperable

El importe recuperable de una activo o de una UGE se define como el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.





No siempre será necesario calcular ambos valores para poder obtener el importe recuperable a efectos de determinar si existe pérdida por deterioro de valor; pues, en el caso de que cualquiera de estos dos valores supere el importe en libros del activo objeto de análisis, se considerará que no existe pérdida por deterioro de valor y no será necesario estimar el otro.

Generalmente, es posible determinar el valor razonable menos los costos de disposición, incluso si un activo no es objeto de contratación en un mercado activo. Sin embargo, algunas veces no es posible determinar este valor porque no existe una base para estimar de forma fiable la cantidad a obtener de la venta del activo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En estos casos el importe recuperable será el valor en uso.

Si no existe razón para creer que el valor en uso excede materialmente el valor razonable neto, se tomará como importe recuperable este último. Este es el caso de los activos que se mantienen para ser enajenados. Esto es porque el valor en uso de estos activos consiste principalmente en el importe neto que se espera obtener por su venta, ya que los flujos de efectivo futuros procedentes del uso continuado del activo es previsible que sean mínimos.

El importe recuperable se determinará para activos individuales, a menos que éstos no generen flujos de efectivo que sean en gran medida independientes de aquellos generados por otros activos o grupos de activos. En este caso, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que:

- el valor razonable menos los costos de disposición del activo sí se pueda determinar y sea mayor que su importe en libros; o
- el valor en uso esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y éste sí se pueda determinar.

Medición del importe recuperable de un activo intangible con vida útil indefinida

Aunque se establece que el importe recuperable de este tipo de activos debe determinarse de forma anual, se puede utilizar el cálculo detallado más reciente del período anterior si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- (a) cuando el activo no genera flujos de efectivo de forma independiente de otros activos y, por tanto, el análisis se hace a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que éste pertenece, los activos y pasivos de dicha unidad no han cambiado de forma significativa desde el cálculo de recuperabilidad más reciente;
- (b) el cálculo de recuperabilidad más reciente tuvo como resultado un importe recuperable muy superior al importe en libros del activo; y
- (c) en base a los acontecimientos habidos desde el último cálculo, la probabilidad de que el importe recuperable actual sea inferior al importe en libros del activo es remota.

Valor razonable menos los costos de disposición:

La mejor evidencia del valor razonable es la existencia de un precio en un acuerdo de venta vinculante en una transacción libre, ajustado por los costos incrementales que pueden atribuirse





directamente a la disposición del activo. Al obtener el valor razonable neto, no se considerarán aquellos costos de disposición que ya estuvieran provisionados en el estado de situación financiera.

Si no existe acuerdo de venta vinculante pero el activo es objeto de contratación en un mercado activo, el valor razonable neto será el precio de mercado menos los costos de disposición. El precio de mercado apropiado es normalmente el precio corriente de vendedor. Cuando no podamos disponer del precio corriente de vendedor, el precio de la transacción más reciente servirá de base para estimar el valor razonable neto, siempre que no haya habido cambios significativos en las circunstancias económicas desde dicha transacción.

Entre los costos de disposición se encuentran todos aquellos costos legales, impuestos asociados a la operación, gastos de desmontaje o traslado y todos aquellos directamente atribuibles, necesarios para la puesta en condiciones de venta del activo. No se consideran costos directamente atribuibles los costos asociados a reducción de personal o reestructuración de un negocio como consecuencia de la disposición de un determinado activo.

Valor en uso:

Se deben reflejar los siguientes elementos en el cálculo del valor en uso:

- (a) una estimación de los flujos de efectivo futuros que la Compañía espera obtener del activo,
- (b) expectativas sobre posibles variaciones, tanto en importe como en fechas, de dichos flujos de efectivo futuros,
- (c) el valor temporal del dinero representado mediante la tasa interés de mercado libre de riesgo,
- (d) el precio por la presencia de incertidumbre inherente al activo, y
- (e) otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la Compañía espera que se deriven del activo.

La estimación del valor en uso de un activo implica seguir los pasos siguientes:

- Estimación de las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas del uso continuado del activo y de su disposición final.
- Aplicar una tasa de descuento apropiada a estos flujos de efectivo futuros.

Bases para la estimación de flujos de efectivo futuros

1. Las proyecciones de flujos de efectivo se deben basar en hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de la Gerencia en cuanto al conjunto de condiciones económicas existentes a lo largo de la vida útil restante del activo.

Esto se puede lograr revisando las causas de posibles diferencias entre las proyecciones de flujos de efectivo pasados y los flujos de efectivo realmente obtenidos. Las hipótesis utilizadas en las proyecciones actuales deben ser consistentes con las reales obtenidas en el pasado.

Se deberá dar mayor peso a la evidencia externa.





- 2. Las proyecciones de flujos de efectivo se deben basar en los presupuestos financieros más recientes aprobados por la Gerencia. Las proyecciones basadas en estos presupuestos deben cubrir un periodo máximo de 5 años, a menos que se pueda justificar un periodo mayor.
- 3. Las proyecciones de flujos de efectivo por encima del periodo cubierto por los presupuestos más recientes se estimarán mediante una extrapolación de las proyecciones basadas en estos presupuestos utilizando una tasa de crecimiento constante o decreciente para años posteriores, a menos que se pueda justificar una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias o país/es en que opere el Grupo, o para el mercado en el cual se explota el activo, a menos que se pueda justificar una tasa superior.

Composición de las estimaciones de flujos de efectivo futuros

Las estimaciones de flujos de efectivo futuros deben incluir:

- Proyecciones de entradas de efectivo derivadas del uso continuado del activo.
- Proyecciones de salidas de efectivo necesarios para generar las entradas de efectivo derivadas del uso continuado del activo (incluyendo las salidas de efectivo necesarias para dejar el activo en condiciones de funcionamiento) y que se pueden atribuir directamente, o imputar sobre una base consiste y razonable, al activo.
- Flujos de efectivo netos, en su caso, a pagar o recibir por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las estimaciones de flujos de efectivo futuros y la tasa de descuento reflejan hipótesis consistentes sobre incrementos de precio debido a la inflación. En consecuencia, si la tasa de descuento incluye el efecto del incremento en precio debido a la inflación, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos nominales. Si por el contrario no se incluye este efecto, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos reales.

Las estimaciones de flujos de efectivo no deben incluir:

- entradas de efectivo de otros activos que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo del activo en cuestión; ni
- salidas de efectivo relativas a obligaciones que ya fueron reconocidas como pasivos.

Los flujos de efectivo futuros se estimarán para el activo en sus condiciones actuales. Estas estimaciones no incluirán estimaciones de entradas o salidas de efectivo que se espera surjan de:

- futuras reestructuraciones a las cuales la Compañía no está todavía comprometido, o
- futuras inversiones que mejoren el rendimiento del activo (hasta que las salidas de efectivo no se produzcan efectivamente no se incluirán los flujos futuros asociados a dichas salidas),

Los flujos de efectivo futuros se estimarán en la moneda en que se vayan a generar y descontados con una tasa de descuento apropiada para dicha moneda. Al valor resultante se le aplicará el tipo de cambio de la fecha del cálculo del valor en uso.





Tasa de descuento

La tasa de descuento a utilizar debe ser antes de impuestos de forma que refleje el análisis del mercado actual en cuanto al **valor temporal del dinero** y **riesgos específicos** del activo que no se hayan ajustado en la estimación de los flujos de efectivo.

La tasa de descuento será el rendimiento que posibles inversores exigirían de una determinada inversión que genere flujos de efectivo, y plantee circunstancias temporales y de riesgos equivalentes a los que se estima deriven del activo. La tasa de descuento es independiente de la estructura de capital de cada Compañía que comprende el Grupo y también de la manera en que la compra del activo haya sido financiada.

La tasa de descuento se calculará por estimación de la tasa implícita en operaciones actuales de mercado para activos similares o de la media ponderada del costo de capital de una Compañía cotizada que tiene un único activo (o grupo de activos) similar en términos de servicio y riesgo al activo objeto de análisis.

Como punto de referencia, se podrá tomar en consideración la media ponderada del costo de capital de la Compañía (WACC) determinado por medio de técnicas como el modelo de determinación de precios de los bienes de capital.

Dicha tasa de referencia deberá ser ajustada para reflejar la forma en que el mercado valora los riesgos específicos relacionados con los flujos proyectados y para excluir aquellos riesgos que no sean relevantes respecto a dichos flujos estimados. Deben considerarse riesgos tales como el riesgo-país, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio.

Adinelsa tiene como política realizar y documentar anualmente (al 31 de octubre) el test de deterioro (impairment) por aquellas UGE en las que se identifiquen indicios de deterioro. Dicho análisis es preparado por un consultor externo en coordinación con el Jefe del Departamento Contable; es revisado y aprobado por el Gerente de Administración y Finanzas.

5. Contabilización

5.1. Activos individuales

Reconocimiento y medición.

El importe en libros de un activo se reducirá a su importe recuperable, si y sólo si, dicho importe recuperable es menor que su importe en libros. Dicha reducción constituye una pérdida por deterioro de valor (impairment).



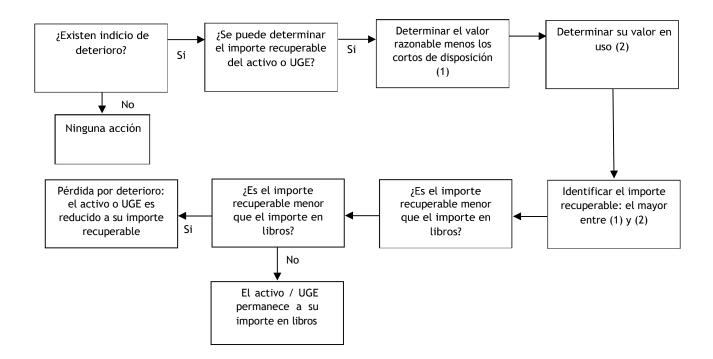


Toda pérdida por deterioro de valor debe ser reconocida inmediatamente en el resultado del periodo. Incluso se podría llegar a reconocer un pasivo en el caso de que la pérdida por deterioro de valor supere el importe en libros, si y sólo si lo exigiera otra norma.

Después de reconocida la pérdida por deterioro de valor, los cargos por depreciación del activo deberá ajustarse para los periodos restantes, en función de su nuevo importe en libros menos su eventual valor residual a lo largo de su vida útil restante.

La pérdida por deterioro de valor se tendrá en cuenta para determinar posibles diferencias temporarias que puedan dar lugar al registro de impuestos diferidos.

Presentamos a continuación un pequeño flujograma con los principales procedimientos a realizar al momento de efectuar un análisis de pérdida por deterioro de valor a un activo o UGE:



5.2. Unidades generadoras de efectivo (UGE)

Cuando no sea posible determinar el importe recuperable de un activo individual se deberá determinar el importe recuperable de la UGE a la que pertenece.

Esto ocurrirá cuando:

no se pueda estimar que el valor en uso sea próximo al valor razonable menos los costos de disposición, y





el activo no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos

Determinación de UGE

La identificación de las UGE implica la utilización de juicio profesional, y se tienen en cuenta factores tales como la forma en que la Gerencia gestiona las operaciones de la Compañía (líneas de producto, negocios, localización geográfica, etc.) o toma decisiones sobre la continuidad o cierre de activos y operaciones.

Si existe un mercado activo para el producto generado por un activo o grupo de activos, estos elementos se deberán identificar como una UGE, incluso si parte de la producción se usa internamente.

Si los flujos están afectados por precios de transferencia, se deberá considerar la mejor estimación de la Gerencia sobre los precios que se obtendrían en una transacción libre de mercado en:

- (a) la estimación de las entradas futuras de flujos en la determinación del valor en uso del activo, y
- (b) la estimación de las salidas futuras de flujos en la determinación del valor en uso de otros activos o UGE afectadas por los precios de transferencia.

Las UGE se deben identificar de forma uniforme de periodo a periodo para el mismo activo o tipos de activo, salvo que se justifique un cambio.

La determinación del valor de uso por cada UGE es efectuada en la moneda funcional de la Compañía a ser evaluada y es realizado por un experto externo.

Importe recuperable e importe en libros de una UGE

La determinación del importe recuperable de una UGE se realizará siguiendo los mismos criterios establecidos para un activo, entendiendo como activo la UGE.

El importe en libros de la UGE se determinará de forma consistente con la forma en que se determina su importe recuperable. Al respecto, el valor en libros:

- (a) incluirá únicamente el importe en libros de los activos que se pueden asignar directamente o mediante una base razonable y consistente a la UGE y que generarán los flujos de efectivo utilizados en la determinación del valor en uso de la UGE, y
- (b) no incluirá el importe en libros de pasivos registrados, salvo que el importe recuperable de la UGE no se pueda obtener sin considerar tal pasivo.





5.3 Plusvalía

Asignación a UGE

Para el propósito del análisis de deterioro, el importe en libros de la plusvalía debe distribuirse, a la fecha de adquisición, a cada una de las UGE o a grupos de UGE, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación, independientemente de si se han asignado o no otros activos y pasivos de la sociedad adquirida.

Cada UGE, o grupo de UGE, al que se asigna la plusvalía:

- (a) debe representar el más bajo nivel al que la Gerencia controla la plusvalía para los propósitos de gestión interna; y
- (b) no puede ser mayor que un segmento operativo de los definidos a efectos de desglose de información segmentada en las notas a los estados financieros.

Si la distribución inicial de la plusvalía no puede completarse antes al cierre del periodo en el que tiene lugar la combinación de negocios, se deberá concluir antes del cierre del periodo de contabilización provisional, que no podrá exceder de los 12 meses siguientes a la fecha en que tuvo lugar la adquisición.

Si se enajena una operación perteneciente a una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado plusvalía, a esta deberá:

- incluirse en el importe en libros de la operación cuando se determine el resultado de la enajenación; y
- ser medido de forma proporcional a los valores de la operación enajenada y del resto de la UGE, salvo que se pueda demostrar que hay otro método mejor de reparto.

Si la Compañía reorganiza su estructura cambiando la composición de UGE a las que se asignó plusvalía, se distribuirá entre las unidades afectadas de forma proporcional. La distribución se hará de forma proporcional salvo que se pueda demostrar que hay otro método mejor de reparto.

Análisis de deterioro de las UGE con plusvalía

Aunque se establece que el importe recuperable de la UGE a la que se ha asignado la plusvalía debe determinarse como mínimo de forma anual.

Se permite el uso del cálculo detallado más reciente del período anterior, siempre que se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) los activos y pasivos de la UGE no han cambiado de forma significativa desde el cálculo del importe recuperable más reciente;
- (b) el cálculo del importe recuperable más reciente tuvo como resultado un importe recuperable muy superior al importe en libros de la UGE; y
- (c) en base al análisis de los hechos y circunstancias que hayan cambiado desde que se realizó el cálculo del importe recuperable más reciente, se estima que es remota la





probabilidad de que un recálculo resultase en un importe recuperable actual inferior al importe en libros de la UGE.

El análisis del deterioro de una UGE con plusvalía consiste en comparar el valor en libros de la UGE, incluido la plusvalía, con su importe recuperable.

Si el importe recuperable es superior al valor en libros, la UGE y la plusvalía se considera que no están deteriorados, es decir, que no han perdido valor.

Si el importe en libros de la UGE excede su importe recuperable, la Compañía debe registrar la pérdida por deterioro de valor asignándola a reducir el importe en libros de los activos de la UGE con el siguiente orden:

- (i) primero, a reducir la plusvalía asignado a la UGE hasta dejarlo a cero;
- (ii) segundo, si persiste exceso, a reducir el importe en libros del resto de los activos de la UGE de forma proporcional a su importe en libros.

En este proceso no se podrá dejar reducido el importe en libros de los activos por debajo del mayor de los siguientes importes:

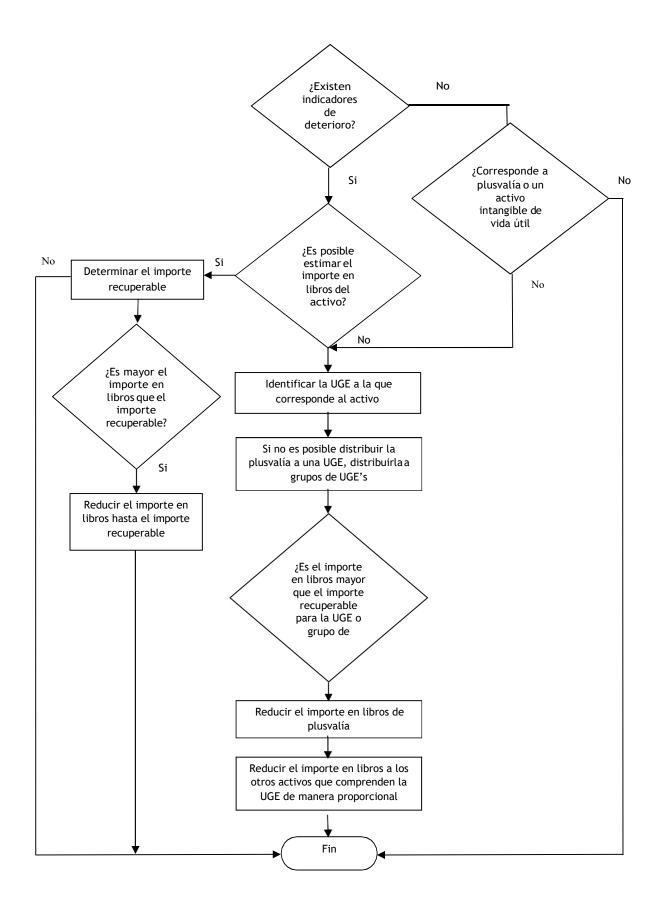
- (i) su valor razonable menos los costos de disposición, en caso de ser determinable;
- (ii) su valor en uso, en caso de ser determinable; y
- (iii) cero.

Si tras estos procesos aún quedase pérdida sin poder ser asignada a activos, se registrará un pasivo si, y sólo si, lo requiere otra norma.

Presentamos a continuación un pequeño flujograma con los principales procedimientos a realizar al momento de efectuar un análisis de pérdida por deterioro de valor a la plusvalía:











5.4 Activos comunes de la Compañía

Son activos distintos de la plusvalía que contribuyen a los flujos de efectivo tanto de la UGE bajo análisis como de otras UGE de la Compañía. Se incluyen activos del grupo tales como las oficinas centrales, los grandes ordenadores, un centro de investigación, etc. Se caracterizan por no generar flujos independientes de otros activos o grupos de activos y su importe en libros no se puede imputar en su totalidad a la UGE bajo análisis.

Si hay indicios de deterioro para este tipo de activos, el importe recuperable se determinará para la UGE o grupos de UGE a los que pertenezca el activo.

La pérdida por deterioro de valor, en su caso, se registrará según se ha descrito en el apartado anterior.

Cuando se revisa para deterioro una UGE, se deben identificar todos los activos comunes que se refieren a dicha UGE. Si una parte del importe en libros de un activo común:

- (a) Puede distribuirse sobre una base uniforme y razonable a la UGE, entonces el importe recuperable de la UGE se compara con el importe en libros incluyendo la parte del activo común.
- (b) No puede imputarse a tal UGE, entonces:
 - Se compara el importe en libros de la UGE sin incluir el activo común con el importe recuperable de la UGE, y se procede según el apartado anterior, sobre cuantificación y registro de la pérdida por deterioro,
 - Se identifica el menor grupo de UGE que incluya la UGE en revisión al que se pueda imputar el activo común (todo o una parte) en base uniforme y razonable;
 - Se compara el importe en libros del grupo de UGE incluyendo la parte del activo común con el importe recuperable, y se procede según el apartado anterior, sobre cuantificación y registro de la pérdida por deterioro.

5.5 Reversión de una pérdida por deterioro de valor

Al final de cada periodo deberá analizarse si la pérdida por deterioro de valor de activos distintos de la plusvalía reconocida en periodos anteriores, ha desaparecido o disminuido. Si existe tal indicio, se deberá estimar el importe recuperable del activo.

En el análisis de posible reversión de pérdidas de valor reconocidas en periodos anteriores se deberán considerar, como mínimo, las siguientes circunstancias:

Fuentes externas de información:

- Existen indicios observables de que el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.
- Cambios significativos, ocurridos durante el periodo, que tengan un efecto positivo, o
 puedan tenerlo en un futuro próximo, en factores tecnológicos, en el mercado o en el





ambiente de negocio o legal en el que se opera o en el mercado en el cual se explota el activo.

- Las tasas de interés del mercado o la rentabilidad de la inversión en otros mercados han disminuido durante el periodo, y estos decrementos se prevé que afecten a la tasa de descuento empleada para calcular el valor en uso de un determinado activo incrementando significativamente su importe recuperable.

Fuentes internas de información:

- Cambios significativos, ocurridos durante el periodo, que tengan un efecto positivo, o puedan tenerlo en un futuro próximo, en la medida, o en la forma en que se explota, o previsiblemente se explotará, un determinado activo. Estos cambios incluyen inversiones realizadas durante el periodo que mejoren el rendimiento del activo por encima las pautas normales de rendimiento previas a la inversión, o compromisos de cese o reestructuración del negocio al que pertenece el activo explotado.
- Evidencia de un rendimiento económico del activo mejor o previsiblemente mejor del esperado.

Sólo se podrá revertir una pérdida por deterioro de valor reconocida en periodos anteriores cuando se ha producido un cambio en las estimaciones realizadas para el cálculo del importe recuperable desde le fecha en que se reconoció la última pérdida por deterioro de valor.

En este sentido, no se revertirá la pérdida por deterioro registrada en periodos anteriores cuando el importe recuperable se incremente sólo por el hecho financiero de descontar los flujos estimados un año menos. Dado que esto no se corresponde con un aumento en el potencial uso del activo, no se revertirá la pérdida por deterioro registrada previamente.

El importe en libros del activo se incrementará hasta su nuevo importe recuperable con el límite del importe en libros que hubiera tenido a la fecha actual el activo si no se hubiese registrado deterioro alguno. Dicho incremento se registrará como ingreso en la cuenta de resultados, salvo que se utilice el modelo del valor revaluado. Tras la reversión de un deterioro, las cuotas de depreciación se deberán ajustar en los periodos futuros de vida útil restante.

Para el caso de unidades generadoras de efectivo, la reversión se repartirá entre sus activos, salvo la plusvalía, de forma proporcional al importe en libros de dichos activos, con el límite del menorde:

- (a) su importe recuperable, si fuese determinable; y
- (b) el importe en libros que hubieran tenido a la fecha actual dichos activos si no se hubiese registrado deterioro alguno.





6. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

- Eventos que han llevado al reconocimiento o reversión de la pérdida por deterioro del valor
- El importe de las pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocidos directamente en el patrimonio neto en el periodo
- El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocido en el resultado del periodo, así como las partidas en las que han sido registradas
- Importe de la pérdida, naturaleza del activo, descripción de la unidad generadora de efectivo
- El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocidas directamente en el patrimonio neto en el periodo
- El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultados del periodo, así como las partidas en las que han sido registradas

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por la Compañía, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.

Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 21/09/2021 16:41:52 Anexo I - Modelo de análisis de indicios de deteriore

Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Compañía:	
Preparado por:	
Revisado por:	
Acunto:	Análisis do indicadoros do impairment al 31 12 yy

I. **GENERAL.-**

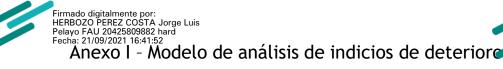
Con la finalidad de determinar la existencia de indicadores y realizar el test de impairment al 31 de diciembre de 20XX, hemos realizado la evaluación de impairment según lo requerido por la NIC 36.

II. TRABAJO REALIZADO.-

A continuación presentamos la documentación de la evaluación con respecto a la existencia de indicadores de impairment, conforme lo establece la NIC 36:

		SI	NO	N/A	Comentarios
1	Activos sujetos a provisión				
1.	por deterioro				
	La Compañía cuenta con los siguientes tipos				
	de activos que son sujetos a provisión por				
	deterioro:				
a	Activos fijos				
b	Intangibles				
С	Inversiones inmobiliarias que se				
Ш	Determinación de las UGE				
	Para la identificación de sus UGE la				
a	¿Existen segmentos de negocios diferenciados				
b	¿La Compañía dentro de su proceso				
С	Si se dan alguna de las condiciones				

		SI	NC	N/A	A Comentarios
III.	 Asignación del costo de a las diferentes UGE 	e los activos			
	Si se ha determinado que la Co más de una UGE, se det cuadro y asignar entre las UGE en libros de los activos sujeto por deterioro identificados en	pe preparar un E los costos netos es a provisión			
а	α ¿Se ha agrupado dentro de la l directamente relacionados cor de beneficios para la misma?				
b	¿Se ha asignado sobre una base activos comunes a varias UGE? asignación deberá ser uniform años anteriores. Cualquier can justificado.	' El criterio de ne respecto a			
C	¿Se ha asignado sobre una base entre las distintas UGE la plu resultante de compras de inve procesos de fusión?	usvalía			



Sin os e factible asignar sobre una base razonable los activos mencionados en los puntos by c, considere como una sola UGE el conjunto de UGE relacionadas con los mismos. IV Determinación del Valor razonable (Se ha obtenido las tasaciones de los activos fijos, intangibles e inversiones inmobiliarias que conforman la UGE extificadas por un profesional debidamente acreditado y que se basa en los criterios de la NIIF 13 para determinar valores razonables? La venta de algunos de los activos tasados puede implica para la Companía incurrir en gastos significativos de desmontaje? Si ses el caso, considere que el valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u toro técnico especialista C atiandos de la riversiones en substitarias, sociadas on especios conjuntos (Se ha obtenido su valor de cottazolón bursátil en caso sean entidades que cottzan? La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta auterior implica para la Companía incurnir en gastos importantes para la venta como comisiones u honovarios legales el valor razonable restata de restar al valor de cottzación dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de lus insimans proporcionada por el un especialista to ola que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso (Se ha ebaborado una estimación ce fulyos proyectados que se generaria por cada ucres in del responible de lo siguiente: José para el plazo de la proyección, jes ha considerado la duración del el egocio en el cual está inmessa la UGE o como máximo la vida util remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? José pur por mejoras que incrementen el cual está inmessa la UGE o como máximo la vida util remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? Julos flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben consideras en la cual a se han efert			SI	NO	N/A	Comentarios
el conjunto de UGE relacionadas con los mismos. IV Determinación del vator razonable (5 ha obtenido las tasaciones de los activos fijos, intangibles el inversiones imbolibilarias que conforman la UGE certificadas por un profesional debidamente accedidado y que se basa en los criterios de la NIF 13 para determinar valores razonables? La venta de algunos de los activos tasados puede implicar para la Compañía incurrir en gastos significativos de desmontaje? Si est el caso, considere que el valor razonable restata de restar a Valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista C distribución de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista de restaria de restaria de valor de cotización burstátil e caso sean entidades que cotizan? La venta de algunas de las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos (5 ha obtenido su valor de cotización burstátil e caso sean entidades que cotizan? La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta ametrior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones un homorarios legales el valor rezunable resulta de restar al valor de cotización dichos gastor? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso (5 ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada UGC? Respecto a las proyección, se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGC a cono másimo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGC? Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el revisión.		razonable los activos mencionados en los				
V Determinación del valor razonable Se ha obtenido las tasaciones de los activos fijos, intangibles el mersiones inmobilitarias que conforman la UGE certificadas por un profesional debidamente acerditado y que se basa en los criterios de la NIII 13 para determinar valores razonables? La venta de algunos de los activos tasados puede implicar para la Compañía incurrir en gastos significativos de desmontaje? Si se et caso, considere que el valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista Tratándose de inversiones en subsidiarias, asociadas on esgocias conjuntos çes ha obtenido su valor de cotización bursátile ne aos sea entidades que cotizan? La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valor de uso "Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada UGC? Respecto a las proyeccióne, gas ha correncia en las proyecciónes presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, gas ha considerado la duración del negocio en el cual está inmesa la UGC e como máximo la vida útil remanente del principa lo los principales activos que conforman la UGC? Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben consideras ha fischa de revisión.		el conjunto de UGE relacionadas con los				
fijos, intangibles e inversiones de los activos fijos, intangibles e inversiones inmobilitarias que conforman la UGE certificadas por un profesional debidamente acreditado y que se basa en los criterios de la NIII 13 para determinar valores razonables? Lia venta de algunos de los activos tasados puede implicar para la Compañia incurrir en gastos significativos de desmontaje? Si sel ecaso, considere que el valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista Tratándose de inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos ¿Se ha obtenido su valor de cotización bursátil en caso sean entidades que cotizan? Lia venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones ul honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? di si este sel caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha ebaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? Los flujos por mejoras que incrementen el eredimiento y que aún no han sido desemblosadas a la fecha de revisión.	IV					
a que conforman la UGE certificadas por un profesional debidamente accridato y que se basa en los criterios de la NIIF 13 para determinar valores razonables? ¿La venta de algunos de los activos tasados puede implicar para la Compañía incurrir en gastos significativos de desmontajes? Si se el caso, considere que el valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista Tratandose de inversiones en subsidiarias, asociadas on espocios conjuntos (Se ha obtenido su valor de cottzación bursátil en caso sean entidades que cottan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como considones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cottzación dichos gastos? Sí este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren dispomibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso (Se ha elaborado una estimación con flujos por proyectados que se generaria por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia ventifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerase ningún incremento en los flujos por mejores que incremente nel rendimiento y que aún no han sido desemblosadas a la fecha de revisión.	. ,					
profesional debidamente acreditado y que se basa en los criterios de la NIIF 13 para determinar valores razonabiles? ¿La venta de algunos de los activos tasados puede implicar para la Compañía incurrir en gastos significativos de desmontaje? Si se sel caso, considere que el valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u utro técnico especialista Tratándose de inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos jes ha obtenido su valor de cotización bursiátil en caso sean entidades que cotizan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta antenior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso (Se ha elaborado una estimación con filujos proyectados que se generaria por cada UCE? Para el plazo de la proyeccióne, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida últi remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desemblosadas a la fecha de revisión.						
se basa en los criterios de la NIIF 13 para determinar valores razonables? ¿La venta de algunos de los activos tasados puede implicar para la Compañía incurrir en gastos significativos de desmontarle? Si sel caso, considere que el valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista Tratándose de inversiones en subsidiaria, sociadas o negocios conjuntos (Se ha obtenido su valor de cottzación bursátil en caso sean entidades que cottan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cottzación dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso (Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguientes. Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está immersa la UGE o como máximo la vida du til remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos por mejoras que incrementen el rendimento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	a					
¿La venta de algunos de los activos tasados puede implicar para la Compañía incurrir en gastos significativos de desmontaje? Sí es el caos, considere que el valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asmismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista C Tratándose de inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos ¿Se ha obtenido su valor de cotización bursátil en caos sean entidades que cotizan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorantos legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está immersa la UGE o como máximo la vida últ remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	_ u					
tasados puede implicar para la Compañía incurrir en gastos significativos de desmontaje? Si es el caso, considere que el valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista Tratándose de inversiones en subsidiárias, asociadas o negocios conjuntos (Se ha obtenido su valor de cottzación bursátil en caso sean entidades que cottzan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cottzación dichos gastos? Si este se el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación del valores. V Determinación del valor de uso (Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada uGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está imense la UGE como máximo la vida úrti remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? Los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		para determinar valores razonables?				
incurrir en gastos significativos de desmontaje? Si es el caso, considere que el valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista Tratándose de inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos (§ ha obtenido su valor de cottzación bursátil en caso sean entidades que cottan? J. La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Companita incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cottzación dichos gastos? Si este se el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso (§ ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negoció en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que ain no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
valor razonable resulta de restar al valor de tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista Tratándose de inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos ¿Se ha obtenido su valor de cotización bursátil en caso sean entidades que cotitan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este sel caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
tasación dichos costos. Asimismo, obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista Tratándose de inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos ¿Se ha obtenido su valor de cotización bursátil en caso sean entidades que cotizan? La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarois legales et valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negoció en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No debeno considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que ain no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
una estimación de los mismos proporcionada por el tasador u otro técnico especialista Tratándose de inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos ¿Se ha obtenidos u valor de cotización bursátil en caso sean entidades que cotizan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el merado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	b					
Tratándose de inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos ¿Se ha obtenido su valor de cotización bursátil en caso sean entidades que cotizan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurri en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este se el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		The state of the s				
subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos ge ha obtenido su valor de cutización bursátil en caso sean entidades que octizan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañia incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ge ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está immersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principalo los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		por el tasador u otro técnico especialista				
C Se ha obtenido su valor de Cotización bursátil en caso sean entidades que cotizan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compaña incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principalo los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
bursátil en caso sean entidades que cotizan? ¿La venta de algunas de las inversiones a las que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañia incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaria por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incremento el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	_					
que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
que se refiere la pregunta anterior implica para la Compañía incurrir en gastos importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		:l a venta de algunas de las inversiones a las				
importantes para la venta como comisiones u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		que se refiere la pregunta anterior implica				
u honorarios legales el valor razonable resulta de restar al valor de cotización dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
d dichos gastos? Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incremento el erendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
Si este es el caso obtenga una estimación de los mismos proporcionada por el un especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
especialista o los que se encuentren disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	d					
disponibles en el mercado de intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
intermediación de valores. V Determinación del valor de uso ¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
¿Se ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		•				
ZSe ha elaborado una estimación con flujos proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	V	Determinación del valor de use				
a proyectados que se generaría por cada UGE? Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	٧					
Respecto a las proyecciones presentadas por la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	a					
la Gerencia verifique la razonabilidad de lo siguiente: Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
Para el plazo de la proyección, ¿se ha considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		la Gerencia verifique la razonabilidad de lo				
considerado la duración del negocio en el cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		siguiente:				
b cual está inmersa la UGE o como máximo la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
la vida útil remanente del principal o los principales activos que conforman la UGE? ¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	L .					
¿Los flujos han sido estimados considerando el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.	D					
el uso actual de los activos? No deben considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		principales activos que conforman la UGE?				
considerarse ningún incremento en los flujos por mejoras que incrementen el rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.						
rendimiento y que aún no han sido desembolsadas a la fecha de revisión.		considerarse ningún incremento en los				
desembolsadas a la fecha de revisión.	С					
¿La moneda en la cual se han						
	d	¿La moneda en la cual se han efectuado los flujos es aquella en la				

		SI	NO	N/A	Comentario
	que la Compañía efectúa la mayor parte				
	de sus transacciones?				
	¿Los flujos proyectados guardan				
	relación con el desempeño de la entidad en				
е	años anteriores o de no ser así cuenta con el				
	debido sustento técnico-financiero?				
	Respecto a la tasa de descuento				
	utilizada verifique si la misma:				
	No incluye el efecto del impuesto a la renta				
f	·				
	¿Considera factores como la inflación, riesgo				
g	país, devaluación y riesgo de precio?				
	¿Es consistente con años anteriores?, salvo				
h	que su cambio esté adecuadamente				
''	justificado.				
	Comparación del costo en libros de				
VI	los activos sujetos a deterioro				
	con su valor recuperable				
	¿Se ha determinado si se requiere				
	registrar una provisión por deterioro como resultado de comparar el costo neto de los				
	activos que conforman la UGE contra su				
A	valor razonable o su valor de uso, el que				
A	sea mayor?				
	Si se determina que alguno de estos				
	conceptos supera al valor en libros, ya no				
	resulta necesario calcular el otro				
VII	Contabilización de la provisión				
711	por deterioro				
	Si del análisis efectuado en las secciones anteriores se ha determinado la existencia				
	de una provisión por deterioro, verifique su				
	aplicación siguiendo la secuencia detallada:				
A	En primer lugar debe aplicarse contra la plusvalía relacionada con la UGE				
	Una vez agotada la plusvalía, la provisión				
	por deterioro deberá asignarse a los				
	distintos activos en forma proporcional a su				
	costo neto. El costo del activo rebajado por				
	la provisión por deterioro no podrá ser				
В	menor al valor de tasación (neto de gastos				
	de venta) individual del activo, cualquier				
	exceso de provisión por este monto deberá prorratearse entre el resto de los				
	activos cuyo costo rebajado en la				
	provisión no excede este límite.				
	Si la provisión por deterioro por				
	asignar se relaciona a activos revaluados,				
С	deberá afectar primeramente el excedente				
	de revaluación hasta agotarlo, reconociendo				
	el exceso contra resultados.				

Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 21/09/2021 16:41:52 Anexo I - Modelo de análisis de indicios de deteriore

		SI	NO	N/A	Comentario
	Determinación de grupos de activos o activos individuales que requieren de provisión por Esta parte del cuestionario es sólo aplicable a los activos individuales con indicadores de				
A	deterioro. Por los activos individuales que tienen evidencia de deterioro debe determinarse la provisión comparando su valor en libros con su valor recuperable (resultante de tomar el mayor valor entre el valor de uso y el valor de tasación neto de gastos de venta)				
В	Los valores de tasación y de uso (este último en caso el activo individualmente considerado genere flujos de efectivo independientes) fueron determinados considerando los criterios mencionados en la sección anterior sobre estimación del deterioro por UGE.				

(*) En el caso de que la evaluación realizada contenga una respuesta positiva, se puede concluir que existe un indicio de deterioro.

Otros indicadores de deterioro que podrían identificarse.-

	Otros indicadores a evaluar
Α	Posición patrimonial neta negativa o capital circulante negativo.
В	Préstamos a plazo fijo próximos a su vencimiento sin perspectivas realistas de reembolso o renovación; o
	dependencia excesiva de préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo.
С	Indicios de retirada de apoyo financiero por los acreedores.
D	Flujos de efectivo por actividades de operación negativos en estados financieros históricos o proyectados
E	Ratios financieros claves desfavorables.
F	Pérdidas operativas sustanciales o deterioro significativo del valor de los activos utilizados para generar flujos de
	efectivo.
G	Atrasos en los pagos de dividendos o suspensión de estos.
Н	Incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores.
	Incapacidad de cumplir con los términos de los contratos de préstamo.
J	Cambio en la forma de pago de los proveedores significativos, incrementando los períodos de crédito o
	reprogramando pagos.
K	Incapacidad de obtener financiación para el desarrollo imprescindible de nuevos productos u otras
	inversiones esenciales.
L	Necesidades importantes de financiamiento para renovar los activos de larga duración.
М	Intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades.
N	Salida de miembros clave de la dirección, sin sustitución.
Ñ	Pérdida de un mercado importante, de uno o varios clientes clave, de una franquicia, de una licencia o de uno o
	varios proveedores principales.
0	Dificultades laborales.
Р	Escasez de suministros importantes.
Q	Aparición de un competidor de gran éxito.
R	Productos sustitutos más rentables.
S	Incumplimiento de requerimientos de capital o de otros requerimientos legales.
T	Procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad que, si prosperasen, podrían dar lugar a
	reclamaciones que es improbable que la entidad pueda satisfacer.
U	Cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en políticas públicas que previsiblemente afectarán
	negativamente a la entidad.
٧	Catástrofes sin cobertura de seguros o aseguradas insuficientemente cuando se producen.

A continuación presentamos los ingresos y resultados obtenidos en los últimos años:

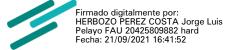
	31-Dic-XX S/(000)	31-Dic-XY S/(000)	31-Dic-XZ S/(000)	Variación DicXX-DicXY	Variación DicXY- DicXZ
Ingresos operativos					
Ingresos	2,084,344	1,986,960	1,809,537		
Otros ingresos operativos	150,507	81,593	70,225		
	2,234,851	2,068,553	1,879,762	+8%	+10%
Utilidad neta	270,698	216,704	206,677	+25%	O %∂

Las perspectivas empresariales para los próximos ejercicios se presentan en razón a: (i) su situación financiera, bien respaldada por su estabilidad administrativa; (ii) los adecuados niveles de eficiencia y de competitividad con que opera; (iii) el dinamismo que se proyecta en el sector; y (iv) las importantes inversiones realizadas y presupuestadas en el sector.

Por lo tanto, las perspectivas del negocio se muestran viables y prometedoras a largo plazo.

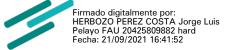
III. CONCLUSIÓN.-

Luego del análisis realizado y en base a los resultados obtenidos, podemos concluir que no existen indicadores de impairment en los activos de la Compañía, por lo cual no se requiere que se realice la estimación del importe recuperable de sus activos, de acuerdo a lo señalado en el párrafo 9 de la NIC 36.





Capitulo XI Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas





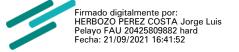
Grupo Adinelsa

Capítulo XI Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones previas
- 3. Condiciones para la clasificación de un activo fijo como "mantenido para la venta"
- 4. Tratamiento contable
- 5. Revelaciones





Grupo Adinelsa

Capitulo XI Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

Los criterios de medición de este capítulo son aplicables a todos los activos corrientes de las Compañías bajo el alcance del Manual de Políticas Contables (ver Capítulo I: "Introducción") y a los grupos de activos para su disposición, con excepción de los siguientes activos (ya sea individualmente considerado o bien como parte de un grupo de activos para su disposición):

- (a) activos por impuestos diferidos;
- (b) activos financieros;
- (b) activos de los planes de beneficios a empleados, incluidos en el ámbito de aplicación del Capítulo XIV: "Beneficios a empleados";
- (c) aquellas propiedades de inversión para las que se utiliza como método de valuación el modelo de valor razonable;
- (d) activos no corrientes medidos por su valor razonable menos los costos de venta, de acuerdo con la NIC 41 "Agricultura"; y
- (e) derechos contractuales derivados de contratos de seguros.

A todos ellos les son aplicables normas específicas de medición e información financiera recogidas en otros Capítulos de este Manual.

Siempre que un activo no corriente sujeto a la aplicación de este Capítulo forme parte de un grupo de activos para su disposición, las normas de medición expuestas en este Capítulo serán de aplicación a todo el grupo en su conjunto (es decir, incluidos, si los hay, aquellos activos y pasivos corrientes y aquellos otros activos a los que no son de aplicación las normas de medición, enumerados en el párrafo anterior).

Los requerimientos de clasificación, presentación y medición de este Capítulo aplicables a un activo no corriente (o grupo de activos para su disposición), que se clasifique como mantenido para la venta, se aplicarán también a un activo no corriente (o grupo de activos para su disposición) que se clasifique como mantenido para distribuir a los propietarios, cuando actúan como tales (mantenido para distribuir a los propietarios).

Referencia normativa

NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".



Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (continuación)

2. Definiciones previas

(i) Activo corriente

Son aquellos activos que:

- (a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o
- (d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en el Capítulo V: "Estado de flujos de efectivo") a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

(ii) Activo no corriente

Activos que no cumplen la definición de activos corriente.

(iii) Grupo de activos para su disposición

Conjunto de activos destinados a la enajenación o traspaso en una única transacción, así como los pasivos directamente relacionados con aquéllos (que serán transferidos en la misma transacción). Incluye la plusvalía si el grupo constituye una unidad generadora de caja a la que ha sido asignado la plusvalía, de acuerdo con NIIF 3 "Combinaciones de negocios", o bien si se trata de una operación dentro de dicha unidad generadora de caja.

Un grupo de activos para su disposición puede por tanto ser bien una unidad generadora de caja, bien un componente de una de ellas o bien un conjunto de las mismas.

(iv) Costos de venta

Los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo (o grupo de activos para su disposición), excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias.

(v) Compromiso en firme de compra

Un acuerdo con un tercero no vinculado, que compromete a ambas partes y por lo general es exigible legalmente, que (a) especifica todas las condiciones significativas, incluyendo el precio y el plazo de las transacciones, y (b) incluye una penalización por incumplimiento lo suficientemente significativa para que el cumplimiento del acuerdo sea altamente probable.

(vi) Operación discontinuada

Un componente de la entidad del que se ha dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta y:

a) Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;





Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (continuación)

- b) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;
- c) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

(vii) Probable

Que tiene más probabilidad de que ocurra que de lo contrario

(viii) Unidad generadora de efectivo

El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos

(ix) Importe recuperable

El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

(x) Valor en uso

El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil.

(xi) Valor razonable

Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

3. Condiciones para la clasificación de un activo fijo como "mantenido para la venta"

Los activos (o grupos de activos para su disposición) cuyo valor vaya a ser recuperado fundamentalmente a través de la venta, en lugar de a través del uso continuado, tendrán la clasificación de "mantenidos para laventa".

3.1 Criterios de clasificación

Un activo (o grupo de activos para su disposición) tendrá la clasificación de "mantenido para la venta" en el ejercicio económico en que se cumplan los requisitos siguientes:

- (a) El activo está listo para ser enajenado en sus condiciones actuales (es decir, de forma inmediata, sólo sujeto a términos que son usuales y habituales en las operaciones de venta de activos de naturaleza similar), y
- (b) su venta debe ser altamente probable.

Para considerar la venta como altamente probable, se atenderá a las siguientes circunstancias:

- Existe un compromiso por parte de la Gerencia y un plan para proceder a la venta.
- La búsqueda de un comprador ya está en proceso y se han iniciado las acciones necesarias para completar el plan de venta.





Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (continuación)

- Se ha fijado un precio de venta que resulta razonable en relación con el valor de mercado del activo.
- Es previsible que la venta se complete en un periodo no superior a doce meses (a partir de la fecha de clasificación) y las acciones llevadas a cabo para completar el plan de enajenación hacen poco factibles cambios significativos en el mismo o que éste sea abandonado. En caso de que se extienda el periodo requerido para completar la venta por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad y existen evidencias suficientes de que la entidad sigue comprometida con su plan de venta, se eximirá a la entidad de aplicar el requisito de un año, ver "Particularidades de los criterios de clasificación" en la siguiente sección.

Los activos y pasivos de una subsidiaria se clasifican como mantenidos para la venta si la controladora tiene el compromiso de vender perdiendo el control, independientemente de que se mantenga o no una participación minoritaria en dicha filial tras la venta.

El Jefe de Departamento de Contabilidad, elaboran un memorándum que clasifica un activo como mantenido para la venta. Este documento aumenta el análisis efectuado para concluir esta calificación y adjunta documentación soporte tal como:

- Comunicación con potenciales compradores
- Cotización referente a su valor razonable
- Publicaciones para promover la venta de dichos activos
- Documentación que evidencia que el activo está desocupado en condiciones de venta inmediata

Ejemplo de significado para su venta inmediata

Es necesario que en el momento actual la entidad tenga la intención y la capacidad de ceder el activo (o el grupo enajenable), a un comprador en su estado actual. A continuación presentamos un ejemplo ilustrativo:

Enajenación de un edificio que alberga las oficinas centrales Una compañía está comprometida por un plan para vender el edificio de sus oficinas centrales y ha iniciado las acciones necesarias para encontrar comprador.

- está comprometida por un plan para vender el edificio de sus oficinas centrales y ha iniciado las acciones necesarias para encontrar comprador.
- b) La entidad está en construcción del nuevo edificio para las oficinas centrales. La entidad pretende no ceder el espacio a un comprador hasta que finalice la construcción del nuevo edificio (y desocupe el edificio existente). El retraso en la fecha de cesión del edificio existente impuesto por la entidad (vendedor) de muestra que el edificio no está disponible para su venta inmediata. El criterio no se cumplirá hasta que se finalice la construcción del nuevo edificio, aunque se haya obtenido con anterioridad un compromiso de venta en firme para la futura cesión del edificio existente.





Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (continuación)

3.2 Particularidades de los criterios declasificación

Plazo de venta superior a doce meses

La clasificación de "mantenido para la venta" seguirá siendo aplicable aun cuando se produzcan eventos o circunstancias ajenos a la entidad que extiendan el plazo para completar la venta por más de doce meses, siempre que haya evidencia suficiente de que la entidad mantiene su intención de enajenar.

Esta excepción será aplicable, por tanto, en los siguientes casos:

- (a) en la fecha en la que la entidad adopta el plan para vender, es previsible que terceras partes (no compradores) impongan condiciones que extiendan el plazo para completar la venta y:
 - (i) las acciones necesarias para cumplir las condiciones impuestas no se pueden iniciar hasta obtener un compromiso en firme de compra, y
 - (ii) la obtención de un compromiso en firme de compra en el plazo de un año es altamente probable;
- (b) la Compañía obtiene un compromiso en firme de compra, como resultado del cual el comprador o un tercero imponen condiciones que extiendan el plazo para completar la venta y:
 - (i) se están llevando a cabo las acciones oportunas para el cumplimiento de las condiciones impuestas, y
 - (ii) se prevé la resolución favorable de las condiciones que contribuyen a extiendan el plazo para completar la venta;
- (c) durante los primeros doce meses se producen circunstancias, que inicialmente no se consideraron factibles, como resultado de las cuales el activo fijo (o grupo de activos para su disposición) no es vendido al final del plazo previsto y:
 - (i) durante los primeros doce meses la entidad llevó a cabo las acciones necesarias para responder alas nuevas circunstancias,
 - (ii) el precio de venta resulta razonable teniendo en cuenta el cambio en las circunstancias, y
 - (iii) se cumplen los criterios de clasificación como "destinado para la venta".

3.3 Activos fijos adquiridos para su enajenación

Si la Compañía adquiere un activo no corriente (o grupo de activos para su disposición) con el único objeto de su posterior enajenación, clasificará éste como "mantenido para la venta" en el mismo momento de su adquisición es necesario que al inicio únicamente cumpla el requisito del plazo anual para completar la venta (con las excepciones descritas en el párrafo anterior), siempre que sea altamente probable que el resto de condiciones se terminen de cumplir en un plazo corto tras la adquisición (generalmente, no más de tres meses).

Tratándose de una subsidiaria, si en el mismo momento de la compra se cumple la definición de "mantenida para la venta", se aplicarán los criterios descritos en este Capítulo, sin que sea de aplicación el método de compra y quedando fuera del perímetro de consolidación. Por tanto, la participación adquirida y mantenida para la venta figurará en una línea separada del estado de





Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (continuación)

situación financiera valorada a su valor razonable neto de costos de venta (o a su precio de adquisición, si es menor).

Si una subsidiaria pasa a cumplir dicha definición en un momento posterior a la adquisición, sus activos y pasivos se clasificarán como "mantenidos para la venta" si la matriz tiene el compromiso de vender perdiendo el control, independientemente de que mantenga o no una participación minoritaria en dicha filial tras la venta. Hasta el momento de la venta, la subsidiaria será objeto de consolidación, aplicándose los criterios de medición y presentación contenidos en este Capítulo.

3.4 Cumplimiento de los requisitos con posterioridad al cierre del ejercicio

Si los criterios fijados para la consideración de un activo fijo (o grupo de activos para su disposición) como "mantenido para la venta" se cumplen con posterioridad al cierre del ejercicio pero antes de la formulación de los estados financieros, no procederá la clasificación de "mantenido para la venta" en el ejercicio cerrado, pero sí será necesario incluir determinada información en la memoria: descripción del activo (o grupo de activos para su disposición) en cuestión y el segmento al que pertenece, así como descripción de los términos de la enajenación (si ésta ya se ha producido) o de las razones que han llevado a la decisión de enajenar, y la forma y plazo de enajenación previstos.

3.5 Activos fijos destinados al abandono

Los activos fijos (o grupos de activos para su disposición) en uso pero destinados al abandono no tendrán la consideración de "mantenidos para la venta", puesto que su valor será recuperado principalmente a través de su uso y no de la enajenación.

No obstante, si se trata de un grupo de activos para su disposición destinado al abandono que cumple la definición de operación interrumpida (o en discontinuación), en la fecha en la que cese su uso sí será necesario cumplir con los requerimientos de presentación en el estado de situación financiera, la cuenta de resultados y el estado de flujos de caja.

Un activo fijo que se encuentre temporalmente en desuso no debe ser considerado como destinado al abandono (por ejemplo, una planta productiva que deja de utilizarse a consecuencia de una caída en la demanda del producto, pero que se mantiene en condiciones de funcionamiento y se prevé que será puesta en marcha de nuevo en caso de recuperación de la demanda, no tendrá la consideración de "destinada al abandono").

4. Tratamiento contable

4.1. Medición

Los activos fijos (o grupos de activos para su disposición) que sean clasificados como "mantenidos para la venta" se medirán al menor de los dos siguientes:

- (i) valor en libros, y
- (ii) valor razonable neto de costos de venta.

Si un activo (o grupo de activos para su disposición) adquirido recientemente cumple los criterios para ser clasificado como mantenido para la venta, la aplicación del párrafo anterior conducirá a



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Capitulo XI

Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (continuación)

que el activo se mida, en el momento de su reconocimiento inicial, al menor valor entre su importe en libros si no se hubiese clasificado de esta manera (por ejemplo, costo), y su valor razonable menos los costos de venta. En consecuencia, si el activo (o grupo de activos para su disposición) se hubiera adquirido como parte de una combinación de negocios, se medirá por su valor razonable menos los costos de venta.

Si se estima que la venta se completará en un plazo superior a un año, se calculará el valor presente de los costos de venta. Si por el paso del tiempo aumentara el valor presente de los costos de venta, se reconocerá un costo financiero en la cuenta de resultados.

La revalorización de activos en virtud de otras normas, en su caso, deberá efectuarse inmediatamente antes de su clasificación como "mantenidos para la venta" y de su medición de acuerdo con lo dispuesto en esta acción.

En la medición posterior de grupos de activos para su disposición "mantenidos para la venta", los valores contables de aquellos activos y pasivos que no estén sujetos a las normas de medición descritas en este Capítulo pero que formen parte del grupo de activos para su disposición "mantenido para la venta", serán ajustados, de acuerdo con las normas que sean de aplicación en cada caso, inmediatamente antes de determinar el valor razonable neto de costos de venta del grupo de activos para su disposición en su conjunto, a los efectos de comparar éste con el valor en libros del grupo de activos para su disposición.

Cuando el valor en libros del activo (o grupo de activos para su disposición) "mantenido para la venta" sea superior a su valor razonable deducido los costos de venta, se reconocerá una pérdida por deterioro en la cuenta de resultados.

En el caso de posteriores incrementos en el valor razonable neto de costos de venta, se reconocerá un ingreso, con el límite de la pérdida por deterioro acumulada que se haya registrado hasta el momento (bien en aplicación de esta norma o previamente por las correcciones de valor previstas para el inmovilizado material e intangibles).

Los activos no corrientes no serán ni depreciados ni amortizados en tanto tengan la clasificación de "mantenidos para la venta" o formen parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como "mantenido para la venta", si bien sí se reconocerán los intereses y demás gastos inherentes a los pasivos de los grupos de activos para su disposición "mantenidos para la venta".

Las pérdidas por deterioro, y sus reversiones, reconocidas por un grupo de activos para su disposición "mantenido para la venta" (tanto en la medición inicial como en valoraciones posteriores) serán asignadas a aquellos activos que forman parte del grupo de activos para su disposición y que están incluidos en el ámbito de aplicación de esta norma, con el siguiente criterio de asignación:

Las pérdidas por deterioro se asignarán, en primer lugar, a la plusvalía (si lo hay) hasta reducir su valor contable a cero, y después, al resto de activos fijos del grupo enajenable incluidos en el alcance de esta norma, en proporción a sus valores netos contables.





Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (continuación)

- Las reversiones de pérdidas por deterioro se asignarán a los activos fijos del grupo enajenable incluidos en el alcance de esta norma, con excepción de la plusvalía, en proporción a sus valores netoscontables.

Los beneficios o pérdidas obtenidos en la venta de activos fijos (o grupos de activos para su disposición) no reconocidos previamente, se reconocerán en el momento de la venta.

Ejemplo: Asignación de la pérdida por deterioro a los componentes del grupo enajenable

Una entidad va a enajenar un grupo de sus activos (como venta de activos). Los activos forman un grupo enajenable y se valoran como se indica en la tabla posterior.

La entidad estima que el valor razonable menos los costes de venta del grupo enajenable asciende a S/13,000. Por lo tanto, cuando el grupo se clasifica inicialmente como mantenido para la venta, la entidad reconoce una pérdida por deterioro de S/1,900 (S/14,900 - S/13,000). La pérdida por deterioro se asigna en primer lugar a la plusvalía y, posteriormente, el importe restante se asigna a los activos no corrientes a los que se aplican los requisitos de valoración de la NIIF 5, de forma prorrateada, basándose en los valores contables de dichos activos. Por lo tanto, no se asigna ninguna pérdida por deterioro a las existencias, ni a los activos financieros mantenidos para la venta.

	Valor contable antes de la clasificación de mantenido para la venta	Pérdida por deterioro	Valor contable tras la asignación de la pérdida por deterioro
Plusvalía	1,500	(1,500)	
Inmuebles, maquinaria y equipo (medido a			
valor razonable)	4,000	(165)	3,835
Inmuebles, maquinaria y equipo (medido al			
costo)	5,700	(235)	5,465
Inventarios	2,200	-	2,200
Activos financieros mantenidos para la			
venta	1,500	-	1,500
	14,900	(1,900)	13,000

4.2. Cambios en el plan de venta

Si los criterios fijados para la clasificación de activos como "mantenidos para la venta" dejan de cumplirse, la clasificación dejará de ser aplicable. Si se da este caso, en ese momento el activo (o grupo de activos para su disposición) se medirá al menor de los dos siguientes:

- (a) su valor en libros antes de la clasificación como "mantenido para la venta", neto de la amortización (u otros ajustes) que se habría reconocido si el activo no hubiera sido clasificado en su día como "mantenido para la venta", y
- (b) su valor recuperable en el momento de la decisión de no enajenar.





Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (continuación)

Si el activo forma parte de una unidad generadora de caja, su valor recuperable será el valor en libros que correspondería tras la asignación de cualquier posible pérdida por deterioro en dicha unidad generadora de caja en virtud de la norma sobre "Deterioro del Valor de los Activos" (ver Capítulo X de Deterioro del Valor de los Activos).

Cualquier posible beneficio o pérdida en la medición de un activo (o grupo de activos para su disposición) según el criterio antes expuesto se reconocerá en la cuenta de resultados.

5. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

Presentación de operaciones discontinuadas -

Se revela en el estado de resultado integral un importe único por el total de:

- El resultado después de impuestos de las operaciones descontinuadas.
- Ganancia o pérdida de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costo de venta.

Una descomposición del importe revelado en el estado de resultado integral detallando:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias, gastos y resultado antes de impuestos de las operaciones discontinuadas.
- b) El gasto por el impuesto a las ganancias producto del punto a
- El resultado que se haya conocido por causa de la medición a valor razonable menos los costos de venta o bien por causa de la disposición de los activos.
- d) El gasto por el impuesto a las ganancias producto del punto c

El desglose puede efectuarse en las notas a los estados financieros o en una sección detallada dentro del Estado de Resultados.

Los flujos netos de efectivo a las actividades de operación, inversión y financiamiento de las operaciones descontinuadas.

El importe de los ingresos por operaciones que continúan y de operaciones descontinuadas atribuibles a los propietarios de la controladora.

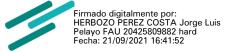
Una entidad presentará información a revelar para todos los periodos anteriores sobre los que informe los estados financieros.

Información Adicional -

Se revela en el estado de resultado integral un importe único por el total de:

- Una descripción del activo no corriente
- Descripción de los hechos y circunstancias de la venta, o de los que hayan llevado a decidir la venta, así como el momento esperado de la disposición.
- Ganancia y pérdida reconocida, si no se presenta en forma separada en el estado de resultado integral.

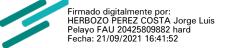
Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el Jefe del Departamento Contable de cada Compañía será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Adinelsa Capitulo XII Inventarios

Actualizado al 31 de diciembre de 2020





Capitulo XII Inventarios

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones previas
- 3. Tratamiento contable
- 4. Procedimientos de control
- 5. Revelaciones

Inventarios (continuación)



1. **Alcance**

Esta norma es de aplicación a todos los inventarios, excepto a:

- Instrumentos financieros; y (a)
- (b) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

Referencia normativa

- Marco conceptual
- NIC 2 "Inventarios"

2. **Definiciones previas**

Inventarios

Inventarios son activos:

- poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (a)
- (b) en proceso de producción con vista a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Dentro de esta definición se incluyen:

- Bienes comprados y almacenados para su reventa (mercaderías y terrenos u otros activos inmobiliarios para ser vendidos a terceros).
- (b) Productos terminados o en curso.
- Materiales y suministros para ser usado en el proceso productivo (c)
- (d) Repuestos estratégicos, inventarios que se emplean como propiedades planta y equipos.
 - Los principales inventarios de la Compañía son suministros, los cuales se clasificaron de la siguiente manera:

Tipo de inventario	Descripción	Grupo de Inventarios	
Suministros	 Los suministros están compuestos por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y que serán consumidas en un período corriente. 	MaterialesSuministrosRepuestos diversos en almacenes	

Los costos incurridos para cumplir con un contrato que no dan a lugar a inventario se contabilizarán de acuerdo con el Capítulo XXIV: "Ingresos procedentes de contratos con clientes".

(ii) Valor razonable

Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

(iii) Costo corriente - Costo de reposición

> El costo corriente de un activo es el costo de un activo equivalente en la fecha de medición, que comprende la contraprestación que se pagaría en la fecha de medición más los costos de transacción en los que se incurriría en esa fecha.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Inventarios (continuación)

(iv) Valor neto de realización

Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Se refiere al importe neto por el que se espera obtener por la venta del activo en el curso de su negocio. El valor razonable refleja el precio al que tendría lugar una transacción para vender el inventario en el mercado principal (o más ventajoso) para ese inventario, entre participantes de mercado en la fecha de la medición. Dado que se trata de un enfoque específico de valor para la Compañía, no tiene por qué coincidir con el valor razonable menos costos de venta, que sería un enfoque más genérico de mercado.

3. Tratamiento contable

3.1. Reconocimiento y medición

Los inventarios son recursos controlado por la Compañía; y es necesario determinar cuándo se debe reconocer un inventario como activo de acuerdo al presente Capítulo. Los factores que influyen en la determinación de reconocimiento de un activo son:

- (i) El recurso subyacente está suficientemente desarrollada como para ser identificables,
- (ii) La Compañía tiene derechos legales, que puede estar en relación con un período definido o área geográfica,
- (iii) Es probable que el contenido será entregado, y
- (iv) Es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía,

Asimismo, los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

El costo de los inventarios debe comprender todos los costos derivados de la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

3.1.1. Componentes del costo

Costo de adquisición

Comprende el precio de compra, más:

- Aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales).
- Costo de transporte, manejoy
- Otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios.
- Los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costos de transformación

Los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa y materia prima.





También comprenderán una porción de los costos indirectos de producción, calculada de forma sistemática, tanto fijos como variables. Estos costos corresponden exclusivamente a los incurridos para transformar las materias primas en productos terminados:

 Los costos indirectos fijos son todos aquellos costos indirectos de producción que permanecen relativamente constantes con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de producción, así como el costo de gestión y administración del área de producción.

A continuación mostramos la posición de los costos indirectos:

Descripción	Costos indirectos
Depreciación	Sí
Amortización	Sí
Mantenimiento	Sí
Mano de obra indirecta relacionado directamente a la produccio	ón
y/o prestación del servicio	Sí
Agua y electricidad	Sí
Gastos de personal administrativo	No
Intereses de préstamo para capital de trabajo	No
Seguros	No
Alquiler de oficinas administrativas	No

El proceso de distribución de estos costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en:

- La capacidad normal de trabajo de los medios de producción. Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios periodos o temporadas, y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento.
- Puede usarse el nivel real de producción siempre que se aproxime a la capacidad normal.

En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, el importe de costos indirectos fijos de producción imputados a cada unidad de producción no se incrementará.





 Los costos indirectos variables son todos aquellos costos indirectos de producción que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como materiales y la mano de obraindirecta.

Los costos indirectos de producción variables se imputarán, a cada unidad de producción, sobre la base del nivel real de uso de las instalaciones de producción. Los costos indirectos no imputados a la producción se reconocerán como gastos del periodo en que hayan sido incurridos.

El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto.

Siempre que los costos de transformación de cada tipo de producto no sean identificables por separado, será necesario distribuir el costo total entre los productos, sobre bases uniformes yracionales.

- La distribución puede basarse, por ejemplo, en el valor de venta de cada producto, ya sea como producción en proceso, en el momento en que los productos comienzan a poder identificarse por separado, ya sea al haber completado el proceso productivo.
- La mayoría de los subproductos, por su propia naturaleza, tienen valores poco significativos. Cuando este es el caso, se suelen medir por su valor neto de realización, deduciendo tal cantidad del costo del producto principal.

Otros costos

Se incluirán otros costos, en el costo de los inventarios, siempre que se hubieran incurrido para dar a las mismas su condición y ubicación actuales. En concreto podrían formar parte del costo de los inventarios:

- Los costos indirectos no derivados de la producción (siempre y cuando cumplan con la condición señalada), o
- Los costos del diseño de productos para clientes específicos.

Son ejemplos de <u>costos excluidos</u> del costo de los inventarios, y por tanto a reconocer como gastos del periodo en el cual se incurren, los siguientes:

- los importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra directa u otros costos de producción;
- los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración anterior;
- los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales; y
- gastos de venta





3.1.2 Técnicas de medición de costos

Las técnicas para la medición de costo de los inventarios tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, podrán ser utilizados por conveniencia siempre que el resultado de aplicarlas se aproxime al costo. Los costos estándar tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, mano de obra, eficiencia y utilización de capacidad. Estos se revisaran de forma regular y, si es necesario, se cambiaran en función a las condiciones actuales.

El método de los minoristas o retail, mide el costo de grupos de artículos de igual naturaleza y les asigna ese costo, reduciendo el precio de venta en un porcentaje apropiado de margen bruto. El método del minorista se utiliza a menudo, en el sector comercial al por menor para la mediación de inventarios cuando hay un gran número de artículos que rotan velozmente, que tiene márgenes similares y para los cuales resulta impracticable usar otros métodos de cálculo de costos.

Cuando se emplea este método, el costo de los inventarios se determina deduciendo; del precio de venta del artículo en cuestión, un porcentaje apropiado del margen bruto. El porcentaje aplicado tendrá en cuenta la parte de los inventarios que se han marcado por debajo de su precio de venta original. A menudo se utiliza un porcentaje promedio para cada sección o departamento comercial.

3.1.3 Fórmulas del cálculo del costo

Para la medición de existencias se emplea los siguientes métodos:

- (i) Costo medio ponderado (se utilizarán para el resto de los casos). En la fórmula del costo medio ponderado, el costo de cada unidad se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los elementos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos comprados o producidos durante el periodo. El promedio puede calcularse periódicamente o después de recibir cada envió adicional, dependiendo de las circunstancias de la Compañía.
- (ii) Método de identificación específica de costos individuales.
 Se emplea para los elementos que no son intercambiables entre sí, así como para los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos. La identificación específica del costo supone la asignación de costos concretos se distribuye entre ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios.
- (iii) Método primeras entradas, primeras salidas (FIFO) La fórmula del FIFO (primeras entradas, primeras salidas) asume que los productos en inventarios comprados o producidos antes serán vendidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en la existencia final serán los producidos o comprados más recientemente.





Si se utiliza el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo.

La Compañía reconoce sus inventarios bajo el método promedio ponderado del costo.

3.2 Medición posterior de los inventarios:

Los inventarios distintos se medirán al costo o al valor neto de realización en el caso de materias primas y suministros estos se medirán al costo de reposición.

a) Valor neto de realización:

Para los inventarios, sobre los cuales se espera recuperar su valor a través de la venta, se medirán al cierre al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, el valor neto de realización es probable que sea menor al costo en los siguientes casos:

- Un incremento en costos para completar o costos de venta o una baja en el precio de venta.
- Deterioro físico de inventarios.
- Obsolescencia de productos (medicinas vencidas o próximas a vencer).
- Una decisión como parte de estrategias de marketing de la Compañía para vender productos a pérdida.
- Errores en la compra.

Cálculo del valor neto de realización (VNR)

Se basará en la información más fiable de que se disponga, en el momento de su estimación, acerca del importe que se espera recuperar de los inventarios. El cálculo del VNR debe realizarse por cada tipo de producto y no se compensa entre ellos.

Tales estimaciones toman en consideración:

- Las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con hechos ocurridos tras la fecha de cierre, en la medida en que tales hechos confirmen condiciones existentes en dicha fecha de cierre.
- La finalidad con que se mantienen los inventarios.
- Si los contratos de ventas son por menor cantidad que la mantenida en inventario, el valor neto de realización del exceso se determina en base a los precios generales de venta.
- En caso contrario, pueden aparecer provisiones o pasivos contingentes (ver Capítulo XIII: "Provisiones, pasivos, contingentes y activos contingentes") por contratos firmes de venta que excedan las cantidades de productos en inventario, o bien de productos a adquirir por contratos de compra firmes.





El Valor Neto de Realización se calcula para aquellos ítems que no han sido provisionados por obsolescencia, merma, entre otros que incluya una corrección de valor distinta a ella.

Fórmula:

Valor Neto de Realización = Valor de venta (V) - Descuentos (D) - Costos de terminación (T) -Gastos de Ventas (G)

Los inputs para el cálculo son:

- (V) Valor de venta: Corresponde al precio de venta (sin IGV), de los productos que las Compañía espera vender actualizada al cierre de mes.
- (*D*) *Descuento*: Corresponde a los descuentos que la Compañía otorgan a sus clientes. Para la determinación del VNR, se utiliza como factor para la determinación el resultado de dividir el total de descuentos sobre el total de ingresos del periodo.
- (*T*) Costos de terminación: Corresponde a los costos necesarios para culminar la etapa de producción de ciertos productos en proceso.
- (G) Gasto de venta: Corresponde a los gastos necesarios para finalizar con la venta del producto, en estos se considera (transporte, comisiones de venta, gastos de fletes, manipuleo, entre otros necesarios hasta el punto de entrega del producto).

Para efectos de presentación del cálculo del VNR, se presentará dentro del costo de venta.

b) Costo de reposición:

Para los inventarios, sobre los cuales se espera consumir a través de su consumo, se medirán al cierre al costo o al costo de reposición, siempre y cuando el producto principal al cual se relaciona presenten deterioro.

La Compañía no comercializa inventarios, ni produce inventarios, con lo cuales se relacionan sus suministros, asimismo estos se mantienen para el consumo, por lo que no se podría determinar un valor neto de realización, para evaluar la determinación de la aplicación o no aplicación del costo de reposición.

Los suministros están conformados por materiales, suministros y repuestos diversos en almacenes, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, estas se medirán miden al costo o a su valor de reposición, el que resulte menor.

Los deterioros de los inventarios afectarán a resultados y se presentarán en el rubro de "Costo del servicio de ingresos ordinarios", así como toda reversión de deterioro.

c) Inventario físico y obsolescencia:

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que:

(i) Las mismas se hayan dañado, se encuentren defectuosas o desaparecidas; son reconocidas como gasto de ejercicio.



De acuerdo a las políticas del Grupo Fonafe, Adinelsa, efectúa un inventarios físico de sus suministros, dichos inventarios se realizan de forma obligatoria con una periodicidad mínima anual, del 100% de su stock, estos se realizan el asistente de Servicios Generales y el Jefe de Logística, quienes revisan y firman el memorándum de conciliación de inventarios, en este se detallan las diferencias identificadas, por pérdidas, mermas, productos dañados, defectuosos, entre otros, así como las explicaciones y conclusiones respectivas. Dicho memorándum se reporta al Jefe del Departamento Contable para su aprobación y registro contable en un plazo no mayor de 15 días posteriores al inventario físico.

Ejecución de	e inventarios	Verifica	ıción	Aprobación y verificación que se incluya en el asiento contable
Jefe del área de logística	Servicios Generales	Área de contabilidad	Jefe de contabilidad	Gerente de Administración y Finanzas
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

Adinelsa elabora y cumple con un instructivo para la toma de inventarios, dicho instructivo contiene la metodología y los procedimientos de ejecución de toma de inventarios, descritos en el punto 5 del presente Capítulo. El cumplimiento de la metodología y procedimientos es responsabilidad del Jefe de Logística, quien emitirá un memorándum de notificación de incumplimientos de ser el caso. Entre los principales puntos descritos tenemos:

- Metodología para la Identificación, control y registro de mermas.
- Metodología de control de stock en almacenes de terceros.
- Metodología y control de inventarios mensuales e inventarios cíclicos.
- Metodología para control de reportes operativos.
- Metodología para mercadería almacenada de terceros (almaceneras).
- Metodología para ejecutar un plan de acción en las diferencia de inventario, así mismo la identificación de productos dañados son informados al Gerente de contabilidad para proceder con el registro contable.





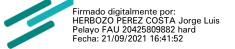
(ii) Se hayan vuelto total o parcialmente obsoletas, o de lento movimiento.

Adinelsa, tiene como política efectuar procedimientos de identificación de ítems obsoletos y/o de lenta rotación, dichos procedimientos se dan a través de la evaluación de índice de rotación de inventarios (el índice de rotación de inventario se determina dividiendo el costo de los suministros consumidos en el periodo por el inventario promedio durante el mismo periodo). Adinelsa actualiza esta información cada año, naturaleza del inventario y conocimiento de mercado. Para ello se tiene establecido una serie de procedimientos para una adecuada gestión de estimación, registro y control. Como se detalla a continuación:

- (i) El asistente de servicios Generales y jefe de logística, realiza la conciliación de los saldos en libros y kárdex; y se procede a efectuar la clasificación de inventarios considerando cada tipo de inventario, así como: suministros, repuestos estratégicos (*), entre otros.
- (ii) Posteriormente se procede a determinar la estimación, mediante un anticuamiento y aplicación de la política de estimación de deterioro, la política será emitida por el área operativa de cada Compañía como anexo al Manual de Políticas Contables, en el cual se describirán las consideraciones para efectuar el cálculo de la misma, la cual contará con la aprobación de dicha área y será revisada anualmente, evidenciando el análisis a través de una comunicación formal dirigida al área contable.
- (iii) Una vez definido el importe de estimación de desvalorización, es evaluado y aprobado por el Gerente de Administración y Finanzas y;
- (iv) Finalmente enviar los reportes de estimación a el Jefe del Departamento Contable para su registro contable y la aprobación del mismo
 - (*) Adinelsa, establece lineamientos para el tratamiento de los repuestos estratégicos, estos tienen como finalidad establecer y controlar dichos repuestos a través de un plan de uso formal, el cual es base para la determinación de la vida útil, dicho plan, es elaborado y aprobado por el jefe del área de Control Patrimonial.

Como parte de los inventarios anuales de repuestos, la jefe del área de Control Patrimonial, debe incluir una evaluación que concluya sobre la existencia de repuestos estratégicos que deban ser considerados como activos fijos. Producto de dicha evaluación se les estimará una vida útil a los repuestos identificados, las cuales deben estar alineadas a las vidas útiles de los activos fijos a los que se les asocie, siguiendo los criterios descritos en el Capítulo IX - "Propiedad planta y equipo" del presente manual.

Las piezas de repuesto, que no sean consideradas como repuestos estratégicos producto del análisis del área operativa, se clasificarán como inventario y se enviarán a gasto de acuerdo a su uso.





4. Procedimientos de control de inventario

La Compañía mantiene diseñado los siguientes procedimientos de control en el proceso de almacenamiento de inventarios, el cual debe realizarse mensualmente:

 Verificar que cualquier modificación realizada sobre el maestro de materiales se encuentra adecuadamente aprobada. El área logistica realiza un control del ingreso de la existencia en el ERP SAP, verificando que coincide con lo recibido fisicamente. Se lleva a cabo una conciliación de la existencia recibida vs orden de compra vs orden de compra vs facturas del proveedor donde se comparan las cantidades, precios unitarios. Se verifica que los materiales se encuentran adecuadamente de forma que permita la trazabilidad de cada existencia. Se realiza la conciliación entre el saldo de existencias en el sistema ERP SAP vs el saldo contable de las cuentas de inventarios. Se verifica que se realizan inventarios físicos (de acuerdo a lo descrito en el punto 3.2.c), para determinar la valorización del stock y los ajustes necesarios a realizar derivados de las unidades faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia. Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logistica. Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la linea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logistica. Se verifica de correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acue	N°	Descripción
 El área logística realiza un control del ingreso de la existencia en el ERP SAP, verificando que coincide con lo recibido fisicamente. 3 Se lleva a cabo una conciliación de la existencia recibida vs orden de compra vs orden de compra vs facturas del proveedor donde se comparan las cantidades, precios unitarios. 4 Se verifica que los materiales se encuentran adecuadamente de forma que permita la trazabilidad de cada existencia. 5 Se realiza la conciliación entre el saldo de existencias en el sistema ERP SAP vs el saldo contable de las cuentas de inventarios. 6 Se verifica que se realizan inventarios físicos (de acuerdo a lo descrito en el punto 3.2.c), para determinar la valorización del stock y los ajustes necesarios a realizar derivados de las unidades faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia. 7 Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. 8 Verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. 10 Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. 11 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de 	1	
vs facturas del proveedor donde se comparan las cantidades, precios unitarios. 4 Se verifica que los materiales se encuentran adecuadamente de forma que permita la trazabilidad de cada existencia. 5 Se realiza la conciliación entre el saldo de existencias en el sistema ERP SAP vs el saldo contable de las cuentas de inventarios. 6 Se verifica que se realizan inventarios físicos (de acuerdo a lo descrito en el punto 3.2.c), para determinar la valorización del stock y los ajustes necesarios a realizar derivados de las unidades faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia. 7 Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. 8 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo específicado en el manual de políticas contables. 10 Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. 11 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de	2	El área logística realiza un control del ingreso de la existencia en el ERP SAP, verificando que
 Se verifica que los materiales se encuentran adecuadamente de forma que permita la trazabilidad de cada existencia. Se realiza la conciliación entre el saldo de existencias en el sistema ERP SAP vs el saldo contable de las cuentas de inventarios. Se verifica que se realizan inventarios físicos (de acuerdo a lo descrito en el punto 3.2.c), para determinar la valorización del stock y los ajustes necesarios a realizar derivados de las unidades faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia. Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de 	3	
de cada existencia. 5 Se realiza la conciliación entre el saldo de existencias en el sistema ERP SAP vs el saldo contable de las cuentas de inventarios. 6 Se verifica que se realizan inventarios físicos (de acuerdo a lo descrito en el punto 3.2.c), para determinar la valorización del stock y los ajustes necesarios a realizar derivados de las unidades faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia. 7 Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. 8 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. 10 Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. 11 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de		vs facturas del proveedor donde se comparan las cantidades, precios unitarios.
de las cuentas de inventarios. 6 Se verifica que se realizan inventarios físicos (de acuerdo a lo descrito en el punto 3.2.c), para determinar la valorización del stock y los ajustes necesarios a realizar derivados de las unidades faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia. 7 Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. 8 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. 11 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de	4	
de las cuentas de inventarios. 6 Se verifica que se realizan inventarios físicos (de acuerdo a lo descrito en el punto 3.2.c), para determinar la valorización del stock y los ajustes necesarios a realizar derivados de las unidades faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia. 7 Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. 8 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. 11 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de	5	
determinar la valorización del stock y los ajustes necesarios a realizar derivados de las unidades faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia. 7 Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. 8 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. 11 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de	J	
faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia. 7 Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. 8 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. 10 Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. 11 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de	6	Se verifica que se realizan inventarios físicos (de acuerdo a lo descrito en el punto 3.2.c), para
 Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de 		determinar la valorización del stock y los ajustes necesarios a realizar derivados de las unidades
adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. 8 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. 10 Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. 11 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de		faltantes, cambios de referencia, cambios del material almacenado y/o obsolescencia.
documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de logística. 8 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de	7	Control de la salida de stock/ material: se verifica que la salida de materiales se encuentra
logística. 8 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de		adecuadamente soportaba y aprobada, comprobando que lo preparado para salida coincide con la
 Verificar la correcta recepción del inventario. Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de 		documentación soporte. Adicionalmente, se registra la salida de forma adecuada en el sistema de
Se verifica que la valorización de las existencias (stock y coste) esté en la línea con lo especificado en el manual de políticas contables. Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de		logística.
 9 en el manual de políticas contables. 10 Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. 11 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de 	8	Verificar la correcta recepción del inventario.
 (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de 	9	
 (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se registra de forma adecuada en el sistema logística. Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de 	10	Se verifica que no existen diferencias entre lo realmente recibido y el formulario de devolución
 Se verifica el correcto registro contable de la devolución (tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales) Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de 	10	(tanto para devoluciones de entrada como de salida de materiales). Asimismo, se verificará que se
 como de salida de materiales) 12 Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de 		registra de forma adecuada en el sistema logística.
procedimiento establecido y de asientos registrados. 13 Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de	11	
Verificación de que existe constancia documental de las reversiones / aplicaciones manuales y de	12	Verificación de la supervisión y aprobación del cálculo de la provisión de acuerdo con el
verificación de que existe constancia documentat de las reversiones / apricaciones mandates y de		procedimiento establecido y de asientos registrados.
	13	





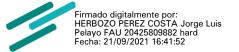
Capitulo XII Inventarios (continuación)

5. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de las existencias, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado.
- El importe total en libros y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la empresa.
- c) El importe en libros de las existencias que se llevan al valor razonable menos los costos de venta.
- d) El importe de las existencias reconocido como gasto durante el periodo.
- e) El importe de las rebajas de valor de las existencias que se ha reconocido como gasto en el periodo.
- f) El importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por suministros diversos en el periodo.
- g) Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor.
 El importe en libros de las existencias pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad de cada Compañía integrante del Grupo será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Capítulo XIII Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Actualizado al 31 de diciembre de 2020



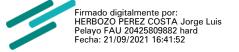


Capítulo XIII Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones
- 3. Tratamiento contable
- 4. Revelaciones





Capítulo XIII

Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

Este Capítulo debe ser aplicado, al realizar las estimaciones de sus provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto:

- (a) aquéllos que se deriven de los contratos pendientes de ejecución, salvo si el contrato es oneroso; y
- (b) aquéllos de los que se ocupe alguna otra Norma.

Referencia normativa

NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes"

2. Definiciones

(i) Pasivo

Es una obligación presente de la Compañía, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Compañía espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

(ii) Provisión

Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

(iii) El suceso que da origen a la obligación

Es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícito para la Compañía, de forma que para liquidar la obligación a la Compañía no le queda otra alternativa que satisfacer el importe correspondiente.

(iv) Obligación legal

Es aquella que se deriva de:

- (a) un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);
- (b) la legislación; u
- (c) otra causa de tipolegal

(v) Obligación implícita

Es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia Compañía, en las que:

- (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la Compañía haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- (b) como consecuencia de lo anterior, la Compañía haya creado una expectativa válida, ante aquéllos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

(vi) Pasivo contingente

Es una obligación:

- (a) posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o bien
- (b) presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la Compañía tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

(vii) Activo contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

(viii) Contrato de carácter oneroso

Es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo. Los costes inevitables del contrato reflejarán los mínimos costes netos necesarios para resolver el mismo, que serán el importe menor entre: los costes de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas en caso de incumplimiento.

(ix) Reestructuración

Es un programa de actuación, planificado y controlado por la Dirección de la Compañía, cuyo efecto es un cambio significativo:

- (a) en el alcance de la actividad llevada a cabo por la Compañía; o
- (b) en la manera de llevar la gestión de su actividad.

3. Tratamiento contable

3.1 Reconocimiento

3.1.1 Provisiones

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- (a) la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones antes mencionadas, la Compañía no puede reconocer la provisión.





Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

Obligación presente

En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

En estas circunstancias, la Compañía procederá a analizar toda la evidencia disponible, entre la que se podrá incluir, por ejemplo, la opinión de expertos así como cualquier tipo de información adicional derivada de sucesos ocurridos tras el cierre.

A partir de esa evidencia:

- (a) Se reconocerá una provisión (suponiendo que se cumplan el resto de condiciones) siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, en la fecha de cierre, sea mayor que la probabilidad de no existencia; y
- (b) En caso contrario se informará en las notas a los estados financieros de la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la probabilidad de que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota.

Suceso pasado

El suceso pasado del que se deriva la obligación se denomina suceso que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que no exista, como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que atender al pago de la obligación creada por tal suceso. Este será el caso sólo si:

- i) el pago de la obligación viene exigido por ley; o bien
- si es una obligación implícita, cuando el suceso (que podría ser una actuación de la propia Compañía) haya creado una expectativa válida ante aquéllos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Los estados financieros se refieren a la situación financiera de la Compañía al cierre del periodo sobre el cual se informa, y no a su posible situación en el futuro. Por esta razón, no se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones o gestiones futuras de la Compañía.





Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

Algunos ejemplos de provisiones:

- Contingencias ambientales
- Política de devolución de productos
- Concurso y/o sorteos
- Cambios en normativas regulatorias
- Desmantelamiento
- Contingencias legales

A continuación, se muestran ejemplos de una provisión sin que ocurra un suceso pasado.

1) Cambios en el sistematributario

El gobierno introduce una serie de cambios en el sistema tributario. Como resultado de estos cambios, una Compañía en el sector industrial necesitará conocimientos de una gran proporción de su personal administrativo y de ventas con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas. Al final del período de reporte, ningún entrenamiento para el personal ha tenido lugar.

En estas circunstancias, ningún evento ha tenido lugar en la fecha de presentación de los estados financieros para crear una obligación. Sólo una vez que el entrenamiento ha tenido lugar habrá una obligación presente como resultado de un evento pasado.

Una obligación reconocida como pasivo implica, en todos los casos, la existencia de un tercero con el que se ha contraído dicha obligación, y al que se le debe satisfacer el importe correspondiente. No obstante, no es preciso conocer la identidad del tercero al que se le debe pagar, puesto que la obligación puede ser incluso con el público en general. Puesto que la obligación siempre implica un compromiso contraído con un tercero.

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la Compañía (por ejemplo, una declaración pública suficientemente concreta) que den lugar a obligaciones o compromisos implícitos.

Salida probable de recursos que incorporen beneficios económicos

Para el reconocimiento de una provisión no sólo debe existir una obligación presente, sino que además debe considerarse que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos es probable. La salida de recursos se considerará probable siempre que la probabilidad de que tenga lugar sea mayor que la probabilidad de lo contrario.

Cuando exista un gran número o una cantidad grande de obligaciones similares (por ejemplo, garantías de productos o contratos similares), la probabilidad de que se produzca una salida de recursos, para su cancelación, se determinará considerando el tipo de obligación en su conjunto.

Aunque la probabilidad de una salida de recursos sea pequeña para una determinada partida o tipo de producto en particular, puede ser probable una salida de recursos para cancelar el tipo de obligación en su conjunto. Si se da ese caso, se procederá a reconocer la provisión (siempre y cuando se cumplan también los demás criterios para el reconocimiento).





Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

Estimación fiable del importe de la obligación

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y ello no tiene porqué perjudicar la fiabilidad de los mismos. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que por su naturaleza son más inciertas que el resto de las partidas del estado de situación financiera. Excepto en casos extremadamente raros, la Compañía será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

En el caso extremadamente raro de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, existe un pasivo que no puede ser registrado. Dicho pasivo se informará como un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

3.1.2 Pasivos contingentes

No se deben registrar en el estado de situación financiera los pasivos contingentes.

Sin embargo, sí se deberá informar sobre ellos en las notas del informe, salvo en el caso de que la probabilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Cuando existe responsabilidad, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. En este caso, se registrará una provisión sólo por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada y, por tanto, se reconsiderarán continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros. Si se ha convertido en probable, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (siempre salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).



Capítulo XIII



Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

Como parte del control de la aplicación de este capítulo, Adinelsa deberá realizar el siguiente control por las contingencias:

Definir la metodología y actualización de las contingencias generadas como parte de la evaluación de los asesores legales internos (área lega de Adinelsa.) y asesores legales externos, por cada proceso:

- Confirmar al inicio del año el 100 por ciento de los asesores legales externos
- Disponer de un archivo detallado de los procesos abiertos o existentes con la correspondiente calificación de probabilidad de ocurrencia y con los informes de los importes.
- Solicitar las actualizaciones de estos informes al menos 2 veces al año.
- En el caso de que existan cambios en la probabilidad de ocurrencia y/o importe, evaluar si se requiere del registro de una provisión adicional.
- Toda provisión deberá estar debidamente aprobada por la Gerencia General de la Compañía.



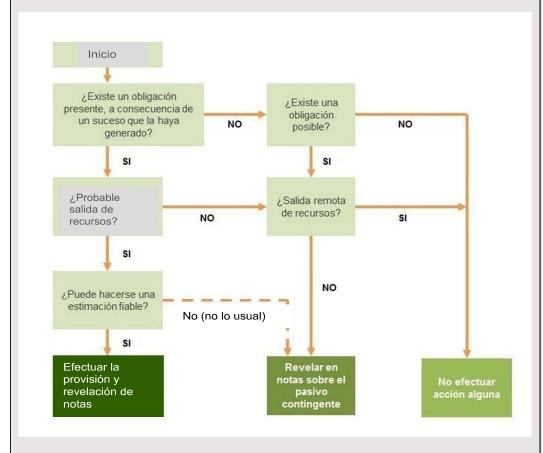
Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

Una Calificación (Probable, Posible, o Remota) de la probabilidad del resultado del proceso, así por ejemplo, si el proceso es llevado en contra (Demandado), la calificación será en base a la probabilidad que exista una contingencia en contra de la Compañía (salida de efectivo, de ser el caso), de acuerdo a como se explica a continuación:

- a. Probable: Probabilidad entre 50 % (*) a 100 % (*) que exista un pasivo contingente
- b. Posible: Probabilidad entre 5 % (*) y 49 % (*) que exista un pasivo contingente.
- c. Remota: Probabilidad menor a 5% (*) que exista un pasivo contingente.

En resumen, en caso de que la Compañía tenga alguna duda sobre si registrar una provisión o un pasivo contingente, puede utilizar el siguiente gráfico como punto de partida para el análisis de un hecho:



(*) Porcentaje referencial a ser evaluado por el asesor externo.





A continuación, se muestra ejemplos de los grados de contingencia:

			Proceso y/o	Estado del proceso	Monto	Monto	Grado de
	Demandante	Demandado	procedimiento	legal	demandado	contingente	contingencia
1	Persona X	Compañía A	Demanda de	Sentencia declaró	95,187	-	Remoto
			Obligación de	infundada la Demanda.			
			Dar Sumas de	La demanda pasó a			
			Dinero	segunda instancia.			
2	Compañía	Compañía A	Demanda de	Sentencia desfavorable	141,750	75,000	Posible
	ABC		Indemnización	en segunda instancia.			
			por Daños y	Se apeló la sentencia.			
			Perjuicios	Se está a la espera de			
				la resolución de la			
L				Corte Suprema.			
3	SUNAT	Compañía A	Demanda	Sentencia desfavorable	9,314	9,000	Probable
			Contencioso	en Corte suprema. A la			
			Administrativa	espera de la fecha de			
				la orden de pago.			

- En el proceso 1, la Compañía no debe ni revelar en los estados financieros ni registrar una provisión por contingencias.
- En el proceso 2, la Compañía revela en los estados financieros la contingencia y menciona a cuánto asciende el monto de contingencia, mas no registra una provisión.
- En el proceso 3, la Compañía revela y registra la provisión por contingencia, ya que es cierto es desembolso de efectivo (salida de efectivo).

3.1.3 Activos contingentes

No se deben registrar en el estado de situación financiera los activos contingentes.

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la Compañía.

Un ejemplo puede ser la reclamación que la Compañía está llevando a cabo a través de un proceso judicial, cuyo desenlace es incierto.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso cuya realización no está asegurada. No obstante, cuando la realización y cobranza del ingreso sea prácticamente cierta (100 % de probabilidad de éxito), el activo correspondiente dejará de ser contingente, y por tanto pasará a registrarse.

Si por causa de la existencia de activos contingentes es probable la entrada de beneficios económicos a la Compañía, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.



Capítulo XIII



Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

Los activos contingentes han de evaluarse de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la Compañía pase a ser prácticamente cierta, se registrará el ingreso y el activo correspondiente en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

La siguiente matriz resume el tratamiento de las contingencias de acuerdo a la NIC 37:

Probabilidad del resultado	Tratamiento contable en pasivos contingentes	Tratamiento contable en activos contingentes	
Virtualmente	Se registra	Se registra	
cierto o certeza			
Probable	Se registra	Se revela	
Posible	Se revela	No se exige revelar	
		información alguna.	
Remota	No se exige revelar	No se exige revelar	
	información alguna.	información alguna.	
Se considera virtualmente cierto cuando se tiene la certeza de su recuperablidad al 100%			
(oportunidad e i	importe a recuperar).		





3.2 Medición

Mejor estimación

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha de cierre, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Dicha mejor estimación será el importe, evaluado de forma racional, que la Compañía tendría que pagar para cancelar la obligación en la fecha del estado de situación financiera, o para transferirla a un tercero a esa misma fecha. Con frecuencia será imposible, o bien prohibitivo, pagar o transferir el importe de la obligación en la fecha de cierre. No obstante, la estimación del importe que la Compañía vaya a necesitar, proporcionará la mejor evaluación del desembolso necesario en la fecha de cierre.

Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán en base al criterio de la Gerencia de la Compañía, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y con el soporte de los asesores legales externos. La evidencia a considerar también incluye cualquier dato suministrado por sucesos ocurridos tras la fecha de cierre de los estados financieros.

Es responsabilidad del Jefe de Departamento de Contabilidad definir los criterios de materialidad que sean sujetos a ser provisionados. Las estimaciones deben ser aprobadas por el Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía de acuerdo a los criterios presentados en

Las incertidumbres que rodean al importe a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso:

- (a) En el caso de que la provisión, que se está midiendo, se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. El nombre de este método estadístico es el de "valor esperado". La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de que se presente una pérdida es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. En el caso de que el rango de desenlaces posibles sea un continuo, y cada punto del mismo tenga la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del intervalo.
- (b) Cuando se esté evaluando una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda puede venir constituida por el desenlace individual que resulte más probable.





Ejemplo práctico - Caso (a) - Provisión por garantía:

La Compañía vende sus productos con una garantía de un año, de forma que los consumidores tienen cubierto el costo de las reparaciones de cualquier defecto de manufactura que pueda aparecer. Si se detectaran defectos menores en todos los productos vendidos, los costos de reparación de todos ellos ascenderían a 1,000,000. En el caso de que se detectaran defectos importantes en todos los productos vendidos, los costos correspondientes de reparación ascenderían a 4,000,000. Según la experiencia de la Compañía en el pasado, muestran la siguiente probabilidad de ocurrencia:

Probabilidad

No defectos 75 por ciento Defectos menores 20 por ciento Defectos importantes 5 por ciento

El valor esperado de la provisión sería la siguiente:

 $75\% \times S/0 + 20\% \times S/1,000,000 + 5\% \times S/4,000,000 = S/400,000$

Ejemplo práctico - Caso (b) - Provisión por contingencia legal:

La Compañía ha sido demandada por un extrabajador y está a la espera de la sentencia de la última instancia. El monto total de la demanda es de S/1,000 y en instancias anteriores, los jueces fallaron a favor del extrabajador y ordenaron el reparo del 60 por ciento del monto demandado. En este caso, la provisión registrada debería ser de S/1,000.

Riesgo e incertidumbres

Para realizar la mejor estimación de la provisión, deben considerarse los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Con el término riesgo se describe la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el importe por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución, al realizar juicios valorativos en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobrevaloren los activos o los ingresos, y que no se infravaloren los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no constituye una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos. Por ejemplo, si el costo estimado de un desenlace particularmente adverso se evalúa de forma prudente, entonces tal desenlace, de forma deliberada, se trata como más probable que lo que efectivamente es. Es preciso tener cuidado para evitar la duplicación de los ajustes por riesgo e incertidumbre, con la consiguiente sobrevaloración del importe de la provisión.

Valor presente

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.





Debido al valor temporal del dinero, una provisión que se refiere a salidas de efectivo cercanas a la fecha de cierre, resulta más onerosa para la Compañía que otra referida a salidas por igual importe pero en fechas más lejanas. El importe de las provisiones, por tanto, será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo, considerando una tasa de descuento que releje el riesgo del pasivo.

- En estos casos, los flujos de caja y tasa de descuento deberán ser aprobados por el Gerente de Administración y Finanzas.
- La Compañía considero emplear una tasa de descuento antes de impuestos y libre de riesgo para el mismo período y moneda que la obligación objeto de descuento. Como tasa libre de riesgo se tomará el rendimiento de mercado, en la fecha de balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia para el mismo período y moneda que la obligación considerada. La actualización financiera del periodo se registrará en el estado de resultados.

Cambios en el valor de las provisiones

Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha de cierre, y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que la salida de recursos para liquidar una obligación deje de ser probable, se procederá a revertir la provisión correspondiente. Esa reversión debe realizarse, no como un ingreso, sino como una **reducción del gasto** de la naturaleza que lo originó, es decir, un menor gasto del mismo rubro contra el cual se provisionó.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el importe de la provisión, éste se aumentará en cada periodo para reflejar el paso del tiempo. Tal incremento se reconocerá como un costo de financiamiento.

Cambios en los importes o plazos inicialmente estimados para liquidar la obligación, o en la tasa de descuento aplicable, resultan en cambios en la valoración de las provisiones. En el caso particular de cambios en la valoración de provisiones por desmantelamiento y retirada de activos fijos o restauración de su ubicación física, reconocidas en virtud de lo establecido en la NIC 16 Propiedad, planta y equipo, se aplicarán las siguientes reglas:

- Los incrementos en el valor de la provisión registrada en el pasivo, se reconocen con cargo al costo del elemento de propiedad, planta y equipo correspondiente. Del mismo modo, las disminuciones en el valor de dicha provisión se registran reduciendo costo del activo, con el límite de su valor neto en libros (cualquier exceso sobre el valor en libros se imputará directamente a resultados).
- El costo ajustado del activo se depreciará en la vida útil remanente. Una vez terminado el plazo de la vida útil, si hubiera nuevos cambios en la medición de la provisión, se imputarán a los resultados.
- En todo caso, el efecto del incremento de la provisión por el descuento financiero para reflejar el paso del tiempo, se reconoce en resultados como gasto financiero.





3.3 Reembolsos

En el caso de que la Compañía espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de registro cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura (100 por ciento probable) su recepción si la Compañía liquida la obligación provisionada. En ese caso, el reembolso se registrará como un activo independiente por un importe que no deberá exceder al importe de la propia provisión.

En la cuenta de resultados, el gasto correspondiente a la provisión puede presentarse neto del ingreso por el reembolso a recibir. La provisión se reconocerá por el importe total, y se procederá a reconocer por separado un activo por el reembolso esperado, cuando sea prácticamente seguro que se vaya a recibir si la Compañía hace frente al pasivo recogido en la provisión.

Ejemplos de reconocimiento de activos reembolsables:

- En caso de un reclamo al seguro por algún hecho ocurrido en perjuicio de la Compañía que esté cubierto por el seguro, se deberá de realizar el reconocimiento del ingreso por reembolso cuando se cuente con el acta del Perito final en donde se declare el monto final a ser indemnizado a favor de la Compañía (virtualmente cierto).
- En caso de un reclamo a terceros, se deberá de realizar el reconocimiento del ingreso por reembolso cuando se cuente con la confirmación de una ejecución y/o venta de activos en garantía. Una orden de pago por parte de una autoridad judicial no será sustento suficiente, ya que esta da certeza del reembolso del efectivo (virtualmente cierto).

3.4 Aplicación de las reglas de reconocimiento y medición

Pérdidas futuras derivadas de las operaciones

No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones, ya que no cumplen las condiciones de la definición de pasivo, ni tampoco los criterios generales para el reconocimiento de las provisiones.

Las expectativas de pérdidas futuras derivadas de las actividades ordinarias pueden constituir indicios de que ciertos activos operativos han sufrido una pérdida de valor o deterioro. En su caso, se deberá realizar el pertinente análisis por el posible deterioro del valor.

Ejemplo práctico:

Si una Compañía utiliza el 50 por ciento de la capacidad operativa de su planta de procesamiento y los flujos futuros que esta genera no son suficientes, no se deberá reconocer provisión alguna de acuerdo a la NIC 37. Esta situación deberá ser evaluada bajo el Capítulo X: "Deterioro del valor de los activos".

Contratos de carácter oneroso

Si la Compañía tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser registradas y valoradas como provisiones en los estados financieros.





Puede tratarse de cualquier tipo de contrato que establezca tanto derechos como obligaciones para cada una de las partes contratantes, y que, mediante ciertas circunstancias, se convierta en oneroso de tal forma que se deberán reconocer las obligaciones que pudieran derivarse del mismo. Los contratos pendientes de ejecución, que no sean de carácter oneroso, caen fuera del alcance del tratamiento descrito en este Capítulo.

Antes de dotar una provisión por un contrato oneroso, la Compañía reconocerá las posibles pérdidas por deterioro del valor, en su caso, que correspondan a los activos dedicados a cumplir las obligaciones derivadas del contrato.

Costos de reparación y mantenimiento de activos fijos

El registro de provisiones por conceptos de reparaciones y mantenimiento de los activos propios de la Compañía está prohibido de acuerdo a la NIC 37. Se deberá tener en cuenta la aplicación de los siguientes principios:

- (a) las provisiones se reconocen por obligaciones presentes independientes a las acciones futuras de la Compañía;
- (b) los estados financieros reflejan la situación financiera de la Compañía a la fecha de reporte y no sobre una posible situación financiera en el futuro.
- (c) para que sea un suceso que da origen a la obligación, es preciso que la Compañía no tenga, como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que atender al pago de la obligación creada por tal suceso.

Ejemplo práctico:

Costos de mantenimientos mayores (overhaul) de red eléctrica.

Algunas redes eléctrica requieren de mantenimientos mayores u *overhauls* cada 2 años para su correcto funcionamiento. No existe obligación presente independientemente de las acciones futuras de la Compañía. La Compañía podría evitar el desembolso, vendiendo las redes eléctricas antes de que se cumpla el periodo requerido para realizar el mantenimiento. Los costos por mantenimientos mayores se tratan en el Capítulo IX: "Propiedad, plata y equipo".

Reestructuración

Los siguientes ejemplos recogen sucesos que pueden caer dentro de la definición de reestructuración:

- (a) Venta o liquidación de una línea de actividad.
- (b) Cierre de la localización de una Compañía en un país o región, o bien reubicación de las actividades que se llevaban a cabo en un país o región, a otro país o región distintos.
- (c) Cambios en la estructura de la Gerencia, como por ejemplo la eliminación de un nivel o escala de directivos empresariales.
- (d) Reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo sobre la naturaleza y enfoque de las actividades de la Compañía.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

Surge una obligación tácita para efectuar una reestructuración, sólo cuando la Compañía:

- (a) Cuenta con un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, al menos:
 - las actividades empresariales es, o la parte de las mismas, implicadas;
 - las principales ubicaciones afectadas;
 - la localización, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de susservicios;
 - los desembolsos que se llevarán a cabo; y
 - las fechas en las que el plan será implementado; y además:
- (b) Ha generado una expectativa válida entre los afectados, en el sentido de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los mismos.

La evidencia de que la Compañía ha comenzado a llevar a cabo el plan de reestructuración podría venir dada, por ejemplo, por un plan de desmantelamiento de las instalaciones o de venta de los activos correspondientes, y también por el anuncio público de las principales características del plan. Para que el plan sea suficiente como para dar lugar a una obligación tácita por la Compañía, al comunicárselo a los afectados, es necesario que su implantación esté planeada para dar comienzo en cuanto sea posible, y además que el calendario de actuaciones haga improbable cualquier cambio significativo sobre lo inicialmente previsto.

Si la decisión de reestructuración ha sido tomada, por la Gerencia, antes de la fecha de cierre, no dará lugar a la existencia de una obligación tácita, a menos que la citada Compañía, para ese momento, haya:

- (a) Empezado a implementar el plan de reestructuración; o bien
- (b) Anunciado las principales características del plan de reestructuración, a todos los que vayan a resultar afectados por el mismo, de una manera suficientemente concreta como para producir en ellos expectativas válidas en el sentido de que la Compañía va a llevar a cabo la reestructuración.

No surge ningún tipo de obligación por la enajenación de una de sus operaciones, hasta que la Compañía tenga un compromiso firme de venta.

La provisión por reestructuración debe incluir:

	Provision por estructuración
Costos propios de la reestructuración	Sí
Formación o reubicación del personal que permanezca dentro de la Compañía	No
Comercialización o publicidad	No
Inversión en nuevos sistemas informáticos o redes de distribución	No



Capítulo XIII



Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (continuación)

4. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

Las provisiones se refieren entre otros; principalmente, a provisiones por pérdidas de litigios, reclamaciones contra la empresa o litigios, entre otros. Para cada tipo de provisión, la Compañía debe informar acerca de:

- a) El importe en libros al principio y al final del periodo;
- b) Las adiciones aplicadas en el período;
- c) Las reducciones por amortización, cancelación, así como las reversiones en el período;

La Compañía debe revelar, por cada tipo de provisión, información sobre los siguientes extremos:

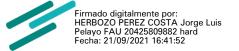
- a) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario de pagos esperado;
- b) Una indicación acerca de la incertidumbre relativa al importe o al calendario de la salida de recursos que producirá la provisión.
- c) El importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, la Compañía debe dar, para cada tipo de pasivo contingente al final del periodo sobre el que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible:

- a) Una estimación de sus efectos financieros;
- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y
- c) La posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la Compañía revelará en las notas, una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando ello sea posible, una estimación de sus efectos financieros.

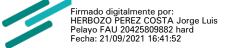
Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por la Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Capitulo XIV Beneficios a los empleados

Actualizado al 31 de diciembre de 2020



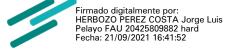


Capitulo XIV Beneficios a los empleados

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones
- 3. Tratamiento contable
- 4. Revelaciones





1. Alcance

El alcance de este Capítulo abarca el reconocimiento de los beneficios a los empleados.

Referencia normativa

NIC 19 "Beneficios a los empleados"

2. Definiciones

(i) Beneficios a los empleados

Son todas las formas de contraprestación concedida por una Compañía a cambio de los servicios de los empleados o por indemnizaciones por cese.

(ii) Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a los empleados, distintos a las indemnizaciones, que se espera liquidar antes de los 12 meses siguientes al final del periodo.

(iii) Beneficios post-empleo

Son beneficios a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo.

(iv) Planes de beneficios post-empleo

Son acuerdos, formales o informales, en los que la Compañía se compromete a dar beneficios a uno o más empleados tras la finalización de su periodo de empleo.

(v) Planes de aportaciones definidas

Son plantes de beneficios post-empleo, en los cuales la Compañía realiza aportaciones predeterminadas a una Compañía separada (por ejemplo un fondo de inversión) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar aportes adicionales.

(vi) Otros beneficios a largoplazo

Son todos los beneficios, distintos a los beneficios post-empleo, posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese.

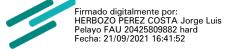
(vii) Beneficios por terminación

Son beneficios pagados por la decisión de la Compañía de rescindir el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro o por la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación laboral a cambio de tales beneficios.

(viii) Costo del servicio

Comprende:

- (a) Costo de los servicios presente, que es el incremento, en el valor presente, de una obligación por beneficios definidos, que procede de servicios prestados por los empleados en el periodo presente.
- (b) Costo de servicios pasados, que es el cambio en el valor presente de la obligación por beneficios definidos por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores.
- (c) Las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación.





3. Tratamiento contable

3.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo deben registrarse y devengarse de acuerdo al siguiente cuadro:

Beneficio a corto plazo (sueldos, seguridad social, etc.)	Reconocimiento	
Importe pagado es superior al importe sin descontar de los	Activo - Pago anticipado de un	
beneficios	gasto	
Importe pagado es inferior al importe sin descontar de los	Pasivo - Gasto acumulado o	
beneficios	devengado	
Otras circunstancias	Gasto	

El registro de acuerdo al cuadro anterior se aplicará para los beneficios a los empleados a corto plazo de la siguiente forma:

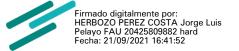
Tipo de beneficio	Reconocimiento	
Ausencia retribuida a corto plazo	Derechos acumulativos, a medida que los empleados	
(Vacaciones a los empleados, bajas por	prestan los servicios que incrementan su derecho a	
enfermedad o accidente, maternidad,	ausencias retribuidas en el futuro.	
etc.)	Derechos no acumulativos, cuando se hayan producido.	
Participación en las ganancias y planes de	Exista una obligación presente, legal o implícita y pueda	
incentivo	realizarse una estimación fiable de la obligación.	

3.2 Beneficios post-empleo

Los planes de beneficios post-empleo pueden ser clasificados como planes de aportes o como planes de beneficios definidos, según la esencia económica que se derive de los términos y condiciones establecidos en dichos planes.

3.2.1 Planes de aportación definida

En el reconocimiento de los planes de aportación definida, las hipótesis actuariales no son necesarias para medir la obligación o el gasto correspondiente a cada periodo. Como consecuencia no hay posibilidad de generar alguna ganancia o pérdida actuarial. Por otra parte, las obligaciones se miden sobre una base no descontada, excepto en caso de que no sean exigibles en su totalidad dentro de los doce meses después del final del período en el que los empleados presten el servicio relacionado.





Las obligaciones, para cada periodo, son determinadas por las cantidades aportadas al plan como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier contribución ya pagada y como un gasto, a menos que la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo sea requerida o permitida.

3.3 Otros beneficios a largo plazo

Incluyen beneficios que no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses tras el cierre del periodo en el que los empleados prestan los servicios correspondientes:

- (a) Ausencias retribuidas de duración superior a un año
- (b) Premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicios
- (c) Beneficios por invalidez permanente
- (d) Participación en las ganancias
- (e) Retribuciones diferidas

La valoración de este tipo de compensaciones no tiene el mismo grado de incertidumbre que el de los beneficios post-empleo. Por ello, se requiere un método simplificado de reconocimiento, y a diferencia del tratamiento contable de los beneficios post-empleo, no se reconocen remediciones en el otro resultado integral.

3.4. Beneficios por terminación de la relación laboral

El evento que da lugar a la obligación correspondiente es la finalización del vínculo laboral y no el periodo de servicio del empleado.

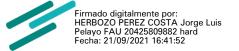
Un gasto y un pasivo deben ser reconocidos cuando la Compañía está demostrablemente comprometida a terminar el contrato de un empleado o grupo de empleados, antes de la fecha normal de jubilación o a entregar beneficios por terminación como resultado de una oferta con el fin de fomentar el retiro voluntario. Para esto es necesario desarrollar un plan formal y detallado, sin una posibilidad real de retirarlo. El plan debe contener como mínimo, la ubicación, función y número aproximado de empleados. Además, de identificar los beneficios por terminación para cada clase de puestos de trabajo o función y el tiempo de ejecución de los beneficios. La implementación debería comenzar tan pronto como sea posible y el período de tiempo para terminarla debe ser tal que los cambios sean poco probables.

Los beneficios por terminación de un período mayor a 12 meses deben ser descontados. En caso de una oferta para alentar el retiro voluntario, la medición de los beneficios por terminación debe basarse en el número de los empleados que aceptan la oferta.

4. Revelaciones

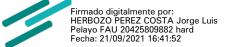
Esta norma no requiere revelaciones específicas sobre los otros beneficios a largo plazo. Sin embargo, cuando sea obligatorio, en función de la NIC 24, la entidad revelará información sobre otros beneficios a largo plazo a favor del personal clave de la gerencia.

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Capítulo XV Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales





Capítulo XV Contabilización de las Subvenciones del Gobierno

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Objetivo
- 2. Alcance
- Definiciones
- 4. Tratamiento contable
- 5. Otros asuntos
- 6. Revelaciones



Capítulo XV



Contabilización de las Subvenciones del Gobierno (continuación)

1. Objetivo

El objetivo de esta política es definir criterios establecidos por las NIIF respecto al tratamiento contable que debe aplicarse a las subvenciones del Gobierno y a las ayudas gubernamentales, específicamente la Norma Internacional de Contabilidad N° 20 "Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales" (NIC 20).

Las subvenciones gubernamentales más frecuentes son las siguientes:

- Aportes dinerarios para la ejecución de obras eléctricas.
- Aportes no dinerarios (Transferencia de infraestructura eléctrica) recibidos de la Dirección
- General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.
- Contribuciones reembolsables según el artículo 98° de la Ley de Concesiones eléctricas.
- Cualquier otro tipo de aporte o transferencia a título gratuito dinerarios o no dinerarios.

2. Alcance

El presente capítulo y de carácter mandatorio para los funcionarios de Adinelsa al proceder con la contabilización de las subvenciones gubernamentales recibidas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación excepto:

- Los problemas especiales que aparecen en la contabilización de subvenciones del gobierno dentro de estados financieros que reflejan los efectos de cambios en los precios, o en información complementaria de similar naturaleza.
- Ayudas gubernamentales que se conceden a la entidad en forma de ventajas que se materializan al calcular la ganancia imponible o pérdida fiscal, o que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones.
- Participaciones del gobierno en la propiedad de la entidad.
- Las subvenciones del gobierno cubiertas por la NIC 41 Agricultura.

3. Definiciones

Para efectos del presente capítulo, la Compañía utilizará las siguientes definiciones, las cuales están totalmente alineadas a los conceptos indicados por la NIC 20:

○ Gobierno

Se incluyen las Administraciones Públicas, las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, nacionales o internacionales.

Ayudas Gubernamentales

Son acciones del Gobierno diseñadas para entregar beneficios económicos a una determinada empresa o conjunto de empresas cualificadas según un criterio específico. No son ayudas gubernamentales, para el propósito de esta Norma, los beneficios que se producen indirectamente sobre las entidades por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.

o Subvenciones del gobierno

Son ayudas gubernamentales consistentes en entregas de recursos a una empresa en compensación al cumplimiento de ciertos requisitos en el pasado o en el futuro relacionados con las actividades operativas de la empresa.





Capítulo XV

Contabilización de las Subvenciones del Gobierno (continuación)

Subvenciones asociadas a activos

Son subvenciones del gobierno cuya concesión implica que la empresa beneficiaria debe comprar, construir o adquirir de otra forma activos fijos. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o emplazamiento de los activos, o bien los periodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos.

Subvenciones asociadas a los ingresos

Son las subvenciones del gobierno distintas de aquéllas que se relacionan con activos

Préstamos condonables

Son aquéllos en los que el prestamista se compromete a renunciar al reembolso, bajo ciertas condiciones establecidas.

o Valor razonable

Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

4. Tratamiento contable

4.1 Subsidios Gubernamentales

Subvenciones dinerarias del gobierno

Transferencias de dinero en efectivo ligadas a condiciones específicas para que se reconozca como subvención gubernamental; en general, son aportes dinerarios para la ejecución de obras eléctricas.

Subvenciones no dinerarias del gobierno

Las subvenciones del gobierno pueden tomar la forma de transferencias de activos no monetarios, tales como terrenos, propiedad, planta y equipo u otros recursos, para uso de la entidad. En estas circunstancias, es habitual determinar el valor razonable de cada activo no monetario y contabilizar tanto la subvención como cada activo por el correspondiente valor razonable.

La empresa recepciona las transferencias de obras eléctricas, en dichas transferencias se deberá tener presente la fuente o la legislación que originó la transferencia gubernamental, pudiendo ser transferencias del:

- Ministerio de Energía Minas u otro Ministerio.
- Dirección General de Electrificación Rural-DGER.
- Gobiernos Regionales.
- Gobiernos Locales.
- Otros Organismos Estatales.

Dichas transferencias deben de cumplir la evaluación de reconocimiento como Subvención Gubernamental que proviene por mandatos legales o aplicación de normas dispuestas por el Gobierno.





Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Contabilización de las Subvenciones del Gobierno (continuación)

4.2 Reconocimiento

Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que:

- Las condiciones ligadas al subsidio se cumplirán, o;
- Las subvenciones se recibirán.

Una subvención del gobierno no será reconocida como tal hasta que exista una razonable seguridad de que la entidad cumplirá las condiciones asociadas a ella, y que, por tanto, la recibirá en la forma predeterminada. El hecho de recibir la subvención no constituye una evidencia concluyente de que las condiciones asociadas a la misma han sido o serán cumplidas. Para el caso de la empresa la condición es brindar energía eléctrica a los usuarios a través de la infraestructura recibida o por la obra ejecutada con el dinero transferido.

Para evaluar el reconocimiento de una subvención gubernamental se deberá tener en consideración las transferencias monetarias y no monetarias que provienen por mandatos legales o aplicación de normas dispuestas por el Gobierno, por tanto es importante tener presente el origen de las transferencias gubernamentales, aplicando los conceptos del marco conceptual de las NIIF, donde precisa que se debe de representar de forma fiel la esencia de la transacción económica "...la esencia de un fenómeno económico y su forma legal son las mismas. Si no lo son, el suministro de información solo sobre la forma legal no representaría de forma fiel el fenómeno económico"; por lo tanto, la realidad económica debe primar para el reconocimiento de las subvenciones Gubernamentales, donde la forma legal, no debe influir en registrar la realidad económica de las empresas.

Se deberá determinar si la transferencia gubernamental no será de carácter reembolsable ni por la empresa, ni por los usuarios; por lo que, la empresa evaluará en atención a la realidad económica, si los aportes transferidos por el Ministerio de Energía y Minas y otros organismos gubernamentales, califican como Subsidios o Patrimonio, ello en atención a la evaluación de la tarifa asignada por OSINERGMIN y cobradas a sus clientes, si es por Sistemas de Electrificación Rural - SER o Sector Típico.

Dicha evaluación deberá ser efectuada en coordinación entre las áreas de Activos Fijos, Contabilidad, área Técnica y el área Comercial.

Las transferencias de obras eléctricas pueden tener orígenes detallados a continuación:

- a) Transferencias en calidad de subsidio por contribución estatal o mandato legal.
- b) Transferencias en calidad de contribución no reembolsable o a título gratuito por entidades del Gobierno.

Conforme con el párrafo 3 de la NIC 20, las subvenciones del gobierno son un tipo de ayuda gubernamental en forma de transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones vinculadas con sus actividades de operación. En los casos del hecho relacionado con la transferencia de obras eléctricas a título gratuito corresponde a la





Contabilización de las Subvenciones del Gobierno (continuación)

obligación de brindar atención al usuario, decisión no tomada por voluntad propia, pues se conoce que los servicios dirigidos como subsidios, la tarifa SER otorgada por OSINERGMIN, no reconoce la inversión a las empresas eléctricas dado que fue en calidad de subsidio.

Esta prestación forma parte del giro operativo de la entidad, surgiendo por mandato legal. El Estado por imperio de ley y transfiriendo los recursos, podría haber obligado a la empresa a construir la infraestructura necesaria para brindar el servicio de suministro eléctrico rural, pero a efectos de mitigar lo oneroso que representa asumir la depreciación por la operación de las obras eléctricas, el Estado es que transfiere la infraestructura eléctrica para desarrollar dicha actividad y no solicita el rembolso de las transferencias.

Respecto del valor, al cual debe ser reconocido el bien ingresado por la transferencia de subvenciones gubernamentales, el párrafo 23 de la NIC 20 señala que tratándose de subvenciones no monetarias del gobierno, los activos recibidos deberán ser reconocidos a su valor razonable (determinado según lo establecido por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable), resulta más apropiado el reconocimiento a valores razonables pues corresponde al importe que mejor refleja la afectación de la situación financiera de la entidad y haría más comparables cualquier adquisición posterior que efectúe la empresa relacionada con la prestación del servicio.

Para los casos que la empresa ha recibido transferencias gubernamentales, pese a que no han efectuado una transferencia formal, solo convenios de operación y mantenimiento, deben reconocer dichos activos en su contabilidad, dado que tiene el control económico, físico y tienen todos los riesgos y beneficios, por tanto en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, deben ser reconocidas como un activo de la empresa, aunque no exista una transferencia formal de los mismos. Estas transferencias están fuera de la concesión y son entregadas con Convenios de Operación y Mantenimiento, las mismas que deben ser reconocidas como un activo con abono a la cuenta pasivo diferido, dicho pasivo se irá amortizando a ingresos paralelamente con la depreciación del bien, neutralizando los efectos en el estado de resultados. Cabe precisar que la empresa recibe transferencias monetarias y no monetarias de parte del Ministerio de Energía y Minas o podría recibir de otros Ministerios del Estado, Gobiernos Regionales y Municipalidades, así como de otras dependencias del Estado; dichas transferencias son para realizar obras o para suscripción de convenios por la recepción de obras para su operación y mantenimiento, asumiendo el control físico, económico, riesgos y beneficios derivados de las obras eléctricas recepcionadas, las transferencias pueden estar dentro y fuera de su concesión o ámbito de acción según el giro del negocio

Existen varios tipos de subvenciones identificados que se realizan para la empresa:

A. Aportes dinerarios para la ejecución de obras eléctricas:

Transferencias dinerarias para mejoramiento de activos calificados ejecutadas por el Estado y ejecución de nuevas obras, mediante aprobación previa del Ministerio de Economía y Finanzas y la suscripción de un convenio, que establece la rendición de cuentas.

Se evaluará las condiciones que la entidad debe cumplir, que están ligadas al reconocimiento de la subvención gubernamental, por ejemplo, en el caso de transferencias monetarias específicas





Contabilización de las Subvenciones del Gobierno (continuación)

para construcción de obras o equipamientos, la condición es que el dinero se destine a la construcción de la obra; es decir, una vez que se tenga las valorizaciones o la recepción de la obra se cumplirá con la condición y se procederá al reconocimiento de la subvención Gubernamental. Mientras tanto deberá ser considerada como una obligación por pagar.

- B. Aportes no Dinerarios (transferencia de infraestructura eléctrica) recibidos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.
 - Ejecución de obras por las empresas, cofinanciadas con el Ministerio de Energía y Minas por la Dirección de Fondos Concursables (FONCUR), mediante la suscripción de convenios de subsidios gubernamentales.
 - Activos calificados ejecutados directamente por el Estado y transferidos mediante
 Resolución Ministerial.
 - Activos ejecutados por el estado y transferidos por mandato legal para operación y mantenimiento a las empresas, donde la empresa asume el control físico, económico, riesgos y beneficios derivados del activo. No se devuelven dichos activos.

Las subvenciones del gobierno por cofinanciamiento de obras, se reconocerán cuando la empresa confirme la ejecución de la misma, mediante comunicación expresa, teniendo en consideración que el pago del porcentaje de las valorizaciones que corresponde al Ministerio de Energía y Minas, lo realizan directamente a los proveedores.

En el caso de las transferencias del Estado de activos no monetarias por imperio de ley, que sean a título gratuito o por la recepción de activos para su operación y mantenimiento por convenios, donde la empresa asume el control físico, económico, riesgos y beneficios derivados del activo y no se devuelven dichos activos, constituirá un reconocimiento de la subvención gubernamental desde el momento de la recepción de la obra lista para su uso.

- C. Contribuciones no reembolsables según el artículo 98° de la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE).
 - Las transferencias en atención a los gastos derivados de la remoción, traslado y reposición de las instalaciones eléctricas que sea necesario ejecutar como consecuencia de obras de ornato, pavimentación y, en general, por razones de cualquier orden, serán pagados por los interesados y/o quienes lo originen. Dicho artículo esta concordado con el artículo 190° del reglamento de la LCE.
 - Los pagos que se produzcan en aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, no darán lugar a ningún tipo de reembolso por parte de la empresa; los mismos que, serán reconocidos como subsidios gubernamentales, tales obras son originadas por Gobiernos Locales y Regionales y se reconocerán con la recepción de la obra, con Resolución de Gerencia a valor razonable.



Firm PAL FAU Fect

Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Capítulo XV

Contabilización de las Subvenciones del Gobierno (continuación)

D. Cualquier otro tipo de aporte o transferencia a título gratuito dinerario o no dinerario.

La empresa por su giro de negocio puede recepcionar obras por transferencias gubernamentales, pese a que no han efectuado una transferencia formal, solo con convenios de operación y mantenimiento, dichas obras deben ser reconocidas en la contabilidad como subsidios gubernamentales.

Las subvenciones no monetarias del gobierno deben ser reconocidas a valor razonable, si se tratan de propiedad, planta y equipo se determinará la vida útil y componentes según aplicación de la NIC 16.

La realidad económica debe primar para el reconocimiento de las subvenciones Gubernamentales, donde la forma legal, no debe influir en registrar la realidad económica de las empresas.

Las subvenciones del gobierno se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar, para los casos de infraestructura eléctrica las subvenciones se reconocerán a resultados paralelamente a la depreciación.

Las subvenciones no monetarias del gobierno deben ser reconocidas a valor razonable, si se tratan de propiedad, planta y equipo se determinará la vida útil y componentes según aplicación de la NIC 16.

La realidad económica debe primar para el reconocimiento de las subvenciones Gubernamentales, donde la forma legal, no debe influir en registrar la realidad económica de las empresas.

Las subvenciones del gobierno se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar, para los casos de infraestructura eléctrica las subvenciones se reconocerán a resultados paralelamente a la depreciación.

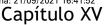
4.3 Tratamiento contable

De acuerdo con lo señalado en el párrafo 12 de la NIC 20 las subvenciones del gobierno se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los cuales la entidad reconozca como gasto aquellos costos que la subvención pretende compensar.

La NIC 20 en su párrafo 13 indica que los métodos utilizados tradicionalmente para el registro de las subvenciones gubernamentales implican reconocer un ingreso (método de la renta) o un incremento del patrimonio neto (método del capital).

Tratándose de las transferencias no monetarias para las empresas, el método más apropiado resulta el de la renta pues dicho tratamiento cumple con lo prescrito en el párrafo 12, teniendo en cuenta que el cumplimiento de los compromisos derivados de brindar el servicio o producto implica el cumplimiento de ciertas obligaciones que acarrean gastos a ser incurridos durante un lapso de años, por lo cual resulta razonable registrar ingresos que los compensen.







Contabilización de las Subvenciones del Gobierno (continuación)

Como parte de la política, se aplicará el método de la renta, dado que es el método que mejor refleja la realidad económica de las empresas y ha sido determinada también por FONAFE.

4.4 Presentación

Las subvenciones relacionadas con los ingresos se presentan como parte del resultado del periodo presentándose neto del gastos con los que se relacionan.

5. Otros asuntos

Tratamiento de activos donados distinto de subvenciones gubernamentales

Bajo NIIF, no existe un tratamiento específico para activos recibidos en donación, distinto de subvenciones, para efecto de desarrollo de política contable para este tipo de operaciones en la práctica, se toma como referencia la NIC 20 Contabilización de Subvenciones y Ayudas Gubernamentales, siendo una norma que se usa de referencia para efecto de contabilización de activos no monetarios en donde una entidad no haya realizado desembolso alguno, esto es permitido por la NIC 8 p.10 al 12, para efecto de definir el tratamiento se presentan dos enfoques para el reconocimiento inicial:

- Enfoque 1: Valor razonable, en donde el activo donado se reconoce al valor razonable (considerando los requisitos de NIIF 13 "Medición al Valor Razonable") a la fecha de recepción del activo, teniendo como contrapartida un ingreso diferido. siendo el activo depreciado a lo largo de su vida útil y el ingreso diferido afectaría a resultados en la medida que la depreciación del activo afecte a resultados.
- Enfoque 2: Valor Nominal, en donde se reconoce a un valor 0, ya que no le costó nada.

En caso se presenten activos donados distinto de subvenciones gubernamentales, Adinelsa optará por aplicar el enfoque 1, reconocimiento el activo a valor razonable en contrapartida el ingreso diferido.

6. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

- Las políticas contables adoptadas en relación con las subvenciones del gobierno, incluyendo los métodos de presentación adoptados en los estados financieros.
- La naturaleza y alcance de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros, así
 como una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales, de las que se hayan
 beneficiado directamente las entidades.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las ayudas gubernamentales que se hayan reconocido.

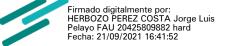
Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad de cada será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.

Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 21/09/2021 16:41:52



Adinelsa

Capítulo XVI Gastos



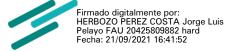


Capítulo XVI Gastos

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones previas
- 3. Tratamiento contable
- 4. Revelaciones





Capítulo XVI Gastos

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

Este capítulo recoge los criterios para la correcta contabilización de los gastos.

Adicionalmente, se analizan los criterios generales para la estimación de provisiones de gastos en base al principio del devengado.

2. Definiciones previas

(i) Gastos

Reducciones en los beneficios económicos ocurridos durante un periodo, en forma de salidas o disminución del valor de los activos, o incremento de pasivos que supondrán una disminución en el patrimonio no relacionada con distribuciones a los socios o accionistas.

El concepto de gastos engloba pérdidas y costos derivados del curso de la actividad normal de un negocio. Los gastos normalmente suponen una salida o reducción de activos. Por su parte, las pérdidas incluyen otros conceptos que pueden, o no, derivarse de las actividades ordinarias de una Compañía y representan una reducción en los recursos económicos, y en este sentido no son distintas en su naturaleza de los costos. A continuación mostramos algunos ejemplos de gastos:

- Gastos surgidos en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.
- Pérdidas resultantes de desastres naturales.
- La contrapartida de la baja de activos o del reconocimiento de pasivos en el período por una transacción realizada o por servicios recibidos.
- Pérdidas no realizadas, tales como las diferencias de cambio por actualización de saldos en moneda extranjera.

(ii) Provisiones

Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su valor o vencimiento.

(iii) Pasivo

Es una obligación actual de la Compañía surgida de sucesos pasados para cuya liquidación la Compañía prevé desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

(iv) Activo

Es un recurso controlado por la Compañía que surge como resultados de sucesos pasados y del que se espera fluyan beneficios económicos para la compañía en el futuro.





Gastos (continuación)

(v) Principio del devengado

Una Compañía elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base del devengo.

3. Tratamiento contable

3.1 Norma general

- Los gastos se reconocen en estado de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción de un activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.
- Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.
- En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja de inmuebles, maquinaria y equipos, activos intangibles o de inversiones financieras, se incluirán como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

Oportunidad de reconocimiento de los gastos

- Debe siempre emplearse el principio del devengado es el que prima para el reconocimiento de los gastos.
- En este sentido, los gastos de compras de bienes se reconocerán contablemente cuando se realice la operación, es decir, cuando, conforme a las condiciones contratadas, se hayan transmitido todos los riesgos y beneficios significativos característicos del bien, independientemente de si la facturación ha tenido lugar o no.
- En cuanto a los gastos por servicios se contabilizarán a medida que se reciba la prestación de los servicios y, en su caso, se registrará adecuadamente según corresponda por las características del contrato.
- Los ingresos y los gastos correspondientes a la misma transacción se reconocen de forma simultánea, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos. En este sentido, la contabilización de ingresos en un período implica el reconocimiento de los gastos asociados a tales ingresos, aun cuando para ello se deba recurrir a estimaciones. Sin embargo, la aplicación de este principio no puede llevar a registrar partidas en el estado de situación financiera que no cumplan la definición activos o pasivos.





- En el caso de que dichas estimaciones no pudieran efectuarse de manera razonable o la contrapartida no cumpliera con los requisitos establecidos para el registro de activos o pasivos, debería diferirse tanto el registro de los ingresos como el de los gastos.

3.2 Activación de gastos

En los Capítulos IX: "Propiedad, planta y equipo", Capítulo VIII: "Activos intangibles", y Capítulo XVII: "Costos por préstamos" del presente documento se establecen los criterios para la activación de gastos.

3.3 Provisiones de gastos e inversión

- El debido cumplimiento del principio de devengado hace imprescindible reflejar en los estados financieros, en cada cierre contable, las operaciones económicas consideradas como gasto o inversión y devengadas hasta la fecha.
- Adicionalmente debe considerarse la definición de pasivos y de activos a la hora de considerar el registro de este tipo de provisiones.

3.4 Reembolsos

Los reembolsos no deben generar margen y deben estar aprobados por la Gerencia General. En caso generen margen deben estar clasificadas en la cuenta de ingreso y/o gasto correcto.

Provisión de gastos

- El principal criterio a aplicar para las provisiones de gastos es el de que se provisionarán todos aquellos gastos realmente devengados en cada período contable, es decir, servicios prestados por terceros y remuneraciones no regulares del personal por trabajos ya realizados y que hayan generado una obligación de pago para la Compañía.
- Se pueden distinguir dos situaciones claras a la hora de provisionar los gastos devengados en ese período, según indicamos a continuación:
 - 1) Que las facturas se hayan recibido y no estén contabilizadas.
 - Que las facturas no se hayan recibido aún y están pendientes de emisión, recepción o formalización.
- En caso que no se hayan recibido las facturas, la provisión abarcará los gastos devengados en el período y se calculará utilizando todos los medios técnicos de que se disponga, así como el conocimiento del responsable del servicio contratado o bien adquirido, recurriendo para ello a las condiciones establecidas en el contrato, datos históricos, información actualizada sobre la evolución de la partida en cuestión, entre otros datos.
- Cabe señalar que la estimación del gasto deberá estar perfectamente documentada, indicando toda la información utilizada para su cálculo. En este sentido, se incluirá una





descripción detallada del concepto a provisionar, el proveedor, importe, unidades adquiridas, etc.

- La provisión se anulará a medida que se vayan recibiendo las facturas correspondientes a los bienes adquiridos o servicios prestados, que han sido objeto de estimación.

Como medida de control, un responsable debe ser asignado para aprobar las provisiones realizadas con la documentación correspondiente que soporte la estimación realizada.

Los gastos incurridos por terceros deben clasificarse neto de la refacturación de los mismos.

El Jefe del Departamento Contable realizará, a efectos de control, un checklist en los que se muestren todos los gastos realizados por la Compañía, los cuales serán clasificados como fijos y variables.

4. Revelaciones

Los gastos por función revelará información adicional sobre la naturaleza de ellos, donde incluirá los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.

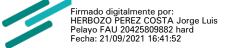
Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 21/09/2021 16:41:52



Adinelsa

Capitulo XVII Costos por préstamos

Actualizado al 31 de diciembre de 2020



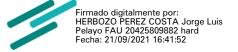


Capitulo XVII Costos por préstamos

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Principios básicos y alcance
- 2. Definiciones
- 3. Tratamiento contable
- 4. Revelaciones





Capitulo XVII Costos por préstamos

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Principios básicos y alcance

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos.

El presente capítulo comprende el tratamiento contable de los costos por préstamos. No se aplicará esta norma para activos aptos medidos al valor razonable (por ejemplo, activos biológicos dentro del alcance del NIC 41 "Agricultura") o inventarios que sean manufacturados, o producidos de cualquier otra forma, en grandes cantidades de forma repetitiva.

Referencia normativa

• NIC 23 "Costo por préstamos"

2. Definiciones

(i) Costos por préstamos

Son los préstamos y otros costos, en los que la compañía incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestado.

Entre los costos por préstamos se incluyen:

- (a) Los gastos por préstamos calculados utilizando el método de interés efectivo;
- (b) Las cargas financieras de arrendamientos clasificados como financieros según el Capítulo XXIII: "Arrendamientos"; y
- (c) Las diferencias de cambio de préstamos en moneda extranjera, en la medida en que sean consideradas como ajustes a los costos por préstamos.

(ii) Activo calificado

Es aquel que necesariamente requiere de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta.

Adinelsa, definió como tiempo sustancial, si el periodo para que el activo se encuentre listo para su uso o para su venta si supera los 12 meses.

Algunos ejemplos de activos calificados pueden ser:

- (a) Inventarios;
- (b) Fábricas de manufactura;
- (c) Instalaciones de generación eléctrica;
- (d) Activos intangibles;
- (e) Propiedades de inversión;
- (f) Plantas productoras.





Costos por préstamos (continuación)

Los activos financieros, y los inventarios que son manufacturados, o producidos de cualquier otra forma en periodos cortos, no son activos aptos. Los activos que ya están listos para el uso al que se les destina o para su venta no son activos aptos.

3. Tratamiento contable

Como norma general, los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados deben ser objeto de capitalización. Cualquier otro costo financiero se reconocerá como un gasto en el periodo en que se incurre.

(i) Costos susceptibles de capitalización

Son los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción del activo apto, considerando que dichos costos por préstamos deben ser capitalizados formando parte del costo del activo calificado, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la Compañía y puedan ser valorados con suficiente fiabilidad. Los intereses relacionados con derivados de cobertura e intereses bajo el método de tasa de interés efectiva deben considerarse como costos susceptibles de capitalización.

Se entiende como tales aquellos costos que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado ningún desembolso en el activo correspondiente.

(ii) Financiación específica

Se considera como tal los fondos prestados específicamente para la obtención de un activo calificado. En este caso, los costos por préstamos relacionados con el activo en cuestión pueden ser fácilmente identificados.

El importe susceptible de capitalización se determinará según los costos reales incurridos por tales préstamos durante el ejercicio, menos los posibles rendimientos conseguidos por la colocación de tales fondos en inversiones temporales antes de su utilización en el activo.

Por ejemplo, una compañía obtuvo un financiamiento de US\$50,000 para la modernización de una instalación y el pago de la modernización se desembolsará en dos cuotas semestrales del 50 por ciento cada una. La compañía podría realizar un depósito a plazo con el 50 por ciento restante hasta que sea el vencimiento de la segunda cuota. El ingreso por intereses por el depósito a plazo deberá ser restado de los intereses capitalizables del préstamo original.

(iii) Financiación genérica

En el caso contrario al anterior, cuando no se puede asociar de forma específica un préstamo a un activo, el importe susceptible de capitalización debe ser determinado aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización será el promedio ponderado de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la Compañía, que hayan estado vigentes en el ejercicio y que sean distintos de los específicamente obtenidos para financiar el activo.

El importe de los costos por préstamos capitalizados durante el ejercicio no debe exceder del total de costos por préstamos en que se haya incurrido durante ese mismo ejercicio.





Costos por préstamos (continuación)

- (iv) Exceso del importe en libros del activo sobre el importe recuperable Cuando el valor en libros, o el costo final esperado del activo calificado sea superior a su valor recuperable o su valor neto de realización, el valor contable se reducirá o se dará de baja de acuerdo con las exigencias de ciertas normas. En ciertos casos, el importe reducido o dado de baja se recupera y se puede reponer, de acuerdo con citadas normas.
- (v) Inicio de la capitalización
 La capitalización de costos por préstamos debe comenzar cuando se <u>cumplan por primera vez</u>
 todos y cada uno de los siguientes requisitos:
 - (a) se haya incurrido en desembolsos en relación al activo;
 - (b) se haya incurrido en costos por préstamos; y
 - (c) se estén llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para su uso o para su venta.

Los desembolsos del activo son desembolsos realizados en efectivo, o mediante entrega de otros activos o cuando se asuman pasivos con costo, los cuales se reducirán por:

- (a) los anticipos; y
- (b) las ayudas recibidas en relación con el activo.

El importe en libros promedio del activo durante un ejercicio, incluyendo los costos por préstamos capitalizados anteriormente constituye, por lo general, una aproximación razonable de los desembolsos a los que se debe aplicar el tipo de capitalización en ese ejercicio. Las actividades necesarias para preparar el activo incluyen:

- (a) La construcción física del mismo; y
- (b) Los trabajos técnicos y administrativos previos al comienzo de la construcción física, tales como las actividades asociadas a la obtención de permisos previos a su construcción.

Excluyen la mera tenencia del activo, cuando no se están efectuando los trabajos de producción o desarrollo. Por lo tanto, y como ejemplo, los costos por préstamos en los que se incurre mientras los terrenos se están preparando, se capitalizan en los ejercicios en que dicha preparación tiene lugar. Sin embargo, los costos por préstamos en que se incurre mientras los terrenos, adquiridos para construir sobre ellos, se mantienen inactivos sin realizar en ellos ninguna labor de preparación, no cumplen las condiciones para ser capitalizados.

(vi) Suspensión de la capitalización

Si hay periodos de tiempo significativos en que se interrumpe el desarrollo de un activo calificado, se dejarán de capitalizar los costos por préstamos correspondientes. Sin embargo, la capitalización no debe suspenderse si durante ese periodo se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes.

Tampoco se suspenderá la capitalización por causa de un retraso temporal necesario como parte del proceso de preparación del activo para su uso o para su venta. Por ejemplo, la capitalización





Costos por préstamos (continuación)

continúa durante el periodo en que el Fenómeno del Niño retrase la construcción de un puente, si el Fenómeno del Niño es un fenómeno climático normal en esa región geográfica, durante el periodo de construcción.

(vii) Fin de la capitalización

La capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando se han completado de forma sustancial todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para su uso o para su venta.

Normalmente, un activo estará preparado para su uso o para su venta cuando se haya completado la construcción física del mismo, incluso aunque todavía queden pendientes ciertos trabajos administrativos.

Si lo único que falta son modificaciones menores, se considera que todas las actividades de construcción están sustancialmente acabadas.

(viii) Construcción por partes

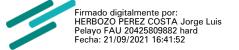
Si cada parte es susceptible de ser utilizada por separado mientras se terminan las restantes, la capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando se han completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar esa parte para su uso o su venta.

4. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

• La tasa empleada para el cálculo del costo por préstamo y el importe de interés capitalizado en cada periodo.

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por la Compañía, al cierre de cada periodo el área de contabilidad de será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Capítulo XVIII Efectos de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera





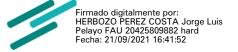
Capítulo XVIII

Efectos de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones
- 3. Transacciones y saldos en moneda extranjera
- 4. Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional
- 5. Disposición total o parcial de un negocio en el extranjero
- 6. Otros asuntos: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y contraprestaciones anticipadas
- 7. Revelaciones





Capítulo XVIII

Efectos de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

En este capítulo se analiza el reconocimiento de transacciones y saldos en moneda extranjera.

Asimismo, se contempla el método que debe aplicarse para la cambio de los estados financieros de una Compañía de su moneda funcional a una moneda distinta de presentación, en caso de ser necesario.

Referencia normativa

- Marco conceptual
- NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera"

2. Definiciones

(i) Diferencia de cambio

Es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda utilizando tipos de cambio diferentes.

(ii) Negocio en el extranjero

Es toda Compañía subsidiaria, asociada, acuerdo conjunto o sucursal de la Compañía que informa, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintas a los de la Compañía que informa.

(iii) Inversión neta en un negocio en el extranjero

Es el importe que corresponde a la participación de la Compañía que presenta sus estados financieros, en los activos netos del citado negocio.

(iv) Valor razonable

Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

(v) Moneda de presentación

Es la moneda en que se presentan los estados financieros.

(vi) Moneda de extranjera (o divisa)

Es cualquier otra moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía.





(vii) Tipo de cambio

Es la relación de cambio entre dos monedas.

(viii) Tipo de cambio decierre

Es el tipo de cambio de contado existente al final del periodo sobre el que se informa.

(ix) Tipo de cambio de contado

Es el tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.

(xi) Partidas monetarias

Son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Los siguientes son ejemplos de partidas monetarias: beneficios a empleados; y dividendos en efectivo que se hayan reconocido como pasivos. Asimismo, serán partidas monetarias los contratos para recibir (o entregar) un número variable de instrumentos de patrimonio propios de la Compañía o una cantidad variable de activos, en los cuales el valor razonable a recibir (o entregar) por ese contrato sea igual a una suma fija o determinable de unidades monetarias.

Por el contrario, la característica esencial de una partida no monetaria es la ausencia de un derecho a recibir (o una obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Entre los ejemplos se incluyen: importes pagados por anticipado de bienes y servicios (por ejemplo, cuotas anticipadas en un alquiler); la plusvalía; activos intangibles; inventarios; propiedades, planta y equipo; así como los suministros que se liquidan mediante la entrega de un activo no monetario.

(xii) Moneda funcional

Es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.

En la determinación de su moneda funcional, la Compañía considerará los siguientes factores:

- (a) Qué moneda es la que influye principalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (generalmente, será la moneda en la que se denominan y liquiden los precios de venta de bienes y servicios y el país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- (b) Qué moneda es la que influye principalmente en los costos de mano de obra, materiales y otros costos de venta de bienes y prestación de servicios de la Compañía (generalmente, será la moneda en la que se denominan y liquidan dichos costos).





Otros factores que pueden proporcionar evidencia para determinar la moneda funcional son los siguientes: la moneda en la que se generan los fondos de las actividades de financiamiento o la moneda en la que se mantienen los fondos obtenidos de las actividades de las operaciones.

Asimismo se considerarán los siguientes factores a la hora de determinar cuál es la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como, el de evaluar si su moneda funcional es la misma que la correspondiente a la Compañía que informa:

- (a) Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la Compañía que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita es cuando el negocio en el extranjero sólo vende bienes importados de la Compañía que informa, y remite a la misma los importes obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se produce cuando el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.
- (b) Si las transacciones con la Compañía que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.
- (c) Si los flujos de efectivo de las actividades de negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la Compañía que informa, y están disponibles para ser remitidos a la misma.
- (d) Si los flujos de caja procedentes de las actividades de negocio en el extranjero son suficientes para atender a sus obligaciones actuales y esperadas en el curso normal de la actividad, sin que la Compañía que informa deba poner fondos a su disposición.

Si la moneda funcional no resulta obvia, la Gerencia empleará como criterio para fijar su moneda funcional aquella moneda que refleje más fielmente los efectos económicos reales de las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes. En este sentido, se dará prioridad, en primer lugar, a los factores mencionados en los apartados (a) y (b) anteriores, mientras que el resto de los indicadores descritos proporcionan evidencia adicional para soportar el criterio de determinación de la moneda funcional.

Una vez escogida la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos o condiciones.





Adinelsa concluyó que su moneda funcional es el Sol, debido a que es utilizado en sus operaciones en su ambiento económico, mercado local. Asimismo definió como moneda de presentación el Sol.

Para efecto de evaluar su moneda funcional, Adinelsa mantienen una guía para determinarla continuación se detalla:

Moneda local Moneda extranjera

Primarios

- Opera en el país de origen.
- Cartera de clientes nacionales (opera en el país de origen).
- Moneda que influye en la fijación de precios (no es moneda de facturación). Como se fijan los precios, si las tarifas se modifican como consecuencia de la apreciación o devaluación de la moneda extranjera.
- Planilla en moneda local
- Costos directos en moneda local o en moneda extranjera pero se modifican como consecuencia de la operación y/o devaluación de la moneda extranjera.

Secundarios

- Financiamiento interno de país de origen.

Adinelsa realizará una revisión de los factores considerados en la determinación de la moneda funcional, en caso se presenten cambios en tales factores, se presentará un cambio de moneda funcional. Un cambio de moneda funcional, es un cambio de estimación contable, mientras que un cambio de moneda de presentación es un cambio de política contable, el tratamiento de contable de tales cambios se indica el Capítulo XX Cambio de Políticas, cambios de Estimaciónes y corrección de errores de años anteriores.

3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

3.1. Reconocimiento inicial

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquéllas en que la Compañía:

- (a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- (b) presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o
- (c) adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.





Toda transacción en moneda extranjera debe ser registrada inicialmente en la moneda funcional de la Compañía, aplicando al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento. Por razones de orden práctico, se utiliza a menudo un tipo de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo, puede utilizarse el correspondiente tipo promedio semanal o mensual, para todas las transacciones que tengan lugar en ese intervalo de tiempo, en cada una de las clases de moneda extranjera usadas por la Compañía. Sin embargo, cuando los tipos de cambio varían de forma significativa, resultará inadecuado el uso del tipo promedio del periodo.

3.2. Información al final de los periodos posteriores sobre los que se informa

Al final de cada periodo sobre el que se informa se aplicarán las siguientes reglas:

- Las partidas monetarias deben ser valoradas utilizando el tipo de cambio de cierre de compra y venta para activos y pasivos respectivamente.
- Las partidas no monetarias se reconocen por:
 - su costo histórico: deben ser valoradas utilizando el tipo de cambio del momento en que fue realizada la transacción, es decir, se mantendrá el costo reconocido inicialmente según el apartado anterior; y
 - (ii) Las partidas que se reconocen por su valor razonable: deben ser valoradas utilizando los tipos de cambio existentes en el momento en que se determinó tal valor razonable.
- Cuando se compara dos o más importes distintos. Así como, el importe en libros de los inventarios es el menor entre el costo y el valor neto realizable. De forma similar, el importe en libros de un activo, para el que exista un indicio de deterioro, es el menor entre su importe en libros, anterior a la consideración de las posibles pérdidas por ese deterioro, y su importe recuperable. Cuando la partida en cuestión sea un activo no monetario, medido en una moneda extranjera, el importe en libros se determinará comparando:
 - el costo o importe en libros, según lo que resulte apropiado, convertidos al tipo de cambio en la fecha de determinación de ese importe (por ejemplo, al tipo de cambio a la fecha de la transacción para una partida que se mida en términos de costo histórico), y
 - (ii) el valor neto realizable o el importe recuperable, según lo que resulte apropiado, convertido al tipo de cambio en la fecha de determinación de ese valor (por ejemplo, al tipo de cambio de cierre al final del periodo sobre el que se informa).

El efecto de esta comparación puede dar lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro en la moneda funcional, que podría no ser objeto de reconocimiento en la moneda extranjera, o viceversa.





3.3. Tasa de tipo de cambio a aplicar

Cuando se disponga de varios tipos de cambio, se utilizará aquél en el que pudieran ser liquidados los flujos futuros de efectivo representados por la transacción o el saldo considerado, si tales flujos hubieran ocurrido en la fecha de la medición. Cuando se haya perdido temporalmente la posibilidad de negociar dos monedas en condiciones de mercado, la tasa a utilizar será la primera que se fije en una fecha posterior, en la que se puedan negociar las divisas en las condiciones citadas.

Adinelsa empleará los tipo de cambio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante SBS), para la medición y reconocimiento de sus activos se empleará el tipo de cambio compra y para la medición y reconocimiento de sus pasivos, de la fecha de transacción, ya que reflejan el tipo de cambio en la que se esperan liquidar las partidas.

3.4. Reconocimiento de las diferencias de cambio

- Cuando se tenga partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en el tipo de cambio entre la fecha de transacción y la fecha de liquidación.
- Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambios diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocerán en el resultado del periodo en el que aparezcan.
- Cuando se reconozca en el otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio, incluida en esa pérdida o ganancias, se reconocerá en el otro resultado integral y viceversa.
- Cuando se revalúan activos del rubro propiedad, planta y equipo que se midan en moneda extranjera, se requiere que el importe revaluado sea convertido utilizando la tasa a la fecha en que se determine el nuevo valor, lo que producirá una diferencia en cambio, a reconocer en otros resultados integrales.

La política de Adinelsa es llevar en el sistema, la contabilidad en su moneda funcional (el Sol). De tener una moneda funcional distinta al Sol (moneda utilizada para fines tributarios), donde se evaluará el impacto en el impuesto a la renta diferido, por las partidas no monetarias (p.41 NIC 12).





<u>Principales actividades de control para asegurar el adecuado registro de los efectos de tipo de cambio</u>

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REFERENCIA	
Deter	minación de la moneda funcional			
	De acuerdo con el entorno económico principal en el que opera la			
1	Compañía y los requerimientos, determinará la moneda funcional	Jefatura de	Verificación física	
•	de la Compañia; documentando los factores considerados para	Contabilidad	verificación risica	
	esta elección en un memorandúm tecnico.			
Ingres	so del tipo de cambio al sistema			
	Diariamente, antes del inicio del horario laboral, se verifica la			
	correcta interface automática entre los sistemas y la página web		ERP-SAP	
2	de la SBS; a través de la cual se envía la información	Jefatura de	(Sistema	
_	correspondiente al tipo de cambio del día al sistema, esta	Contabilidad	Contable)	
	información es actualizada para la Compañia		concuste)	
Recon	nocimiento inicial			
	Para las conversiones de las transacciones del día a día, el sistema			
	se encuentra parametrizado de forma que éstas se conviertan			
	automáticamente de soles al tipo de cambio venta o compra de la			
	fecha de la transacción.		ERP-SAP	
3	Las cuentas contables configuradas a partir del nuevo plan	Conversión	(Sistema	
	contable general empresarial (PCGE) fueron parametrizadas de	automática	Contable)	
	forma que el sistema distinga las partidas monetarias de las no			
	monetarias, así como las que se manejan en moneda extranjera y			
	moneda local.			
Inforn	nación al final de los periodos posteriores sobre los que se informa			
	Cada cierre de mes, genera el proceso de diferencias de cambio			
	mediante el cual el sistema emite un reporte en el que se puede			
	apreciar los saldos de las cuentas en soles y en dólares			
	estadounidenses, los saldos al tipo de cambio de cierre y la			
	diferencia por tipo de cambio.		ERP-SAP	
4	El sistema se encuentra parametrizado para que las partidas	Jefatura de	(Sistema	
	monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo	Contabilidad	Contable)	
	de cambio de cierre; y las partidas no monetarias en moneda		Contable)	
	extranjera, medidas en términos de costo histórico, se convertirán			
	utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción.			
	Una vez que corrigen posibles errores, de ser el caso, genera la			
	versión final del reporte, que a su vez genera de forma automática			
	el asiento contable con el registro de la pérdida y/o ganancia por			
	tipo de cambio; registrando el efecto en los resultados del periodo			
	de forma separada.			
	Este asiento se genera automáticamente debido a que el sistema		ERP-SAP	
5	está parametrizado para que, de acuerdo con la naturaleza de las	Jefatura de Contabilidad	(Sistema	
	cuentas contables, determine si se trata de una pérdida o ganancia		Contable)	
	por diferencia en cambio para cada una de ellas.			





N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REFERENCIA
6	Revisa tanto el reporte como el asiento generado para validar el registro contable o, de ser aplicable, indica las correcciones necesarias. Cada vez que se requiera, recopila la información y arma las notas a los estados financieros de acuerdo con los requerimientos normativos.	Jefatura de Contabilidad	Información física
7	Al cierre de cada periodo evaluará si existe alguna modificación en las transacciones, sucesos y circunstancias subyacentes que determinaron la moneda funcional de la Compañía, de acuerdo con los requerimientos normativos, asimismo, documentará los factores considerados en la revisión y/o modificación de la moneda funcional, en caso aplique, y someterá esta evaluación a la aprobación del Gerente de Administración y Finanzas.	Jefatura de Contabilidad	Revisión física
8	Revisa y aprueba la evaluación anual de los factores considerados en la revisión y/o modificación de la moneda funcional, realizada por el Jefe del Departamento Contable Si las circunstancias cambiaran y el cambio de moneda funcional fuera apropiado, este cambio debe contabilizarse de forma prospectiva desde la fecha del cambio y debe ser aprobado por el Gerente de Administración y Finanzas.	Gerente de Administración y Finanzas	Revisión física

3.5. Cambio de moneda funcional

Cuando se produce un cambio en la moneda funcional, los procedimientos para la cambio a la nueva moneda deben aplicarse desde la fecha del cambio de forma prospectiva.

Sólo podrá haber un cambio de moneda funcional si hay un cambio en las transacciones, hechos y circunstancias que determinan cuál es la moneda del entorno económico en que opera la Compañía.

Todas las partidas se convierten a la nueva moneda funcional al tipo de cambio de la fecha del cambio.

Los importes resultantes correspondientes a partidas no monetarias se consideran como su costo histórico.

Adinelsa, tiene como política, que los cambios de moneda funcional deben ser aprobados por la Gerencia General, sin excepción.

4. Otros asuntos: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y contraprestaciones anticipadas

6.1. Anticipos, depósitos o pagos a cuenta en moneda extranjera

La Compañía puede estar obligada a efectuar depósitos o pagos a proveedores en una moneda distinta a su moneda funcional (moneda extranjera), por diversas operaciones (adquisición de activos, tales como propiedad, planta y equipo o inventarios, órdenes de servicios) tales pagos





a cuenta deben de evaluarse si se tratan de un prepago por adquisición de activo no monetarios o son deposito con carácter reembolsable, a continuación los tratamientos sugeridos:

- Prepago por adquisición de activo: Estos adelantos son partidas no monetarias y se deben de mantener a su tipo de cambio histórico, tanto a la fecha de presentación de información financiera como a la fecha de liquidación por la recepción del activo no monetario, cumpliendo con la CINIIF 22
- Deposito con carácter reembolsable por parte del proveedor: Estos adelantos son partidas monetarias y se actualizarán al tipo de cambio de la fecha de reporte generando una diferencia de cambio que afectará a resultados.

A continuación mostramos un ejemplo sobre los pagos a cuenta o depósito por la adquisición de ciertos activos:

La Compañía San Jacinto S.A., tiene contratos para comprar un artículo de maquinaria por U\$10,000 en los siguientes términos:

Condiciones del contrato	Porcentaje de pago
A pagar a la firma del contrato (01 de agosto de 2019)	(50%)
Abono en la instalación (07 de enero de 2020)	(50%)

Al 31 de diciembre del año 2020, la Compañía ha pagado la primera cuotas en la fecha de vencimiento indicadas en el contrato, cuando el tipos de cambio fue de \$/3.25 al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio cierre es de \$/3.15, el tipo de cambio al 7 de enero de 2020 es \$/3.45

(i) (ii)
Primer pago (U\$S 5,000) S/ 16,250 S/ 15,750

- (i) Si los pagos realizados se consideran como pagos a cuenta, las cantidades deben ser tratados como partidas no monetarias e incluidas en el estado de situación financiera, en el rubro de pre pagos.
- (iii) Si los pagos realizados son considerados como depósitos y son reembolsables, las cantidades podrían ser tratadas como elementos monetarios y se incluyen en el estado de situación financiera en el rubro de otras cuentas por cobrar, y la variación por pérdida por tipo de cambio por \$/500, reconocida en la utilidad o pérdida del ejercicio.

En la práctica, a menudo será necesario tener en cuenta los términos del contrato para determinar la naturaleza de los pagos realizados con el fin de determinar el tratamiento contable adecuado.

A la fecha de liquidación el activo no monetario incluirá dos componentes en la determinación del costo:





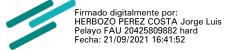
	Moneda Extranjera	T/C	Moneda Funcional
Primer pago (50%)	U\$S 5,000	3.25	S/ 16,250
Saldo pendiente (50%)	U\$S 5,000	3.45	S/ 17,250
Cost	o de la maquinaria		S/ 33,500

5. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

- Diferencias de cambio incluidas en:
 - Resultados (excepto para los instrumentos financieros valorados a valor razonable)
- Razones (si aplican):
 - o Por qué se ha producido cambio de la moneda funcional
 - o Por qué la moneda de presentación y funcional son diferentes
- Si la moneda de presentación de una empresa es diferente a su moneda funcional, los estados financieros cumplen con las NIIF, si cumplen con todos los requisitos de la NIC 21
- Si existe información financiera adicional mostrada en una moneda distinta de la funcional o presentación y no se han cumplido los requisitos de la NIC 21:
 - o Identificar que la información es adicional
 - o Desglosar la moneda de la información
 - o Desglosar la moneda funcional y el método de conversión de la información adicional

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Capítulo XIX Impuesto a las ganancias





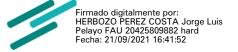
Capítulo XIX Impuesto a las ganancias

Actualizado al 31 de diciembre 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones previas
- 3. Tratamiento contable
- 4. Otros asuntos : CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias
- 5. Revelaciones

Anexo I - Conciliación de tasa efectiva





Capitulo XIX Impuesto a las Ganancias

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

En este apartado se desarrollan las normas relacionadas con la contabilización del impuesto a las ganancias.

La cuantificación del impuesto a pagar (recuperar) en el periodo vendrá determinada por la aplicación de la legislación vigente en cada sociedad según determinado por cada autoridad tributaria.

Referencia normativa:

- NIC 12 Impuesto a las ganancias
- CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

2. Definiciones previas

- (i) Ganancia o pérdida contable
 - Es la ganancia neta o pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.
- (ii) Ganancia (pérdida) tributaria.
 - Es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad tributaria, sobre el que se calcula los impuestos a pagar (recuperar).
- (iii) Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias
 - Es el importe total que por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, contenido tanto el impuesto corriente como el diferido.
- (iv) Impuesto corriente
 - Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) tributaria del periodo.
- (v) Pasivo por impuesto diferido
 - Es la cantidad de impuesto sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporales imponibles.
- (vi) Activo por impuesto diferido

Es la cantidad de impuesto sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionados con:

- (a) Las diferencias temporales deducibles;
- (b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción tributaria ; y



Impuesto a las ganancias (continuación)



(c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

(vii) Diferencias temporales

Son las que existe entre el importe en libros de una activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base tributaria. Las diferencias temporales pueden ser:

- (a) diferencias temporales imponibles, que son aquellas diferencias temporales que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) tributaria correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o
- (b) diferencias temporales deducibles, que son aquellas diferencias temporales que dan lugar a cantidades que serán deducibles al determinar la ganancia (pérdida) tributaria correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

La base tributaria de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines tributarios, a dicho activo o pasivo.

El enfoque actual es el de diferencias temporales, que consiste en la diferencia que existe entre el valor en libros de un activo o pasivo en los estados financieros y el importe atribuido al mismo por efectos tributarios, conocidos como "base imponible". Así por ejemplo, en una Compañía el valor en libros de la propiedad, planta y equipo en los estados financieros al final de cada periodo es:

	2020	2021	2022	2023	2024
PP&E	40,000	30,000	20,000	10,000	-

Si la autoridad tributaria se encarga de preparar los estados financieros en base a la ley del impuesto a la ganancias en vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, se registrarían los bienes de uso, que es su valor cero, al final de cada período, ya que el costo total se da de baja en el año 2020 para efectos tributarios. Por lo tanto, hay una diferencia, al final de 2020, de S/40,000 entre el valor en libros del activo que es de S/40,000 en los estados financieros y su base tributarias que es cero. Esta diferencia se conoce como una diferencia "temporal", ya que, a finales de 2024, el valor en libros de los bienes de uso en los estados financieros y su base tributaria será cero, por lo que ya no hay una diferencia entre ellas.

Como se analiza a mayor detalle más adelante en este capítulo, se requiere que una Compañía reconozca un pasivo por impuesto diferido sobre la diferencia temporal que surja del activo, de la siguiente manera:



Impuesto a las ganancias (continuación)

	2020	2021	2022	2023	2024
Valor neto contable Base tributaria	40,000	30,000	20,000	10,000	-
Diferencia temporal	40,000	30,000	20,000	10,000	-
Impuesto diferido (*)	12,000	9,000	6,000	3,000	-
El movimiento de los impuestos diferidos en el periodo	12,000	(3,000)	(3,000)	(3,000)	(3,000)

(*) Diferencia temporal multiplicado por la tasa impositiva del 30 %

La referencia normativa sostiene que, tomando los saldos al 31 de diciembre 2020 del ejemplo, el valor en libros de la propiedad, planta y equipo por \$/40,000 se asumirá implícitamente que este activo, en última instancia, se recuperará o se generara un ingreso de efectivo de por lo menos de ese importe. Cualquier impuesto que se pagué por ese flujo de ingresos corresponderá a un pasivo presente. En este caso, la Compañía pagará impuestos al 30% del valor del activo neto y no será capaz de hacer ninguna deducción al activo por efectos tributarios en un período futuro. Por lo tanto, se pagará un impuesto a las ganancias por \$/12,000 (30% de (\$/40,000 - cero)) cuando se realice dicho activo. Este impuesto es tanto un pasivo como la propiedad, planta y equipo un activo.

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido es reconocido en el estado de situación financiera y cualquier movimiento en el pasivo por impuestos a las ganancias diferido durante el período, se reconoce como ingresos o gastos por impuestos a las ganancias diferidos en el resultado del ejercicio, de la siguiente manera:

	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Beneficio antes de impuestos	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	500,000
El impuesto corriente Impuesto diferido	18,000 12,000	33,000 (3,000)	33,000 (3,000)	33,000 (3,000)	33,000 (3,000)	150,000
Total impuestos	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	150,000
Beneficio después de impuestos	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	350,000
Tasa efectiva de impuestos	30	30	30	30	30	30

Se puede observar que el efecto en la contabilización del impuesto diferido es presentar una tasa efectiva del 30 % en el estado de resultados por cada período. Hay una cierta tensión en la práctica contable entre el objetivo declarado por la referencia normativa (para reconocer en el





Impuesto a las ganancias (continuación)

estado de situación financiera la cantidad apropiada de los activos y pasivos por impuesto a la ganancias diferido) y lo que muchos usuarios y preparadores de estados financieros piensan. Esta tensión surge en parte debido a que los métodos anteriores de contabilización del impuesto a las ganancias, se centró explícitamente en los ingresos y gastos tributarios ("Método del estado de resultados") en lugar de activos y pasivos ("Método de balance").

(viii) Base tributaria

La base tributaria de un activo o pasivo es el importe atribuido a dicho activo o pasivo a efectos tributarios.

La base tributaria de un activo es el importe que será deducible a efectos tributarios en el futuro contra la utilidad económica imponible que obtendrá la Compañía cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, el valor tributario será igual a su valor en libros.

La base tributaria de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea tributariamente deducible respecto de tal pasivo en periodos futuros. En el caso de ingresos anticipados, su base tributaria es su valor en libros, menos cualquier importe de dicho ingreso que no vaya a ser imponible en periodos futuros.

Algunas partidas tienen base tributaria aunque no se registren como activos ni pasivos en el estado de situación financiera. Es el caso, por ejemplo, de los costos de investigación y desarrollo registrados como un gasto en el resultado neto contable en el periodo en que se incurren, pero puede ser que no se admita su deducción a efectos de la determinación del utilidad (pérdida) tributaria hasta un periodo posterior. La diferencia entre la base tributaria de los costos de investigación, es el importe que la autoridad tributaria permitirá deducir en periodos anteriores, y el importe en libros nulo es una diferencia temporal deducible, que produce un activo por impuestos diferido.

Cuando la base tributaria de un activo o un pasivo no resulte obvio, se debe considerar el principio fundamental sobre el que se basa esta Norma, y es que la Compañía, con ciertas excepciones muy limitadas, debe reconocer un pasivo (activo) por impuestos diferidos, siempre que la recuperación del valor contable de un activo o el pago del valor contable de un pasivo vaya a suponer pagos tributarios mayores (menores) que los que resultarían si dichas recuperaciones o pagos no tuvieran consecuencias tributarias.

3. Tratamiento contable

3.1. Reconocimiento de pasivos y activos por el impuesto corriente

El impuesto corriente que corresponde al periodo en curso y a periodos anteriores que quede pendiente de pago debe registrarse como un pasivo.

Si el importe pagado por el impuesto corriente correspondiente al periodo en curso y a periodos anteriores es superior al importe debido por esos periodos, el exceso se registrará como un activo.



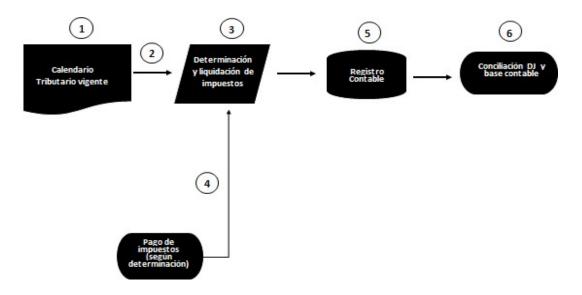


Impuesto a las ganancias (continuación)

El importe a cobrar que corresponda a una pérdida tributaria, si esta puede ser recuperada para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en periodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

Cuando se utiliza una pérdida tributaria para recuperar el impuesto corriente de periodos anteriores, la Compañía registra ese importe como un activo en el periodo en que se genera dicha pérdida tributaria dado que es probable que el beneficio fluya a la Compañía y se puede medir de forma fiable.

La Compañía, tiene establecidos, procedimientos de control para la presentación y liquidación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Ganancias de periodicidad mensual.



N° AC	Descripción de actividades de control
1	La Compañía mantiene un calendario tributario de liquidación de impuestos, vigente de acuerdo a la administración tributaria.
2	El Jefe de Departamento de Contabilidad verifica la exactitud de la información y saldos para la liquidación (Bases imponibles compra, venta, saldos exonerados, IGV, retenciones, percepciones, pagos anteriores, entre otros necesarios para la liquidación).
3	El Jefe de Departamento de Contabilidad especialista revisa la determinación del cálculo del impuesto, asimismo que cumpla con las disposiciones tributarias vigentes.
4	Las declaraciones mensuales (Ganancias, IGV, entre otros), a presentarse se encuentran adecuadamente aprobadas por el Jefe de Departamento de Contabilidad, para proceder a su pago. Asimismo se verifica que las mismas se encuentran adecuadamente sustentadas.
5	El Jefe de Departamento de Contabilidad revisa la correcta contabilización del importe de la liquidación y del pago correspondiente.
6	El Jefe de Departamento de Contabilidad verifica que se realiza una conciliación entre lo declarado en las DJ y los saldos contables.



Impuesto a las ganancias (continuación)



3.2. Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos

3.2.1. Diferencias temporales imponibles

Se debe registrar un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporales imponibles, salvo los pasivos por impuestos diferidos que surgen de:

- El reconocimiento inicial de una plusvalía; o (i)
- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo por una transacción que: (ii)
 - No es una combinación de negocios; y
 - A la fecha de la transacción no afecte al resultado contable ni al resultado tributario.

En cualquier caso, para las diferencias temporales imponibles asociadas a inversiones en subsidiarias, sucursales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se debe registrar un pasivo por impuesto diferido excepto por la parte que cumpla las dos condiciones siguientes:

- (i) La controladora es capaz de controlar la fecha de reversión de la diferencia temporaria; y
- (ii) Es probable que la diferencia temporaria no se revierta en el futuro previsible.

A continuación mostramos algunos ejemplos:

Los costos de desarrollo capitalizados ya deducidos para impuestos-

- Una Compañía efectúa gastos de inversión por S/1,000,000 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020. Los costos eran totalmente deducibles para efectos tributarios en la declaración de impuestos para ese período, pero se reconocen como un activo intangible en los estados financieros. La cantidad llevada al 31 de diciembre de 2020 es de \$/800,000.
- La recuperación del activo intangible a través del uso tiene consecuencias tributarias ya que, aunque no haya ninguna deducción por amortización contable en la declaración de impuestos, el activo se diferencia de S/800,000 soles entre el valor en libros del activo (S/800,000) y su base tributaria (cero). Aunque el gasto para crear el activo es deducible de impuestos en el período actual, su base tributaria es la cantidad deducible en períodos futuros, que es cero, ya que todas las deducciones se efectuaron de la declaración de impuestos para el año 2020.

Un análisis similar se aplicaría a los gastos contratados por anticipado que ya han sido deducidos en efectivo en la determinación de la base imponible de los períodos actuales o anteriores.

Componente de pasivo del instrumento financiero compuesto-

Una Compañía emite un bono convertible por el importe de S/5,000,000, el cual está compuesto por un pasivo de S/4,600,000 y capital adicional de S/400,000. Si la Compañía tuviera que cancelar el pasivo por el importe de S/4,600,000 sería sujeta a una imposición de S/400,000 (S/5,000,000 menos de S/4,600,000). Por lo tanto, la base tributaria del pasivo es de \$/5,000,000 y hay una diferencia temporaria imponible por S/400,000 entre éste y el valor en libros del componente de pasivo.





Impuesto a las ganancias (continuación)

Los activos financieros y los bienes que se transfieren en la valoración-

Una Compañía mantiene inversiones que se registran a su valor razonable con cambios en resultados, por un importe de \$/2,000,000 y un costo original (y la base tributaria) de S/1,300,000. Existe una diferencia temporaria imponible por S/700,000, asociados a dichas inversiones, siendo la cantidad que la Compañía tendría que pagar por impuestos si dichas inversiones se realizaron a su valor en libros.

Un análisis similar se aplicaría a las propiedades de inversión o de bienes de uso, vendidos en un valor que es superior al costo, donde no se hace ningún ajuste equivalente para efectos tributarios.

Retiro de la depreciación tributaria para las clases de bienes de uso-

Una Compañía mantiene edificios por un valor en libros de S/15,000,000 y una base tributaria por el importe de S/12,000,000, dando lugar a una diferencia temporaria imponible de S/3,000,000. Como parte de un paquete de reforma tributaria general introducida por el gobierno, las futuras deducciones tributarias para los bienes de uso (la base tributaria edificios) se reducen a \$/1,000,000. Esto aumenta la diferencia temporal gravable por S/12,000,000 a S/13,000,000.

Utilidades no distribuidas de las inversiones del grupo-

Una Compañía matriz P mantiene una inversión en la subsidiaria S. Los resultados acumulados de S por el importe de S/1,000,000 están incluidos en los estados financieros consolidados de P.

Moneda funcional diferente de la moneda utilizada para calcular el impuesto-

- El 1 de enero el año 2016 una Compañía ha determinado el cambio de su moneda funcional a dólares estadounidenses; ha realizado compras de propiedad, planta y equipo por el importe de USD\$1,000,000, que se deprecia a su valor residual estimado de cero a más de 10 años. Las operaciones de la Compañía están gravadas al tipo de cambio de la moneda local, y tiene derecho a recibir deducciones tributarias por las amortizaciones registradas en los estados financieros. El tipo de cambio al 1 de enero es de S/2 (de modo que el costo del activo a efectos tributarios locales es \$/2,000,000). El tipo de cambio al 31 de diciembre 2016 es de S/2.5.
- Al 31 de diciembre 2016, existe una diferencia temporaria imponible de US\$180,000 siendo la diferencia entre el valor neto en libros de la propiedad planta y equipo de USD\$ 900,000 (costo de US\$1,000,000 menos la depreciación de US\$100.000) y la base tributaria de US\$720,000 (coste \$/2,000,000 menos la depreciación \$/200,000 = S/1,800,000 convertidas al tipo de fin de año de US\$1 = S/2.5).

Amortización de activos no deducible para efectos tributarios hasta que se realicen-

Una Compañía compra inventarios por \$/1,000, que es también su base tributaria. El inventario se registra más adelante bajo un valor neto de realización de S/800. Sin embargo, no hay pérdida alguna para los efectos del impuesto hasta que se vende el inventario. Existe una diferencia temporal deducible de S/200 que nace de la diferencia entre el valor neto de realización de S/800 registrada en libros y su base tributaria por S/1,000.





Impuesto a las ganancias (continuación)

Activos deducibles por más de coste-

• Una Compañía invierte S/10,000,000 en los bienes de uso para el que se pueden reclamar deducciones tributarias por S/13,000,000. Existe un deducible por diferencia temporal por S/3,000,000 entre el valor contable de S/10,000,000 de soles de la PP&E y la base tributaria de S/13,000,000.

Los activos financieros y los bienes que se transportan en la valoración-

• Una Compañía mantiene inversiones que se registran a valor razonable con cambios en resultados, con un valor en libros de S/2,000,000 y un costo original (y la base tributaria) de S/2.500,000. Existe una diferencia temporaria imponible de S/500,000 asociadas a las inversiones, siendo este el importe por el que la Compañía recibiría una deducción de impuestos si las inversiones se realizaron a su valor en libros. Un análisis similar se aplicaría a aquellas inversiones de la propiedad, planta y equipo o bienes de uso, llevados a un valor por debajo del costo, donde no se hace ningún ajuste equivalente para efectos tributarios.

La indexación de los activos para efectos tributarios-

Una Compañía adquiere terrenos por el valor de S/5,000,000, que es también su
base tributaria en la fecha de adquisición. Un año más tarde, como parte de un
paquete de reformas tributarias general introducida por el gobierno, las futuras
deducciones tributarias para la base tributaria de la tierra se incrementan a
S/6,000,000. Esto crea una diferencia temporal deducible de S/1,000,000 en
relación con la tierra.

Por operaciones entre Compañías-

• Aunque las transacciones entre Compañías se eliminan en los estados financieros consolidados, que pueden dar lugar a diferencias temporarias deducibles. Una Compañía en un grupo (A), podría vender su inventario con una base de costos tributarios de S/1,000 a otra Compañía del grupo (B) por el valor de S/1,200, este costo se convierte en el costo y la base tributaria de (B). Ya que el valor en libros en los estados financieros consolidados sigue siendo S/1,000, y genera una nueva diferencia temporal deducible de S/200 que emerge de los estados financieros consolidados entre el valor en libros por S/1,000 y la nueva base tributaria de S/1,200.

La responsabilidad por los gastos ya deducidos de impuestos-

Una Compañía acumula S/200,000 soles para los costos de electricidad en el año terminado el 31 de marzo de 2015. El gasto es deducible de impuestos en ese período. La diferencia temporal asociada a la responsabilidad derivada es cero. Esto se calcula como el valor en libros de S/200,000 menos la base tributaria de S/200,000, siendo el importe en libros (S/200,000) menos cantidad deducible a impuestos en ejercicios futuros (cero).

La responsabilidad por los gastos no deducibles de impuestos-

 Una Compañía acumula S/400,000 soles para una multa por contaminación del medio ambiente, que no es deducible para los impuestos. La diferencia temporal asociada a la responsabilidad derivada es cero. Esto se calcula como el valor en





Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Impuesto a las ganancias (continuación)

libros de S/400,000 menos la base tributaria de S/400,000, siendo el importe en libros (S/400,000) menos cantidad deducible de impuestos en ejercicios futuros (cero).

Origen de las diferencias temporales imponibles

Cuando el valor contable de un activo es superior a su valor tributario, como consecuencia, por ejemplo, de diferencias entre la amortización contable y la tributaria, el importe de la utilidad económica imponible de dicho activo será mayor que el importe que será deducible a efectos tributarios. Esta diferencia es una diferencia temporaria imponible y la obligación de pagar el impuesto resultante en el futuro es un pasivo por impuestos diferidos. Cuando la Compañía recupere el valor del activo, la diferencia temporaria imponible se revertirá y la Compañía tendrá beneficio tributario. Esto hace probable que salgan de la Compañía beneficios económicos para el pago de impuestos.

Algunas diferencias temporales surgen cuando los ingresos y gastos se registran contablemente en un periodo pero se incluyen en el resultado tributaria en un periodo distinto. Estas diferencias se denominan "diferencias temporales".

Otros orígenes son:

- El registro de los activos adquiridos y pasivos asumidos por su valor razonable en una combinación de negocios, sin que se realicen ajustes equivalentes a efectos tributarios. Es decir, los valores tributarios de los activos y pasivos no se modifican en la combinación de negocios o lo hacen de forma diferente a los valores en libros. Por ejemplo, cuando el valor en libros de un activo se incrementa hasta su valor razonable en la combinación pero su valor tributario permanece al coste para su anterior dueño, surge una diferencia temporaria imponible que implicará el registro de un pasivo por impuestos diferidos. Dicho pasivo afectará a la plusvalía.
- (b) Activos revalorizados a su valor razonable sin cambios en su valor tributario Hay ciertas disposiciones contables que permiten o exigen la revalorización de ciertos activos a su valor razonable. Si esta revalorización contable no va acompañada de una revalorización en el valor tributaria, se originan diferencias temporales que podrán dar lugar a un activo o un pasivo por impuestos diferidos.
- (c) Registro inicial de un activo o pasivo Se produce cuando el valor tributaria inicial de un activo o pasivo difiere de su valor en libros inicial. Esto puede ocurrir cuando todo o parte del costo no es tributariamente deducible. La forma de registro de las diferencias surgidas depende de la transacción que origine el registro inicial del activo o pasivo:
 - En una combinación de negocios, se registran los activos y pasivos por impuestos diferidos contra el importe de la plusvalía o de la ganancia por compra en condiciones muy ventajosas.
 - Si la transacción afecta al resultado contable o al tributario, se registran los activos y pasivos por impuestos diferidos así como el gasto o ingreso por impuesto a las ganancias en la cuenta de resultados.
 - Si el origen no es una combinación de negocios y no afecta al resultado



Impuesto a las ganancias (continuación)



contable ni al tributario, entonces no se debe registrar el activo o pasivo por impuestos diferidos. Ni siquiera se podrán registrar los cambios posteriores en dichas partidas no registradas a medida que se amortiza el activo.

En el caso de emisión de un instrumento compuesto por deuda y patrimonio, hay jurisdicciones en que el valor tributaria inicial del componente del pasivo es la suma del valor contable inicial de los dos componentes. La diferencia temporaria surge del registro inicial del componente patrimonial de forma separada del componente de deuda. Por tanto, no es aplicable la excepción anterior y la Compañía debe reconocer el pasivo por impuesto diferido contra una partida patrimonial. Los cambios posteriores en dicho pasivo se registrarán en resultados como gasto o ingreso por impuesto a las ganancias.

- (d) El valor en libros de subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos y sucursales (será la participación de la Compañía en los activos netos de estas Compañía más el valor en libros de la plusvalía), pasa a ser diferente del valor tributaria de la inversión normalmente, el coste). Estas diferencias podrán surgir de:
 - Beneficios no distribuidos por estas Compañías;
 - Cambios en los tipos de cambio cuando la controladora y las subsidiarias tienen distinta moneda; y
 - La reducción del valor de la inversión en una asociada para dejarla a su valor recuperable.

3.2.2. Diferencias temporales deducibles

Se debe registrar un activo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable su recuperación, es decir, que es probable que en el futuro haya beneficio tributaria contra el que se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles, salvo si los activos por impuestos diferidos surgen del registro inicial de un activo o pasivo por una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- A la fecha de la transacción no afecte al resultado contable ni al resultado tributario.

En cualquier caso, para las diferencias temporales deducibles asociadas a inversiones en subsidiarias, sucursales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, que surgen cuando el valor en libros de la inversión pasa a ser inferior a su valor tributaria (normalmente, el coste), se debe registrar un activo por impuesto diferido en la medida en que, y sólo en dicha medida, sea probable que:

- La diferencia temporaria se va a revertir en el futuro próximo; y
- ii) Habrá beneficio tributario contra el que se podrán utilizar las diferencias temporales.

Adinelsa, tiene como política calcular y registrar anualmente el impuesto a la renta corriente y diferido, el cual es determinado por un asesor externo el especialista en impuestos siendo revisado y aprobado por el Jefe del Departamento Contable.





Impuesto a las ganancias (continuación)

Probabilidad de recuperación

Se entiende que es probable que en el futuro haya beneficio tributario contra el que se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles cuando hay diferencias temporales imponibles suficientes en relación con la misma autoridad tributaria y el mismo sujeto imponible que se espere que reviertan:

- (a) en el mismo periodo en que se espera que reviertan las diferencias temporales deducibles; o
- (b) en periodos en que la pérdida tributaria que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios anteriores o posteriores.

En estos casos, se reconocerá un activo por impuestos diferidos en el periodo en que aparezcan las diferencias temporales deducibles.

Si no hay suficientes diferencias temporales imponibles relacionadas con la misma autoridad tributaria y el mismo sujeto imponible, sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida en que:

- (a) sea probable que la Compañía tenga suficiente beneficio tributaria para la misma autoridad tributaria y el mismo sujeto imponible en el mismo periodo en que reviertan las diferencias temporales deducibles, o en periodos en que la pérdida tributaria que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios anteriores o posteriores; o
- (b) cuando la Compañía disponga de oportunidades de planificación tributaria para crear beneficios tributarios en los periodos oportunos.

Estas oportunidades son acciones que llevará a cabo la Compañía para generar o incrementar ingresos tributarios en un determinado periodo anterior al vencimiento de los plazos de recuperación de créditos tributarios o de pérdidas tributarias.

Si la Compañía tiene un historial de pérdidas recientes, sólo podrá reconocer un activo por impuestos diferidos si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporales imponibles, o bien si tiene otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente beneficio tributaria, contra el que compensar dichos activos.

En el caso de pérdidas y créditos tributarios no utilizados, se registrarán los activos por impuestos diferidos correspondientes, cuando y en la medida en que se puedan compensar con beneficios tributarios de periodos posteriores.

Adinelsa, tiene como política elaborar un análisis de recuperabilidad de activo diferido por pérdidas tributarias, sólo si este es reconocido, a través de la proyección de la utilidad tributaria para los siguientes 5 años.

Cada año se monitorea el cumplimiento de dichas proyecciones, si se identifica una desviación negativa mayor al 10%, el activo diferido asociado es dado de baja en la misma proporción en la que no se cumplieron las proyecciones.

Finalmente, estas proyecciones son revisadas por el Gerente de Administración y Finanzas y actualizadas anualmente.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Impuesto a las ganancias (continuación)

A continuación, mostramos un modelo del análisis de recuperabilidad:

Compañía ABC S.A. Análisis de recuperabilidad del activo por impuesto diferido

		DJ Anuales		Proyecciones				
Γ	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<u> </u>	\$/000	\$/000	\$/000	\$/000	\$/000	\$/000	\$/000	\$/000
Ventas	422,639	430,163	294,383	305,864	314,789	320,886	336,978	360,816
Costo de ventas	-176,980	-179,590	-144,876	-133,775	-137,679	-140,345	-144,494	-151,682
Utilidad bruta	245,659	250,573	149,507	172,089	177,110	180,541	192,484	209,134
Gastos operativos	-222,810	-248,762	-147,921	-152,932	-157,395	-160,443	-168,489	-191,233
Utilidad operativa	22,849	1,811	1,585	19,157	19,716	20,098	23,995	17,901
Gastos (ingresos) financieros	-557	-5,286	-3,361	-2,753	-3,148	-1,284	-1,321	-1,387
Utilidad antes de impuestos	22,292	-3,475	-1,776	16,404	16,568	18,814	22,674	16,514
(+) Adiciones	11,610	6,997	-4,335	-4,735	-5,812	-6,865	-5,131	-5,387
(-) Deducciones	-4,850	-7,307	-4,527	-4,945	-6,069	-7,169	-5,359	-5,625
Base Imponible del periodo	29,052	-3,785	-10,638	6,724	4,687	4,780	12,184	5,502
Pérdida tributaria acumulada		-3,785	-14,423	-7,699	-3,013	-		
$BaseImponibleluegodecompensarp\'erdida$	29,052					1,767	12,184	5,502
Tasa	30□	30□	28¤	28□	27¤	27=	26¤	26
Gasto IR corriente	-8,716					-477	-3,168	-1,431
Ingreso (gasto) IR diferido (*)		1,022	2,872	-1,815	-1,265	-813		

^(*) Para este modelo, hemos reconocido el IRD a una tasa del 27% porque será la tasa vigente en el año en el que se espera compensar la pérdida tributaria.

En cada cierre, la Compañía revisará los activos por impuestos diferidos que no tenga registrados en el estado de situación financiera y pasará a reconocerlos por la parte y en la medida que pase a ser probable su recuperación con beneficios tributarios futuros. El registro de estos diferidos corresponde a la pérdida tributaria y debe ser aprobada por el Directorio.

Origen de las diferencias temporales deducibles

Hay casos en que una parte o todos los importes correspondientes a la salida de recursos en la liquidación de un pasivo pueden ser deducibles en la determinación del resultado tributaria, lo cual tiene lugar en ejercicios posteriores al reconocimiento del pasivo. En estos casos se produce una diferencia temporaria entre el valor en libros del pasivo y su valor tributaria y consecuentemente se genera un activo por impuestos diferidos por la parte de los impuestos que se vayan a recuperar en el futuro cuando parte de ese pasivo sea deducible en la determinación del resultado tributaria.

Si el valor tributario de un activo es superior a su valor contable, el efecto que se produce es el mismo, la diferencia entre ambos valores genera un activo por impuestos diferidos respecto del impuesto que será recuperable en el futuro.

Ejemplos de diferencias temporales deducibles que generan activos por impuestos diferidos:





Impuesto a las ganancias (continuación)

- (a) Los gastos de investigación se registran contablemente como gasto cuando se incurren, pero es posible que se deduzcan en el resultado tributaria en un periodo posterior. La diferencia entre el valor tributario (importe que será deducible en el futuro) y el valor contable (nulo) es una diferencia temporaria deducible que genera un activo por impuestos diferidos.
- (b) En una combinación de negocios es posible que se reconozca un pasivo en la adquisición pero sus costes asociados pueden no ser deducibles tributariamente hasta periodos posteriores. Esto dará lugar a una diferencia temporaria deducible que genera un activo por impuestos diferidos. Asimismo, este activo puede surgir cuando el valor razonable de un activo adquirido sea inferior a su valor tributario. En ambos casos el activo afectará al importe de la plusvalía.
- (c) Hay ciertos activos que se registran a su valor razonable o que pueden estar sujetos a revalorización sin que vaya acompañada de un ajuste en su valor tributario. En estos casos se originan diferencias temporales deducibles si el valor tributario es superior al valor contable.

Plusvalía

Si el valor contable de la plusvalía surgido en una combinación de negocios es menor que su base imponible, la diferencia da lugar a un activo por impuestos diferidos. El activo por impuestos diferidos que surge en el reconocimiento inicial de la plusvalía deberá reconocerse como parte de la combinación de negocios en la medida en que sea probable que haya beneficios tributarios contra los cuales se pueda compensar la diferencia temporaria deducible.

3.3. Registro de impuestos corrientes y diferidos

3.3.1. Partidas reconocidas en resultados

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como un ingreso o un gasto en la cuenta de resultados del periodo excepto en la medida en que surjan de:

- (a) Una transacción o suceso que se reconoce en el mismo periodo o en otros diferentes, fuera del resultado, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio; o
- (b) Una combinación de negocios (distinta de la adquisición por una Compañía de inversión de una subsidiaria que se requiere medir al valor razonable con cambios en resultados.

Normalmente los activos y pasivos por impuestos diferidos surgen cuando el gasto o ingreso se registra contablemente en un periodo pero tributariamente en uno posterior. El impuesto diferido resultante se registra contra resultados.

Si hay una variación del valor contable del activo o pasivo por impuestos diferidos que no sea consecuencia de una variación en las diferencias temporales, dicha variación se registra contra resultados, salvo que se refiera a partidas registradas en origen directamente contra patrimonio.





Impuesto a las ganancias (continuación)

3,3,2. Partidas reconocidas fuera de resultados

Los impuestos corrientes y diferidos se deben registrar directamente contra patrimonio neto si el impuesto se refiere a partidas que se cargan o abonan directamente contra patrimonio neto ya sea en el mismo periodo o en periodos diferentes.

Ejemplos de partidas que se reconozcan en otros resultados integrales:

- Un cambio en el importe el libros procedente de la revaluación de las propiedades, (a) planta y equipo; y
- Diferencias en cambio que surjan de la conversión de los estados financieros de un (b) negocio extranjero.

Ejemplos de partidas que se imputan directamente a patrimonio son:

- (c) Un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas procedente de un cambio en las políticas contable que se aplique retroactivamente o de la corrección de un
- (d) Registro inicial del componente patrimonial de un instrumento financiero compuesto.
- (e) Diferencias de conversión en el proceso de consolidación.
- (f) Si en el pago de dividendos a los accionistas hay una parte que se les retiene y se entrega a la autoridad tributaria, los importes pagados o a pagar se cargan contra patrimonio.

3.4. Medición

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y de periodos anteriores deben medirse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades tributarias utilizando los tipos impositivos y las leyes tributarias vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades tributarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse utilizando los tipos impositivos esperados para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en los tipos y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Si hay distintos tipos impositivos según los niveles de beneficios tributarios, los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a los tipos medios esperados aplicables el resultado imponible de los periodos en que se espera que reviertan las diferencias temporales.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos deben reflejar las consecuencias tributarias de las estimaciones que realice la entidad a la fecha del estado de situación financiera en relación con la recuperación o liquidación de los valores en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser objeto de descuento financiero.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Impuesto a las ganancias (continuación)

El valor contable de los activos por impuestos diferidos debe revisarse en cada cierre. Su importe debe reducirse por el importe que deje de ser recuperable como consecuencia de nuevas estimaciones de las utilidades tributarias futuras que no sean suficientes para recuperar la totalidad del activo. Cualquier posible reducción se revertirá cuando vuelva a ser probable que en el futuro haya beneficios tributarios suficientes.

El valor contable de los impuestos diferidos activos o pasivos puede modificarse incluso aunque no se produzca un cambio en la diferencia temporaria correspondiente. Por ejemplo, éste sería el caso de:

- Cambios en tipos impositivos o normas tributarias.
- Reevaluación de la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos.
- Cambios en cuanto a la forma esperada de recuperar un determinado activo.

El ajuste resultante en el impuesto diferido se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto cuando se refiera a partidas previamente registradas contra patrimonio. Si, excepcionalmente, resultara difícil determinar qué parte de un impuesto diferido se refiere a partidas cargadas o abonadas directamente a patrimonio, se hará una distribución proporcional sobre bases que resulten razonables.

4. Otros asuntos - CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Los requerimientos incluidos en este Capítulo se aplicarán sobre la base de las leyes fiscales aplicables. Ahora bien, puede que la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta no esté clara. O puede que no se conozca la aceptabilidad de un determinado tratamiento bajo la legislación fiscal vigente hasta que la autoridad fiscal tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una discrepancia o la inspección de un determinado tratamiento impositivo por parte de la autoridad fiscal puede afectar al registro de activos o pasivos por impuestos diferidos o corrientes.

Adinelsa, considera como Autoridad Fiscal, a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), para evaluar sus posiciones inciertas en la determinación del impuesto a la renta corriente.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado:

- Un tratamiento impositivo incierto es un tratamiento fiscal respecto del cual existe
 incertidumbre sobre si será aceptado por la autoridad fiscal bajo la legislación fiscal en vigor.
 Por ejemplo, la decisión de no presentar la declaración del impuesto a las ganancias en una
 jurisdicción fiscal, o el no incluir un determinado ingreso en la ganancia fiscal, sería un
 tratamiento impositivo incierto si su aceptabilidad es incierta bajo la legislación fiscal vigente.
- El concepto tratamiento impositivo hace referencia a los tratamientos usados por una entidad o que prevé usar en sus declaraciones del impuesto a las ganancias.
- La autoridad fiscal hace referencia al organismo u organismos que deciden si los tratamientos impositivos son aceptables según la legislación fiscal. Esto puede incluir un tribunal de justicia.

Al evaluar si y cómo un tratamiento impositivo incierto afecta la determinación de la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, la





Impuesto a las ganancias (continuación)

entidad debe asumir como hipótesis que la autoridad fiscal inspeccionará los importes que tiene derecho a examinar y tendrá total conocimiento de toda la información relacionada cuando lleve a cabo esa inspección.

En la determinación de la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales la entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, de tal manera que:

- 1. Si la Compañía concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, determinará la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.
- 2. Si la Compañía concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales utilizando uno de los siguientes métodos, según cuál de ellos estima que mejor predice la resolución de la incertidumbre:
 - a) El importe más probable—el único importe más probable en un rango de posibles resultados.
 Este enfoque puede ser apropiado si los posibles resultados son duales o se concentran en un valor.
 - El valor esperado—la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados posibles. Este enfoque puede ser apropiado si existe un rango amplio de resultados posibles.

Adinelsa, evaluará la metodología de medición de cada posición incierta identificada, considerando considera como Autoridad Fiscal, inspeccionaría y determinaría la posición incierta, considerar que a la fecha la SUNAT (autoridad fiscal determinada por Adinelsa), no emplea un valor esperado para determinar pasivos o activos (créditos) por impuesto a la renta corriente al realizar una fiscalización.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos (por ejemplo, si afecta la ganancia imponible usada para determinar el impuesto corriente y las bases fiscales usadas para determinar el impuesto diferido), una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

La Compañía evaluará la relevancia y el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información en el contexto de las leyes fiscales aplicables. Ejemplos de cambios en hechos y circunstancias o de nueva información que, dependiendo de las circunstancias, puedan dar lugar a la nueva evaluación de un juicio o estimación pueden incluir:

- a) Inspecciones o acciones por una autoridad fiscal. Por ejemplo: acuerdos o discrepancias por parte de la autoridad fiscal con el tratamiento impositivo o con un tratamiento impositivo similar al usado por la propia entidad, o por otra; e información sobre el importe recibido o pagado para cancelar un tratamiento impositivo similar.
- b) Cambios en las reglas establecidas por una autoridad fiscal.





Impuesto a las ganancias (continuación)

c) La finalización del derecho de una autoridad fiscal a inspeccionar o volver a inspeccionar un tratamiento impositivo.

La entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable aplicando la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Adinelsa, a cada cierre del periodo, tiene revisará y actualizará las posiciones inciertas determinadas, mediante un informe revisado por un experto tributario y financiero, considerando todas las eventos que puedan afectar la medición , tales cambios se tratarán como un cambio de estimación, de manera prospectiva.

Información a revelar sobre tratamientos fiscales inciertos

Cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, una entidad determinará si revelar:

- a) los juicios realizados al determinar la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales (uso de estimaciones); e
- información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales (fuentes de incertidumbre en las estimaciones).

Si una entidad concluye que es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, determinará si revelar el posible efecto de la incertidumbre como una contingencia relacionada con impuestos.

5. Revelaciones

- Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:
 - Los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto a la ganancia deben ser presentados por separado, estos componentes podrían incluir:
 - o El gasto (ingreso) corriente por impuesto a la ganancia
 - Cualquier ajuste reconocido en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores
 - o El gasto (ingreso) por impuestos diferidos por diferencias temporales
 - El gasto (ingreso) por impuestos diferidos por cambios en las tasas tributarias o nuevos impuestos
 - El monto por beneficios de pérdidas tributarias o diferencias temporales, no reconocidas en años anteriores, etc.
- Explicación de los cambios en las tasas tributarias comparados con el ejercicio anterior
- Monto de cualquier impuesto corriente o diferido reconocido directamente en patrimonio
- Para cada tipo de diferencia temporal, pérdidas tributarias y créditos tributarios no utilizados:
 - El monto del activo o pasivo por impuesto diferido reconocido en el balance
 - o El monto del ingreso o gasto por impuestos diferidos en la cuenta de resultados
- Monto y vencimiento de las diferencias temporales deducibles, pérdidas tributarias y créditos tributarios para los cuales no se han reconocido activos por impuesto diferido

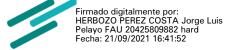




Impuesto a las ganancias (continuación)

- Conciliación de la tasa promedio efectiva con la tasa de impuesto aplicable
- Diferencias temporales relacionadas con inversiones en filiales, sucursales y coligadas, para los cuales no se ha reconocido pasivo por impuesto diferido.
- El importe de activos por impuestos diferidos y la naturaleza de la evidencia que justifica su registro, cuando:
 - La realización depende de bases imponibles futuras en exceso de los beneficios derivados de la reversión de diferencias temporales imponibles, y
 - o La entidad ha sufrido una pérdida en el periodo corriente o anterior

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Anexo I - Conciliación de tasa efectiva

A continuación mostramos un ejemplo de conciliación de tasa efectiva del impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2020 con la tasa tributaria:

Servicios Documentarios S.A.

Estados de resultados

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2015

Poi et ano terminado at 31 de diciembre de 2013	2020 S/(000)
Ventas netas	8,040
Costo de ventas	(4,876)
Utilidad bruta	3,164
Gastos de ventas	(9)
Utilidad operativa	3,155
Ingresos financieros	341
Otros ingresos, netos	1,417
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	4,913
Impuesto a las ganancias	(1,372)
Utilidad neta	3,541

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados se compone de la siguiente manera:

Determinación Impuesto a la ganancias corriente

Utilidad contable (a)	4,913		Partidas Temporarias	Partidas Permanentes
Adiciones (b)	25		18	7
Deducciones (c)	(220)		(200)	(20)
Ganancias imponible (a)+(b)+(c)	4,718	(e)	(182)	(13)
Impuesto corriente (e)x28%	1,321		(51)	(4)
Corriente	1,321			
Diferido	51			
	1,372			





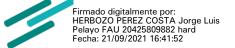
Impuesto a las ganancias (continuación)

A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias de los ejercicios 2020 con la tasa tributaria:

	2020		
	S/(000)	%	
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	4,913	100	
Impuesto teórico	1,376	28	
Efecto neto por partidas permanentes	(4)	-0.0008	
Gasto por impuesto a las ganancias	1,372	28.00	

Impuesto a la ganancias corriente

Se debe Identificar las partidas temporales y su efecto acumulado en el balance financiero y tributario. El área tributaria de Adinelsa da el visto bueno al cálculo del impuesto a las ganancias corriente para la emisión de los estados financieros auditados como máximo hasta veintiocho de febrero de cada año.





Capitulo XX Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Actualizado al 31 de diciembre de 2020



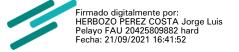


Capitulo XX Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones
- 3. Cambios en políticas contables
- 4. Cambios en estimaciones contables
- 5. Errores
- 6. Revelaciones





Capitulo XX Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

1. Alcance

El alcance de este capítulo abarca el tratamiento contable de los cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones y errores.

Referencia normativa

• NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores"

Como complemento al presente Capítulo, el análisis debe complementarse con el Capítulo I: "Introducción" y con las normas afines del presente Manual de Políticas Contables.

2. Definiciones

(i) Políticas contables

Son el conjunto de principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por Adinelsa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

(ii) Cambio en una estimación contable

Son ajustes resultantes de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

(iii) Errores de ejercicios anteriores

Son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una Compañía, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron elaborados.
- (b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de los errores se incluyen errores aritméticos, errores en la aplicación de las políticas contables, interpretación errónea de hechos económicos, así como los fraudes, entre otros efectos pasados que afecten los estados financieros.

(iv) Materialidad o importancia relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.





Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y

errores (continuación)

(v) Aplicación retroactiva

Consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

(vi) Aplicación prospectiva

Consiste en aplicar una nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se modificó una política. Asimismo, consiste en el reconocimiento del efecto del cambio en una estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

(vii) Impracticable

La aplicación de un requisito será impracticable cuando la Compañía no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

3. Cambios en políticas contables

Los usuarios de los estados financieros tienen la necesidad de poder comparar los estados financieros a lo largo del tiempo, en consecuencia, se aplicarán 2 políticas contables consistentes dentro de cada periodo. Sólo se podrá cambiar una política contable si:

- (a) Se requiere por una NIIF; o,
- (b) Conduce a que los estados financieros proporcionen información más fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros acontecimientos o circunstancias que afecten a la situación financiera de una Compañía, su rendimiento financiero o sus flujos de efectivo.

No se considera un cambio en una política contable a lo siguiente:

- (a) Aplicación de una política contable para eventos que difieren sustancialmente de aquéllos que han ocurrido previamente.
- (b) Aplicación de una nueva política contable para eventos que no han ocurrido anteriormente o que de ocurrir, no fueron materiales.

3.1. Adopción de una Norma (NIIF)

La aplicación inicial de una NIIF, se contabilizará de acuerdo a las disposiciones transitorias específicas de tal NIIF, si las hubiera, de lo contrario, se aplicará dicho cambio de forma retrospectiva. La aplicación anticipada de una NIIF no se considerará un cambio voluntario en una política contable.

Como parte de la aplicación retroactiva indicada anteriormente, la Compañía ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo antiguo más anterior que se presente, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

Si la aplicación retroactiva resulta impracticable, la Compañía aplicará la nueva política a los saldos iniciales de activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable.



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y

errores (continuación)

3.2 Cambios voluntarios de una política contable

Se utilizarán los mismos criterios aplicados en la adopción inicial de una NIIF que no incluya disposiciones transitorias.

A continuación presentamos un diagrama que grafica la aplicación de un cambio de una política contable o de la aplicación inicial de una NIIF que carece de disposiciones transitorias:



4. Cambios en estimaciones contables

El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente, a continuación listamos algunos ejemplos que pueden requerir estimaciones:

- Estimación de deterioro de cuentas por cobrar.
- Estimación de deterioro de inventarios.
- Estimación de deterioro de activos fijos.
- Cambios en la moneda funcional.
- Vida útil de propiedad, planta y equipo o de activos intangibles.
- Estimación del método de depreciación.
- Provisión por contingencias.
- Provisión por impuesto a las ganancias diferido y corriente.

Como parte de las políticas contables Adinelsa para mitigar el riesgo de errores materiales en las estimaciones contables del periodo, estas serán revisadas por el Jefe del Departamento Contable al final del mismo y aprobadas por el Gerente de Administración Financiera.

El efecto de un cambio de estimación contable se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del periodo si éste afecta solo a ese periodo o el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

En el caso que sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación.

5. Errores

La Compañía corregirá los errores materiales de periodos anteriores en forma retroactiva en los primeros estados financieros formulados después de descubrirlos:

- (a) Re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.
- (b) Re-expresando los saldos iniciales del periodo más antiguo que se presenta, si el error ocurrió antes que este.





Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y

errores (continuación)

Si la re-expresión resulta impracticable, la Compañía re-expresará los saldos iniciales de activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la re-expresión retroactiva sea practicable. Los efectos de la corrección de un error no tienen efecto en el resultado del periodo en el que se descubre.

A continuación se muestra un resumen del tratamiento de los tipos de correcciones descritas en los puntos 3 al 5 mostrados anteriormente:

Situación	Aplicación	Aplicación	
	prospectiva	retrospectiva	
Corrección de error de periodo anterior	No aplica	Si aplica	
Cambio en una política contable	No aplica	Si aplica	
Cambio en una estimación contable	Si aplica	No aplica	

6. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

Cambios de Políticas:

La entidad revelará información respecto a los cambios en las políticas contables dependiendo del escenario que corresponda dicho cambio:

Escenario 1: Aplicación por primera vez de una NIIF

- Título de la norma o interpretación
- De ser el caso, mencionar la descripción y aplicación de la disposición transitoria.
- Naturaleza del cambio de la política contable.
- De ser el caso, la disposición transitoria que podría tener efectos sobre periodos futuros.
- Para el periodo corriente y periodos anteriores presentados (cuando es practicable), el importe de ajuste:
 - Para cada partida ajustada de los EEFF.
- Si la aplicación retroactiva es impracticable, mencionar las circunstancias de la situación y
 descripción de cómo y desde cuando se aplica el cambio contable.

Escenario 2: Cambio voluntario

- Se revelará además de la información mencionada en el Escenario 1, la siguiente información:
- Razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante.

Escenario 3: No aplicación de NIIF emitidas pero no vigentes

- Revelar el hecho.
- Información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los EEFF de la entidad en el periodo que aplique por primera vez.
- Título de la nueva NIIF.
- Naturaleza del cambio o cambios inminentes en la política contable.
- Fecha de obligatoriedad de la norma.
- Fecha de aplicación por primera vez de la norma.
- Explicación del impacto esperado de la aplicación por primera vez o si esto fuera desconocido una declaración de efecto.





Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (continuación)

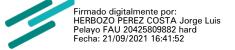
Cambios de Estimación:

- Naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable con efectos en el periodo corriente, o en el futuro.
- Si no se revela el importe del efecto en periodos futuros debido a que la estimación es impracticable, se revelará este hecho.

Corrección de Errores:

- La naturaleza del error del periodo anterior;
- Para cada periodo anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste:
 - Para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y
 - El importe del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- Si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un periodo anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.
- Esta información a revelar podrá omitirse en los estados financieros de periodos posteriores.

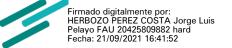
Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Capítulo XXI Eventos subsecuentes

Actualizado al 31 de diciembre de 2020





Capítulo XXI Eventos subsecuentes

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones
- 3. Tratamiento contable
- 4. Revelaciones

Capítulo XXI



Eventos subsecuentes (continuación)

1. Alcance

El alcance de este capítulo abarca la contabilización y la información a revelar correspondiente a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Referencia normativa

- Marco Conceptual de información financiera
- NIC 10 "Eventos subsecuentes"
- NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores"
- NIC 2 "Inventarios"
- NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"
- NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes"

2. Definiciones

(i) Eventos subsecuentes

Son aquellos hechos, tanto favorables como desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros.

Existen dos tipos de eventos subsecuentes:

- Los eventos subsecuentes <u>que implican</u> ajustes a los estados financieros, son aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa.
- Los eventos subsecuentes <u>que no implican</u> ajustes a los estados financieros, son aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa.

Como política de Adinelsa se entiende que la fecha en la que se autoriza los estados financieros es aquella en la que la Gerencia autoriza la presentación de los mismos al Directorio.

A continuación presentamos un diagrama que simula el proceso de aprobación y presentación de los estados financieros:



(*) Este diagrama no debe ser interpretado como alterno o adicional a cualquier requerimiento de las NIIF y no debe ser tomado como sustituto de los mismos.



Capítulo XXI



Eventos subsecuentes (continuación)

3. Tratamiento contable

El tratamiento contable puede ser resumido de la siguiente forma:

Tratamiento contable

Hechos posteriores que implican el registro de ajustes en los estados financieros, para implican ajuste reflejar la incidencia de los eventos subsecuentes que impliquen ajustes.

Hechos posteriores que Son aquellos hechos que no implican el registro de ajustes en los estados financieros. no implican ajuste

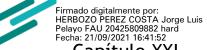
A continuación presentamos algunos ejemplos de eventos subsecuentes y el tratamiento contable correspondiente:

Fecha del evento

Hecho o evento ocurrido	Antes de la autorización para emisión	Después de la autorización para emisión
Resolución de un litigio que confirma que la Compañía tenía una obligación al	Ajuste	No amerita
cierre del periodo		ajuste
La quiebra de un cliente, ocurrida después del cierre del periodo	Ajuste	No amerita
		ajuste
Venta de inventarios después del cierre del periodo que puede proporcionar	Ajuste	No amerita
evidencia sobre el valor neto realizable.		ajuste
La determinación del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por	Ajuste	No amerita
activos vendidos antes del cierre del periodo		ajuste
La determinación del importe de la participación en las ganancias o de los	Ajuste	No amerita
pagos por incentivos		ajuste
Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados	Ajuste	No amerita
financieros eran incorrectos		ajuste

Fecha del evento

Hecho o evento ocurrido



Capítulo XXI





Después de la

Antes de la

autorización autorización para emisión para emisión Reducción del valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el fin del No amerita No amerita periodo y la fecha de autorización de los estados financieros ajuste ajuste Acuerdo de distribución de dividendos después del final del periodo pero antes No amerita No amerita de la fecha de autorización de los estados financieros ajuste ajuste Intención de liquidar la Compañía o cesar en sus actividades después del Cambio en la base de cierre del periodo contabilización

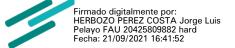
Como parte de las políticas contables Adinelsa para mitigar el riesgo de no reconocer y/o revelar los eventos posteriores, al cierre de los estados financieros, y antes de la aprobación de los Estados Financieros, revisará todos los eventos posteriores, siendo el Jefe del Departamento Contable, encargada de documentar en un memorando todos los eventos posteriores hasta antes de la autorización de los Estados Financieros.

4. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

- Naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable con efectos en el periodo corriente, o en el futuro.
- Fecha en que los estados financieros fueron autorizados y quién fue el que dio la autorización.
- Actualización de la información a revelar sobre condiciones existentes al final del período sobre el que se informa.
- Información sobre eventos posteriores que no requieran ajuste.

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.





Capitulo XXII Información a revelar sobre partes relacionadas

Actualizado al 31 de diciembre de 2020





Capitulo XXII Información a revelar sobre partes relacionadas

Actualizado al 31 de diciembre de 2020

Contenido

- 1. Alcance
- 2. Definiciones
- 3. Vínculos no incluidos en la definición
- 4. Revelaciones



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

1. Alcance

Las normas establecidas en este apartado son de aplicación en:

- (a) la identificación de relaciones y operaciones con partes relacionadas;
- (b) la identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, con partes relacionadas;
- (c) la determinación de las circunstancias en las que se requiere revelar información sobre los apartados (a) y (b) y;
- (d) la determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas.

Esta norma requiere el desglose de las transacciones y saldos (incluyendo compromisos) con partes relacionadas en los estados financieros consolidados e individuales de la sociedad controladora de un Grupo, de un socio partícipe en un negocio conjunto o de un inversor en una asociada. Estos criterios se aplicarán también a los estados financieros individuales.

Grupo Fonafe es un conglomerado de empresas relacionadas con el Estado Peruano, Adinelsa pertenece a tal Grupo, a continuación se detallan las empresas del Grupo:

<u>Eléctricas</u>	Servicio de Producción	<u>Financieras</u>	Infraestructura y Transporte	Hidrocarburos <u>Y</u> Remediación	Saneamiento	Otros
				Activos		
Adinelsa	Editora Perú	Agrobanco Banco de la	Corpac	Mineros	Sedapal	EsSalud
Egasa	Enaco	Nación	Enapu	Perupetro		Esvicsac
Egemsa	Fame	Cofide	Serpost			Silsa
Egesur	Seman	Fondo Mivivienda				
Electro Oriente	Sima Iquitos					
Electro Puno	Sima Perú					
Electro Sur Este						
Electro Ucayali						
Electrocentro						
Electronoroeste						
Electronorte						
Electroperú						
Electrosur						
Hidrandina						
San Gabán						
Seal						

La Compañía tiene como política efectuar conciliaciones con empresas del Grupo con las que se hayan realizado operaciones con una periodicidad mensual, siendo responsable el Jefe del Departamento Contable, los principales conceptos son:





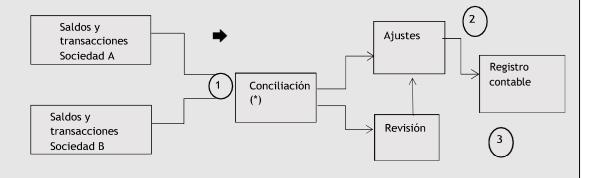
Capítulo XXII

Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

- Cuentas por cobrar y pagar comerciales
- Cuentas por cobrar y pagar por préstamos
- Compra y venta de energía
- Ingresos por prestación de servicios de administración de redes eléctricas
- Gastos por intereses
- Eliminación de gastos (servicios entre empresas relacionadas)

Los procedimientos de Adinelsa para las Conciliaciones con las empresas del Grupo Fonafe es el siguiente:

N°	Descripción	Responsabilidad
1	Verificar que mensualmente se obtiene la confirmación de los saldos intragrupo existentes para llevar a cabo las conciliaciones correspondientes entre Compañías del Grupo.	Jefatura de Contabilidad
2	En caso de requerir ajustes en los saldos como consecuencia de la conciliación verificar que estas partidas son adecuadamente autorizadas por el responsable correspondiente con el adecuado soporte y son contabilizadas.	Jefatura de Contabilidad
3	Verificar que se realiza un seguimiento de la antigüedad de las partidas intragrupo, y en caso de que existan partidas en conciliación no resueltas, se solicitará la participación del área establecido a nivel corporativo para la resolución de las mismas.	Jefatura de Contabilidad



(*) Las diferencias no sustentadas en la conciliación no deben ser mayores al 5%. De ser mayores, deben ser ajustadas y/o conciliadas en un plazo no mayor a 7 días.

Referencia normativa:

- Marco conceptual
- NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas"

2. Definiciones

(i) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o Compañía que está relacionada con la Compañía que prepara sus estados financieros ("la Compañía que informa").





Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

- (a) Se considera que una persona, o su familiar próximo, está relacionada con la Compañía que informa si dicha persona:
 - (i) ejerce control o control conjunto sobre la Compañía que informa;
 - (ii) ejerce influencia significativa sobre la Compañía que informa; o
 - (iii) es un miembro del personal clave de la dirección de la Compañía que informa o de su controladora.
- (b) Una Compañía está relacionada con la Compañía que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
 - (i) Ambas son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
 - (ii) Una es asociada o negocio conjunto de la otra (o asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra también es miembro).
 - (iii) Ambas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - (iv) Una es un negocio conjunto de una tercera parte y la otra es una asociada de dicha tercera parte.
 - (v) La Compañía es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Compañía que informa o de una Compañía relacionada con ésta. Si la propia Compañía que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la Compañía que informa.
 - (vi) La Compañía está controlada (o es controlada conjuntamente) por una persona identificada en (a).
 - (vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la Compañía o es un miembro del personal clave de la dirección de la Compañía (o de su controladora).
- (ii) Transacción entre partes relacionadas
 Cualquier traspaso de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio.
- (iii) Personal clave

Personal clave de la Dirección está compuesto por aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo).

Adinelsa considero a su personal clave a toda la Gerencia de la Compañía y a los Directores.

(iv) Control

Se considera control a la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de la empresa con el fin de obtener un beneficio de sus actividades.

(v) Control conjunto

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.





Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

(vi) Influencia significativa

Es la capacidad para participar en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de una empresa pero sin tener el control total sobre las mismas. Puede ser consecuencia de una propiedad compartida, de un acuerdo o de un derecho legal.

(vii) Familiares próximos

Se considera que son familiares próximos de un individuo aquellos miembros de su familia de los que se podría esperar que pudieran ejercer influencia sobre, o ser influidos por, dicho individuo en sus negocios con la empresa, incluyendo:

- (a) sus hijos y su cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad);
- (b) los hijos del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad); y
- (c) personas dependientes de dicho individuo o de su cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad).

(viii) Retribuciones y otras prestaciones

Incluyen todos los beneficios a los empleados incluyendo los beneficios a los empleados a los que es aplicable la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones. Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Compañía, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la Compañía. También incluyen las contraprestaciones pagadas en nombre de la controladora de la Compañía, con respecto a la Compañía. Las remuneraciones comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo), y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales;
- (b) beneficios post-empleo, tales como pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post-empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o periodos sabáticos, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad prolongada y, si no deben pagarse totalmente dentro de los doce meses siguientes al final del periodo, la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida;
- (d) beneficios por terminación; y
- (e) pagos basados enacciones.

(ix) Gobierno

Gobierno se refiere al Estado en sí, a las agencias estatales y organismos públicos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales.





Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

(x) Parte relacionada del gobierno
 Una parte relacionada del gobierno es una Compañía que está controlada, controlada conjuntamente o influida de forma significativa por un gobierno.

3. Vínculos no incluidos en la definición

Los siguientes casos no se consideran partes relacionadas a los efectos de esta norma:

- (a) Dos empresas por el mero hecho de tener en común un directivo o administrador u otro miembro del personal clave, o porque un miembro del personal clave de la dirección tenga a su vez influencia significativa sobre la otra Compañía;
- (b) Dos empresas únicamente por formar parte de una misma empresa conjunta (negocio conjunto);
- (c) Por sus relaciones de tráfico con la empresa, ésta y:
 - (i) las Compañías que le proporcionanfinanciación;
 - (ii) los sindicatos con los quetrata;
 - (iii) las Compañías de servicios públicos; y
 - (iv) los ministerios y delegaciones gubernamentales que no controla, controla conjuntamente o influye de forma significativa a la Compañía que informa;
- (d) La empresa y sus controladoras, clientes, proveedores, distribuidores o cualquier otro que cree una dependencia económica a causa del volumen de las transacciones de negocio que realiza con ellos.

4. Revelaciones

Se revelara lo siguiente considerando el marco normativo de referencia del presente Capítulo, como complemento:

Información a revelar según la naturaleza de la relación:

- Importe de las transacciones
- Importe de los saldos pendientes, incluyendo compromisos
- Estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes
- Gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables
- Remuneraciones del personal clave de la Gerencia, según las categorías establecidas en la NIC 19 Beneficios de los trabajadores

Ejemplos de transacciones, que se revelan, si se han producido con una parte relacionada:

- a) compras o ventas de bienes (terminados o no);
- b) compras o ventas de inmuebles y otros activos;
- c) prestación o recepción de servicios;
- d) arrendamientos;
- e) transferencias de investigación y desarrollo;
- f) transferencias en función de acuerdos de licencias;
- g) transferencias realizadas en función de acuerdos de financiación (incluyendo préstamos y aportaciones de patrimonio en efectivo o en especie);
- h) otorgamiento de garantías y avales;
- i) compromisos de hacer algo si ocurre o no un suceso concreto en el futuro, incluyendo contratos por ejecutar (reconocidos o sin reconocer);
- j) la liquidación de pasivos en nombre de la entidad, o por la entidad en nombre de esa parte relacionada.

Firmado digitalmente por: HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis Pelayo FAU 20425809882 hard Fecha: 21/09/2021 16:41:52 Capítulo XXII



Firmado digitalmente por: PALOMINO SANCHEZ Jhenny Lucrecia FAU 20425809882 soft Fecha: 21/09/2021 16:41:10

Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

Con la finalidad de mitigar el riesgo de no estar incluyendo la totalidad de las revelaciones de acuerdo a las políticas contables definidas por Adinelsa, al cierre de cada periodo el área de contabilidad será la encargada de asegurar la integridad de la totalidad de las revelaciones requeridas en el presente Capítulo.